1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.

CONSORCIO SAMAR 2025

CONSORCIO SAMAR 2025 NIT 901965993-8

Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA

Responsabilidades Tributarias - IVA

TV 21 BIS # 59 - 57 - Bogotá, D.C., Bogotá, D.C. - Colombia

Tel.6017576146-3112887795

safridingenieria@gmail.com

Responsabilidad Fiscal

R-99-PN - No aplica – Otros

Act. Económica:4112

Cliente: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

NIT ó CC: 899999007-0 **PERSONA:** Persona Jurídica

DIRECCIÓN: CL 26 13 49 IN 201

CIUDAD: Bogotá, D.C., Bogotá, D.C. - Colombia

CORREO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

TELEFONO: 3417047

RESPONS FISCAL: R-99-PN

RESPONS TRIBUTARIA: IVA

Factura electrónica de Venta **FVE28**

Fecha Creación: 2025-12-22 12:42

Fecha Validación:

Fecha Vencimiento: 2026-01-21 12:42

Forma Pago: Crédito

Medio Pago: Acuerdo mutuo

CUFE:

Modalidad: Electrónica - Número de Autorización: 18764098372041 desde FVE1 hasta FVE10000 Vigencia: 2025-09-09 al 2027-09-09

N°	Codigo	Descripción	Cant	Precio	Impuesto	Total Impt.	Dto	Valor Total
1	001	CONTRATO 2192 DE 2025 - CORTE FINAL (LIQUIDACIÓN) EQUIVALENTE AL 10 % - (ACUMULADO 100%) OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. ORIP: CALARCÁ	1.0	$ 2,507,263.00	Excluido 0%	$ 0.00	0.0	$ 2,507,263.00
2	001	ADMINISTRACION 23,7700000%	1.0	$ 595,977.00	Excluido 0%	$ 0.00	0.0	$ 595,977.00
3	001	IMPREVISTOS 1,0000000%	1.0	$ 25,073.00	Excluido 0%	$ 0.00	0.0	$ 25,073.00
4	001	UTILIDAD 5,0000000%	1.0	$ 125,363.00	IVA 19%	$ 23,818.97	0.0	$ 125,363.00

Información Adicional

#$12-04-00-043;CONTRATO2192-2025SNR;cesar.martinez@supernotariado.gov.co#$

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Valor en letras

TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Impuestos

Impuesto	Base Gravable	Valor Tributo
IVA	$ 125,363.00	$ 23,819.00

Base no gravada

$ 3,128,313.00

SUBTOTAL	$ 3,253,676.00
DESCUENTOS (-)	$ 0.00
PRECIO BASE	$ 3,253,676.00
IMPUESTOS (+)	$ 23,819.00
ANTICIPO	$ 0.00
TOTAL	**$ 3,277,495.00**

Generado en clarisa.co – Todo es más fácil ! – Clarisa Cloud S.A.S NIT 900707639 - 6

2. Copia del Acta de recibo parcial firmada por contratista, interventoría y con visto bueno de supervisión

ACTA DE RECIBO FINAL
LUGAR DE EJECUCION (CALARCA,QUINDIO)

PERIODO	DESDE (dd-mm-aa)	lunes 10 de noviembre de 2025	HASTA (dd-mm-aa)	domingo 30 de noviembre de 2025

CONTRATO Nº	2192 de 2025	VALOR:	$ 32.774.952,00
		ADICION	$ 0,00
		VALOR TOTAL	$ 32.774.952,00
CONTRATISTA	CONSORCIO SAMAR 2025	OBJETO:CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL	
INTERVENTORIA/ SUPERVISOR	CONSORCIO SANTA MARTA		

A LOS TREINTA DIAS (30) DEL MES NOVIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING JUAN CARLOS MARIN CONTRATISTA, ARQ JAIME MATEUS MORENO INTERVENTORIA E ING CESAR AUGUSTO MARTINEZ HERNANDEZ SUPERVISION DEL CONTRATO, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT. CONTRACTUAL ACTUALIZADA ACTA 2	CANT. PRESENTE ACTA	CANT. ACUMULADA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. CAPITULO
1	PRELIMINARES							$ -
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	0,00	0,00	0,00	$ 20.672,00	$ -	
1,18	DESMONTE VENTANA METÁLICA	m²	1,00	0,00	1,00	$ 19.629,00	$ -	
1,47	REGATA SOBRE MURO+RESANE	m	0,00	0,00	0,00	$ 9.619,00	$ -	
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	0,00	0,00	0,00	$ 23.319,00	$ -	
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	30,00	0,00	30,00	$ 4.081,00	$ -	
2	CARPINTERÍA EN MADERA							$ -
2,14	HOJA PUERTA EN MADERA 76CM-110CM. INCLUYE CERRADURA	un	1,00	0,00	1,00	$ 598.952,00	$ -	
2,16	MARCO PUERTA EN MADERA 76CM-110CM	un	0,00	0,00	0,00	$ 227.414,00	$ -	
2,18	CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	un	1,00	0,00	1,00	$ 128.749,00	$ -	
2,19	CERRADURA DE SEGURIDAD PARA OFICINA	un	0,00	0,00	0,00	$ 135.099,00	$ -	
3	CARPINTERÍA METÁLICA							$ -
3,06	PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE	m	0,00	0,00	0,00	$ 115.261,00	$ -	
3,15	PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	m	0,00	0,00	0,00	$ 446.012,00	$ -	
3,22	PUERTA TIPO PERSIANA, LAMINA CALIBRE 18 PINTURA ELECTROESTATICA 0,60 a 75 - h=2,00 a 2,200 incluye marco metálico y chapa de seguridad	un	1,00	0,00	1,00	$ 699.242,00	$ -	
3,27	SUMINISTRO E INSTALACION DE PELICULA MICROPERFORADA CON LOGOS INSTITUCIONALES	Un	0,00	0,00	0,00	$ 48.502,00	$ -	
3,28	MANTENIMIENTO VENTANA EN ALUMINIO. Incluye elemento necesarios para su correcto funcionamiento	m²	19,72	0,00	19,72	$ 15.996,00	$ -	
4	CIELORRASOS							$ -
4,02	CIELORRASO EN FIBRA MINERAL 60CMX60CM	m²	0,00	0,00	0,00	$ 88.309,00	$ -	
4,07	CIELORRASO PLANO EN DRYWALL 1/2. Incluye acabado Pintura Tipo 1	m²	0,00	0,00	0,00	$ 80.010,00	$ -	
6	CUBIERTAS							$ -
6,08	TEJA TRASLÚCIDA ONDULADA	m²	17,05	0,00	17,05	$ 58.178,00	$ -	
7	ENCHAPES MUROS							$ -
7,03	RESANE	m²	5,00	0,00	5,00	$ 9.402,00	$ -	
12	MUROS -MAMPOSTERIA							$ -
12,13	MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	m²	5,00	0,00	5,00	$ 148.408,00	$ -	
13	PINTURAS							$ 19.994,86
13,11	VINILO TIPO 1, 2 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	144,55	0,90	144,55	$ 22.314,00	$ 19.994,86	
13,13	PINTURA ACRILICA TIPO 1 BASE AGUA CON ACCION ANTIBACTERIAL, PREVIENE LA PROLIFERACION DE BACTERIAS, NO INFLAMABLE.	m²	58,50	0,00	58,50	$ 41.051,00	$ -	
13,19	SUMINISTRO Y APLICACIÓN PINTURA IMPERMEABILIZANTE ACRILICO + FIBRA. Mínimo tres (3) Capas	m²	0,00	0,00	0,00	$ 31.989,00	$ -	
14	PISOS							$ -
14,01	DESTRONQUE PULIDA, BRILLADA Y SELLADA DE PISO EN GRANO MARMOL	m²	222,63	0,00	222,63	$ 32.408,00	$ -	
15	RED ELECTRICA							$ -
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	11,00	0,00	11,00	$ 185.102,00	$ -	
15,12	LUMINARIA LED REDONDA 18W DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	1,00	0,00	1,00	$ 59.442,00	$ -	
15,27	SALIDA LUMINARIA EN TECHO EMT	un	1,00	0,00	1,00	$ 174.912,00	$ -	
15,32	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO PVC	un	0,00	0,00	0,00	$ 99.388,00	$ -	
15,34	INTERRUPTOR DOBLE	un	0,00	0,00	0,00	$ 12.447,00	$ -	
15,38	SALIDA TOMA CORRIENTE DOBLE EN MURO EMT	un	0,00	0,00	0,00	$ 164.393,00	$ -	
15,45	TOMA CORRIENTE DOBLE	un	0,00	0,00	0,00	$ 11.313,00	$ -	
15,51	SUMINISTRO E INSTALACION EXTRACTOR BAÑO EXTRA SILENC BAJO CONSUMO SILENT100	un	2,00	0,00	2,00	$ 285.564,00	$ -	
15,52	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA EMERGENCIA LED R.1 2 X 16W TIPO MICKEY	un	5,00	0,00	5,00	$ 160.734,00	$ -	
15,56	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE No. 12 AWG	ml	90,00	0,00	90,00	$ 3.227,00	$ -	
19	ASEO-SEÑALIZACIÓN							$ 2.341.215,44
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	80,00	80,00	80,00	$ 2.931,00	$ 234.480,00	
19,02	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	m²	0,96	0,96	0,96	$ 398.764,00	$ 382.813,44	
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	m	20,50	20,50	20,50	$ 18.894,00	$ 387.327,00	
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	un	10,00	10,00	10,00	$ 46.092,00	$ 460.920,00	
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30. Certificado	un	5,00	5,00	5,00	$ 175.135,00	$ 875.675,00	
20	OTROS (Actividades Complementarias)							$ 46.268,00
20,33	RETIRO AVISO ORIP Y UBICACIÓN DONDE INDIQUE LA ENTIDAD	UN	1,00	1,00	1,00	$ 46.268,00	$ 46.268,00	
NP	NO PREVISTOS							$ 99.785,75
15,25 (BELEN DE UMBR)	SALIDA EN LUMINARIA EN MURO EMT	UN	1,00	0,00	1,00	$ 193.778,00	$ -	
15,41 (BELEN DE UMBR)	SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI	UN	1,00	0,00	1,00	$ 192.077,00	$ -	
20,28 (STA ROSA OSOS)	DESMONTE DE PUESTO DE TRABAJO Y UBICACIÓN EN EL LUGAR QUE SE INDIQUE.	UND	10,00	0,00	10,00	$ 55.899,00	$ -	
NP-14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN vidrio TRANSPARENTE . SACADO DELITEM 3,18	M2	0,70	0,00	0,70	$ 84.541,00	$ -	

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT. CONTRACTUAL ACTUALIZADA ACTA 2	CANT. PRESENTE ACTA	CANT. ACUMULADA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. CAPITULO
NP-15	ESTRUCTRURA METALICA PARA TEJA FIBRO TRASLUCIDA. SACADO DE ITEM 6.16	ML	30,00	0,00	30,00	$ 30.768,00	$ -	
NP-22	CANALETA PLASTICA 13MM	ML	30,00	10,55	30,00	$ 9.462,00	$ 99.785,75	
	TOTAL COSTO DIRECTO							
	COSTOS INDIRECTOS							**$ 2.507.264,05**
	TOTAL COSTO DIRECTO							
	ADMINISTRACIÓN	23,77%						**$ 595.976,66**
	IMPREVISTOS	1%						**$ 25.072,64**
	UTILIDADES	5%						**$ 125.363,20**
	IVA SOBRE UTILIDADES	19%						**$ 23.819,01**

VALOR TOTAL OBRA	**$ 3.277.495,56**

VALOR TOTAL ORIP PEREIRA	**$ 3.277.495,56**

BALANCE PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL CONTRATO	**$ 32.774.952,00**
VALOR ADICIÓN N°1	**$ 0,00**
VALOR ACTUAL CONTRATO	**$ 32.774.952,00**

VALOR ANTICIPO	**$ 0,00**
PORCENTAJE DE ANTICIPO	**0,00%**

ACTA No	VALOR DEL ACTA	% EJECUTADO DEL CONTRATO	% A PAGAR	VALOR ACTA A PAGAR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	VALOR A PAGAR DEL CONTRATO AMORTIZANDO ANTIICPO	SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO
1	**$9.832.486,02**	**30%**	**30%**	**$9.832.486,02**	**$0,00**	**$0,00**	**$9.832.486,02**	**$ 22.942.465,98**
2	**$9.832.485,42**	**60%**	**30%**	**$9.832.485,42**	**$0,00**	**$0,00**	**$9.832.485,42**	**$ 13.109.980,56**
3	**$9.832.485,00**	**90%**	**30%**	**$9.832.485,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$9.832.485,00**	**$ 3.277.495,56**
4	$3.277.495,56	100%	10%	**$3.277.495,56**	**$0,00**	**$0,00**	**$3.277.495,56**	**$ -**
5								
	TOTALES							

NOTA: EL CONTRATISTA REALIZA EL COBRO DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO CONTRACTUAL, EN LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA.

Se deja expresa constancia que las cantidades reales y definitivas de obra ejecutada, para efectos de la presente acta de recibo parcial del Contrato de Obra No. 2192 de 2025, serán las que queden consignadas y conciliadas en el Acta o Bitácora de obra correspondiente, verificada y avalada por la interventoría. Dicha Acta contará con el pleno respaldo y soporte documental de las memorias de cálculo, planos récord, informes de interventoría y demás documentos técnicos y financieros pertinentes que justifiquen y cuantifiquen de manera fehaciente la totalidad de las actividades ejecutadas y recibidas, las cuales son exclusiva responsabilidad de la interventoría en su labor de verificación, seguimiento y control del contrato de obra.

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

ING. JUAN CARLOS MARIN
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SAMAR 2025

LUIS JAIME MATEUS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO SANTA MARTA

CESAR AUGUSTO MARTINEZ HERNANDEZ
Vo. Bo. Supervisor del Contrato
Superintendencia de Notariado y Registro

3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría

4. Copia del RUT del contratista de obra

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141191036417

(415)7707212489984(8020) 000014119103641 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 6 5 9 9 3	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO SAMAR 2025

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
TV 21 BIS # 59 - 57

42. Correo electrónico safridingenieria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 5 7 6 1 4 6	3 1 1 2 8 8 7 7 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 2 5 0 7 1 4	4 1 1 1	2 0 2 5 0 7 1 4	4 3 3 0	7 1 1 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4	4 8	5 5																						

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CERON MOLINA MIGUEL ALEXANDER

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141191036417

(415)7707212489984(8020) **000014119103641 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 6 5 9 9 3	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 6 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 6 1 2	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 6 1 2	
81. Hasta	2 0 2 9 0 7 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141191036417

(415)7707212489984(8020) **000014119103641 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 6 5 9 9 3	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 6 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 2 7 7 4 9 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CERON	MOLINA	MIGUEL	ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 6 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 0 5 8 9 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARIN	HERNANDEZ	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141191036417

(415)7707212489984(8020) **000014119103641 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 6 5 9 9 3	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 3 1 3 4 1 5	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: MARCAS INGENIERIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 5 0 6 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 5 2 0 8 4 8	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SAFRID INGENIERIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 5 0 6 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

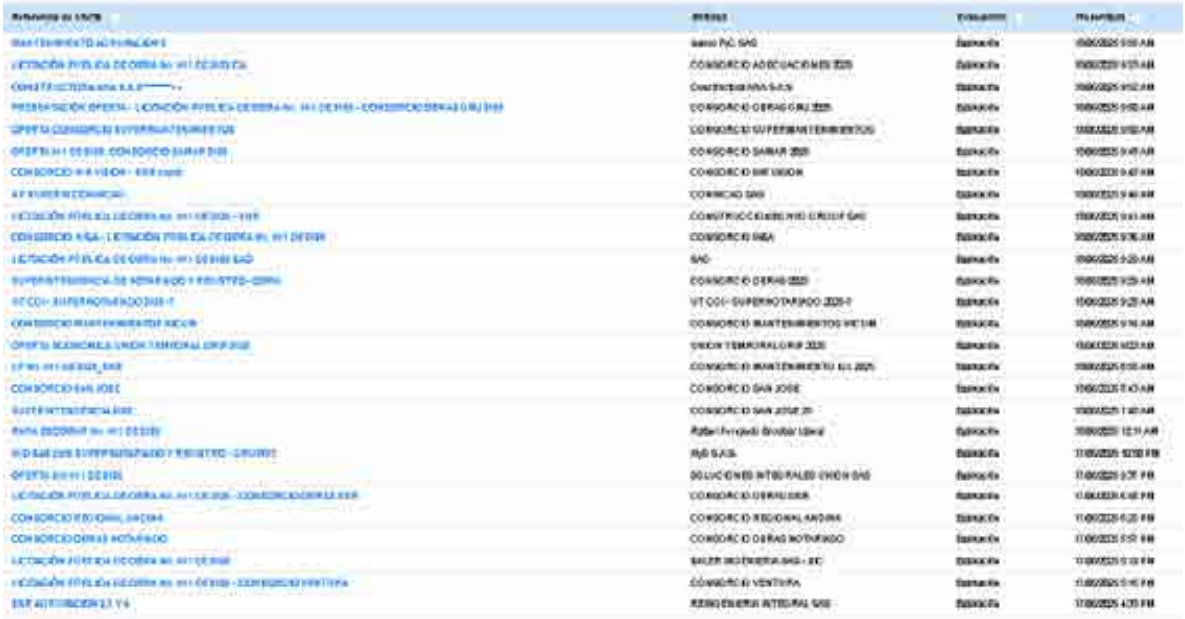
COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

5. Copia del Contrato de obra

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONSORCIO SAMAR 2025, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901.965.993 -8.

Entre los suscritos, **WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA**, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No.**16.656.408**, en su calidad de **SECRETARIO GENERAL Y ORDENADOR DEL GASTO** de la SNR, nombrado mediante Resolución No. **10881** del 12 de septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante Acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución No. **RES-2025-004064-6 del 10 de abril de 2025**, con la cual es se le delegó la Ordenación del Gasto, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y de la otra **CONSORCIO SAMAR 2025,** conformado por: **1) MARCAS INGENIERÍA SAS- Nit. 900.313.415-1: 50% y 2) SAFRID INGENIERÍA SAS – Nit. 900.520.848-4; 50%,** identificado con el **NIT. 901.965.993-8.** representada legalmente por **MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA,** identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 1.082.774.968,** quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **Contrato de Obra No. 2192 de 2025**, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, el literal h) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas legalesvigentes atinentes a la materia el cual se tramita por la Plataforma Transaccional del **SECOP II** y, en consecuencia, se pactan condiciones adicionales, en consideración a lo siguiente: **1).** Que laSuperintendencia de Notariado y Registro es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. **2).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizarla guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad. **3).** Que previamente se realizó la **Licitación Pública de Obra No. 001 de 2025,** cuyo objeto es: "**CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". 4).** Que en el mencionado proceso se recibieron 27 propuestas por parte de los siguientes proponentes:

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONSORCIO SAMAR 2025, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901.965.993 -8.



5). Que, conforme a lo anterior, el Comité Asesor de Contratación, Sesión Extraordinaria **No. 037 de fecha 09 de Julio de 2025,** recomendó por voto de la mayoría de sus miembros al Ordenador del Gasto de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR-, llevar a cabo la publicación del informe definitivo en la audiencia de adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA No. 001 DE 2025** y en caso de que su oferta no superara el presupuesto oficial estimado para el presente proceso, proceder a la adjudicación del mismo. **6.)** Que, una vez efectuada la verificación de los proponentes que fueron habilitados jurídica, técnica y financieramente, se procedió a realizar la evaluación de los ponderables, quedando de la siguiente forma la adjudicación de las **4 Agrupaciones**:

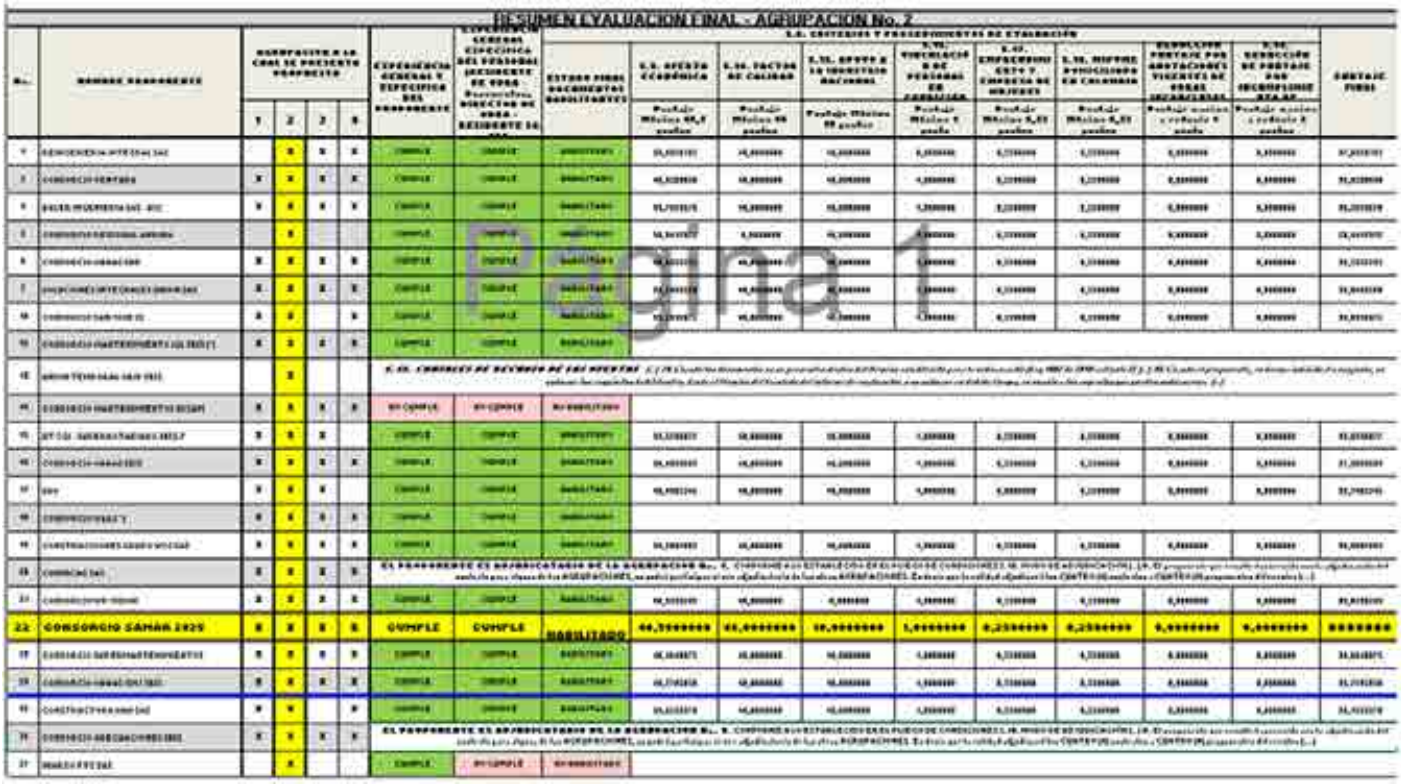
CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONSORCIO SAMAR 2025, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901.965.993 -8.

RESUMEN EVALUACION FINAL - AGRUPACION No. 1

No.	NOMBRE PROPONENTE	AGRUPACION A LA CUAL SE PRESENTA PROPUESTA				EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL ESPECÍFICA DEL PERSONAL (RESIDENTE DE OBRA - Documentos, DIRECTOR DE OBRA - RESIDENTE SG-SST	ESTADO FINAL DOCUMENTOS HABILITANTES	3.5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN								PUNTAJE FINAL
									3.5. OFERTA ECONÓMICA	3.14. FACTOR DE CALIDAD	3.15. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	3.16. VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDA	3.17. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	3.18. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	REDUCCION PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS	3.19. REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	
		1	2	3	4				Puntaje Máximo 48,5 puntos	Puntaje Máximo 48 puntos	Puntaje Máximo 10 puntos	Puntaje Máximo 1 punto	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje maximo a reducir 1 punto	Puntaje maximo a reducir 2 puntos	
2	CONSORCIO VENTURA	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	(...) 6.13. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS (...)22. Cuando el precio de la propuesta sea artificialmente bajo, una vez se agote el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 (...)								
3	BALER INGENIERIA SAS - BIC	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	38,7168462	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	98,2168462
4	CONSORCIO OBRAS NOTARIADO	X				CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	38,1745428	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	97,6745428
6	CONSORCIO OBRAS SNR	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39,2917963	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	98,7917963
7	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	38,7630705	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	98,2630705
9	RAFAEL FERNANDO ESCOBAR LLANOS	X			X	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO									
10	CONSORCIO SAN JOSE 25	X	X		X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	38,8431131	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	98,3431131
11	CONSORCIO SAN JOSE	X				*(...) 6.13. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS (...) 24.Cuando los documentos no se presenten dentro del término establecido para la subsanación (Ley 1882 de 2018 artículo 5) (...) 26.Cuando el proponente, en forma individual o conjunto, no subsane los requisitos habilitantes, hasta el término del traslado del informe de evaluación, o no subsane en debida forma, en cuanto a los aspectos que puedan subsanarse. (...)*											
12	CONSORCIO MANTENIMIENTO IGL 2025 (*)	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO									
14	CONSORCIO MANTENIMIENTOS INCUM	X	X	X	X	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO									
15	UT CGI - SUPERNOTARIADO 2025-1	X	X	X		CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	38,5840758	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	98,0840758
16	CONSORCIO OBRAS 2025	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	37,6039409	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	97,1039409
17	SAO	X	X	X		CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39,6341525	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,0000000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	98,9341525
18	CONSORCIO W&A (**)	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO									
19	CONSTRUCCIONES GRUPO HVG SAS	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	38,7330661	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	98,2330661
20	**CONNICAG SAS**	**X**	**X**	**X**	**X**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**	**48,5000000**	**48,0000000**	**10,0000000**	**1,0000000**	**0,2500000**	**0,2500000**	**0,0000000**	**0,0000000**	**100,0000000**
21	CONSORCIO WR VISION	X	X	X	X	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO									
22	CONSORCIO SAMAR 2025	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39,7059543	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	99,2059543
23	CONSORCIO SUPERMANTENIMIENTOS	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39,5376532	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	99,0376532
24	CONSORCIO OBRAS GMJ 2025	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39,7844436	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	99,2844436
25	CONSTRUCTORA AHA SAS	X	X		X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	38,4853592	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	97,9853592
26	CONSORCIO ADECUACIONES 2025	X	X	X	X	**EL PROPONENTE ES ADJUDICATARIO DE LA AGRUPACION No. 3.** CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES 5.16. MODO DE ADJUDICACION(...)8. El proponente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato no podrá ser integrante de otra AGRUPACIONES, ni podrá participar en más de una AGRUPACIONES. En el caso que la entidad adjudique a las CUATRO (4) contratos a CUATRO (4) proponentes diferentes (...)											

Página 1

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONSORCIO SAMAR 2025, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901.965.993 -8.



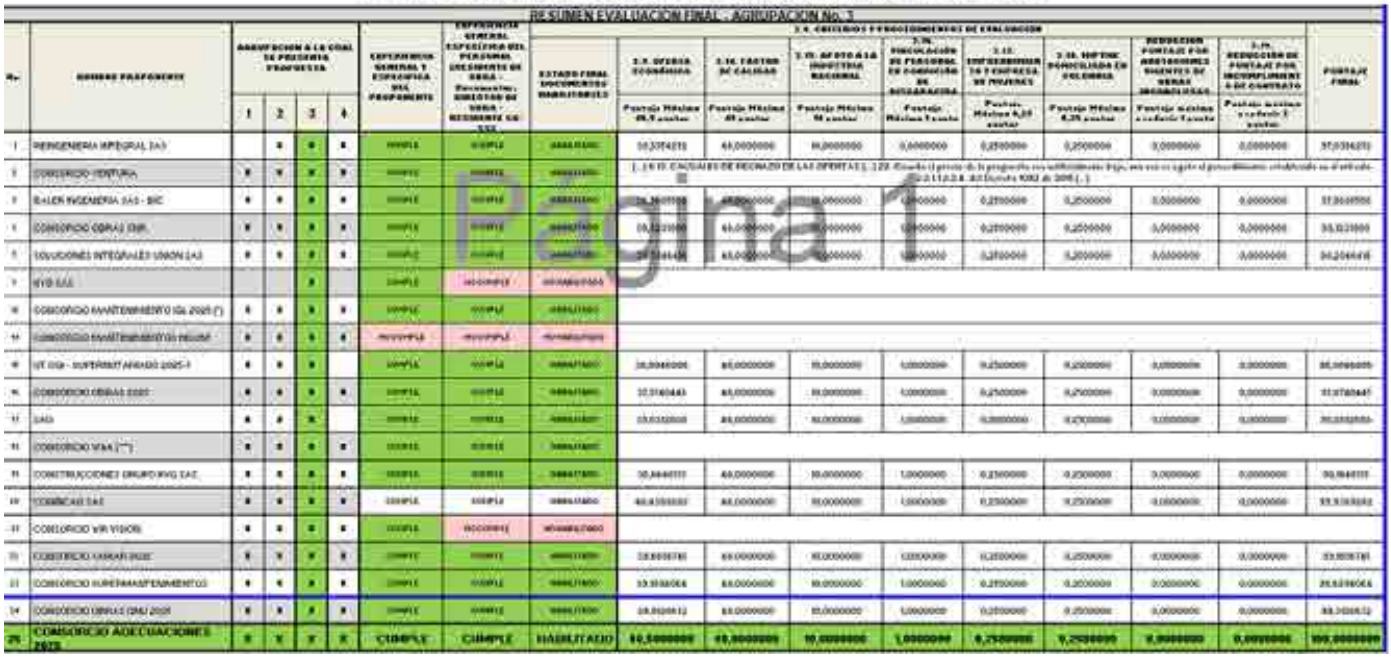
RESUMEN EVALUACION FINAL - AGRUPACION No. 2

No.	NOMBRE PROPONENTE	OFRECIMIENTO A LA CUAL SE PRESENTA PROPUESTA				EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PERSONAL PROPUESTO DIRECTOR DE OBRA - RESIDENTE DE OBRA	ESTADO PARA DOCUMENTOS HABILITANTES	5.6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN									TOTAL PUNTOS
		1	2	3	4				5.6. OFERTA ECONÓMICA	5.6.1. FACTOR DE CALIDAD	5.6.2. OFERTA A LA INDUSTRIA NACIONAL	5.6.3. VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	5.6.4. EMPRENDIMIENTO CESTE Y EMPRESA DE MUJERES	5.6.5. MIPYME Y PROVEEDORES EN COLOMBIA	5.6.6. PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS ORIGINALES	5.6.7. REDUCCIÓN DE PLAZO POR RECIPROCIDAD ART. 67		
									Puntaje Máximo 45,5 puntos	Puntaje Máximo 45 puntos	Puntaje Máximo 10 puntos	Puntaje Máximo 1 punto	Puntaje Máximo 5,25 puntos	Puntaje Máximo 5,25 puntos	Puntaje máximo 1 punto	Puntaje máximo 1 punto		
1			X	X	X													
2		X	X	X	X													
3		X	X	X	X													
4			X															
5		X	X	X	X													
6		X	X	X	X													
7		X	X	X	X													
8		X	X		X													
9		X	X	X	X													
10			X															
11		X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO										
12		X	X	X		CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO										
13		X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO										
14		X	X	X		CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO										
15		X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO										
16		X	X	X		CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO										
17		X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO										
18	CONSORCIO SAMAR 2025	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	40,5000000	45,0000000	10,0000000	1,0000000	5,2500000	5,2500000	1,0000000	1,0000000	108,0000	
19		X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO										
20		X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO										
21		X	X		X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO										
22		X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO										
23		X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO										
24			X			CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO										

Página 1

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONSORCIO SAMAR 2025, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901.965.993 -8.

PROCESO LICITACION DE OBRA No. 001 de 2025



RESUMEN EVALUACION FINAL - AGRUPACION No. 3

No.	NOMBRE PROPONENTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD				EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL ESPECIFICA DEL PERSONAL (INCLUIDO EL DIRECTOR DE OBRA - Documento: DIRECTOR DE OBRA - RESIDENTE DE SST)	ESTADO FINAL DOCUMENTOS HABILITANTES	2.9. OFERTA ECONOMICA	2.10. FACTOR DE CALIDAD	2.11. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	2.12. VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	2.13. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	2.14. MIPYMES DOMICILIADA EN COLOMBIA	REDUCCION PUNTAJE POR ANTECEDENTES VIGENTES DE MULTAS INCUMPLIDAS	2.15. REDUCCION DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	PUNTAJE FINAL
		1	2	3	4				Puntaje Máximo 35,5 puntos	Puntaje Máximo 40 puntos	Puntaje Máximo 10 puntos	Puntaje Máximo 1 punto	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje máximo a restar 1 punto	
1	[illegible]		X	X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	CONSORCIO VENTURA	X	X	X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	BALEN INGENIERIA SAS - BIC	X	X	X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	CONSORCIO OBRAS SNR	X	X	X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	X	X	X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]			X		[illegible]	[illegible]	[illegible]									
7	CONSORCIO MANTENIMIENTO SNR 2025 (*)	X	X	X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]									
8	[illegible]	X	X	X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]									
9	[illegible]	X	X	X		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	CONSORCIO OBRAS 2025	X	X	X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	UAO	X	X	X		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	CONSORCIO VIAA (**)	X	X	X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]									
13	CONSTRUCCIONES GRUPO XYG SAS	X	X	X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14	CONSCAS SAS	X	X	X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15	CONSORCIO VIA VISION	X	X	X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]									
16	CONSORCIO SAMAR 2025	X	X	X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	CONSORCIO SUPERMANTENIMIENTO	X	X	X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
18	CONSORCIO OBRAS SNR 2025	X	X	X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
19	CONSORCIO ADECUACIONES 2025	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	35,5000000	40,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	100,0000000

Página 1



RESUMEN EVALUACION FINAL - AGRUPACION No. 4

No.	NOMBRE PROPONENTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD				EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL ESPECIFICA DEL PERSONAL (INCLUIDO EL DIRECTOR DE OBRA - Documento: DIRECTOR DE OBRA - RESIDENTE DE SST)	ESTADO FINAL DOCUMENTOS HABILITANTES	2.9. OFERTA ECONOMICA	2.10. FACTOR DE CALIDAD	2.11. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	2.12. VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	2.13. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	2.14. MIPYMES DOMICILIADA EN COLOMBIA	REDUCCION PUNTAJE POR ANTECEDENTES VIGENTES DE MULTAS INCUMPLIDAS	2.15. REDUCCION DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	PUNTAJE FINAL
		1	2	3	4				Puntaje Máximo 35,5 puntos	Puntaje Máximo 40 puntos	Puntaje Máximo 10 puntos	Puntaje Máximo 1 punto	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje máximo a restar 1 punto	
1	[illegible]		X	X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	CONSORCIO VENTURA	X	X	X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	BALEN INGENIERIA SAS - BIC	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	35,5000000	40,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	100,0000000
4	[illegible]	X	X	X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	X	X	X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	X			X	[illegible]	[illegible]	[illegible]									
7	[illegible]	X	X	X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]									
8	[illegible]	X	X		X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	[illegible]	X	X	X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]									
10	[illegible]	X	X	X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	X	X	X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	[illegible]	X	X	X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	[illegible]	X	X	X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14	[illegible]	X	X	X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15	[illegible]	X	X	X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
16	[illegible]	X	X	X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	[illegible]	X	X	X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
18	[illegible]	X	X	X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
19	[illegible]	X	X		X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
20	[illegible]	X	X	X	X	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Página 1

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONSORCIO SAMAR 2025, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901.965.993 -8.

7). Que conforme a lo anterior resultó ganadora del proceso de **Licitación Pública de Obra No.001 de 2025**, para la **AGRUPACIÓN No. 02**, el proponente, con **100.00 PUNTOS y** quien oferto un precio de **SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($789.580.150) M/CTE, incluido el AIU e IVA sobre Utilidad**, de acuerdo con lo previsto en la **Resolución de Adjudicación No. RES-2025-011371-6 del 11 de Junio de 2025,** por cumplir los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivos, Adendas, Anexos Técnicos y ser la oferta más favorable para la Entidad. 8). Que, en ese orden, se considera procedente la celebración del presente contrato de prestación de servicios, con el adjudicatario de la **Licitación Pública de Obra No. 001 de 2025**, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y demás decretos reglamentarios que subsumen la materia, y en especial por las siguientes**:**

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: - A) OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES"

B) DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

La Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de dotar a los funcionarios de unas instalaciones apropiadas donde se ejerce la función pública, de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación del servicio a su cargo, en condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, ha determinado desarrollar el proceso para ejecutar LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL POR AGRUPACIONES, ubicado en:

AGRUPACIÓN 2

N°	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION
1	ANDINA	RISARALDA	APIA	Calle 9 No. 6 - 10
2			BELEN DE UMBRIA	Calle 3 No. 8 - 21
3			PEREIRA	Avenida 30 de Agosto No. 37 - 24
4		QUINDIO	CALARCA	Carrera 26 No. 39 - 21 - Local 201
5		CALDAS	MANIZALES	Centro Comercial Bancafe Local 10 - Calle 19 No. 21-44
6			PENSILVANIA	Calle 4 No. 7 - 35, Centro
7		ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSOS	Calle 30 No. 31 - 64, Barrio Córdoba
8			RIONEGRO	Calle 49 No. 48 - 63 Local,9908 Centro Comercial la Convención

Nota: El contratista antes del inicio de actividades debe constatar con la Interventoría del contrato las direcciones exactas de los inmuebles a intervenir

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONSORCIO SAMAR 2025, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901.965.993 -8.

CLAUSULA SEGUNDA: - VALOR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: A) VALOR: SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($789.580.150) M/CTE, incluido el AIU e IVA sobre Utilidad. **B) PLAZO DEL CONTRATO:** Su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista, el interventor y el supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismoy **sin exceder el 31 de diciembre de 2025**.

AGRUPACIÓN No.	PLAZO DE EJECUCION
2	TRES (3) MESES

El tiempo será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo por la plataforma SECOP II y sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

El plazo de ejecución del contrato de obra y los tiempos, serán contados a partir del lleno de los requisitos legales para la ejecución del contrato y de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá con el Contratista y la interventoría, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo por la plataforma SECOP II.

Parágrafo 1: La ejecución del presente contrato queda supeditada a la suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría.

Parágrafo 2: El costo de las visitas para inicio, durante el proceso de ejecución y recibo de obras, deben estar contemplados en los costos de la oferta económica del oferente.

Parágrafo 3: La ejecución de las obras se realizará en una (1) etapa de acuerdo con las especificaciones de obra y el presupuesto publicado por la entidad.

NOTA: De conformidad con el Artículo 8º del Decreto 175 de 2025 Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del presupuesto general de la Nación necesarios para hacer frente al Estado de Conmoción Interior decretado en la Región del Catatumbo, el Área Metropolitana de Cúcuta y los municipios de Rio de Oro y González del Departamento del Cesar", y el Artículo 519 del Estatuto Tributario, EL CONTRATISTA, deberá realizar y acreditar el pago del impuesto de timbre, de que trata el Decreto referenciado, sobre el valor total del contrato, toda vez que la cuantía supera los 6000 UVT**.** Para tal efecto el adjudicatario debe seguir el procedimiento establecido en la circular externa 010 del 5 de marzo de 2025, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.-

CLÁUSULA TERCERA: - CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL: Esta contratación será financiada con recursos provenientes del presupuesto Rubro **C-1209-0800-17-**

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONSORCIO SAMAR 2025, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901.965.993 -8.

53105B-1209004-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA REGISTRAL MANTENIDA - RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL, para la vigencia 2025, los cuales se encuentran soportados bajo el **CDP No. 70425 de fecha 20 de Mayo de 2025**, por valor de **CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($ 4.638.149.817.00)**, expedido por el responsable del presupuesto.

CLÁUSULA CUARTA: - FORMA DE PAGO: La SNR - Superintendencia de Notariado y Registro pagará al Contratista el 100% del valor del contrato así:**PAGOS –ACTA PARCIAL 1**

Se efectuará el primer pago del 30% de valor por ORIP (Oficina), cuando se haya realizado como mínimo el 30% de avance o ejecución de obra por oficina, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas por la interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo parcial 1 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de obra.
5. Copia del Contrato de obra.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría. (En caso de requerirse).
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría. (En caso de requerirse).
12. APU de ítems no previstos, estudio de mercada conforme al numeral ITEM NO PREVISTO y Fichas de especificaciones técnicas. (En caso de requerirse)
13. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato
14. Registro fotográfico del avance de las obras en cada una de las ORIP.
15. Copia de Bitácora de Obra

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONSORCIO SAMAR 2025, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901.965.993 -8.

A) SEGUNDO PAGO –ACTA PARCIAL 2

Se efectuará un segundo pago del 30% de valor por ORIP (Oficina), cuando se haya realizado como mínimo el 60% de avance o ejecución de obra por oficina, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas por la interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo parcial 2 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de obra.
5. Copia del Contrato de obra.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.(En caso de requerirse).
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato
12. APU de ítems no previstos, estudio de mercada conforme al numeral ITEM NO PREVISTO y Fichas de especificaciones técnicas. (En caso de requerirse).
13. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
14. Registro fotográfico del avance de obra en cada una de las ORIP.
15. Copia de Bitácora de Obra.

B) TERCER PAGO – ACTA PARCIAL 2

Se efectuará un tercer pago del 30% de valor por ORIP (Oficina), cuando se haya realizado como mínimo el 90% de avance o ejecución de obra por oficina, con la presentación de las actas parciales correspondientes, debidamente firmadas por la interventoría y visto bueno de la Supervisión.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONSORCIO SAMAR 2025, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901.965.993 -8.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo parcial 3 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de obra.
5. Copia del Contrato de obra.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría. (En caso de requerirse).
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría. (En caso de requerirse).
12. APU de ítems no previstos, estudio de mercada conforme al numeral ITEM NO PREVISTO y Fichas de especificaciones técnicas. (En caso de requerirse
13. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
14. Registro fotográfico del avance de obra en cada una de las ORIP**.**

C) CUARTO PAGO-PAGO FINAL

Se efectuará el pago final del 10% del valor final por ORIP (Oficina), correspondiente al 100% de la ejecución del contrato por oficina, con la presentación del informe final del contratista, aprobado por la interventoría, la póliza de la garantía única actualizada y la proyección del acta de liquidación del contrato.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo final firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de obra.
5. Copia del Contrato de obra.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONSORCIO SAMAR 2025, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901.965.993 -8.

6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.

9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría. (En caso de requerirse).
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría. (En caso de requerirse).
12. Entregar informe de los Ítem NO previstos que surgieron en el desarrollo del contrato, acompañado del estudio de mercado, la metodología utilizada y las fichas técnicas con las especificaciones de cada uno de los NP.
13. Entregar Informe de obra en medio magnético con registro fotográfico organizado de forma cronológica desde el inicio hasta la terminación de la obra, por oficina (ORIP).
14. Entregar Video de la obra antes y después de la ejecución contractual (registrando cada uno de los espacios de la edificación).
15. Entregar Bitácora de obra escaneada en medio magnético.
16. Entregar Informe de todos los ensayos de laboratorio que se realizaron durante la ejecución de la obra con la información de los resultados obtenidos. (En caso de requerirse).
17. Entregar Informe del listado del personal que laboró en la obra y copia de la seguridad social.
18. Entregar Informe de las licencias y/o permisos adicionales tramitados durante la ejecución de la obra. (En caso de requerirse).
19. Entregar planos récord en medio magnético y físicos debidamente firmados por el contratista de obra e interventor donde se muestre claramente que modificaciones sufrió la oficina luego de la intervención y que espacios sufrieron cambios, así como las actividades que se desarrollaron en cada espacio.
20. Entregar memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
21. Entregar el Manual de operación y funcionamiento con los respectivos catálogos, de loa aparatos o elementos que así lo requieran.
22. Entregar el Manual de mantenimiento, este documento es obligatorio por oficina.
23. Entregar el soporte de pago de las facturas de los servicios públicos. (En caso de requerirse).
24. Entregar el Paz y salvo de pago a proveedores y personal que hicieron parte de la ejecución de las obras.
25. Entregar el Compilado de las certificaciones de calidad de materiales solicitados y utilizados en la obra y que fueron requeridos para el desarrollo de la misma y certificación de calibración de los equipos utilizados.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONSORCIO SAMAR 2025, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901.965.993 -8.

Liquidación del contrato: La liquidación del contrato se efectuará dentro de los CUATRO (4) meses siguientes al recibo a satisfacción de las obras contempladas dentro del objeto contractual y su alcance.

Parágrafo Primero: El valor del contrato se pagará conforme a las actividades ejecutadas, para lo cual será necesario la certificación y aprobación por parte del interventor y/o supervisor (o quien haga sus veces) donde certifique la realización de las actividades objeto de contratación por la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**.

Parágrafo Segundo: La **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** no reconocerá ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

Parágrafo Tercero: EL CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente a la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO,** de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes en lo concerniente al manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable, y allegarla a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.

Parágrafo Cuarto: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo Quinto: Los pagos estarán sujetos a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de caja (PAC) autorizado, situación que **EL CONTRATISTA** declara conocer y aceptar.

Parágrafo Sexto: Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga **EL CONTRATISTA** acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por **EL CONTRATISTA.**

Parágrafo Séptimo: LA SUPERINTENDENCIA no reconocerá pagos sobre la entrega de elementos y/o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.**

CLÁUSULA QUINTA: - LUGAR DE EJECUCION O ENTREGA:

El inmueble donde se ejecutarán las OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONSORCIO SAMAR 2025, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901.965.993 -8.

MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES, son las siguientes**:**

AGRUPACION No. 2

N°	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION
1	ANDINA	RISARALDA	APIA	Calle 9 No. 6 - 10
2			BELEN DE UMBRIA	Calle 3 No. 8 - 21
3			PEREIRA	Avenida 30 de Agosto No. 37 - 24
4		QUINDIO	CALARCA	Carrera 26 No. 39 - 21 - Local 201
5		CALDAS	MANIZALES	Centro Comercial Bancafe Local 10 - Calle 19 No. 21-44
6			PENSILVANIA	Calle 4 No. 7 - 35, Centro
7		ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSOS	Calle 30 No. 31 - 64, Barrio Córdoba
8			RIONEGRO	Calle 49 No. 48 - 63 Local,9908 Centro Comercial la Convención

Nota: El contratista antes del inicio de actividades debe constatar con la Interventoría del contrato las direcciones exactas de los inmuebles a intervenir

Para todos los efectos contractuales, el domicilio de las partes será la ciudad de Bogotá D.C., sin perjuicio que, para el normal desarrollo y ejecución del contrato, el Contratista preste sus servicios en los municipios antes mencionados.

El tiempo de ejecución será contado a partir del lleno de los requisitos legales para la ejecución del contrato y de la suscripción del acta de inicio la cual se suscribirá con el contratista, la interventoría y la entidad, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización de este por la plataforma SECOP II.

Para suscribir el acta de inicio, el contratista de obra deberá acreditar al Interventor, la vinculación del equipo profesional requerido en los términos exigidos en el pliego de condiciones, en la propuesta presentada y aceptada por la Entidad, y así mismo, aportar la afiliación a Seguridad Social y ARL y los protocolos de bioseguridad necesarios (si se requieren), además del cumplimiento de todas las normas que se requieran para adelantar el objeto contractual para LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES

La forma de ejecución del contrato se realizará bajo los parámetros definidos en el ANEXO – ESPECIFICACIONES TECNICAS MANTENIMIENTO 4 AGRUPACIONES.

CLÁUSULA SEXTA: - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista hace las siguientes declaraciones: **1).** Conoce y acepta los documentos del proceso. **2).** Está debidamente facultado para suscribir el presente contrato. **3).** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 4). **Los recursos que componen su patrimoniono provienen de lavado de**

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONSORCIO SAMAR 2025, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901.965.993 -8.

activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

CLÁUSULA SÉPTIMA: - RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA OCTAVA:- OBLIGACIONES DEL GENERALES DEL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA adquiere para con **LA SUPERINTENDENCIA,** las siguientes obligaciones generales:

a. Aportar y cargar en la Plataforma Transaccional del **SECOP II,** para conocimiento de la **SUPERINTENDENCIA** y en los plazos en los que se le determine, los documentos requeridos para el inicio del contrato.
b. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y la SNR.
c. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
d. Respetar la política medioambiental de la SNR, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.
e. Constituir la garantía a favor de **LA SUPERINTENDENCIA** por los valores y con los amparos previstos en el contrato y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte de la **SUPERINTENDENCIA,** cuando a ello hubiere lugar.
f. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.
g. Suscribir, conjuntamente con la interventoría el acta de inicio correspondiente una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
h. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del Interventor y/o supervisor del contrato
i. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la SNR.
j. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de quien sea designado como supervisor del contrato.
k. Suscribir en conjunto con el respectivo Interventor el respectivo cronograma de actividades a desarrollarse y realizar las reprogramaciones necesarias a fin de dar cumplimiento dentro del
l.

plazo contractual establecido, cada cambio en el cronograma o reprogramación debe contar con el visto bueno de la Supervisión del contrato o quien haga sus veces

m. Presentar los informes que le indique el interventor y/o supervisor, o quien haga sus veces como representante de la entidad.
n. Obrar con la diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que se le asignen a través del interventor y/o Supervisor del contrato.
o. Atender los lineamientos dados por **LA SUPERINTENDENCIA** en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.
p. Informar oportunamente al Interventor los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato
q. Acatar las instrucciones que, dentro del marco del objeto y obligaciones del presente contrato, se le impartan por parte de LA SUPERINTENDENCIA, a través del Interventor, durante el desarrollo del contrato.
r. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
s. Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.
t. Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por **EL CONTRATISTA** durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
u. Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato
v. Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen a la **SUPERINTENDENCIA**.
w. Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los Estudios Previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexos técnicos, para la ejecución.
x. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al interventor del contrato.
y. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
z. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Interventor del contrato y/o de la entidad.
aa. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
bb. Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega a **LA SUPERINTENDENCIA** de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.
cc. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
dd. Estar a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos

de Ley, o por el representante legal en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ee. Prestar la totalidad de los servicios ofrecidos en la propuesta y cuando lo requiera la SNR - Superintendencia de Notariado y Registro.

ff. Cumplir con experiencia, formación y dedicación de los profesionales y/o personal técnico requerido de en el proceso incluidos aquellos ofertados en el factor de calidad (En caso de hacer el contratista oferta del mismo en la presentación de su propuesta)

gg. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la SNR - Superintendencia de Notariado y Registro y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.

hh. Cargar en la plataforma SECOP II los informes de avance de obra, que den cuenta de la ejecución del contrato una vez aprobados y firmados por el Interventor, adjuntar la factura correspondiente y demás documentos a que hubiere lugar (en caso que se requiera) dentro de los tres (3) días siguientes a su aprobación y firma por parte del Interventor.

ii. Desarrollar las obras de manera que no se afecten a los vecinos o terceros de las obras, y en caso de algún inconveniente, el contratista será el responsable de solucionarlo,

jj. Todos los empleados a cargo del contratista deben contar con todo el equipo de seguridad durante todo el tiempo que se encuentren en las oficinas de la SNR ejecutando el objeto contractual, y se deberá hacer seguimiento por parte del profesional SISO.

kk. La Interventoría y/o supervisor (o quien haga sus veces) verificara cada vez que, entre un nuevo trabajador, que el mismo cuente con todos las afiliaciones de Ley.

ll. Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar

mm. Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término establecido en el presente documento.

nn. Llevar un registro diario en Bitácora del ingreso o retiro de los trabajadores que ejecutaran las actividades, previo cumplimiento de los documentos necesarios para el ingreso e inicio de actividades, así como el pormenor de cada una de las actividades ejecutadas por día y las decisiones que se tomen en pro del avance y correcto desarrollo de la Obra.

oo. Enviar al interventor las fichas técnicas de los materiales a utilizar en la obra y así verificar que cuenten con las certificaciones necesarias que acrediten su calidad y estén conformes a las especificaciones técnicas y necesidades del presente proceso.

oo. Implementar un plan de contingencia que minimice el riesgo de retraso de la ejecución de las obras por motivo de lluvias (Si es del caso) o cualquier otro imprevisto que pueda surgir en el desarrollo de las actividades a ejecutar, así como llevar el registro diario en bitácora de la implementación acordada y registro del verdadero cumplimiento

p.p. El contratista antes del inicio de cualquier actividad debe contar con todo el material y todo el equipo técnico, en el inmueble objeto de la ejecución y antes del inicio debe estar avalado por la

respectiva interventoría, actividades como cambio de cubierta, cambio de estructuras de cubierta, cielorrasos, pisos entre otros deben contar con la respectiva logística antes de inicio de la actividad y en la misma se debe afectar al mínimo el desarrollo normal de las actividades de la oficina.

qq. Cumplir con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, de la invitación pública y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

rr. La interventoría deberá informar a la supervisión el cambio de cualquier material o especificación de las actividades a ejecutar y debe contar con la aprobación de la misma, se deben evitar cambios de materiales que afecten la imagen de la entidad.

CLÁUSULA NOVENA: - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, adquiere para con **LA SUPERINTENDENCIA** las siguientes obligaciones específicas:

A) DE CARÁCTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

EL EQUIPO DISPONIBLE DEL CONTRATISTA, tiene la obligación de suministrar oportunamente todos los equipos necesarios para cumplir con el objeto del contrato con los programas, plazos y especificaciones técnicas de la obra, so pena de la aplicación de las sanciones que se establezcan en el contrato por incumplimiento de sus obligaciones contractuales. Los equipos, maquinaria y herramientas que el CONTRATISTA suministre para ejecutar las actividades de mantenimiento, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar.

a. Entregar para aprobación de la interventoría o quien haga sus veces con plazo máximo de tres (3) días calendario luego de la firma del respectivo contrato, un cronograma en el que se establezcan los plazos ciertos en los que entregará las adecuaciones. **El incumplimiento de los plazos señalados en el cronograma dará lugar al inicio de las actuaciones sancionatorias a que haya lugar**, **cada cambio o reprogramación del cronograma debe contar con el visto bueno de la supervisión o quien designe la entidad.**

b. Cumplir con el objeto, el alcance del mismo y obligaciones contractuales en los términos y con las especificaciones descritas en el contrato y los documentos que lo integran.

c. OBLIGACIONES EN MATERIA DE EQUIPOS: Estará a cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todos los equipos, herramientas, repuestos y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual; así como el recurso humano que requiera para cumplir con el objeto y obligaciones contractuales. Las obras de adecuación serán responsabilidad del contratista hasta tanto no sean recibidos a satisfacción por La Entidad.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONSORCIO SAMAR 2025, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901.965.993 -8.

d. PAGO DE SALARIOS: El CONTRATISTA debe asumir el pago oportuno de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral, del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género, que establezcan las leyes colombianas. Es entendido que todos estos gastos han sido

estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta. Así mismo debe pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista utilice o haya utilizado en la ejecución del contrato.

e. CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES: Durante la ejecución del objeto del contrato, el CONTRATISTA tendrá la obligación de poner en práctica procedimientos adecuados de montaje, seguridad del recurso humano y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados. Así mismo, deberá tener debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado las estructuras e instalaciones existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes, equipos técnicos, documentos, muebles, redes o cualquier elemento presente en el sitio de ejecución de actividades.

f. Cumplir previo a la iniciación de las obras con todos los documentos técnicos para el adecuado desarrollo de la obra.

g. Cumplir con los trámites, permisos, requisitos y normas legales, ambientales, técnicas y jurídicas para la ejecución de las obras, en caso de requerirse.

h. Garantizar la infraestructura necesaria para la correcta ejecución del objeto convenido de acuerdo con los documentos que soportan los estudios previos

i. El Contratista se compromete para con la Superintendencia de Notariado y Registro a realizar los trabajos de obras civiles, de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles, conforme a lo requerido para la prestación del servicio registral de las oficinas que conforman el presente proceso a nivel nacional y no se debe interrumpir la prestación del servicio a la ciudadanía.

j. El CONTRATISTA se compromete para con la Superintendencia de Notariado y Registro, a garantizar que el personal utilizado para el objeto contractual, sea idóneo para cada una de las especialidades y especificaciones técnicas, al igual que se debe cumplir a cabalidad con los temas de aseo y seguridad industrial.

k. El contratista se obliga a tomar todas las precauciones y medidas de seguridad necesarias para garantizar que con la adecuación y ejecución de la obra no se afecten las instalaciones, bienes o personas de la Entidad, en este sentido, conservando intacto el estado de las instalaciones de la Superintendencia, para lo cual se obliga a seguir las instrucciones impartidas por el Interventor del

contrato y/o supervisor en lo referente a la ejecución del mismo y a la conservación de las instalaciones de la Entidad.

l. Cualquier error u omisión del Contratista en los costos directos o indirectos considerados en su Análisis de Precios Unitarios para los ítems de obra, es de exclusiva responsabilidad del Contratista

y por lo tanto no podrá reclamar a la Entidad reconocimiento alguno adicional al valor de los precios unitarios consignados en el FORMULARIO – PRESUPUESTO OFICIAL.

m. Verificar y aprobar en compañía de la interventoría las zonas que serán intervenidas para iniciar y ejecutar el objeto del contrato por parte del CONTARTISTA DE OBRA.

n. Verificar oportuna y permanentemente los ítems y las cantidades de obra establecidas en el contrato y las que se establezcan conjuntamente con la visita adelantada previo al inicio de la ejecución de las obras y presentar un informe al INTERVENTOR sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo de los contratos y que puedan implicar modificaciones, este informe debe ser enviado para aprobación de la interventoría a más tardar a los tres (3) días posteriores a la visita y el mismo no será excusa para posibles retrasos para el inicio o en la ejecución contractual.

o. Ejecutar todas las obras a los precios y condiciones señalados en la propuesta que hace parte del Contrato, ciñéndose a las especificaciones solicitadas por la Entidad y a las normas técnicas nacionales, así como a rehacer a sus expensas cualquier obra que resultaré mal ejecutada a juicio del Interventor y/o entidad, así mismo el Contratista se deberá ajustar a los horarios señalados por la entidad y que determine para cada oficina a intervenir para lo cual el contratista debe contemplar la disponibilidad de trabajo los días a la semana que se requiera incluidos sábados, domingos y festivos y adicional realizar trabajos en horarios adicionales, anteriores a la apertura de la oficina o posteriores al cierre de la misma, conforme a las necesidades de cada frente de trabajo, en conclusión el contratista debe tener su equipo técnico de trabajo dispuesto para realizar los trabajos conforme a las necesidades de la entidad y estos horarios no implican aumento del valor de los ítem ni puede ser una pretexto para el retraso de la entrega de las actividades a ejecutar.

p. Cumplir con el personal mínimo solicitado en la presente convocatoria.

q. Poner en práctica procedimientos adecuados de construcción, seguridad del recurso humano y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados en el inmueble a intervenir.

r. Conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes. De igual forma, responderá por la disponibilidad de volquetas para el retiro oportuno de los escombros, de acuerdo con las normas y entregar las obras en perfecto estado de

limpieza.

s. Correrá por cuenta del CONTRATISTA reparar las vías de acceso, en los lugares de obras concernientes al presente Contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.

t. Realizar la actualización de la vigencia de las garantías constituidas a la fecha de suscripción del acta de inicio y cuando se requiera.

u. Presentar los siguientes documentos a la interventoría, una vez sean requeridos por ellos:

a. Flujo de inversión.
b. APU del ítem no previsto el cual contendrá Tres (3) cotizaciones como mínimo de insumos, las cuales serán evaluadas por la interventoría en paralelo con las cotizaciones que ellos mismos presenten.
c. Reprogramación de la obra cuando se requiera de contingencia para cumplir con los plazos iniciales establecidos contractualmente.

v. Tener en cuenta dentro de cada uno de los análisis de precios unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas contractuales, en relación con: el equipo (con sus rendimientos), materiales (cantidades, rendimientos), transportes, mano de obra (con sus rendimientos), AIU. Los equipos deberán tener la capacidad y rendimientos que requiera la ejecución de cada ítem de obra.

w. En caso de requerirse, el contratista deberá realizar las gestiones necesarias para permisos en el desarrollo de las actividades (Si es del caso)

x. Cualquier error u omisión del Contratista en los costos directos o indirectos considerados en su Análisis de Precios Unitarios para los ítems de obra, es de exclusiva responsabilidad del Contratista y por lo tanto no podrá reclamar a la Entidad reconocimiento alguno adicional al valor de los precios unitarios consignados en el FORMULARIOS – PROPUESTA ECONÓMICA.

y. El Contratista acepta que los precios unitarios por él ofertados constituyen su oferta económica autónoma.

z. Cualquier error en la ejecución de un ítem sin el previo consentimiento de la Interventoría y/o la supervisión, correrá por cuenta de Contratista y no será imputable a las cantidades contractuales.

aa. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice, como a terceros en la ejecución del contrato.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONSORCIO SAMAR 2025, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901.965.993 -8.

bb. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto del presente Contrato.

cc. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual.

dd. Presentar al interventor del contrato un informe mensual de ejecución, por Oficina Intervenida, manifestando el avance en la programación, de acuerdo con lo establecido en el contrato y las dificultades en la ejecución del mismo.

ee. Presentar informes ejecutivos semanales, en donde manifieste el estado del contrato, en lo correspondiente a la ejecución de las obras y la programación presentada, personal de la obra, materiales, ensayos, equipos, actividades ejecutadas en el periodo y actividades pendientes, de acuerdo al formato entregado por la Entidad.

ff. Asistir a los comités de obra y seguimiento técnico de la Entidad, los cuales deberán ser semanal o quincenal y se realizarán en el Grupo de Infraestructura de la SNR o en alguna de las Direcciones Regionales, presencial o a través de videoconferencias.

gg. Las videoconferencias se realizarán a través del aplicativo que para este fin posee la Entidad. Los residentes de obra deberán asistir desde su ubicación en el frente de trabajo. Los costos de los medios para la comunicación por vía internet y los equipos necesarios para la videoconferencia, serán asumidos por el Contratista de obra.

hh. Los Directores de obra deberán asistir desde su ubicación en el frente de trabajo o presencialmente en el Grupo de infraestructura. Los costos de los medios para la comunicación por vía internet, y los equipos necesarios para la videoconferencia, serán asumidos por el Contratista de obra.

ii. Proyectar y remitir las actas de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista, actas de recibo final, incluidos los APUS de los ítems no previstos y la debida justificación, siempre y cuando no supere el valor del contrato. Cualquier mayor cantidad de obra y obra no prevista deberá ser previamente aprobada por la interventoría del contrato.

jj. El Contratista se compromete a llevar una bitácora, en donde consten las órdenes y el desarrollo de la obra, la misma debe ser diligenciada diariamente durante la ejecución, la cual será administrada por la interventoría y entregada en el informe final.

kk. En caso que el contratista realice algún daño en las instalaciones o equipos de la SNR, está en la obligación de realizar su reparación, antes de iniciar cualquier actividad se debe colocar en la bitácora de obra el estado de las instalaciones, muebles o equipos, y una vez se terminen las labores también se debe consignar el estado en que se reciben.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONSORCIO SAMAR 2025, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901.965.993 -8.

ll. El Contratista se compromete a presentar los informes, reportes, bitácoras y demás documentos ante la Entidad, de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y los formatos definidos por La Entidad.

mm. Presentar a La Entidad, el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la Normatividad vigente, para realizar las actividades de la presente contratación, revisado y aprobado por la Interventoría para su implementación en obra.

nn. Transporte, custodia y almacenamiento: El transporte, custodia y almacenamiento de los materiales y bienes requeridos en la ejecución del contrato correrán por cuenta del Contratista. Todos los costos asociados, dentro de los cuales se incluye el desplazamiento del personal del Contratista, correrán por su cuenta.

oo. Adoptar e implementar los protocolos de bioseguridad (PAPSO) y SST de acuerdo a la normatividad vigente en cada obra y los costos serán asumidos por el Contratista toda vez que los mismos fueron tenidos en cuenta por la Entidad dentro del porcentaje del AIU.

pp. El Contratista debe presentar dentro de los tres (3) días calendario posteriores a la firma del acta de inicio los cronogramas de actividades de obra para la obra adjudicada, para los mantenimientos adjudicados, la cual será revisada y avalada por el interventor y llevará el visto bueno del supervisor, lo anterior con el fin de garantizar que el contrato se ejecute dentro del plazo establecido por la SNR. Luego de la visita de reconocimiento o visita inicial, si es necesario un cambio en el cronograma inicial, el contratista tendrá tres (3) días hábiles posteriores a la visita para realizar la reprogramación necesaria y debe contar con el visto bueno de la interventoría y la supervisión del contrato

qq. El contratista se obliga con la entidad a realizar la entrega de un **Manual de Mantenimiento** de las obras ejecutadas, el cual debe ser socializado con el personal, para lo cual se suscribirá la respectiva acta como soporte.

rr. El Contratista se verá obligado a contratar personal idóneo, capacitado y especializado en temas de acabados y detalles en obra.

ss. Cumplir durante el desarrollo del contrato lo establecido en las reglas de participación, referente a los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de los mismos al contrato, así como el equipo exigido para la ejecución de los trabajos. Además de ser necesario la interventora o la entidad, pueden exigir el cambio de personal o equipo siempre y cuando esté de acuerdo con lo establecido por la SUPERINTENDENCIA.

tt. El contratista deberá revisar de manera anticipada la normatividad vigente y especificaciones técnicas de las Entidades prestadoras de servicios públicos, para garantizar el cumplimiento en los trámites y conexiones en los tiempos establecidos así como los certificados de red contraincendios expedidos por bomberos (Si es del caso).

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONSORCIO SAMAR 2025, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901.965.993 -8.

uu. Entregar los planos récord en medio magnético y físico al finalizar la ejecución del objeto contractual donde se vea claramente los sitios intervenidos y los cambios realizados a las oficinas.

vv. Cumplir con los componentes internos de la administración que fueron calculados por la Entidad.

ww. Suscribir las actas de vecindad con el respectivo registro fotográfico antes del inicio de las obras.

xx. En caso que se requiera el contratista deberá realizar las respectivas actas de vecindad antes del inicio de la ejecución de labores

yy. El contratista deberá enviar a la inspección de policía adscrita a la alcaldía de cada municipio un oficio donde se informe el inicio de las obras que se llevaran a cabo en cada ORIP y las actas de vecindad debidamente suscritas (En caso que se requiera).

zz. El contratista deberá cumplir lo estipulado en la resolución 4272 de 2021 donde se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

aaa. En caso de que el inmueble se encuentre catalogado como patrimonio, el contratista debe cumplir con la normatividad y exigencias para este tipo de inmuebles. En todo caso las actividades a realizar se enmarcan se deben enmarcar como primeros auxilios.

bbb. El contratista se obliga a iniciar las obras de todos los frentes de trabajo de manera simultánea. Realizar una adecuada y correcta limpieza. Para dejar la obra totalmente limpia diariamente, el CONTRATISTA, debe tener en cuenta el retiro de escombros y residuos de materiales sobrantes o retales de madera, arena, gravilla, tubería, cemento, etc., que hayan quedado en interiores o exteriores dejando los ambientes perfectamente aseados y contra con políticas de disposición de residuos conforme a la normatividad ambiental vigente.

ccc. Realizar una adecuada y correcta limpieza. Para dejar la obra totalmente limpia diariamente, el CONTRATISTA, debe tener en cuenta el retiro de escombros y residuos de materiales sobrantes o retales de madera, arena, gravilla, tubería, cemento, etc., que hayan quedado en interiores o exteriores dejando los ambientes perfectamente aseados y contra con políticas de disposición de residuos conforme a la normatividad ambiental vigente.

ddd. Llevar un archivo fotográfico de cada una de las OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONANLAS DIFERENTES OFICINAS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, desde el inicio hasta su terminación, el cual debe ser entregado tanto al Interventor como al Supervisor al momento del recibo final o liquidación del mismo.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONSORCIO SAMAR 2025, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901.965.993 -8.

eee. De conformidad con el Decreto 1072 de 2015 REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, Articulo 2.2.4.6.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST), señala: PARÁGRAFO 2. Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que la empresa a contratar cuente con el Sistema de

Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). Decreto 171 de 2016, Resolución 0312 de 2019.

fff. Realizar el cobro de la facturación generada en el marco del contrato, para lo cual deberá cumplir con los procedimientos y requisitos internos establecidos al interior de la Superintendencia de Notariado y Registro, los cobros deben ser realizados conforme a los tiempos y los porcentajes de avance descritos en la forma de pago.

ggg.Mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

hhh.El contratista debe coordinar con la interventoría y con mínimo diez (10) días calendario, las solicitudes de vigilancia en horarios adicionales o en oficinas que no cuenten con este servicio, a la entidad o supervisor del contrato, a fin que la entidad pueda coordinar este servicio y verificar la viabilidad del mismo.

iii. El contratista debe contar con un equipo con la experiencia y la experticia necesaria para la ejecución de cada actividad y los mismos deben contar con la respectiva formación y capacitación para la ejecución de cada frente de trabajo, en especial para los capítulos de acabados e instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, esto con el fin que este tipo de intervenciones cumplan con lo establecido por la SNR, aquellas actividades que se ejecuten y que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas o no estén debidamente instaladas, deben ser revisadas y si así se requiere, cambiadas por el contratista, sin que esto genere más costos a la entidad.

jjj. Realizar la respectiva acta y respetar los acuerdos o actividades acordados en la vista inicial de reconocimiento en compañía de la interventoría y la supervisión

kkk. Iniciar las actividades producto del proceso a más tardar tres (3) días calendario, posterior a la aprobación del cronograma de actividades por parte de la interventoría.

lll. Realizar los cobros respectivos una vez se cumpla con los porcentajes establecidos en el aparte forma de pago.

mmm. Cuando se requiera del desmonte, traslado o manipulación de cualquier aparato o equipo propiedad de la SNR, el contratista en compañía de la interventoría deben dejar constancia mediante acta, bitácora, fotografías y videos, del estado de funcionamiento del elemento a manipular, y el mismo una vez se culmine la actividad debe quedar conforme se reportó al inicio de la actividad, en

caso que no se diligencie la evidencia o el contratista inicie actividades sin autorización de la interventoría, el contratista es responsable del arreglo o cambio de elemento en caso que presente fallas.

nnn.El Interventor en compañía del contratista deben realizar las respectivas memorias de cantidades de obra, donde se debe plantear de forma clara las cantidades ejecutadas y el sitio de su ejecución.

ooo.Cumplir con los componentes internos de la administración que fueron calculados por la Entidad según el FORMULARIO – A.I.U. **Agrupación No. 2** del total de las oficinas a intervenir

ppp.Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual.

qqq.Realizar un video con el recorrido total de las instalaciones antes del inicio de las obras y otro video luego de ejecutadas las actividades contractuales.

rrr. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato

sss. Cumplimiento de toda la regulación que aplica en materia ambiental para el presente proceso.

Nota: Al contratista persona natural o Persona Jurídica al cual se le adjudique cada agrupación deberá realizar la revisión de los documentos del presente proceso al cual se le adjudico la respectiva agrupación. La no revisión previa de lo antes expuesto no será excusa para que a futuro se presenten reclamaciones por desconocimiento de la información.

A) ÍTEMS NO PREVISTOS

Si como resultado de la ejecución del contrato surgen ítems no previstos en algunos de los frentes y la entidad no cuenta en su base de datos con los precios actualizados, o no forman parte de otro frente de obra, se debe seguir el siguiente procedimiento:

a. El interventor debe verificar si el ítem NO PREVISTO se encuentra establecido en el ANEXO-ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, publicado por la entidad y con vigencia 2025, en caso de no encontrarse deberá proceder según lo establecido en los siguientes literales.

b. El contratista deberá presentar solicitud formal al interventor mediante documento escrito donde se justifique la necesidad de incluir ítems no previstos en la oferta económica, explicando la metodología utilizada conforme a lo descrito en el presente numeral y cada NP debe llevar su respectiva justificación del porque la necesidad de su ejecución, este documento debe llevar la firma del contratista e interventor.
c. El interventor deberá analizar la procedencia de la solicitud y si la autoriza, deberá solicitar al contratista la elaboración de los APU'S y las cotizaciones (mínimo 3) para determinar el valor del

ítem y así mismo, notificar a la entidad mediante una comunicación sobre la necesidad de estos nuevos ítems.

d. El contratista debe elaborar la ficha de especificaciones técnicas la cual debe contener como mínimo la descripción de la actividad, procedimiento de la ejecución, alcance, materiales, equipos, cuadrillas de ejecución, desperdicios, ensayos (Si aplica), medida y forma de pago, no conformidad y toda aquella descripción que se requiera para determinar el alcance total del nuevo NP.

e. El contratista presentará la justificación, los APU'S de los ítems no previstos con su respectiva ficha técnica para la revisión y aprobación del interventor del contrato, siempre y cuando se cuente con presupuesto para la ejecución de las actividades. Para la autorización de estos APU'S, se deberá elaborar un acta de fijación de precios no previstos que deberá ser suscrita por el contratista de obra, y con el visto bueno y aprobación de la interventoría.

f. En caso de requerirse el acta suscrita de mayores y menores cantidades, la misma debe estar debidamente justificada por el contratista y aprobada por la interventoría.

CLÁUSULA DÉCIMA: - OBLIGACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIAD Y REGISTRO – SNR

La Superintendencia de Notariado y Registro, se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:

a. Asistir diligentemente al CONTRATISTA en el cumplimiento del objeto contractual, colaborando continuamente con él para el desarrollo del mismo.
b. Poner a disposición de EL CONTRATISTA toda la información que sea de vital ayuda de tal manera que facilite su labor.
c. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quién los vulnere.
d. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual la supervisión dará aviso oportuno a LA SUPERINTENDENCIA sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
e. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.
f. Repetir contra los servidores públicos, EL CONTRATISTA o terceros por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia del contrato.
g. Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, que se desarrollen en ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
h. Liquidar el contrato, dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato, cuando a ello hubiere lugar.
i. Adelantar el cierre del expediente contractual conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, cuando hubiere lugar.

j. Las demás inherentes al contrato, y las consignadas en la Resolución interna que regula la actividad de Supervisión.

Además de las obligaciones contenidas en el presente documento, el contratante se obliga para con el contratista a cumplir las siguientes obligaciones:

A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

a. Aprobar la Garantía única del Contrato.
b. Aprobar el plan de trabajo y el cronograma presentados por EL CONTRATISTA, cuando a ello hubiere lugar.
c. Expedir el Certificado de Registro Presupuestal.
d. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto por la Secretaría General, exigiendo al CONTRATISTA, la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
e. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Para el efecto el supervisor adelantará el seguimiento y verificación de las estipulaciones contractuales a cargo del contratista, el cual se verá reflejado en el informe final de supervisión final, el cual deberá ser cargado en la plataforma SECOP II.
f. Impartir las instrucciones que sean del caso, relacionadas con las actividades a realizar por EL CONTRATISTA.
g. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados.
h. Efectuar cumplidamente los pagos al CONTRATISTA, de acuerdo con lo establecido en el Estudio Previo y en el mismo contrato, dentro del plazo y las condiciones establecidas para tal fin. Para el efecto, la SUPERINTENDENCIA a través de la supervisión y atendiendo la naturaleza y prestaciones de la relación negocial, procederá a establecer el plan de pagos del contrato considerando para el efecto el porcentaje de ejecución del mismo, el cual se verá reflejado en la plataforma SECOP II.
i. Verificar, como requisito de pago, el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones que le correspondan con el sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, pago de salarios, subsidios, prestaciones sociales y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar) de todos sus empleados y, en especial, del personal destinado para el cumplimiento del objeto del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.
j. Impartir aprobación de la facturación cargada a través de la plataforma SECOP II por parte del CONTRATISTA, previa verificación del cumplimiento de lo establecido en la cláusula correspondiente a la forma de pago y demás relacionados.
k. Verificar el cumplimiento debido de las obligaciones post-liquidación, cuando hubiere lugar.
l. Pagar el valor del contrato en la forma pactada.
m. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONSORCIO SAMAR 2025, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901.965.993 -8.

B) OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST.

a. Procurar el cuidado integral de la salud de todas las personas que conforman el personal idóneo para la ejecución del contrato.
b. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
c. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad

y Salud en el trabajo SGSST adoptadas por LA SUPERINTENDENCIA

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: - INTERVENTORIA DEL CONTRATO:

De conformidad con lo consagrado en el inciso 2 numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la interventoría del contrato resultado del presente proceso licitatorio, será ejercida por una persona natural o jurídica independiente de la SNR - Superintendencia de Notariado y Registro y el Contratista, la cual se seleccionará mediante el procedimiento contractual correspondiente. El contrato de obra no podrá dar inicio, si no hay una interventoría contratada.

El interventor externo actuará como representante de la Entidad para efectos del contrato. Además de lo anterior, el contrato de interventoría externa contará con un supervisor designado por la entidad, que servirá de apoyo en el control y seguimiento del contrato de obra.

Desde el inicio de las obras, el interventor verificará la ejecución de las obras hasta su terminación.

El interventor ejercerá, en nombre de la Superintendencia de Notariado y Registro, un control integral sobre el proyecto, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al Contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato.

El interventor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, ambientales, económicas, jurídicas o de otra índole, el contratista solicite cambios o modificaciones.

El interventor no permitirá que el constructor inicie las obras sin los respectivos permisos, autorizaciones y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Igualmente, velará porque se cumpla con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental

De conformidad con el inciso segundo y el parágrafo 1º del artículo 41 de la ley 80 de 1993, el interventor o supervisor de la obra, en su ejecución verificará que el contratista acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral,

así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este ejercicio lo deberá acreditar y refrendar para la realización de cada pago derivado del contrato estatal. El incumplimiento de esta disposición dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.

a) INFORMES

El contratista deberá presentar al interventor, y este a su vez a la supervisión, los siguientes informes en original y copia o vía correo electrónico y cargarlos en la plataforma SECOP II:

1. Informe Semanal de ejecución
2. Informes mensuales de ejecución
3. Informe final a la terminación que consolide todas y cada de las actividades y resultados obtenidos durante la ejecución del presente contrato.

Contenido mínimo Informes mensuales contrato de obra

1. INFORMACIÓN GENERAL E INFORMACIÓN DEL CONTRATO
1.1. Datos de ubicación del proyecto
1.2. Objeto del contrato de obra
1.3. Documentos suscritos para el inicio del contrato

2. AVANCE DEL CONTRATO
2.1. Descripción del avance del contrato
2.2. Avance general del contrato programado vs ejecutado, incluye plan de contingencia
2.3. Gráfico resumen de la programación de Obra
2.4. Descripción de las actividades ejecutadas, aspectos o condiciones a resaltar
2.5. Medidas implementadas de trabajo

3. INFORMACIÓN TECNICA
3.1. Revisión de especificaciones técnicas contractuales
3.2. Información climática
3.3. Control de equipos y/o maquinaria
3.4. Control de personal
3.5. Bitácora
3.6. Control de ensayos (Si aplica)
3.7. Certificados de calidad de materiales
3.8. Relación de correspondencia enviada y recibida
3.9. Comités de obra y/o visitas de obra
3.10. Informes semanales

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONSORCIO SAMAR 2025, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901.965.993 -8.

4. CONTROL PRESUPUESTAL

4.1. Actas de mayores y menores cantidades
4.2. Actas de justificación
4.3. Memoria cantidades de obra
4.4. Acta parcial de corte de obra
4.5. APUS Ítems no previsto o complementario con sus respectivos documentos de soporte

5. ANEXO

5.1. Programación de obra
5.2. Registro fotográfico
5.3. Registro climático

5.4. Control de equipos
5.5. Control de personal
5.6. Bitácora de obra
5.7. Relación de correspondencia enviada y recibida
5.8. Actas de seguimiento
5.9. Informes semanales
5.10. APUS ítems no previstos o complementarios
5.11 Control trabajo en alturas (Si aplica)

Lista de tablas

Tabla 1. Descripción del contrato
Tabla 2. Garantía Única
Tabla 3. Responsabilidad civil derivada de cumplimiento
Tabla 4. Flujo de caja
Tabla 5. Relación de comités y/o visita de obra
Tabla 6. Relación informes semanales
Tabla 7. Avance general del contrato programado vs ejecutado

Contenido mínimo Informe Administrativo mensual del contrato de Obra

1. Desarrollo administrativo
1.1 Correspondencia enviada
1.2 Correspondencia recibida

2. Descripción de las actividades realizadas
2.1 Protocolos de bioseguridad
2.2 Seguridad industrial
2.3 Trabajo de alto riesgo
2.4 Inspecciones planeadas
2.5 Programa de capacitaciones, inducción y reinducción
2.5.1 Reunión copasst

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONSORCIO SAMAR 2025, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901.965.993 -8.

2.5.2 Reunión comité de convivencia
2.6 Personal del contrato y verificación de aportes SST
2.7 Medicina preventiva y del trabajo
2.7.1 Resumen detallado de los accidentes e incidentes presentados desde la ejecución del contrato
2.8 Indicadores
2.9 Registro de entrega epp y dotación
2.10 Informe sobre inspección de elementos para trabajo en alturas masi como los documentos que acrediten el visto bueno por parte del profesional SISO.

3. Manejo de maquinaria equipos y vehículos.

4. Señalización y cerramiento

5. Ambiental
5.1 impactos generados
5.2 tratamiento y manejo de RCD
5.3 Fichas ambientales
-Almacenamiento y manejo de materiales de construcción
-Manejo de campamentos
-Manejo de maquinaria y equipos 32
-Manejo de residuos líquidos, combustibles, aceites y sustancias químicas
-Manejo de gestión integral de residuos sólidos
5.4 Control conservación materiales
5.5. Orden y aseo

6. Conclusiones y recomendaciones

b) PRODUCTOS

Entregar a satisfacción LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL POR AGRUPACIONES.

Los inmuebles a intervenir cuentan con sus respectivas cantidades de obra que fueron producto de las visitas realizadas por el Grupo de Infraestructura de la SNR y los cuales se adjuntaron al Estudio Previo.

El contratista debe efectuar un Manual de Mantenimiento el cual debe ser socializado con el personal de cada sitio de trabajo una vez se termine cada mantenimiento, adecuación y mejoramiento, debe ser entregado en físico a la Interventoría y supervisión del presente proceso. De la socialización con el personal de cada oficina se deberá suscribir la respectiva acta.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONSORCIO SAMAR 2025, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901.965.993 -8.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: - RENUNCIA A LA RECONVENCIÓN EN MORA: El Contratista renuncia a ser requerido para la constitución en mora.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN: Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales al derecho común, de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: - CESIÓN: Los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato son intuito persona, y no podrán ser cedidos ni transferidos por el Contratista sin el consentimiento previo y escrito por parte de la Superintendencia**,** al tenor del artículo 41 inciso 3 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: La solución de las controversias contractuales que surjan de la ejecución del presente contrato serán resueltas a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos. En caso de que persistan las diferencias, las partes quedarán en libertad para recurrir a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **PARÁGRAFO. -** Las obligaciones de las partes establecidas en este contrato no se suspenden por el hecho de que se presenten diferencias o controversias, inclusive durante el tiempo en que se estén resolviendo.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos del presente contrato se considera como domicilio contractual el lugar de ejecución del contrato.

CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA: -EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el Contratista y la **SUPERINTENDENCIA**, por cuanto este actúa con plena autonomía técnica y administrativa. Por lo tanto, no habrá lugar a reconocimiento alguno por concepto de prestaciones sociales o cualquier otra erogación diferente a los honorarios aquí pactados.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: - INDEMNIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA: El Contratista mantendrá indemne a la Superintendencia contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el Contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones de este contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la Superintendencia por asuntos, que según este contrato sean de responsabilidad de él Contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Superintendencia y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: **A)** Estudios y documentos previos. **B)**

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONSORCIO SAMAR 2025, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901.965.993 -8.

Documento soportes del contrato. **C)** Certificado de disponibilidad presupuestal. **D)** Registro Presupuestal. **E)** Recibos de pago de al Sistema de Seguridad Social. **F)** Actas, informes y demás documentos que se suscriban para el correcto y oportuno cumplimiento del mismo. **G)** Pliegos de condiciones, sus anexos y Adendas. **H).** Modificaciones transaccionales que se tramiten y aprueben por la PLATAFORMA SECOP II. **I).** Propuesta del oferente **CONSORCIO SAMAR 2025**.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: - GARANTIAS: Debido a la naturaleza del contrato, en cuanto a su objeto, valor y plazo, la Superintendencia de Notariado y Registro requiere que el contratista constituya:

AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del Valor del Contrato	La cual estará vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza y realizar la actualización de la garantía a la fecha de suscripción del acta de inicio. (Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.12, del decreto 1082 de 2015). **En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva.**
De Estabilidad y calidad de la obra	20% del Valor del Contrato	Por un término de 5 años contados a partir de la fecha de aprobación del acta de recibo final a satisfacción. (Numeral 5 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.14 del Decreto 1082 de 2015). **En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva.**
De amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del Valor del Contrato	Por el término de éste y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza y realizar la actualización de la garantía a la fecha de suscripción del acta de inicio. (Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.13, Decreto 1082 de 2015). **En todo caso la vigencia de**

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONSORCIO SAMAR 2025, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901.965.993 -8.

		los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva
De Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Por el término de ejecución del contrato y si la cuantía de los accidentes supera este valor asegurado el contratista de su patrimonio deberá responder ante el tercer afectado, por el término de ejecución de la obra contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 y Artículo 2.2.1.2.3.1.18, del decreto 1082 de 2015).

PARÁGRAFO PRIMERO: En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato y/o se adicione el valor, el Contratista se compromete, dentro de los 3 días siguientes, a presentar el certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valores pactados.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá mantener la garantía en plena vigencia y validez en los términos expresados en este documento y deberá pagar las primas y cualquier otra expensa necesaria para constituirlas, mantenerlas, prorrogarlas o adicionarlas.
Conforme a lo anterior, en caso de ser necesario se deberá solicitar la adición en tiempo a los amparos establecidos en la Garantía Única de Cumplimiento para que los plazos exigidos sean consecuentes a los solicitados, contados a partir del Inicio de la ejecución contractual. Así mismo, de acuerdo con lo anterior será obligación del Contratista efectuar los ajustes a que haya lugar.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: - PENAL PECUNIARIA: a.) En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a **LA SUPERINTENDENCIA** a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. **b.)** Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasaciónanticipada de perjuicios una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar judicialmente perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: - MULTAS: a). con el fin de conminar al contratista al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causaran multas hasta

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONSORCIO SAMAR 2025, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901.965.993 -8.

por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato, por cada día de incumplimiento o retraso hasta cuando estas efectivamente se cumplan. **b)**. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. **c).** La imposición de multas no impedirá la imposición de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. **d).** El contratista autoriza a **la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, descuente del saldo a su favor el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

CLAUSULA DÉCIMA VIGÉSIMA TERCERA: - CAUSALES DE TERMINACIÓN: Se tendrán como causales de terminación, además de las previstas en la Ley, cuando el contratista no constituya **l**a póliza de garantía dentro del término establecido en la Plataforma Transaccional del **SECOP II** por la **SUPERINTENDENCIA.**

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN. El presente contrato se considera perfeccionado con su suscripción en la Plataforma

Transaccional del **SECOP II.** Para su ejecución requerirá: **1).** Expedición del Registro presupuestal; **2).** Constitución de la garantía por parte de el contratista y su aprobación por parte de la Superintendencia en la PLATAFORMA SECOP II**. 3).** Acreditación de estar al día en los aportes a Salud, Pensión y a Riesgos Laborales en los términos de ley. Para su legalización requerirá: 4**).** Suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos antes señalados.

Proyectó: Diana Martínez - Dirección de Contratación.
Revisó: Héctor Iván Suárez Betancur – Dirección de Contratación.
Revisó y validó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación.
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General y Ordenador del Gasto SNR.

6. Copia del Acta de inicio

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No. 2192 de 2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA:
CONSORCIO SANTA MARTA – NIT: 901.979.029-3 CONFORMADO POR: IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS NIT: 900.283.049-9 CON EL 60% Y PROYMAAR SAS NIT: 901.285.457-3 CON EL 40%

NOMBRE DEL CONTRATISTA DE OBRA:
CONSORCIO SAMAR 2025 – NIT: 901.965.5993-8 CONFORMADO POR: MARCAS INGENIERIA SAS – NIT: 900.313.415-1 CON EL 50% Y SAFRID INGENIERIA SAS – NIT: 900.520.848-4 CON EL 50%

FECHA DE INICIO: 01 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) meses

El primer día (01) de septiembre de 2025 en la ciudad de Bogotá, se reunieron **JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ** en calidad de Contratista de Obra, representando legalmente al **CONSORCIO SAMAR 2025** con **NIT: 901.965.5993-8** y **YAMIL FABIAN CASTRILLON** en su calidad de Contratista de Interventoría, representando legalmente a la empresa **CONSORCIO SANTAMARTA** con **NIT: 901.979.029-3** con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del contrato anteriormente referenciado en la presente acta.

Se firma en Bogotá, DC, para los fines pertinentes el día 01 de septiembre de 2025.

CONTRATISTA DE OBRA	**INTERVENTORÍA**
CONSORCIO SAMAR 2025	**CONSORCIO SANTA MARTA**
JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ	**YAMAIL FABIÁN CASTRILLON**
C.C. 79.058.990	**C.C. 79.742.098**

7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2025

CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

Señores,
YAMIL FABIAN CASTRILLON
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SANTA MARTA
INTERVENTORÍA DEL PROYECTO
consorciosantamarta.2@gmail.com

CESAR AUGUSTO MARTINEZ HERNANDEZ
SUPERVISOR
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
ENTIDAD CONTRATANTE

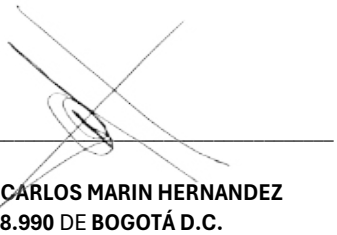
REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025:** CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – AGRUPACIÓN No. 2

Estimados señores:

JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ identificado con **C.C. 79.058.990** en mi condición de representante legal suplente de **CONSORCIO SAMAR 2025** identificada con el NIT 901.965.993-8 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 19 de diciembre de 2025.

Cordialmente,



Firma
JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ
79.058.990 DE **BOGOTÁ D.C.**
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO SAMAR 2025

8. Copias planillas de seguridad social

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901943418-1	CONSTRUCCIONES ANGEL M SAS		CRA 22A 67 33 SUR	3208992155	construccionesangelm@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	C – MIPYME	PEREIRA	003	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	26/11/2025	91302410	$929.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	57.000	0		0		0	19	700	0	57.700	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	57.000	0		0		0	19	700	0	57.700	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	7.900	0		0		0	19	100	0	8.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	19	2.800	0	230.600	1
230301	Porvenir	800224808-8	7.600	0	0	0	0	19	100	0	7.700	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	235.400	0	0	0	0	19	2.900	0	238.300	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	205.000				205.000	19	2.500	207.500			2.050	207.500	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	117.800	19	1.500	119.300	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
1.000	19	100	1.100	1
ICBF				
1.500	19	100	1.600	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	121.900	123.400
Pensión	3	470.800	476.600
Riesgos Laborales	1	205.000	207.500
CCF	1	117.800	119.300
ESAP	0	0	0
ICBF	1	1.500	1.600
MEN	0	0	0
SENA	1	1.000	1.100
TOTALES	10	918.000	929.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901943418-1	CONSTRUCCIONES ANGEL M SAS		CRA 22A 67 33 SUR	3208992155	construccionesangelm@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	C – MIPYME	PEREIRA	003	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	26/11/2025	91302410	$929.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1102802345 | TOSCANO RODELO LUIS EDUARDO | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 47.450 | 1.900 | 14-23 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF24 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 79523506 | ALVAREZ FAJARDO LUIS ERNESTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 79768540 | VARGAS ROMERO JORGE ALEXANDER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | PT | 1663854 | PEREZ MARTINEZ DANIEL JOSE | 1 | 0 | | | N | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 47.450 | 6.000 | 14-23 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF24 | 47.450 | 1.900 | 47.450 | 1.000 | 1.500 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901943418-1	CONSTRUCCIONES ANGEL M SAS		CRA 22A 67 33 SUR	3208992155	construccionesangelm@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	MANTENIMIENTO	005	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	26/11/2025	91520613	$2.159.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	95.000	0		0		0	19	1.200	0	96.200	4
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	53.200	0		0		0	19	700	0	53.900	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	20.900	0		0		0	19	300	0	21.200	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	26.600	0		0		0	19	400	0	27.000	4
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	51.300	0		0		0	19	700	0	52.000	1
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	55.100	0		0		0	19	700	0	55.800	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	114.000	0	0	0	0	19	1.400	0	115.400	5
230301	Porvenir	800224808-8	341.900	0	0	0	0	19	4.100	0	346.000	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	546.700	0	0	0	0	19	6.600	0	553.300	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	526.200				526.200	19	6.300	532.500			5.262	532.500	15

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	302.100	19	3.700	305.800	15

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901943418-1	CONSTRUCCIONES ANGEL M SAS		CRA 22A 67 33 SUR	3208992155	construccionesangelm@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	MANTENIMIENTO	005	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	26/11/2025	91520613	$2.159.100	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	19	0	0	0
ICBF				
0	19	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	302.100	306.100
Pensión	3	1.002.600	1.014.700
Riesgos Laborales	1	526.200	532.500
CCF	1	302.100	305.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	2.133.000	2.159.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	901943418-1	CONSTRUCCIONES ANGEL M SAS		CRA 22A 67 33 SUR	3208992155	construccionesangelm@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
SUCURSAL	C – MIPYME	MANTENIMIENTO	005	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					15	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-11	2025-10	E	26/11/2025	91520613	$2.159.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 10025038 | CEBALLOS OSORIO WILLIAN ALBERTO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 521.950 | 83.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 521.950 | 20.900 | 14-23 | 521.950 | 5 | 36.400 | CCF44 | 521.950 | 20.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 10255378 | PEREZ JARAMILLO JOSE FERNANDO | 1 | 5 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.281.150 | 51.300 | 14-23 | 1.281.150 | 5 | 89.200 | CCF44 | 1.281.150 | 51.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 10259141 | OLIVEROS QUINTERO JOSE TOMAS | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.281.150 | 205.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.281.150 | 51.300 | 14-23 | 1.281.150 | 5 | 89.200 | CCF44 | 1.281.150 | 51.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 10282875 | DIAZ ROJAS JOSE FERNANDO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 996.450 | 159.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 996.450 | 39.900 | 14-23 | 996.450 | 5 | 69.400 | CCF44 | 996.450 | 39.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1079932836 | VASQUEZ TERNERA DEIVIS DAVID | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 47.450 | 1.900 | 14-23 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF44 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1094968547 | ROJAS RAMOS JUAN SEBASTIAN | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 47.450 | 1.900 | 14-23 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF44 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 18530424 | VILLEGAS MUÑOZ NICOLAS | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 47.450 | 1.900 | 14-23 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF44 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 18531267 | GIRALDO ARANGO NORBERTO | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC62 | 47.450 | 1.900 | 14-23 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF44 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 75089945 | LONDOÑO DUQUE ADRIAN | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.281.150 | 205.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.281.150 | 51.300 | 14-23 | 1.281.150 | 5 | 89.200 | CCF44 | 1.281.150 | 51.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 7685644 | RAMIREZ DURAN JOSE ELVER | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 47.450 | 1.900 | 14-23 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF44 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 80026460 | HERAZO LUNA MEDARDO ENRIQUE | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 521.950 | 83.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 521.950 | 20.900 | 14-23 | 521.950 | 5 | 36.400 | CCF44 | 521.950 | 20.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 80209577 | COLLAZOS BARRERA JOSE GABRIEL | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 806.650 | 129.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC62 | 806.650 | 32.300 | 14-23 | 806.650 | 5 | 56.200 | CCF44 | 806.650 | 32.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 1098311819 | RAMIREZ CENTENO JOSE ALFREDO | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 47.450 | 1.900 | 14-23 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF44 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 1115722304 | COSILES HAROLD CAMILO | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 47.450 | 1.900 | 14-23 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF44 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 18513798 | GRAJALES CASTAÑO DUVAN ALEXANDER | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 521.950 | 83.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC62 | 521.950 | 20.900 | 14-23 | 521.950 | 5 | 36.400 | CCF44 | 521.950 | 20.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

9. Certificación bancaria no mayor a 30 días con datos de cuenta

Banco de Bogotá
Calle 36 # 7- 47 - Bogotá D.C.
www.bancodebogota.com

Estamos para usted
Pyme: 60 1 364 7400
Empresas: 60 1 607 9006

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2026

EL BANCO DE BOGOTA
NIT. 860.002.964-4
INFORMA:

Que el cliente CONSORCIO SAMAR 2025, Identificado con Nit 9019659938, se encuentra vinculado a nuestra institución mediante la Cuenta de Ahorros No. 003295722, vinculados desde el 21 de julio de 2025, la cuenta se encuentra activa y vigente a la fecha.

La presente se emite a solicitud de nuestro cliente con destino a Quien Pueda Interesar, al 11 de febrero de 2026, en Bogotá, D.C.

Cordialmente,



Milton Fabian Castrillon Velasquez
Gerente Empresarial II 1034
Banco de Bogotá

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Queremos brindarle el mejor servicio, contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrá contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 601 332 0101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7 – 47 piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C. Consulte el procedimiento para presentar una queja y las funciones que ejerce el Defensor del Consumidor Financiero ingresando a www.bancodebogota.com/defensordelconsumidor

Mejor banco en Colombia | Mejor lugar para trabajar | Anuario de Sostenibilidad S&P Global | Empresa Familiarmente Responsable efr

10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final (si aplica)

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 11 - 08 - 2021

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 1

LUGAR DE EJECUCION ORIP CALARCA (QUINDIO)

CONTRATO DE OBRA N°	2192-2025	VALOR:	32.774.952,00
		ADICION	0,00
		VALOR TOTAL	32.774.952,00
CONTRATISTA	CONSORCIO SAMAR 2025	OBJETO: OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES.	
INTERVENTORIA/SUPERVISION	CONSORCIO SANTA MARTA		

A LOS TREINTA DIAS (30) DEL MES NOVIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING JUAN CARLOS MARIN CONTRATISTA, ARQ JAIME MATEUS MORENO INTERVENTORIA Y ING CEILER ALBERTO SALAZAR APOYO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

CONTRACTUAL						CANTIDADES			VALORES			RESUMEN		VALOR TOTAL CAPITULO
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	CANTIDAD TOTAL DEFINITIVA	VALOR TOTAL	
1	**PRELIMINARES**				$ 266.189,00									**$ 142.059,00**
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	2,00	$ 20.672,00	41.344,00	0,00	2,00		0,00	41.344,00		0,00	0,00	
1,18	DESMONTE VENTANA METÁLICA	m²	4,00	$ 19.629,00	78.516,00	0,00	3,00		0,00	58.887,00		1,00	19.629,00	
1,47	REGATA SOBRE MURO+RESANE	m	4,00	$ 9.619,00	38.476,00	0,00	4,00		0,00	38.476,00		0,00	0,00	
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	2,00	$ 23.319,00	46.638,00	0,00	2,00		0,00	46.638,00		0,00	0,00	
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	15,00	$ 4.081,00	61.215,00	15,00	0,00		61.215,00	0,00		30,00	122.430,00	
2	**CARPINTERÍA EN MADERA**				$ 1.090.214,00									**$ 727.701,00**
2,14	HOJA PUERTA EN MADERA 76CM-110CM. INCLUYE CERRADURA	un	1,00	$ 598.952,00	598.952,00	0,00	0,00		0,00	0,00		1,00	598.952,00	
2,16	MARCO PUERTA EN MADERA 76CM-110CM	un	1,00	$ 227.414,00	227.414,00	0,00	1,00		0,00	227.414,00		0,00	0,00	
2,18	CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	un	1,00	$ 128.749,00	128.749,00	0,00	0,00		0,00	0,00		1,00	128.749,00	
2,19	CERRADURA DE SEGURIDAD PARA OFICINA	un	1,00	$ 135.099,00	135.099,00	0,00	1,00		0,00	135.099,00		0,00	0,00	
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**				$ 3.147.841,80									**$ 1.014.683,00**
3,06	PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE	m	11,50	$ 115.261,00	1.325.501,50	0,00	11,50		0,00	1.325.501,50		0,00	0,00	
3,15	PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	m²	1,80	$ 446.012,00	802.821,60	0,00	1,80		0,00	802.821,60		0,00	0,00	
3,22	PUERTA TIPO PERSIANA, LAMINA CALIBRE 18 PINTURA ELECTROESTATICA 0,60 a 75 - h=2,00 a 2,200 incluye marco metálico y chapa de seguridad	un	1,00	$ 699.242,00	699.242,00	0,00	0,00		0,00	0,00		1,00	699.242,00	
3,27	SUMINISTRO E INSTALACION DE PELICULA MICROPERFORADA CON LOGOS INSTITUCIONALES	m²	2,25	$ 48.502,00	109.129,50	0,00	2,25		0,00	109.129,50		0,00	0,00	
3,28	MANTENIMIENTO VENTANA EN ALUMINIO. Incluye elemento necesarios para su correcto funcionamiento	m²	13,20	$ 15.996,00	211.147,20	6,52	0,00		104.293,92	0,00		19,72	315.441,12	
4	**CIELORRASOS**				$ 2.046.215,00									$ -
4,05	CIELORRASO EN TABLILLA DE PVC 7 mm	m²	20,00	$ 88.309,00	1.766.180,00	0,00	20,00		0,00	1.766.180,00		0,00	0,00	
4,07	CIELORRASO PLANO EN DRYWALL 1/2. Incluye acabado Pintura Tipo 1	m²	3,50	$ 80.010,00	280.035,00	0,00	3,50		0,00	280.035,00		0,00	0,00	
6	**CUBIERTAS**				$ 1.163.560,00									**$ 991.935,00**
6,08	TEJA TRASLÚCIDA ONDULADA	m²	20,00	$ 58.178,00	1.163.560,00	0,00	2,95		0,00	171.625,10		17,05	991.934,90	
7	**ENCHAPES MUROS**				$ 94.020,00									**$ 47.010,00**
7,03	RESANE	m²	10,00	$ 9.402,00	94.020,00	0,00	5,00		0,00	47.010,00		5,00	47.010,00	
12	**MUROS -MAMPOSTERIA**				$ 890.448,00									**$ 742.040,00**
12,13	MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	m²	6,00	$ 148.408,00	890.448,00	0,00	1,00		0,00	148.408,00		5,00	742.040,00	
14	**PINTURAS**				$ 3.376.569,00									**$ 5.626.884,00**
13,11	VINILO TIPO 1, 2 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	100,00	$ 22.314,00	2.231.400,00	44,55	0,00		994.000,96	0,00		144,55	3.225.400,96	
13,13	PINTURA ACRILICA TIPO 1 BASE AGUA CON ACCION ANTIBACTERIAL, PREVIENE LA PROLIFERACION DE BACTERIAS, NO INFLAMABLE.	m²	24,00	$ 41.051,00	985.224,00	34,50	0,00		1.416.259,50	0,00		58,50	2.401.483,50	
13,19	SUMINISTRO Y APLICACIÓN PINTURA IMPERMEABILIZANTE ACRILICO + FIBRA. Minimo tres (3) Capas	m²	5,00	$ 31.989,00	159.945,00	0,00	5,00		0,00	159.945,00		0,00	0,00	
14	**PISOS**				$ 7.625.602,40									**$ 7.214.993,00**
14,01	DESTRONQUE PULIDA, BRILLADA Y SELLADA DE PISO EN GRANO MARMOL	m²	235,30	$ 32.408,00	7.625.602,40	0,00	12,67		0,00	410.609,36		222,63	7.214.993,04	
15	**RED ELÉCTRICA**				$ 2.984.495,00									**$ 3.966.925,91**
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	2,00	$ 185.102,00	370.204,00	9,17	0,00		1.697.139,91	0,00		11	2.067.343,91	
15,12	LUMINARIA LED REDONDA 18W PARA TECHO MODULAR	un	2,00	$ 59.442,00	118.884,00	0,00	1,00		0,00	59.442,00		1,00	59.442,00	
15,27	SALIDA LUMINARIA EN TECHO EMT	un	4,00	$ 174.912,00	699.648,00	0,00	3,00		0,00	524.736,00		1,00	174.912,00	
15,32	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO PVC	un	3,00	$ 99.388,00	298.164,00	0,00	3,00		0,00	298.164,00		0,00	0,00	
15,34	INTERRUPTOR DOBLE	un	3,00	$ 12.447,00	37.341,00	0,00	3,00		0,00	37.341,00		0,00	0,00	
15,38	SALIDA TOMA CORRIENTE DOBLE EN MURO EMT	un	2,00	$ 164.393,00	328.786,00	0,00	2,00		0,00	328.786,00		0,00	0,00	
15,45	TOMA CORRIENTE DOBLE	un	4,00	$ 11.313,00	45.252,00	0,00	4,00		0,00	45.252,00		0,00	0,00	
15,51	SUMINISTRO E INSTALACION EXTRACTOR BAÑO EXTRA SILENC BAJO CONSUMO SILENT100	un	2,00	$ 285.564,00	571.128,00	0,00	0,00		0,00	0,00		2,00	571.128,00	
15,52	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA EMERGENCIA LED R.1 2 X 16W TIPO MICKEY	un	2,00	$ 160.734,00	321.468,00	3,00	0,00		482.202,00	0,00		5,00	803.670,00	
15,56	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE No. 12 AWG	ml	60,00	$ 3.227,00	193.620,00	30,00	0,00		96.810,00	0,00		90,00	290.430,00	
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**				$ 2.341.215,44									**$ 2.341.215,00**
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	80,00	$ 2.931,00	234.480,00	0,00	0,00		0,00	0,00		80,00	234.480,00	
19,02	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	m²	0,96	$ 398.764,00	382.813,44	0,00	0,00		0,00	0,00		0,96	382.813,44	
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	m	20,50	$ 18.894,00	387.327,00	0,00	0,00		0,00	0,00		20,50	387.327,00	
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	un	10,00	$ 46.092,00	460.920,00	0,00	0,00		0,00	0,00		10,00	460.920,00	
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30. Certificada	un	5,00	$ 175.135,00	875.675,00	0,00	0,00		0,00	0,00		5,00	875.675,00	
20	**OTROS (Actividades Complementarias)**				$ 46.268,00									**$ 46.268,00**
20,33	RETIRO AVISO ORIP Y UBICACIÓN DONDE INDIQUE LA ENTIDAD	UN	1,00	$ 46.268,00	46.268,00	0,00	0,00		0,00	0,00		1,00	46.268,00	
NP	**NO PREVISTOS**													**$ 2.210.924,00**
15,25 (BELEN DE UMBR)	SALIDA EN LUMINARIA EN MURO EMT	UN	1,00	193.778,00					0,00	0,00		1,00	193.778,00	
15,41 (BELEN DE UMBR)	SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI	UN	1,00	192.077,00					0,00	0,00		1,00	192.077,00	
20,28 (STA ROSA OSOS)	DESMONTE DE PUESTO DE TRABAJO Y UBICACIÓN EN EL LUGAR QUE SE INDIQUE.	UND	10,00	55.899,00					0,00	0,00		10,00	558.990,00	
NP-14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN vidrio TRANSPARENTE . SACADO DELITEM 3,18	M2	0,65	84.541,00					0,00	0,00		0,70	59.178,70	
NP-15	ESTRUCTRURA METALICA PARA TEJA FIBRO TRASLUCIDA. SACADO DE ITEM 6.16	ML	30,00	30.768,00					0,00	0,00		30,00	923.040,00	
NP-22	CANALETA PLASTICA 13MM	ML	30,00	9.462,00					0,00	0,00		30,00	283.860,00	
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**25.072.638**									**25.072.637,91**
	ADMINISTRACIÓN	23,77%			5.959.766,00									5.959.766,00
	IMPREVISTOS	1,00%			250.726,00									250.726,00
	UTILIDAD	5,00%			1.253.632,00									1.253.632,00
	IVA SOBRE UTILIDAD	19,00%			238.190,00									238.190,00
	COSTO TOTAL OBRA				**32.774.952,00**									**32.774.952,00**
														0,00
	VALOR TOTAL OBRA													
	SALDO POR AJUSTAR													

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

JUAN CARLOS MARIN HERNÁNDEZ
CONSORCIO SAMAR 2025
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. LUIS JAIME MATEUS
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO SANTA MARTA
INTERVENTORÍA

CESAR AUGUSTO MARTINEZ HERNANDEZ
Vo. Bo. SUPERVISION/ FUNCIONARIO

NOTA: LOS VISTOS BUENOS DEL SUPERVISOR APLICAN SI EXISTE INTERVENTORIA EXTERNA

11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final (si aplica)

JUSTIFICACIÓN ACTA No.4
DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA
LUGAR DE EJECUCION CALARCÁ, QUINDIO

CONTRATO DE OBRA N°	2192 de 2025	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES	$0,00
CONTRATISTA: CONSORCIO SAMAR 2025	OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL		
INTERVENTORIA: CONSORCIO SANTA MARTA			

A LOS TREINTA DIAS (30) DEL MES NOVIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING JUAN CARLOS MARIN CONTRATISTA, ARQ JAIME MATEUS MORENO INTERVENTORIA Y ING CEILER ALBERTO SALAZAR APOYO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES
OBRA						
1	**PRELIMINARES**					
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	2,00	0,00	100,00%	Tras el recorrido efectuado, se concluye que no se requiere la ejecución de esta actividad.
1,18	DESMONTE VENTANA METÁLICA	m²	4,00	1,00	25,00%	Una vez realizado el recorriodo se evidencian una menor cantidad
1,47	REGATA SOBRE MURO+RESANE	m	4,00	0,00	100,00%	Tras el recorrido efectuado, se concluye que no se requiere la ejecución de esta actividad.
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	2,00	0,00	100,00%	Tras el recorrido efectuado, se concluye que no se requiere la ejecución de esta actividad.
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	15,00	30,00	200,00%	Una vez medido en obra se observa la mayor cantidad en obra
2	**CARPINTERÍA EN MADERA**					
2,14	HOJA PUERTA EN MADERA 76CM-110CM. INCLUYE CERRADURA	un	1,00	1,00	0	N/A
2,16	MARCO PUERTA EN MADERA 76CM-110CM	un	1,00	0,00	100,00%	Tras el recorrido efectuado, se concluye que no se requiere la ejecución de esta actividad.
2,18	CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	un	1,00	1,00		N/A
2,19	CERRADURA DE SEGURIDAD PARA OFICINA	un	1,00	0,00	100,00%	Tras el recorrido efectuado, se concluye que no se requiere la ejecución de esta actividad.
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**					
3,06	PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE	m	11,50	0,00	100,00%	Tras el recorrido efectuado, se concluye que no se requiere la ejecución de esta actividad.
3,15	PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	m²	1,80	0,00	100,00%	Tras el recorrido efectuado, se concluye que no se requiere la ejecución de esta actividad.
3,22	PUERTA TIPO PERSIANA, LAMINA CALIBRE 18 PINTURA ELECTROESTATICA 0,60 a 75 - h=2,00 a 2,200 incluye marco metálico y chapa de seguridad	un	1,00	1,00	0	N/A
3,27	SUMINISTRO E INSTALACION DE PELICULA MICROPERFORADA CON LOGOS INSTITUCIONALES	m²	2,25	0,00	100,00%	Existe mayor cantidad en campo
3,28	MANTENIMIENTO VENTANA EN ALUMINIO. Incluye elemento necesarios para su correcto funcionamiento	m²	13,20	19,72	149,39%	Existe mayor cantidad en campo
4	**CIELORRASOS**					
4,05	CIELORRASO EN TABLILLA DE PVC 7 mm	m²	20,00	0,00	100,00%	Tras el recorrido efectuado, se concluye que no se requiere la ejecución de esta actividad.
4,07	CIELORRASO PLANO EN DRYWALL 1/2. Incluye acabado Pintura Tipo 1	m²	3,50	0,00	100,00%	Tras el recorrido efectuado, se concluye que no se requiere la ejecución de esta actividad.
6	**CUBIERTAS**					
6,08	TEJA TRASLÚCIDA ONDULADA	m²	20,00	17,05	85,25%	Cantidades reales en campo
7	**ENCHAPES MUROS**					
7,03	RESANE	m²	10,00	5,00	50,00%	N/A
12	**MUROS -MAMPOSTERIA**					
12,13	MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	m²	6,00	5,00	83,33%	Cantidades reales en campo
13	**PINTURAS**					
13,11	VINILO TIPO 1, 2 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	100,00	144,55	144,55%	Cantidades reales en campo
13,13	PINTURA ACRILICA TIPO 1 BASE AGUA CON ACCION ANTIBACTERIAL, PREVIENE LA PROLIFERACION DE BACTERIAS, NO INFLAMABLE.	m²	24,00	58,50	243,75%	Existe mayor cantidad en campo
13,19	SUMINISTRO Y APLICACIÓN PINTURA IMPERMEABILIZANTE ACRILICO + FIBRA. Mínimo tres (3) Capas	m²	5,00	0,00	100,00%	Tras el recorrido efectuado, se concluye que no se requiere la ejecución de esta actividad.
14	**PISOS**					
14,01	DESTRONQUE PULIDA, BRILLADA Y SELLADA DE PISO EN GRANO MARMOL	m²	235,30	222,63		N/A
15	**RED ELÉCTRICA**					
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	2,00	11,00	550,00%	Existe mayor cantidad en campo
15,12	LUMINARIA LED REDONDA 18W PARA TECHO MODULAR	un	2,00	1,00	50,00%	Cantidades reales en campo
15,27	SALIDA LUMINARIA EN TECHO EMT	un	4,00	1,00	25,00%	Cantidades reales en campo
15,32	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO PVC	un	3,00	0,00	100,00%	Tras el recorrido efectuado, se concluye que no se requiere la ejecución de esta actividad.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES
15,34	INTERRUPTOR DOBLE	un	3,00	0,00	100,00%	Tras el recorrido efectuado, se concluye que no se requiere la ejecución de esta actividad.
15,38	SALIDA TOMA CORRIENTE DOBLE EN MURO EMT	un	2,00	0,00	100,00%	Tras el recorrido efectuado, se concluye que no se requiere la ejecución de esta actividad.
15,45	TOMA CORRIENTE DOBLE	un	4,00	0,00	100,00%	Tras el recorrido efectuado, se concluye que no se requiere la ejecución de esta actividad.
15,51	SUMINISTRO E INSTALACION EXTRACTOR BAÑO EXTRA SILENC BAJO CONSUMO SILENT100	un	2,00	2,00	0	N/A
15,52	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA EMERGENCIA LED R.1 2 X 16W TIPO MICKEY	un	2,00	5,00	250,00%	Existe mayor cantidad en campo
15,56	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE No. 12 AWG	ml	60,00	90,00	150,00%	Existe mayor cantidad en campo
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**					
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	80,00	80,00	0	N/A
19,02	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	m²	0,96	0,96	0	N/A
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	m	20,50	20,50	0	N/A
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	un	10,00	10,00	0	N/A
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30. Certificada	un	5,00	5,00	0	N/A
20	**OTROS (Actividades Complementarias)**					
20,33	RETIRO AVISO ORIP Y UBICACIÓN DONDE INDIQUE LA ENTIDAD	UN	1,00	1,00	0	N/A
N.P	**ITEMS NO PREVISTOS**					
15,25 (BELEN DE UMBR)	SALIDA EN LUMINARIA EN MURO EMT	UN		1,00	0,00%	Se adiciona el ítem de acuerdo con las necesidades identificadas durante la verificación en campo. (Cuarto ARPAA)
15,41 (BELEN DE UMBR)	SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI	UN		1,00	0,00%	Se adiciona el ítem de acuerdo con las necesidades identificadas durante la verificación en campo. (Cuarto ARPAA)
20,28 (STA ROSA OSOS)	DESMONTE DE PUESTO DE TRABAJO Y UBICACIÓN EN EL LUGAR QUE SE INDIQUE.	UND		10,00	0,00%	Se adiciona el ítem de acuerdo con las necesidades identificadas durante la verificación en campo. (DESTRONQUE DE PISO)
NP-14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN vidrio TRANSPARENTE . SACADO DELITEM 3,18	M2		0,70	0,00%	Se adiciona el ítem de acuerdo con las necesidades identificadas durante la verificación en campo.
NP-15	ESTRUCTRURA METALICA PARA TEJA FIBRO TRASLUCIDA. SACADO DE ITEM 6.16	ML		30,00	0,00%	Se adiciona el ítem de acuerdo con las necesidades identificadas durante la verificación en campo. (CUBIERTA PARQUEADERO)
NP-22	CANALETA PLASTICA 13MM	ML		30,00	0,00%	Se adiciona el ítem de acuerdo con las necesidades identificadas durante la verificación en campo.(INSTALACIÓN ELECTRICA CUARO ARPPA)

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

CONSORCIO SAMAR 2025
ING JUAN CARLOS MARIN
CONTRATISTA

LUIS JAIME MATEUS
CONSORCIO SANTA MARTA
INTERVENTORIA (SI APLICA)

ENTIDAD
CESAR AUGUSTO MARTINEZ HERNANDEZ
Vo. Bo. SUPERVISION/ FUNCIONARIO

12. Informe de los ítems no previstos que surgieron en el desarrollo del contrato, acompañado del estudio de mercado, la metodología utilizada y las fichas técnicas con las especificaciones de cada uno de los NP.

INFORME ITEMS NO PREVISTOS

PERIODO

1 NOV 2025 AL 30 NOV 2025

CONTRATISTA

CONSORCIO SAMAR

REFERENCIA

CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. AGRUPACION No.2"

TV 21 BIS #59-57 SAN LUIS GALERIAS Cel.: 311 2887795
Tel: (1) 7576146

SAMAR 2025 CONSORCIO

INDICE

INFORME ITEMS NO 1
PREVISTOS 1
1. INTRODUCCIÓN 4
2.OBJETIVOS 5
3.1 Objetivo General 5
3.2 Objetivos Específicos 5
3. DESCRIPCIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS 6
NP-01. Reemboquillada de fachada (m²) 6
NP-02. Regata en muros de cubierta para aplicar poliurea (ml) 6
NP-03. Tratamiento y reparación de fisuras (ml) 6
NP-04. Suministro e instalación de reflector 100 W IP65 (und) 6
NP-05. Suministro e instalación de reflector 50 W IP65 – 6000 lúmenes (und) 7
NP-06. Suministro e instalación de concertina Ø 45 cm, 5 espirales (ml) 7
NP-07. Suministro e instalación de pasamanos en tubo redondo (ml) 7
NP-08. Destronque de concreto (m²) 7
NP-09. Sistema de impermeabilización con poliurea pura 1,5 mm (m²) 7
NP-10. Mantenimiento de puerta vehicular (m²) 8
NP-11. Cambio de lámina de cielorraso en fibra mineral 60 × 60 cm (m²) 8
NP-12. Suministro e instalación de jack hembra categoría 6A (und) 8
NP-13. Punto de voz y datos completo (und) 8
NP-14. Suministro e instalación de vidrio transparente 5 mm (m²) 8
NP-15. Estructura metálica para teja fibro–traslúcida (ml) 9
NP-22. Canaleta plástica 13 × 9 mm (ml) 9

NP-27. Suministro e instalación de domo tipo punta diamante 1,31 × 0,94 m (und) 9

4. JUSTIFICACIÓN GENERAL DE LOS ÍTEMS NO PREVISTOS 9

5. CONCLUSIONES 10

1. INTRODUCCIÓN

Durante el desarrollo de las actividades contractuales del proyecto, se identificaron una serie de necesidades adicionales no contempladas en el presupuesto inicial. Estos ítems correspondieron a intervenciones requeridas para garantizar el adecuado desempeño funcional, técnico y operacional de las áreas intervenidas, asegurar la integridad de la edificación y complementar trabajos necesarios para cumplir con las condiciones de calidad exigidas por la entidad.

A continuación, se presenta la descripción técnica detallada de los ítems no previstos, su justificación y alcance ejecutado.

2.OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Documentar y justificar técnicamente los ítems no previstos surgidos durante la ejecución del proyecto, con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y adecuado cierre técnico constructivo de las actividades adicionales requeridas para cumplir con los estándares de calidad, funcionalidad y seguridad establecidos por la entidad.

3.2 Objetivos Específicos

- Identificar y describir las actividades no contempladas en el presupuesto inicial que fueron necesarias para la correcta ejecución del proyecto.
- Justificar la necesidad técnica de cada ítem no previsto en función de condiciones encontradas, riesgos observados y requerimientos adicionales surgidos durante la obra.
- Documentar el alcance y procedimiento constructivo de cada actividad, asegurando claridad en lo ejecutado y su contribución al desempeño final de la edificación.
- Garantizar la trazabilidad de cantidades y recursos utilizados en cada ítem, fortaleciendo los procesos de control y seguimiento del proyecto.
- Respaldar la toma de decisiones técnicas y administrativas, demostrando que las actividades adicionales fueron indispensables para la correcta funcionalidad, durabilidad e integridad de las áreas intervenidas.

3. DESCRIPCIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS

NP-01. Reemboquillada de fachada (m²)

Actividad consistente en aplicar mortero 1:4 sobre fachadas, antepechos y muro posterior con el objetivo de recalzar la pega entre ladrillos a la vista. Estas zonas presentaban desgaste por exposición a clima y tiempo, reduciendo su capacidad impermeabilizante y generando humedades interiores. La intervención recuperó la estanqueidad y prolongó la vida útil del paramento.

NP-02. Regata en muros de cubierta para aplicar poliurea (ml)

Se realizó una regata perimetral mediante pulidora alrededor del muro donde se aplicaría el sistema impermeabilizante. Esta ranura permite que la poliurea penetre y selle correctamente evitando filtraciones por encuentros muro–placa.

NP-03. Tratamiento y reparación de fisuras (ml)

Incluyó detección de fisuras en la placa, limpieza del área, apertura controlada con pulidora y aplicación del material de relleno para garantizar continuidad estructural y asegurar la correcta adherencia del sistema impermeabilizante.

NP-04. Suministro e instalación de reflector 100 W IP65 (und)

Reemplazo de luminarias existentes por reflectores nuevos de 100 W IP65, instalados en las mismas posiciones alrededor de la fachada (360°), mejorando iluminación y eficiencia energética.

NP-05. Suministro e instalación de reflector 50 W IP65 – 6000 lúmenes (und)

Cambio de luminarias deterioradas en el área de recepción, manteniendo la ubicación original. La nueva iluminación mejora la visibilidad y uniformidad lumínica.

NP-06. Suministro e instalación de concertina Ø 45 cm, 5 espirales (ml)

Instalación de concertina sobre la reja perimetral hacia la zona verde, fijada con varillas cada metro y cable de guaya para garantizar su estabilidad. Actividad requerida para reforzar las condiciones de seguridad del acceso.

NP-07. Suministro e instalación de pasamanos en tubo redondo (ml)

Fabricación e instalación de baranda en tubo de 2" en la escalera de acceso del primer piso al nivel subterráneo. Se ejecutó para uniformar el sistema de barandas existente y mejorar la seguridad del tránsito peatonal.

NP-08. Destronque de concreto (m²)

Pulido mecánico de superficie en concreto previa a impermeabilización, eliminando imperfecciones y asegurando una superficie homogénea que garantice adherencia óptima de la membrana.

NP-09. Sistema de impermeabilización con poliurea pura 1,5 mm (m²)

Aplicación de membrana de poliurea de dos componentes mediante equipo de aspersión para impermeabilizar la placa de la azotea. Esta solución ofrece alta resistencia, durabilidad y estanqueidad.

NP-10. Mantenimiento de puerta vehicular (m²)

Incluyó soldaduras correctivas, reparación de abolladuras y aplicación de pintura anticorrosiva y de acabado, recuperando la operatividad y vida útil de la puerta de acceso vehicular.

NP-11. Cambio de lámina de cielorraso en fibra mineral 60 × 60 cm (m²)

Reemplazo de piezas deterioradas por humedad y agentes ambientales, restableciendo la continuidad estética y funcional del cielorraso.

NP-12. Suministro e instalación de jack hembra categoría 6A (und)

Instalación de puntos de voz y datos en puestos donde no existía servicio o se encontraba deteriorado. Incluye conectorización adecuada para integrar el punto al patch panel.

NP-13. Punto de voz y datos completo (und)

Incluye canalización, cableado UTP categoría 6A, conectores RJ45, tomas dobles tipo Leviton, jack hembra para patch panel, marcación y pruebas según norma ANSI/TIA/EIA 568. Se instaló en puestos que requerían conectividad adicional certificada.

NP-14. Suministro e instalación de vidrio transparente 5 mm (m²)

Montaje de ventanería en aluminio anodizado sistema 5020 con vidrio de 5 mm, incluyendo perfiles, sellantes y accesorios. Se ejecutó conforme a dimensiones verificadas en sitio, garantizando correcta fijación y estanqueidad.

NP-15. Estructura metálica para teja fibro–traslúcida (ml)

Construcción en tubo rectangular de acero soldado para soporte y anclaje de tejas de fibrocemento. Incluyó materiales, mano de obra y ajustes en sitio.

NP-22. Canaleta plástica 13 × 9 mm (ml)

Suministro e instalación de canaleta adhesiva superficial para conducción de cableado liviano, utilizada en puntos donde no existía ductería disponible.

NP-27. Suministro e instalación de domo tipo punta diamante 1,31 × 0,94 m (und)

Instalación de domo en acrílico de alta resistencia para ingreso de luz natural y ventilación pasiva. Se realizó con andamiaje certificado, fijación mecánica y sellante estructural. No incluyó refuerzos adicionales ni intervenciones externas al domo.

4. JUSTIFICACIÓN GENERAL DE LOS ÍTEMS NO PREVISTOS

Los ítems descritos fueron requeridos debido a:

- Condiciones preexistentes no visibles en la etapa previa al inicio de obra.
- Necesidades técnicas surgidas durante la ejecución para garantizar la calidad final.
- Requerimientos adicionales de seguridad, iluminación y conectividad.
- Ajustes necesarios para asegurar la correcta aplicación de impermeabilizantes y acabados.

Cada actividad fue indispensable para cumplir con las especificaciones, habilitar las áreas intervenidas y garantizar la durabilidad de las soluciones constructivas adoptadas.

5. CONCLUSIONES

- La ejecución de los ítems no previstos permitió restablecer la funcionalidad y seguridad de las zonas intervenidas.

- Las actividades adicionales garantizaron la correcta aplicación de sistemas técnicos como impermeabilización, iluminación y cableado estructurado.

- Los trabajos realizados fueron complementarios y necesarios para entregar un proyecto en condiciones adecuadas de operación, finalización y calidad.

A. DATOS GENERALES

Contrato N. 2192 **De:** 2025

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL

Contratista: CONSORCIO SAMAR 2025

Interventor: CONSORCIO SANTA MARTA

B. DATOS ESPECÍFICOS
ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Item: NP-14

Descripción: SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDRIO TRANSPARENTE . SACADO DEL ITEM 3,18 **Unidad:** M2

1. EQUIPO

Descripción	UN	Cantidad	Vr Unitario	Vr Total
HERRAMIENTA MENOR % M.O (5%-10%)	%	4,74%	$ 6.618,40	$ 313,41
			SUBTOTAL	$ 313,41

2. MATERIALES

Descripción	UN	Cantidad	Vr Unitario	Vr Total
VIDRIO 5 TRANSPARENTE 5 mm CALIDAD PELDAR (CARTILLA 3,18)	m2	1,000	$ 69.744,00	$ 69.744,00
SILICONA ACÉ ANTIHONGOS GP (305M) (CARTILLA 20,19)	un	0,250	$ 31.462,00	$ 7.865,50
			SUBTOTAL	$ 77.609,50

3. TRANSPORTES

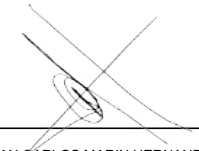
Descripción	UN	Cantidad	Vr Unitario	Vr Total
			SUBTOTAL	$ -

5. MANO DE OBRA

Trabajador	UN	Cantidad	Vr Unitario	Vr. Total
CUADRILLA AA ALBAÑILERIA (HC)	hc	0,200	$ 33.092,00	$ 6.618,40
			SUBTOTAL	$ 6.618,40
			TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 84.541,00**

OBSERVACIONES ONTRATISTA.

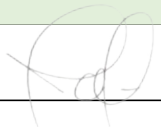
Para constancia de lo anterior, se firma el presente Análisis de Precios Unitarios, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.



(Firma)

JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SAMAR 2025

OBSERVACIONES INTERVENTORIA



(Firma)

LUIS JAIME MATEUS
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO SANTA MARTA

A. DATOS GENERALES

Contrato N. 2192 **De:** 2025

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL

Contratista: CONSORCIO SAMAR 2025

Interventor: CONSORCIO SANTA MARTA

B. DATOS ESPECÍFICOS
ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Item: NP-15

Descripción: ESTRUCTRURA METALICA PARA TEJA FIBRO TRASLUCIDA. SACADO DE ITEM 6.16 **Unidad:** ML

1. EQUIPO

Descripción	UN	Cantidad	Vr Unitario	Vr Total
HERRAMIENTA MENOR % M.O (5%-10%)	%	4,74%	$ 6.618,40	$ 313,41
ANDAMIO CERTIFICADO TORRE 6M (1.40M X 1.40M) Incluye Ruedas (EQUIPOS 1,11)	d	0,066	$ 55.768,00	$ 3.697,25
PLATAFORMA DE 30CM X 2M ANDAMIO CERTIFICADO (EQUIPOS 1,11)	d	0,200	$ 2.628,00	$ 525,60
ESCALERA DE GATO ANDAMIO CERTIFICADO (EQUIPOS 1,11)	d	0,200	$ 1.772,00	$ 354,40
SOLDADOR ELECTRICO (EQUIPOS 3,01)	d	0,076	$ 44.261,00	$ 3.353,57
			SUBTOTAL	$ 8.244,23

2. MATERIALES

Descripción	UN	Cantidad	Vr Unitario	Vr Total
SOLDADURA ELÉCTRICA DE 3/32 (CARTILLA 3,01)	Kg	0,095	$ 22.576,00	$ 2.138,17
TUBO RECTANGULAR DE 76 X 38 X 1.1MM (COTIZACIÓN)	m	1,000	$ 13.767,00	$ 13.767,00
			SUBTOTAL	$ 15.905,17

3. TRANSPORTES

Descripción	UN	Cantidad	Vr Unitario	Vr Total
			SUBTOTAL	$ -

5. MANO DE OBRA

Trabajador	UN	Cantidad	Vr Unitario	Vr. Total
CUADRILLA AA ALBAÑILERÍA (HC)	hc	0,200	$ 33.092,00	$ 6.618,40
			SUBTOTAL	$ 6.618,40
			TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 30.768,00**

OBSERVACIONES ONTRATISTA.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente Análisis de Precios Unitarios, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

(Firma)

JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SAMAR 2025

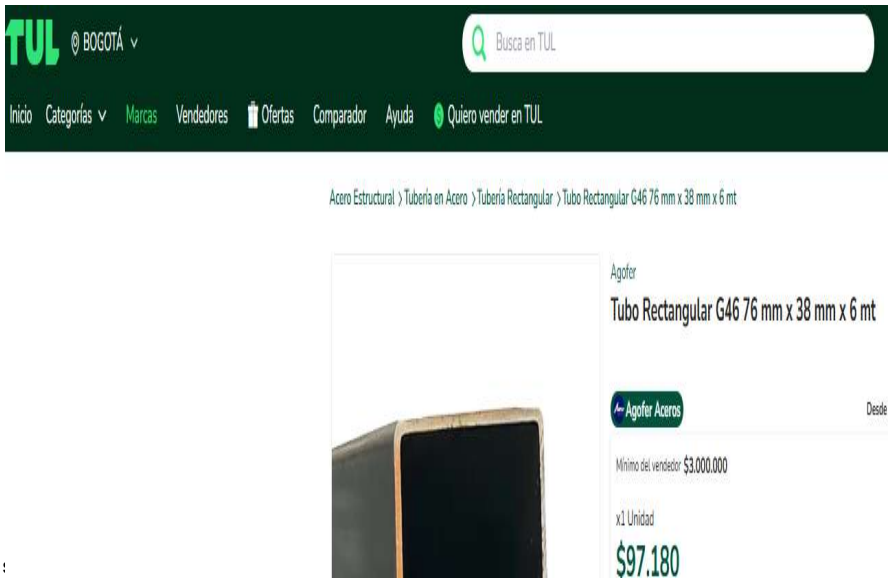
OBSERVACIONES INTERVENTORIA

(Firma)

LUIS JAIME MATEUS
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO SANTA MARTA


HOMECENTER
Tubo Rectangular 76 x 38 x 1.4mm x 6m Cerrajeria
$82.600 und
$13.766,67 metro


Ofertas
Tubo para mueble rectangular acero 1.40mmx38x76cm campana
$ 135.490


TUL
BOGOTÁ
Busca en TUL
Inicio
Categorías
Marcas
Vendedores
Ofertas
Comparador
Ayuda
Quiero vender en TUL
Acero Estructural › Tubería en Acero › Tubería Rectangular › Tubo Rectangular G46 76 mm x 38 mm x 6 mt
Agofer
Tubo Rectangular G46 76 mm x 38 mm x 6 mt
Agofer Aceros
Desde
Mínimo del vendedor $3.000.000
x1 Unidad
$97.180

A. DATOS GENERALES

Contrato N. 2192 **De:** 2025

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL

Contratista: CONSORCIO SAMAR 2025
Interventor: CONSORCIO SANTA MARTA

B. DATOS ESPECÍFICOS
ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Item: NP-22
Descripción: CANALETA PLASTICA 13MM **Unidad:** ML

1. EQUIPO

Descripción	UN	Cantidad	Vr Unitario	Vr Total
HERRAMIENTA MENOR % M.O (5%-10%)	%	5,00%	$ 4.962,00	$ 248,10
SUBTOTAL				$ 248,10

2. MATERIALES

Descripción	UN	Cantidad	Vr Unitario	Vr Total
CANALETA PLASTICA ADHESIVA 13X9 MM (COTIZACIÓN)	m	1,000	$ 4.250,00	$ 4.250,00
SUBTOTAL				$ 4.250,00

3. TRANSPORTES

Descripción	UN	Cantidad	Vr Unitario	Vr Total
SUBTOTAL				$ -

5. MANO DE OBRA

Trabajador	UN	Cantidad	Vr Unitario	Vr. Total
CUADRILLA AA ALBAÑILERÍA (HC)	hc	0,150	$ 33.092,00	$ 4.963,80
SUBTOTAL				$ 4.963,80
TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 9.462,00**

OBSERVACIONES ONTRATISTA.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente Análisis de Precios Unitarios, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

(Firma)

JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SAMAR 2025

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

(Firma)

LUIS JAIME MATEUS
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO SANTA MARTA


HOMECENTER
Canaleta Adhesiva 13X9Mm X 2M Haltox
$8.500 und
$4.250,00 metro


falabella.com
Menú
Producto en stock !
$ 8.500


Todas las categorías
Ofertas
Canaleta 12 mm x 9 mm bt adhesivo plástica x2m
$ 9.090

13. Informe de obra en medio magnético con registro fotográfico organizado de forma cronológica desde el inicio hasta la terminación de la obra, por oficina (ORIP).

INFORME MENSUAL DE AVANCE DE OBRA N°3



PERIODO

1 NOV 2025 AL 30 NOV 2025

CONTRATISTA

CONSORCIO SAMAR

REFERENCIA

CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. AGRUPACION No.2"

TV 21 BIS #59-57 SAN LUIS GALERIAS Cel.: 311 2887795
Tel: (1) 7576146

SAMAR 2025 CONSORCIO

INDICE

INFORME MENSUAL DE AVANCE DE OBRA N°3 1
INTRODUCCIÓN 4
DATOS GENERALES DEL CONTRATO 5
INFORMACIÓN GENERAL 6
OBJETO DEL CONTRATO: 6
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO POR SEDE 7
1.1 ORIP PEREIRA 7
1.2 DESCRIPCIÓN 7
1.3 VALOR Y PLAZO DEL CONTRATO 8
1.4 ACTIVIDADES EJECUTADAS 8
1.5. MEDIDAS IMPLEMENTADAS DE TRABAJO 12
1.6 INFORMACIÓN TÉCNICA SEDE PEREIRA 12
1.7 CONTROL PRESUPUESTAL 13
1.7.1 AVANCE FISCO PROGRAMADO VS EJECUTADO 13
2.1 ORIP APIA 14
2.2 DESCRIPCIÓN 14
2.3 VALOR Y PLAZO DEL CONTRATO 15
2.4 ACTIVIDADES EJECUTADAS 15
Durante el periodo del mes se ejecutaron las siguientes actividades en obra: 15
2.5 MEDIDAS IMPLEMENTADAS DE TRABAJO 20
2.6. INFORMACIÓN TÉCNICA SEDE APIA 20
1.7.1 AVANCE FISCO PROGRAMADO VS EJECUTADO 21
3.1 ORIP BELEN DE UMBRIA 21

3.2 DESCRIPCIÓN 22
3.3 VALOR Y PLAZO DEL CONTRATO 22
3.4 ACTIVIDADES EJECUTADAS 23
Durante el periodo del mes se ejecutaron las siguientes actividades en obra: .. 23
3.5 MEDIDAS IMPLEMENTADAS DE TRABAJO 25
3.6 INFORMACIÓN TÉCNICA SEDE BELEN DE UMBRIA 25
3.7 CONTROL PRESUPUESTAL 26
1.7.1 AVANCE FISCO PROGRAMADO VS EJECUTADO 26
4.1 ORIP CALARCA 26
4.2 DESCRIPCIÓN 27
4.3 VALOR Y PLAZO DEL CONTRATO 27
4.4 ACTIVIDADES EJECUTADAS 28
Durante el periodo del mes se ejecutaron las siguientes actividades en obra: .. 28
4.5 MEDIDAS IMPLEMENTADAS DE TRABAJO 30
4.6 INFORMACIÓN TÉCNICA CALARCA 30
1.7.1 AVANCE FISCO PROGRAMADO VS EJECUTADO 31

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al **Informe Mensual de Avance de Obra** del contrato cuyo objeto es **"Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional, por agrupaciones. Agrupación No. 2."**

Este informe presenta el **seguimiento técnico, administrativo y financiero** correspondiente al período evaluado, en el cual se describen las **actividades ejecutadas**, el **avance físico y presupuestal alcanzado**, así como los **aspectos relevantes del desarrollo de las obras** en los diferentes frentes de trabajo comprendidos dentro de la Agrupación No. 2.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA No.	2192 DE 2025
OBJETO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. AGRUPACION No.2
LOCALIZACIÓN PROYECTO:	Seccional Pereira, Apia, Belén de Umbría y Calarcá
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
ACTA DE INICIO	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA INICIAL TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DEL 2025
VALOR DE CONTRATO	**$ 789.580.150**
CONTRATANTE	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
SUPERVISOR (A)	CEILER ALBERTO SALAZAR SANCHEZ
CONTRATISTA	CONSORCIO SAMAR 2025
NIT.	901.965.5993-8
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ
INTERVENTORIA	CONSORCIO SANTA MARTA
NIT.	901.979.029-3

INFORMACIÓN GENERAL

LOCALIZACIÓN DE PROYECTO:

Regional Andina



Ilustración 1. Zona Andina Colombiana

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL

CONTRATO DE OBRA N°	2192 de 2025
CONTRATISTA	CONSORCIO SAMAR 2025
INTERVENTORIA/SUPERVISION	CONSORCIO SANTA MARTA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO POR SEDE

1.1 ORIP PEREIRA

Localización del proyecto

El presente proyecto se desarrollará en las instalaciones del SNR de la seccional Pereira, Risaralda, Zona Andina, ubicada en la Avenida 30 de Agosto No. 37-24.



Ilustración 2. Área de intervención

Fuente: Google Earth

1.2 DESCRIPCIÓN

Fecha de inicio: miércoles 24 de septiembre del 2025

Fecha de finalización: Domingo 30 de noviembre del 2025

La ejecución del Contrato de Obra No. 2192 de 2025 responde a la necesidad de preservar, adecuar y mejorar los inmuebles donde operan las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, en cumplimiento de las funciones

misionales de la entidad. En la sede Pereira – Agrupación No. 2, se busca asegurar espacios seguros, funcionales y acordes a las normas técnicas y de accesibilidad, optimizando la prestación del servicio al ciudadano y prolongando la vida útil de la infraestructura. Este contrato garantiza la inversión planificada en mantenimiento y mejoramiento, evitando el deterioro progresivo de los inmuebles y contribuyendo a una atención eficiente y de calidad para los usuarios.

1.3 VALOR Y PLAZO DEL CONTRATO

FRENTE	PEREIRA
VALOR PRESUPUESTO	$ 304,420,741.00
PLAZO	3 MESES

1.4 ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el periodo del mes se ejecutaron las siguientes actividades en obra:

1,02 DESMONTE DE CANALETA PLÁSTICA Y METÁLICA DE RED DE VOZ Y DATOS

1,03 DESMONTE DE PUNTO DE RED DE VOZ Y DATOS

1,04 DESMONTE DE CIELORRASO

1,10 DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS

1,17 DESMONTE IMPERMEABILIZACIÓN EN MANTO ASFÁLTICO

1,24 DESMONTE DE TABLERO ELÉCTRICO

1,55 INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS

1,57 PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA

1.72 GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RCD ESCOMBROS INCLUYE CERTIFICACIÓN

1,73 CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M

2,21 BRAZO HIDRÁULICO PARA PUERTA 80KG

3,22 PUERTA TIPO PERSIANA, LAMINA CALIBRE 18 PINTURA ELECTROESTATICA 0,60 a 75 - h=2,00 a 2,200 incluye marco metálico y chapa de seguridad

3,27 SUMINISTRO E INSTALACION DE PELICULA MICROPERFORADA CON LOGOS INSTITUCIONALES

3,28 MANTENIMIENTO VENTANA EN ALUMINIO. Incluye elemento necesarios para su correcto funcionamiento

3,29 SUMINISTRO E INSTALACION MOTOR OPERADOR DE CIERRE Y APERTURA PARA PUERTA DE PARQUEADERO. Incluye herrajes

3,30 SUMINISTRO E INSTALACION ESPEJO CONVEXO 60X40 PARQUEDERO

4,02 CIELORRASO EN FIBRA MINERAL 60CMX60CM

5,03 PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilatacion

10,04 PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [2 MANOS]

10,06 LAVADO FACHADA

12,13 MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad

13,11 VINILO TIPO 1, 2 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad

13,20 SUMINISTRO Y APLICACIÓN PUNTURA ANTIGRAFFITI. barniz transparente de poliuretano de 2 componentes, base agua, de acabado semi-brillante. 2 manos

13,21 SUMINISTRO Y APLICACIÓN IMPERMEABILIZANTE O REPELENTE TRANSPARENTE PARA FACHADAS EN LADRILLO.

15,03 TUBERÍA EMT 3/4" DESCOLGADA

15,07 LUMINARIA LED 120X30CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA

15,10 LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR

15,11 LUMINARIA LED REDONDA 18W DE SOBREPONER/DESCOLGADA

15,15 INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X20A

15,22 INTERRUPTOR ENCHUFABLE3X30A

15,25 SALIDA LUMINARIA EN MURO EMT

15,27 SALIDA LUMINARIA EN TECHO EMT

15,41 SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EN MURO PVC

15,44 CANALETA PLASTICA 100X45MM

15,46 BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO

15,50 PUNTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO. Promedio 20 ml Cable UTP Cat 6A. Incluye punto de eléctrico red normal y regulada.

15,52 SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA EMERGENCIA LED R.1 2 X 16W TIPO MICKEY

15,55 SUMINISTRO E INSTALACION CABLE UTP CAT. 6A

15,56 SUMINISTRO E INSTALACION CABLE No. 12 AWG

16,23 LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE

19,01 ASEO GENERAL DE OBRA

19,03 CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA

19,04 PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.

19,05 PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30. Certificado

20,3 DESMONTE REFLECTOR EXTERIOR

15,09 LUMINARIA LED 60 X 60 DE SOBRE PONER

13,16 RECUBRIMIENTO ESMALTE 3 EN 1 EN PASAMANOS Y BARANDALES. Se debe aplicar en todos los componentes y por las caras existentes. 2 manos

7,02 ESTUCO PLASTICO INTERIOR

20,33 RETIRO AVISO ORIP Y UBICACIÓN DONDE INDIQUE LA ENTIDAD

13,13 PINTURA ACRILICA TIPO 1 BASE AGUA CON ACCION ANTIBACTERIAL, PREVIENE LA PROLIFERACION DE BACTERIAS, NO INFLAMABLE.

2,18 CERRADURA DE POMO PARA OFICINA (TOMADO DE CALARCA)

16,26 POCETA LAVATRAPERO PREFABRICADO EN GRANITO (TOMADO DE APIA)

13,03 ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL

NP-1 REEMBOQUILLADA FACHADA

NP-2 REGATA EN MUROS CUBIERTA PARA APLICAR PULIUREA.

NP-3 TRATAMIENTO REPARACIÓN DE FISURAS

NP-4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN REFLECTOR 100 VATIOS IPE 65

NP-5 SUMINISTRO E INSTALACIÓN REFLECTOR 50 VATIOS IPE 65

NP-6 SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCERTINA D 45 CM EN ACERO

NP-7 SUMINISTRO E INSTALACION DE PASAMANOS TUBO REDONDO

NP-8 DESTRONQUE CONCRETO

NP-9 SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN EN CALOR CON POLIUREA E=1,5MM

NP-10 MANTENIMIENTO DE PUERTA VEHICULAR

NP-11 CAMBIO DE LAMINA CIELORRASO EN FIBRA MINERAL 60CMX60CM

NP-12 PUNTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO. Promedio 20 ml Cable UTP Cat 6A. Incluye punto de eléctrico red normal y regulada.

NP-13 PUNTO VOZ Y DATOS

Administrativas:

Actualmente se realiza balance de obra a la espera de definición técnica para ejecución de actividades que busquen la mejora de funcionalidad de la sede.

1.5. MEDIDAS IMPLEMENTADAS DE TRABAJO

(En esta sede no se ha tenido que tomar medidas implementadas respecto a normatividad o logística, lo de suspensión de términos, horarios, otros)

1.6 INFORMACIÓN TÉCNICA SEDE PEREIRA

1.6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES

Se anexan a este informe fichas técnicas de materiales implementados.

1.6.2 INFORMACIÓN CLIMÁTICA

FECHA	CLIMA	FECHA	CLIMA
1/11/2025	Soleado	16/11/2025	Lluvioso
2/11/2025	Lluvioso	17/11/2025	Nublado
3/11/2025	Lluvioso	18/11/2025	Soleado
4/11/2025	Nublado	19/11/2025	Lluvioso
5/11/2025	Soleado	20/11/2025	Nublado
6/11/2025	Soleado	21/11/2025	Soleado
7/11/2025	Lluvioso	22/11/2025	Soleado
8/11/2025	Nublado	23/11/2025	Lluvioso
9/11/2025	Soleado	24/11/2025	Nublado
10/11/2025	Lluvioso	25/11/2025	Soleado
11/11/2025	Soleado	26/11/2025	Lluvioso
12/11/2025	Soleado	27/11/2025	Lluvioso
13/11/2025	Soleado	28/11/2025	Nublado
14/11/2025	Soleado	29/11/2025	Soleado
15/11/2025	Soleado	30/11/2025	Soleado

1.6.3 CONTROL DE EQUIPOS Y/O MAQUINARIA

Se registrará dicha información en el informe administrativo que incluye la parte de seguridad y salud en el trabajo.

1.6.4 CONTROL DE PERSONAL

Se registrará dicha información en el informe administrativo que incluye la parte de seguridad y salud en el trabajo.

1.6.5 BITÁCORA

Se anexa al presente informe la bitácora escaneada

1.6.6 CONTROL DE ENSAYOS (SI APLICA)

No aplica.

1.7 CONTROL PRESUPUESTAL

Durante la ejecución del contrato se realizó un seguimiento permanente al presupuesto asignado, verificando la correcta aplicación de los recursos conforme a las actividades programadas y ejecutadas. El control presupuestal se llevó a cabo mediante la revisión continua de las cantidades de obra, el registro de avances semanales.

1.7.1 AVANCE FISCO PROGRAMADO VS EJECUTADO

MES	AVANCE ACUMULADO PROGRAMADO	ACUMULADO EJECUTADO
NOVIEMBRE	100,00%	100,00%
	$ 304.420.741,00	$ 304.420.741,00

2.1 ORIP APIA

Localización del proyecto

El presente proyecto se desarrollará en las instalaciones del SNR de la seccional Apia, Risaralda, Zona Andina, ubicada en la Calle 9 No. 6-10



Ilustración 3. Área de intervención

Fuente: Google Earth

2.2 DESCRIPCIÓN

Fecha de inicio: 20 de octubre de 2025

Fecha de finalización: Domingo 30 de noviembre del 2025

La ejecución del Contrato de Obra No. 2192 de 2025 responde a la necesidad de preservar, adecuar y mejorar los inmuebles donde operan las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, en cumplimiento de las funciones misionales de la entidad. En la sede APIA – Agrupación No. 2, se busca asegurar espacios seguros, funcionales y acordes a las normas técnicas y de accesibilidad, optimizando la prestación del servicio al ciudadano y prolongando la vida útil de la infraestructura. Este contrato garantiza la inversión planificada en

mantenimiento y mejoramiento, evitando el deterioro progresivo de los inmuebles y contribuyendo a una atención eficiente y de calidad para los usuarios.

2.3 VALOR Y PLAZO DEL CONTRATO

FRENTE	APIA
VALOR PRESUPUESTO	$ 77,006,762.00
PLAZO	3 MESES

2.4 ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el periodo del mes se ejecutaron las siguientes actividades en obra:

1,04 DESMONTE DE CIELORRASO

1,07 DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS

1,10 DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS

1,20 DESMONTE DE PUERTA METÁLICA

1,21 DESMONTE DE PUERTA EN MADERA

1,22 DESMONTE DE MARCO METÁLICO PARA PUERTA

1,23 DESMONTE DE MARCO EN MADERA PARA PUERTA

1,26 DESMONTE DE TUBERÍA SANITARIA

1,27 DESMONTE TUBERÍA AGUA POTABLE

1,37 DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO

1,41 DEMOLICIÓN DE SARDINEL EN CONCRETO

1,42 DEMOLICIÓN DE ANDÉN EN CONCRETO (E=8-13CM)

1,45 DEMOLICIÓN DE MURO (E=15-25CM)

1,46 DEMOLICIÓN DE MESÓN COCINA (E=6-12CM)

1,57 PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA

1,66 DEMOLICIÓN DE ENCHAPE MURO

1.67 GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL

1,73 CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M

2,09 MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X33,8CM

2,10 MUEBLE BAJO MESÓN COCINA

2,14 HOJA PUERTA EN MADERA 76CM-110CM. INCLUYE CERRADURA

2,16 MARCO PUERTA EN MADERA 76CM-110CM

2,19 CERRADURA DE SEGURIDAD PARA OFICINA

3,04 BARRA DE SEGURIDAD 60CM

3,05 BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE EN ACERO INOXIDABLE

3,17 PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10MM INCLUYE BISAGRA, MANIJA, CERRADURA Y PIVOTES

3,20 ESPEJO BISELADO 5MM

3,22 PUERTA TIPO PERSIANA, LAMINA CALIBRE 18 PINTURA ELECTROESTATICA 0,60 a 75 - h=2,00 a 2,200 incluye marco metálico y chapa de seguridad

5,03 PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones

6,08 TEJA TRASLÚCIDA ONDULADA

6,16 ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO

6,17 BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4"

6,21 FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22

6,24 SUMINISTRO E INSTALACION FLANCHE CORTAGOTERA SOBRE MURO PESTAÑA AMBOS LADOS, Incluye anticorrosivo y pintura

7,01 ESTUCO EXTERIOR

7,02 ESTUCO PLASTICO INTERIOR

7,05 CERÁMICA FORMATO 25X35CM

8,03 VIGACINTA DE AMARRE 12X20CM

8,05 PLACA DE CONTRAPISO 3000 PSI E=10CM. Incluye acero de Refuerzo

8,06 MALLA ELECTROSOLDADA PARA PLACA

10,01 GRANIPLAS HIDROFUGADO. Incluye imprimante

10,03 PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]

12,05 MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO NO.5

12,13 MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad

13,11 VINILO TIPO 1, 2 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad

13,13 PINTURA ACRILICA TIPO 1 BASE AGUA CON ACCION ANTIBACTERIAL, PREVIENE LA PROLIFERACION DE BACTERIAS, NO INFLAMABLE.

14,05 PISO CERÁMICO ANTIDESLIZANTE

14,11 PISO GRES 30,5X30,5CM

ALISTADO DE PISO 4CM IMPERMEABILIZADO

14,16 GUARDAESCOBA CERÁMICA 33,8X10CM. Incluye Wing

15,11 LUMINARIA LED REDONDA 18W DE SOBREPONER/DESCOLGADA

15,34 INTERRUPTOR DOBLE

15,41 SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EN MURO PVC

15,45 TOMA CORRIENTE DOBLE

15,46 BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO

16,07 PUNTO DE AGUA FRÍA INODORO. Promedio 3 ml

16,11 PUNTO DE AGUA FRÍA ORINAL/LAVAMANOS. Promedio 3 ml

16,12 TAPA REGISTRO 20X20CM

16,18 JUEGO DE INCRUSTACIONES PARA BAÑO

16,21 LAVAMANOS PARA DISCAPACITADOS. Incluye Grifería

16,22 LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE

16,26 POCETA LAVATRAPERO PREFABRICADO EN GRANITO

16,34 SUMINISTRO E INSTALACION VÁLVULA DE REGISTRO METÁLICA 1/2" ROSCADA -BOLA MANIJA

17,12 SALIDA SANITARIA INODORO 4"

17,13 SALIDA SANITARIA LAVADERO/TRAPERO 2"

17,14 SALIDA SANITARIA LAVAMANOS 2"

17,15 SALIDA SANITARIA LAVAPLATOS 2"

17,16 SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"

17,19 SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS

17,20 SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS

17,27 SANITARIO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.

17,29 ORINAL TIPO GOTTA O SIMILAR, INCLEYE LLAVE DE PUSH Y DESAGUE.

18,01 ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI E=8CM

18,03 RAMPA EN CONCRETO ESTRIADO E=14CM

18,04 SARDINEL EN CONCRETO 12X40CM

19,01 ASEO GENERAL DE OBRA

19,02 SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO

19,04 PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.

19,05 PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30. Certificada

20 OTROS (Actividades Complementarias)

20,33 RETIRO AVISO ORIP Y UBICACIÓN DONDE INDIQUE LA ENTIDAD

1.43 DEMOLICIÓN ALISTADO PISO

6,19 CANAL EN LAMINA LIMAHOYA

16,10 PUNTO DE AGUA FRIA LLAVE MANGUERA

15,03 TUBERÍA EMT 3/4" DESCOLGADA

15,56 SUMINISTRO E INSTALACION CABLE No. 12 AWG

16,28 TANQUE DE POLIETILENO DE 500 LT

16,31 SUMINISTRO E INSTALACION EN GRANIRO MARMOL CREMA MARFIL

4,02 CIELORRASO EN FIBRA MINERAL 60CMX60CM

15,27 SALIDA LUMINARIA EN TECHO EMT

NP - 19 MANTENIMIENTO Y REINSTALACION DE CIELORRASO EN FIBROCEMENTO

2.5 MEDIDAS IMPLEMENTADAS DE TRABAJO

Se solicita suspensión de términos para la semana comprendida entre los días 20 a 24 de octubre de 2025

2.6. INFORMACIÓN TÉCNICA SEDE APIA

2.6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES

Se anexan a este informe fichas técnicas de materiales implementados.

2.6.2 INFORMACIÓN CLIMÁTICA

FECHA	CLIMA	FECHA	CLIMA
1/11/2025	Nublado	16/11/2025	Lluvioso
2/11/2025	Soleado	17/11/2025	Nublado
3/11/2025	Soleado	18/11/2025	Soleado
4/11/2025	Lluvioso	19/11/2025	Lluvioso
5/11/2025	Nublado	20/11/2025	Nublado
6/11/2025	Lluvioso	21/11/2025	Soleado
7/11/2025	Nublado	22/11/2025	Soleado
8/11/2025	Soleado	23/11/2025	Lluvioso
9/11/2025	Soleado	24/11/2025	Nublado
10/11/2025	Lluvioso	25/11/2025	Soleado
11/11/2025	Lluvioso	26/11/2025	Lluvioso
12/11/2025	Nublado	27/11/2025	Nublado
13/11/2025	Soleado	28/11/2025	Soleado
14/11/2025	Soleado	29/11/2025	Soleado
15/11/2025	Soleado	30/11/2025	Soleado

2.6.3 CONTROL DE EQUIPOS Y/O MAQUINARIA

Se registrará dicha información en el informe administrativo que incluye la parte de seguridad y salud en el trabajo.

2.6.4 CONTROL DE PERSONAL

Se registrará dicha información en el informe administrativo que incluye la parte de seguridad y salud en el trabajo.

14/11/2025

2.6.5 BITÁCORA

Se anexa al presente informe la bitácora escaneada

2.6.6 CONTROL DE ENSAYOS (SI APLICA)

No aplica

2.7 CONTROL PRESUPUESTAL

Durante la ejecución del contrato se realizó un seguimiento permanente al presupuesto asignado, verificando la correcta aplicación de los recursos conforme a las actividades programadas y ejecutadas. El control presupuestal se llevó a cabo mediante la revisión continua de las cantidades de obra, el registro de avances semanales.

1.7.1 AVANCE FISCO PROGRAMADO VS EJECUTADO

3.1 ORIP BELEN DE UMBRIA

Localización del proyecto

El presente proyecto se desarrollará en las instalaciones del SNR de la seccional Belen de Umbria, Risaralda, Zona Andina, ubicada en la Calle 3 No. 8-21



Ilustración 4. Área de intervención

Fuente: Google Earth

3.2 DESCRIPCIÓN

Fecha de inicio: 17 de octubre de 2025

Fecha de finalización: Domingo 30 de noviembre del 2025

La ejecución del Contrato de Obra No. 2192 de 2025 responde a la necesidad de preservar, adecuar y mejorar los inmuebles donde operan las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, en cumplimiento de las funciones misionales de la entidad. En la sede BELEN DE UMBRIA – Agrupación No. 2, se busca asegurar espacios seguros, funcionales y acordes a las normas técnicas y de accesibilidad, optimizando la prestación del servicio al ciudadano y prolongando la vida útil de la infraestructura. Este contrato garantiza la inversión planificada en mantenimiento y mejoramiento, evitando el deterioro progresivo de los inmuebles y contribuyendo a una atención eficiente y de calidad para los usuarios.

3.3 VALOR Y PLAZO DEL CONTRATO

FRENTE	BELEN DE UMBRIA
VALOR PRESUPUESTO	$ 33,957,491.00
PLAZO	3 MESES

3.4 ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el periodo del mes se ejecutaron las siguientes actividades en obra:

1,11 DESMONTE DE CUBIERTA

1,66 DEMOLICIÓN DE ENCHAPE MURO

1.67 GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL

1,73 CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M

1,76 SUSPENSION PUNTO HIDRAULICO

2,19 CERRADURA DE SEGURIDAD PARA OFICINA

3,22 PUERTA TIPO PERSIANA, LAMINA CALIBRE 18 PINTURA ELECTROESTATICA 0,60 a 75 - h=2,00 a 2,200 incluye marco metálico y chapa de seguridad

6,06 TEJA DE FIBROCEMENTO P7 NO.6

6,08 TEJA TRASLÚCIDA ONDULADA

6,21 FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22

6,23 SUMINISTRO E INSTALACION DOMO PUNTA DIAMANTE 0,62 X 0,69

7.05 CERÁMICA FORMATO 25X35CM

12,13 MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad

13,11 VINILO TIPO 1, 2 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad

13,13 PINTURA ACRILICA TIPO 1 BASE AGUA CON ACCION ANTIBACTERIAL, PREVIENE LA PROLIFERACION DE BACTERIAS, NO INFLAMABLE.

14,01 DESTRONQUE PULIDA, BRILLADA Y SELLADA DE PISO EN GRANO MARMOL

15,12 LUMINARIA LED REDONDA 18W PARA TECHO MODULAR

15,25 SALIDA LUMINARIA EN MURO EMT

15,34 INTERRUPTOR DOBLE

15,41 SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EN MURO PVC

15,52 SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA EMERGENCIA LED R.1 2 X 16W TIPO MICKEY

16,02 TUBERÍA PVCP 1/2"

16,28 TANQUE DE POLIETILENO DE 500 LT

19,01 ASEO GENERAL DE OBRA

19,02 SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO

19,03 CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA

19,04 PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.

19,05 PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30. Certificado

20,33 RETIRO AVISO ORIP Y UBICACIÓN DONDE INDIQUE LA ENTIDAD

1.36 DESMONTES DE CANALES Y AGUAS LLUVIAS

6.20 CANAL EN LAMINA CL 22 d= 100 CMS

10,03 PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]

15,03 TUBERÍA EMT 3/4" DESCOLGADA

15,56 SUMINISTRO E INSTALACION CABLE No. 12 AWG

15,27 SALIDA LUMINARIA EN TECHO EMT

13,03 ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL

NP - 27 SUMINISTRO E INSTALACION DOMO PUNTA DIAMANTE 1,31 X 0,94

3.5 MEDIDAS IMPLEMENTADAS DE TRABAJO

En esta sede se realizó la solicitud de permiso y vigilancia para los sábados

3.6 INFORMACIÓN TÉCNICA SEDE BELEN DE UMBRIA

3.6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES

Se anexan a este informe fichas técnicas de materiales implementados.

3.6.2 INFORMACIÓN CLIMÁTICA

FECHA	CLIMA	FECHA	CLIMA
1/11/2025	Nublado	16/11/2025	Lluvioso
2/11/2025	Soleado	17/11/2025	Nublado
3/11/2025	Lluvioso	18/11/2025	Soleado
4/11/2025	Nublado	19/11/2025	Soleado
5/11/2025	Soleado	20/11/2025	Soleado
6/11/2025	Soleado	21/11/2025	Soleado
7/11/2025	Soleado	22/11/2025	Soleado
8/11/2025	Soleado	23/11/2025	Lluvioso
9/11/2025	Lluvioso	24/11/2025	Nublado
10/11/2025	Nublado	25/11/2025	Lluvioso
11/11/2025	Soleado	26/11/2025	Nublado
12/11/2025	Soleado	27/11/2025	Soleado
13/11/2025	Soleado	28/11/2025	Soleado
14/11/2025	Soleado	29/11/2025	Soleado
15/11/2025	Soleado	30/11/2025	Soleado

3.6.3 CONTROL DE EQUIPOS Y/O MAQUINARIA

Se registrará dicha información en el informe administrativo que incluye la parte de seguridad y salud en el trabajo.

3.6.4 CONTROL DE PERSONAL

Se registrará dicha información en el informe administrativo que incluye la parte de seguridad y salud en el trabajo.

3.6.5 BITÁCORA

Se anexa al presente informe la bitácora escaneada

3.6.6 CONTROL DE ENSAYOS (SI APLICA)

No aplica.

3.7 CONTROL PRESUPUESTAL

Durante la ejecución del contrato se realizó un seguimiento permanente al presupuesto asignado, verificando la correcta aplicación de los recursos conforme a las actividades programadas y ejecutadas. El control presupuestal se llevó a cabo mediante la revisión continua de las cantidades de obra, el registro de avances semanales.

1.7.1 AVANCE FISCO PROGRAMADO VS EJECUTADO

MES	AVANCE ACUMULADO PROGRAMADO	ACUMULADO EJECUTADO
NOVIEMBRE	100,00%	100,00%
	$ 33.957.491,00	$ 33.957.491,00

4.1 ORIP CALARCA

Localización del proyecto

El presente proyecto se desarrollará en las instalaciones del SNR de la seccional Calarca, Quindio, Zona Andina, ubicada en la Carrea 26 No 39-21, Local 101

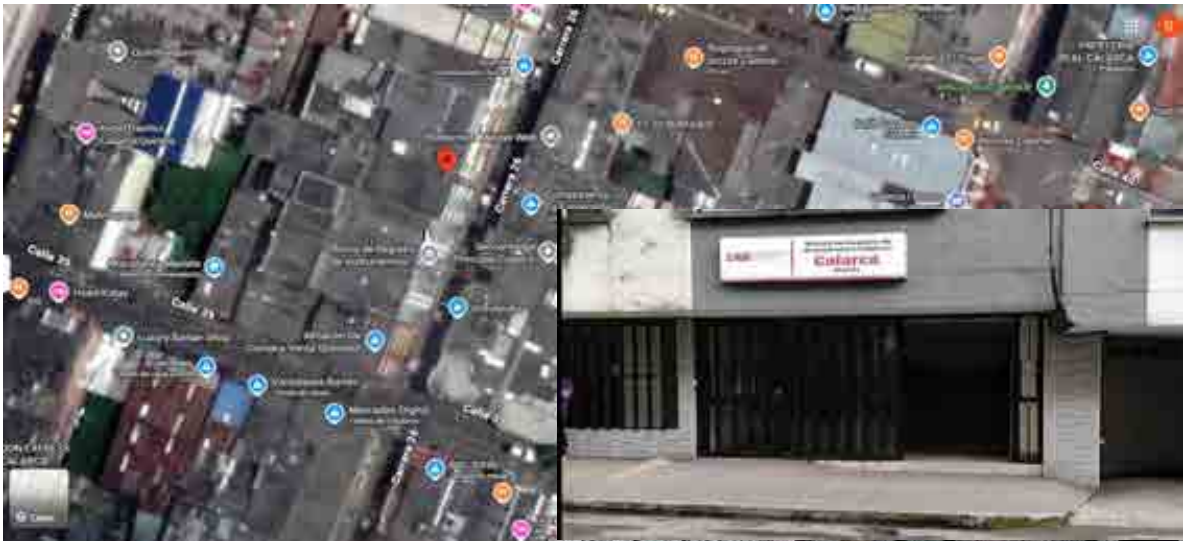


Ilustración 5. Área de intervención

Fuente: Google Earth

4.2 DESCRIPCIÓN

Fecha de inicio: 18 de octubre de 2025

Fecha de finalización: Domingo 30 de noviembre del 2025

La ejecución del Contrato de Obra No. 2192 de 2025 responde a la necesidad de preservar, adecuar y mejorar los inmuebles donde operan las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, cumplimiento de las funciones misionales de la entidad. En la sede CALARCA – Agrupación No. 2, se busca asegurar espacios seguros, funcionales y acordes a las normas técnicas y de accesibilidad, optimizando la prestación del servicio al ciudadano y prolongando la vida útil de la infraestructura.

Este contrato garantiza la inversión planificada en mantenimiento y mejoramiento, evitando el deterioro progresivo de los inmuebles y contribuyendo a una atención eficiente y de calidad para los usuarios.

4.3 VALOR Y PLAZO DEL CONTRATO

FRENTE	CALARCA
VALOR PRESUPUESTO	$ 32,774,952.00
PLAZO	3 MESES

4.4 ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el periodo del mes se ejecutaron las siguientes actividades en obra:

1,18 DESMONTE VENTANA METÁLICA

1,57 PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA

2,14 HOJA PUERTA EN MADERA 76CM-110CM. INCLUYE CERRADURA

2,18 CERRADURA DE POMO PARA OFICINA

3,22 PUERTA TIPO PERSIANA, LAMINA CALIBRE 18 PINTURA ELECTROESTATICA 0,60 a 75 - h=2,00 a 2,200 incluye marco metálico y chapa de seguridad

3,28 MANTENIMIENTO VENTANA EN ALUMINIO. Incluye elemento necesarios para su correcto funcionamiento

6,08 TEJA TRASLÚCIDA ONDULADA

7,03 RESANE

12 MUROS -MAMPOSTERIA

12,13 MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad

13,11 VINILO TIPO 1, 2 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad

13,13 PINTURA ACRILICA TIPO 1 BASE AGUA CON ACCION ANTIBACTERIAL, PREVIENE LA PROLIFERACION DE BACTERIAS, NO INFLAMABLE.

14,01 DESTRONQUE PULIDA, BRILLADA Y SELLADA DE PISO EN GRANO MARMOL

15,09 LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA

15,12 LUMINARIA LED REDONDA 18W PARA TECHO MODULAR

15,27 SALIDA LUMINARIA EN TECHO EMT

15,51 SUMINISTRO E INSTALACION EXTRACTOR BAÑO EXTRA SILENC BAJO CONSUMO SILENT100

15,52 SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA EMERGENCIA LED R.1 2 X 16W TIPO MICKEY

15,56 SUMINISTRO E INSTALACION CABLE No. 12 AWG

19,01 ASEO GENERAL DE OBRA

19,02 SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO

19,03 CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA

19,04 PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.

19,05 PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30. Certificada

20,33 RETIRO AVISO ORIP Y UBICACIÓN DONDE INDIQUE LA ENTIDAD

15,25 SALIDA EN LUMINARIA EN MURO EMT

15,41 SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI

20,28 DESMONTE DE PUESTO DE TRABAJO Y UBICACIÓN EN EL LUGAR QUE SE INDIQUE.

NP-14 SUMINISTRO E INSTALACIÓN vidrio TRANSPARENTE . SACADO DELITEM 3,18

NP-15 ESTRUCTRURA METALICA PARA TEJA FIBRO TRASLUCIDA. SACADO DE ITEM 6.16

NP-16 CANALETA PLASTICA 13MM

4.5 MEDIDAS IMPLEMENTADAS DE TRABAJO

Se solicita solicitud de ingreso y vigilancia para horario nocturno y fines de semana

4.6 INFORMACIÓN TÉCNICA CALARCA

4.6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES

Se anexan a este informe fichas técnicas de materiales implementados

4.6.2 INFORMACIÓN CLIMÁTICA

FECHA	CLIMA	FECHA	CLIMA
1/11/2025	Soleado	16/11/2025	Soleado
2/11/2025	Lluvioso	17/11/2025	Lluvioso
3/11/2025	Nublado	18/11/2025	Nublado
4/11/2025	Lluvioso	19/11/2025	Lluvioso
5/11/2025	Nublado	20/11/2025	Nublado
6/11/2025	Soleado	21/11/2025	Nublado
7/11/2025	Soleado	22/11/2025	Soleado
8/11/2025	Nublado	23/11/2025	Soleado
9/11/2025	Soleado	24/11/2025	Soleado
10/11/2025	Soleado	25/11/2025	Lluvioso
11/11/2025	Soleado	26/11/2025	Nublado
12/11/2025	Nublado	27/11/2025	Soleado
13/11/2025	Soleado	28/11/2025	Soleado
14/11/2025	Soleado	29/11/2025	Soleado
15/11/2025	Soleado	30/11/2025	Soleado

4.6.3 CONTROL DE EQUIPOS Y/O MAQUINARIA

Se registrará dicha información en el informe administrativo que incluye la parte de seguridad y salud en el trabajo.

4.6.4 CONTROL DE PERSONAL

Se registrará dicha información en el informe administrativo que incluye la parte de seguridad y salud en el trabajo.

4.6.5 BITÁCORA

Se anexa al presente informe la bitácora escaneada

4.6.6 CONTROL DE ENSAYOS (SI APLICA)

No aplica.

4.7 CONTROL PRESUPUESTAL

Durante la ejecución del contrato se realizó un seguimiento permanente al presupuesto asignado, verificando la correcta aplicación de los recursos conforme a las actividades programadas y ejecutadas. El control presupuestal se llevó a cabo mediante la revisión continua de las cantidades de obra, el registro de avances semanales.

1.7.1 AVANCE FISCO PROGRAMADO VS EJECUTADO

MES	AVANCE ACUMULADO PROGRAMADO	ACUMULADO EJECUTADO
NOVIEMBRE	100,00%	100,00%
	$ 32.774.952,00	$ 32.774.952,00

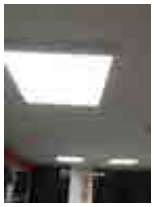
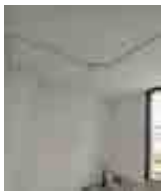
REGISTRO FOTOGRÁFICO

LUGAR DE EJECUCION_____CALARCA QUINDIO_____

CONTRATO DE OBRA N°	2192 - 2025
CONTRATISTA	CONSORCIO SAMAR 2025
INTERVENTORIA/SUPERVISION	CONSORCIO SANTA MARTA

ITEM	DESCRIPCION	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
1	PRELIMINARES			
1,18	DESMONTE VENTANA METÁLICA			
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA			
2	CARPINTERÍA EN MADERA			
2,14	HOJA PUERTA EN MADERA 76CM-110CM. INCLUYE CERRADURA			
2,18	CERRADURA DE POMO PARA OFICINA			
3	CARPINTERÍA METÁLICA			
3,22	PUERTA TIPO PERSIANA, LAMINA CALIBRE 18 PINTURA ELECTROESTATICA 0,60 a 75 - h=2,00 a 2,200 incluye marco metálico y chapa de seguridad			

3,28	MANTENIMIENTO VENTANA EN ALUMINIO. Incluye elemento necesarios para su correcto funcionamiento			
6	**CUBIERTAS**			
6,08	TEJA TRASLÚCIDA ONDULADA			
7	**ENCHAPES MUROS**			
7,03	RESANE			
12	**MUROS -MAMPOSTERIA**			
12,13	MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad			
13	**PINTURAS**			
13,11	VINILO TIPO 1, 2 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad			
13,13	PINTURA ACRILICA TIPO 1 BASE AGUA CON ACCION ANTIBACTERIAL, PREVIENE LA PROLIFERACION DE BACTERIAS, NO INFLAMABLE.			

14	**PISOS**			
14,01	DESTRONQUE PULIDA, BRILLADA Y SELLADA DE PISO EN GRANO MARMOL			
15	**RED ELÉCTRICA**			
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA			
15,12	LUMINARIA LED REDONDA 18W PARA TECHO MODULAR			
15,27	SALIDA LUMINARIA EN TECHO EMT			
15,51	SUMINISTRO E INSTALACION EXTRACTOR BAÑO EXTRA SILENC BAJO CONSUMO SILENT100			
15,52	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA EMERGENCIA LED R.1 2 X 16W TIPO MICKEY			
15,56	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE No. 12 AWG			

19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**			
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA			
19,02	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO			
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA			
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.			
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30. Certificada			
20	**OTROS (Actividades Complementarias)**			
20,33	RETIRO AVISO ORIP Y UBICACIÓN DONDE INDIQUE LA ENTIDAD			
NP	**NO PREVISTOS**			
15,25	SALIDA EN LUMINARIA EN MURO EMT			

15,41	SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI			
20,28	DESMONTE DE PUESTO DE TRABAJO Y UBICACIÓN EN EL LUGAR QUE SE INDIQUE.			
NP-14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN vidrio TRANSPARENTE . SACADO DELITEM 3,18			
NP-15	ESTRUCTRURA METALICA PARA TEJA FIBRO TRASLUCIDA. SACADO DE ITEM 6.16			
NP-16	CANALETA PLASTICA 13MM			

14. Video de la obra antes y después de la ejecución contractual (registrando cada uno de los espacios de la edificación).

VIDEO EN FORMATO MP4
ANEXO A LA DOCUMENTACIÓN

15. Bitácora de obra escaneada en medio magnético.

Bitacora de obra

Calarca (Quindio)

Contrato obra N° 2195-2025

Scanned with CamScanner

01 de sep - 17 de oct (2025)

Durante el periodo entre el 01 de sep. y el 28 de sep no se llevaron a cabo actividades constructivas, fueron destinados a tramites administrativos requeridos para el inicio del proyecto. El 09 de septiembre se realizo la visita diagnostico con participación de la supervición, interventoria y contratista de obra. en la cual se realizo un recorrido para verificar las condiciones reales frente al presupuesto entregado y efectuar el balance preliminar de cantidades.

Durante las semanas siguientes se efectuaron diferentes visitas tecnicas orientadas a la revisión de las condiciones iniciales del proyecto, asi como la definición de lineamientos para la ejecución de la actividades. En este periodo se realizaron el primer y segundo comite tecnico de obra, donde se abordaron aspectos Tecnicos, analisis de cronograma y priorización de intervenciones. De manera complementaria se adelantaron acciones administrativas como la solicitud de cotizaciones de insumos, organizacion de información tecnica requerida y diligenciamiento de bitacora.

Jaury

Ing. Residente de obra

18 de octubre de(2025)
Se da inicion a actividades en esta sede
Personal en obra
Personal de piso (2)
Oficial.
- Destronque de piso.
- Resane muros.
- Movimiento mobiliario

Clima soleado.

Jaury

Ing. Residente de obra.

Scanned with CamScanner

19 de octubre (2025)
- Personal en obra
- Personal de piso (2)
- Oficial.
Destronque de piso.
Resane en muros
Movimiento mobiliario.
Clima soleado.

Ing. Residente obra

20 de octubre (2025)
Personal en obra
- Personal de piso (2)
- Oficial.
- Destronque de piso. y Pulida
- Resane de muros.
- Pintura en muros.
- Movimiento e instalacion de mobiliario.
clima nublado. Horario nocturno.

Ing. Residente de obra

21 de octubre (2025)
Personal en obra
Personal piso (2)
Oficial
- Pulida de piso
- Resane muro.
- Pintura en muro.
clima soleado. - Horario nocturno.

Ing. Residente de obra

Scanned with CamScanner

22 de octubre (2025)
Personal en obra.
Personal piso (2)
Oficial.
- Pulida y brillada de piso.
- Resane muros
- instalacion mobiliario.
Clima soleado. - Horario nocturno.

Ing. Residente de obra

23 de octubre. (2025)
Personal en obra
- Personal de piso. (2)
- Oficial.
- Pulida y brillada de piso.
- Instalación mobiliario.
Clima. -Nublado. - Horario nocturno.

Ing. Residente obra.

24 de octubre (2025)
Personal en obra
- Personal de piso (2)
Oficial.
- Se finaliza el destronque, pulida y brillada de piso
- Instalación de mobiliario.
- Clima nublado. - Horario nocturno.

Ing Residente de obra

Scanned with CamScanner

25 de octubre
Personal en obra
Oficial
Ayudante
Instalación de estructura metalica cubierta
Clima soleado.

Ing. Residente de obra

26 de Octubre (2025)
Personal en obra
Oficial
Ayudante
Inslación de estructura metalica cubierta
Instalacion de teja trasluada.
Clima nublado.

Ing. Residente de obra

27 de octubre (2025)
Oficial
Ayudante
- Instacion de estructura para cuarto de Residuos.
- Pintura en muros.

Clima nublado.
Se trabaja en horario nocturno.

Ing. Residente de obra

Scanned with CamScanner

28 de octubre. (2025)
Personal en obra.
- Oficial.
Ayudante
Instalación de estructura para cuarto de residuos.
Pintura en muros.
- Instalacion luminaria 60 x 60.
Clima, se realizan labores en horario nocturno.

Ing. Residente de obra

29 de octubre. (2025)
Personal en obra
Oficial
Ayudante.
Instalación laminas fibrocemento cuarto de residuos.
- Pintura en muros.
Clima, Se labora en horario nocturno.

Ing. Residente de obra

30 de octubre (2025)
Personal en obra
- Oficial, Ayudante.
Instalación laminas Fibrocemento para cuarto de residuos.
- Pintura en muros.
- Instalacion cable #12 para luminaria y toma GFCI en cuarto de residuos.
- Desmonte de ventana e instalacion de vidrio transparente.
- Instagión de canaleta plastica 13MM.

Ing. Residente de obra

Scanned with CamScanner

31 de octubre (2025)
Personal en obra
Oficial
Ayudante
- se termina de instalar lamina de fibrocemento para cuarto de residuos.
- Instalacion de lampara y toma GFCI
- Primera capa de pintura cuarto de residuos.
- Instación de cerradura de pomo.

Ing. Residente de obra.

01 de noviembre de 2025
Personal en obra.
Oficial, Ayudante
Pintura antibacterial cuarto de residuos.
pintura en muros.
Se realizan actividades a partir de las 17:00.h.

Ing. Residente obra

03 de noviembre de 2025
Personal en obra.
Oficial, Ayudante.
Pintura antibacterial, en baños. y cuarto de Residuos.
Pintura en muros.
Se ejecutan actividades a partir de las 17:00h.

Ing Residente de obra

04 de noviembre de 2025
Personal en obra.
Oficial.
Ayudante.
Pintura antibacterial baños.
Pintura en muros.

Scanned with CamScanner

instalacion de cable para lamparas de emergencia.
Se ejecutan actividades despues de las 17:00 h.

Ing. Residente de obra.

05 de noviembre de 2025.
Personal en obra., Oficial, Ayudante
Pintura en muros
Pintura antibacterial, baños y cocina.
Resane en baño.
Instalacion lamparas de emergencia.
Se ejecutan actividades a partir de las 17:00 h.

Ing. Residente de obra

06 de noviembre de 2025.
Personal en obra., oficial, ayudante.
Pintura muros.
Pintura antibacterial baños y cocina.
instalacion lamparas de emergencia.
Se ejecutan actividades a partir de las 17:00 h.

Ing. Residente de obra.

07 de noviembre 2025
Personal en obra.
Oficial, Ayudantes
Pintura en muros.
Pintura antibacterial baños
se ejecutan actividades a partir de las 17:00 h.

Ing Residente de obra.

Scanned with CamScanner

08 de noviembre de 2025.
Personal en obra.
Oficial.
Se finaliza pintura en muros, baños y cocina.

Se ejecutan actividades de 8:00 a 17:00 h

Ing. Residente de obra.

09 de noviembre. 2025.
Personal en obra.
Oficial.
Se instalan 2 extractores en baños.
se realiza boseo general en todo la oficina.
Actividades de 8:00 - 17:00 h.

Es esta arip solo quedan por ejecutar actividades de:
Instalacion puerta persiana cuarto de Residuos.
Instalación puerta de madera para baño.
Instalación de pelicula microperforada.
Avisos en acrilico., todas estas cosas mencionadas anteriormente se encuentran en ejecucion para su posterior instalación.

Ing. Residente de obra

14 de noviembre de 2025.
Durante este día nos informan que por parte de la administración donde se encuentra la oficina se estan adelantando un adecuaciones en el parqueadero, donde para realizar dichas actividades desmontaron las laminas que habian sido instaladas en la cubierta que ejecuto el contratista dias anteriores. Cabe recaltar que dichas actividades estan siendo realizadas por personal ajeno al contratista y si en llegado caso se llegan a presentar afectaciones en la cubierta el contratista no se hace responsable de estas, adicionalmente se radica un

Scanned with CamScanner

oficio para dejar claridad en este tema. y la supervision tenga conocimiento sobre la situación.

Ing/Res de obra.

19 de noviembre 2025

Se realiza visita por parte del ingeniero Ceiler Salazar, el ing. Juan Carlos Marin por parte del contratista de obra residente de obra y residente de interventoria. se realiza un recorrido por la oficina, Se Calculan cantidades de destronque de piso y pintura, adicionalmente se hacen unas recomendaciones de actividades ya ejecutadas para su corrección.

Ing./Res. de obra.

26 de noviembre.
Personal en obra
Oficial.
Se realizan actividades correctivas, en la oficina recomendadas por parte del supervisor e interventoria, realizadas la semana pasada.

Ing Res de obra.

27 de noviembre.
Personal en obra
Oficial.
Retiro de aviso de la entidad e instalación de nuevo aviso.
instalación puerta persiana y puerta de baño despacho registrador.
Nota: la pelicula microperforada fue retirada del balance a petición de la entidad. Se adicionan luminarias 60 x 60.

Ing Res. de obra

28 de noviembre de 2025.

Personal en obra

Oficial

Instalación de acrilicos y señaletica braile.

Instalacion cinta micro perforada. (antideslizante).

Aseo oficina.

Ing Residente de obra

16. Informe de todos los ensayos de laboratorio realizados durante la ejecución de la obra con la información de los resultados obtenidos (en caso de requerirse).

Bogotá D.C, 30 de noviembre de 2025

SEÑORES,
YAMIL FABIAN CASTRILLON
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SANTA MARTA
INTERVENTORÍA DEL PROYECTO
consorciosantamarta.2@gmail.com

CESAR AUGUSTO MARTINEZ HERNANDEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
ENTIDAD CONTRATANTE

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025:** CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – AGRUPACIÓN No. 2

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO

De acuerdo a los documentos solicitados para el trámite de PAGO FINAL – LIQUIDACIÓN del contrato 2192-2025 del frente MANIZALES, CALDAS, nos permitimos informar que el soporte del numeral 16 correspondiente a los ENSAYOS DE LABORATORIO no aplica para el presente contrato al tratarse de obras de mantenimiento.

Para certificar lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,

JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO SAMAR 2025

17. Informe del listado del personal que laboró en la obra y copia de la seguridad social.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**ORIP (CALARCÁ)**	**CONSORCIO SAMAR 2025**

PERSONAL OBRA

ENTIDAD	Superintendencia de Notariado y Registro	**ELABORÓ**	CONSORCIO SAMAR 2025

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES.				
CONTRATISTA	CONSORCIO SAMAR 2025	**NIT:.**	901.965.5993-8	**CONTRATO OBRA N°**	2192-2025
INTERVENTOR	CONSORCIO SANTA MARTA	**NIT:.**	901.979.029-3	**CONTRATO INTERVENTORIA N°**	INT-2444-2025

CEDULA	**NOMBRES**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	**REPORTE DE PERSONAL DIARIO** octubre																															
DIÁS					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	AF
1.091.672.261	DARIO MONCADA	ING RESIDENTE	8/09/2025																			X			X									X		
39.048.305	MARTA VARGAS	RESIDENTE SST	10/09/2025																																	
7.685.644	JOSE RAMIREZ DURAN	OFICIAL	18/10/2025																			X		X	X	X										
1.098.311.819	JOSE RAMIREZ CENTENO	OFICIAL	1810/2025																			X		X	X	X										
79.768.540	JORGE VARGAS	OFICIAL	18/10/2025																			X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		

JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SAMAR 2025
CONTRATISTA DE OBRA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**ORIP (CALARCÁ)**	**CONSORCIO SAMAR 2025**

PERSONAL OBRA

ENTIDAD	Superintendencia de Notariado y Registro	**ELABORÓ**	CONSORCIO SAMAR 2025

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES.				
CONTRATISTA	CONSORCIO SAMAR 2025	**NIT:.**	901.965.5993-8	**CONTRATO OBRA N°**	2192-2025
INTERVENTOR	CONSORCIO SANTA MARTA	**NIT:.**	901.979.029-3	**CONTRATO INTERVENTORIA N°**	INT-2444-2025

CEDULA	**NOMBRES**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	**REPORTE DE PERSONAL DIARIO** octubre																															
DIÁS					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	AF
1.091.672.261	DARIO MONCADA	ING RESIDENTE	8/09/2025	30/11/2025																																
39.048.305	MARTA VARGAS	RESIDENTE SST	10/09/2025	30/11/2025																																
79.768.540	JORGE VARGAS	OFICIAL	18/10/2025	30/11/2025					X	X	X				X	X	X	X																		

JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SAMAR 2025
CONTRATISTA DE OBRA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901943418-1	CONSTRUCCIONES ANGEL M SAS		CRA 22A 67 33 SUR	3208992155	construccionesangelm@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	C – MIPYME	PEREIRA	003	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	26/11/2025	91302410	$929.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	57.000	0		0		0	19	700	0	57.700	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	57.000	0		0		0	19	700	0	57.700	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	7.900	0		0		0	19	100	0	8.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	19	2.800	0	230.600	1
230301	Porvenir	800224808-8	7.600	0	0	0	0	19	100	0	7.700	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	235.400	0	0	0	0	19	2.900	0	238.300	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	205.000				205.000	19	2.500	207.500			2.050	207.500	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	117.800	19	1.500	119.300	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
1.000	19	100	1.100	1
ICBF				
1.500	19	100	1.600	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	121.900	123.400
Pensión	3	470.800	476.600
Riesgos Laborales	1	205.000	207.500
CCF	1	117.800	119.300
ESAP	0	0	0
ICBF	1	1.500	1.600
MEN	0	0	0
SENA	1	1.000	1.100
TOTALES	10	918.000	929.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901943418-1	CONSTRUCCIONES ANGEL M SAS		CRA 22A 67 33 SUR	3208992155	construccionesangelm@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	C – MIPYME	PEREIRA	003	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	26/11/2025	91302410	$929.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1102802345 | TOSCANO RODELO LUIS EDUARDO | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 47.450 | 1.900 | 14-23 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF24 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 79523506 | ALVAREZ FAJARDO LUIS ERNESTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 79768540 | VARGAS ROMERO JORGE ALEXANDER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | PT | 1663854 | PEREZ MARTINEZ DANIEL JOSE | 1 | 0 | | | N | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 47.450 | 6.000 | 14-23 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF24 | 47.450 | 1.900 | 47.450 | 1.000 | 1.500 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901943418-1	CONSTRUCCIONES ANGEL M SAS		CRA 22A 67 33 SUR	3208992155	construccionesangelm@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	MANTENIMIENTO	005	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	26/11/2025	91520613	$2.159.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	95.000	0		0		0	19	1.200	0	96.200	4
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	53.200	0		0		0	19	700	0	53.900	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	20.900	0		0		0	19	300	0	21.200	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	26.600	0		0		0	19	400	0	27.000	4
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	51.300	0		0		0	19	700	0	52.000	1
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	55.100	0		0		0	19	700	0	55.800	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	114.000	0	0	0	0	19	1.400	0	115.400	5
230301	Porvenir	800224808-8	341.900	0	0	0	0	19	4.100	0	346.000	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	546.700	0	0	0	0	19	6.600	0	553.300	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	526.200				526.200	19	6.300	532.500			5.262	532.500	15

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF44	Comfamiliar Risaralda	891480000-1	302.100	19	3.700	305.800	15

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901943418-1	CONSTRUCCIONES ANGEL M SAS		CRA 22A 67 33 SUR	3208992155	construccionesangelm@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	MANTENIMIENTO	005	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	26/11/2025	91520613	$2.159.100	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	19	0	0	0
ICBF				
0	19	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	302.100	306.100
Pensión	3	1.002.600	1.014.700
Riesgos Laborales	1	526.200	532.500
CCF	1	302.100	305.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	2.133.000	2.159.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901943418-1	CONSTRUCCIONES ANGEL M SAS		CRA 22A 67 33 SUR	3208992155	construccionesangelm@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
SUCURSAL	C – MIPYME	MANTENIMIENTO	005	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	26/11/2025	91520613	$2.159.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 10025038 | CEBALLOS OSORIO WILLIAN ALBERTO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 521.950 | 83.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 521.950 | 20.900 | 14-23 | 521.950 | 5 | 36.400 | CCF44 | 521.950 | 20.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 10255378 | PEREZ JARAMILLO JOSE FERNANDO | 1 | 5 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.281.150 | 51.300 | 14-23 | 1.281.150 | 5 | 89.200 | CCF44 | 1.281.150 | 51.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 10259141 | OLIVEROS QUINTERO JOSE TOMAS | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.281.150 | 205.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.281.150 | 51.300 | 14-23 | 1.281.150 | 5 | 89.200 | CCF44 | 1.281.150 | 51.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 10282875 | DIAZ ROJAS JOSE FERNANDO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 996.450 | 159.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 996.450 | 39.900 | 14-23 | 996.450 | 5 | 69.400 | CCF44 | 996.450 | 39.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1079932836 | VASQUEZ TERNERA DEIVIS DAVID | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 47.450 | 1.900 | 14-23 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF44 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1094968547 | ROJAS RAMOS JUAN SEBASTIAN | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 47.450 | 1.900 | 14-23 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF44 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 18530424 | VILLEGAS MUÑOZ NICOLAS | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 47.450 | 1.900 | 14-23 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF44 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 18531267 | GIRALDO ARANGO NORBERTO | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC62 | 47.450 | 1.900 | 14-23 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF44 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 75089945 | LONDOÑO DUQUE ADRIAN | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.281.150 | 205.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.281.150 | 51.300 | 14-23 | 1.281.150 | 5 | 89.200 | CCF44 | 1.281.150 | 51.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 7685644 | RAMIREZ DURAN JOSE ELVER | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 47.450 | 1.900 | 14-23 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF44 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 80026460 | HERAZO LUNA MEDARDO ENRIQUE | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 521.950 | 83.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 521.950 | 20.900 | 14-23 | 521.950 | 5 | 36.400 | CCF44 | 521.950 | 20.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 80209577 | COLLAZOS BARRERA JOSE GABRIEL | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 806.650 | 129.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC62 | 806.650 | 32.300 | 14-23 | 806.650 | 5 | 56.200 | CCF44 | 806.650 | 32.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 1098311819 | RAMIREZ CENTENO JOSE ALFREDO | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 47.450 | 1.900 | 14-23 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF44 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 1115722304 | COSILES HAROLD CAMILO | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 47.450 | 1.900 | 14-23 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF44 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 18513798 | GRAJALES CASTAÑO DUVAN ALEXANDER | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 521.950 | 83.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | ESSC62 | 521.950 | 20.900 | 14-23 | 521.950 | 5 | 36.400 | CCF44 | 521.950 | 20.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1091672261		JACOME MONCADA DARIO ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 10 14 01	OCAÑA-NORTE DE SANTANDER	5626728	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1909622156	9493892261	I	2025/11/18	2025/11/06	NEQUI	0	$504,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1091672261	JACOME DARIO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
Total	**Afiliados(1)**																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$99,100		$0	$0		$504,900

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1091672261		JACOME MONCADA DARIO ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 10 14 01	OCAÑA-NORTE DE SANTANDER	5626728	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1909622156	9493892261	I	2025/11/18	2025/11/06	NEQUI	0	$504,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$0	$0	$99,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$99,100	$0	$0	$99,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$504,900	$0	$0	$504,900

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 39048305		VARGAS ESPITIA MARTA LILIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mnz 43 casa 7	PEREIRA-RISARALDA	1234567	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1000001502	9494790787	I	2025/12/02	2025/12/04	BANCO DE BOGOTA	2	$421,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0
1	CC 39048305	VARGAS MARTA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$14,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$14,900		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 39048305		VARGAS ESPITIA MARTA LILIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mnz 43 casa 7	PEREIRA-RISARALDA	1234567	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1000001502	9494790787	I	2025/12/02	2025/12/04	BANCO DE BOGOTA	2	$421,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$300	$0	$228,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$300	$0	$228,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,900	$100	$0	$15,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$14,900	$100	$0	$15,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$300	$0	$178,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$300	$0	$178,300
TOTAL				1	$420,700	$700	$0	$421,400

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901943418-1	CONSTRUCCIONES ANGEL M SAS		CRA 22A 67 33 SUR	3208992155	construccionesangelm@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	C – MIPYME	PEREIRA	003	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	26/11/2025	91302410	$929.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	57.000	0		0		0	19	700	0	57.700	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	57.000	0		0		0	19	700	0	57.700	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	7.900	0		0		0	19	100	0	8.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	19	2.800	0	230.600	1
230301	Porvenir	800224808-8	7.600	0	0	0	0	19	100	0	7.700	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	235.400	0	0	0	0	19	2.900	0	238.300	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	205.000				205.000	19	2.500	207.500			2.050	207.500	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	117.800	19	1.500	119.300	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
1.000	19	100	1.100	1
ICBF				
1.500	19	100	1.600	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	121.900	123.400
Pensión	3	470.800	476.600
Riesgos Laborales	1	205.000	207.500
CCF	1	117.800	119.300
ESAP	0	0	0
ICBF	1	1.500	1.600
MEN	0	0	0
SENA	1	1.000	1.100
TOTALES	10	918.000	929.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901943418-1	CONSTRUCCIONES ANGEL M SAS		CRA 22A 67 33 SUR	3208992155	construccionesangelm@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	C – MIPYME	PEREIRA	003	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	26/11/2025	91302410	$929.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1102802345 | TOSCANO RODELO LUIS EDUARDO | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 47.450 | 1.900 | 14-23 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF24 | 47.450 | 1.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 79523506 | ALVAREZ FAJARDO LUIS ERNESTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 79768540 | VARGAS ROMERO JORGE ALEXANDER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-23 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF24 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | PT | 1663854 | PEREZ MARTINEZ DANIEL JOSE | 1 | 0 | | | N | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 47.450 | 7.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 47.450 | 6.000 | 14-23 | 47.450 | 5 | 3.400 | CCF24 | 47.450 | 1.900 | 47.450 | 1.000 | 1.500 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

18. Informe de las licencias y/o permisos adicionales tramitados durante la ejecución de la obra (en caso de requerirse).

Bogotá D.C, 30 de noviembre de 2025

SEÑORES,
YAMIL FABIAN CASTRILLON
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SANTA MARTA
INTERVENTORÍA DEL PROYECTO
consorciosantamarta.2@gmail.com

CESAR AUGUSTO MARTINEZ HERNANDEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
ENTIDAD CONTRATANTE

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025:** CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – AGRUPACIÓN No. 2

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE NO REQUERIMIENTO DE LICENCIAS Y/O PERMISOS ADICIONALES

El suscrito, en calidad de responsable técnico del proyecto **SAMAR 2025**, cuyo objeto corresponde a la ejecución de **actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de edificaciones existentes**, se permite certificar que:

Durante la ejecución del proyecto **no ha sido necesario tramitar licencias y/o permisos adicionales**, toda vez que las actividades desarrolladas corresponden exclusivamente a **obras de mantenimiento y adecuación**, las cuales, de conformidad con la normativa urbanística y constructiva vigente, **no generan modificación de uso, volumetría, área construida, estructura portante ni condiciones urbanísticas del inmueble**, y por tanto **no requieren licencia de construcción ni permisos adicionales ante autoridad competente**.

En consecuencia, el requisito correspondiente a la **entrega del informe de licencias y/o permisos adicionales tramitados durante la ejecución de la obra no aplica** para el presente proyecto, al no haberse requerido su gestión.

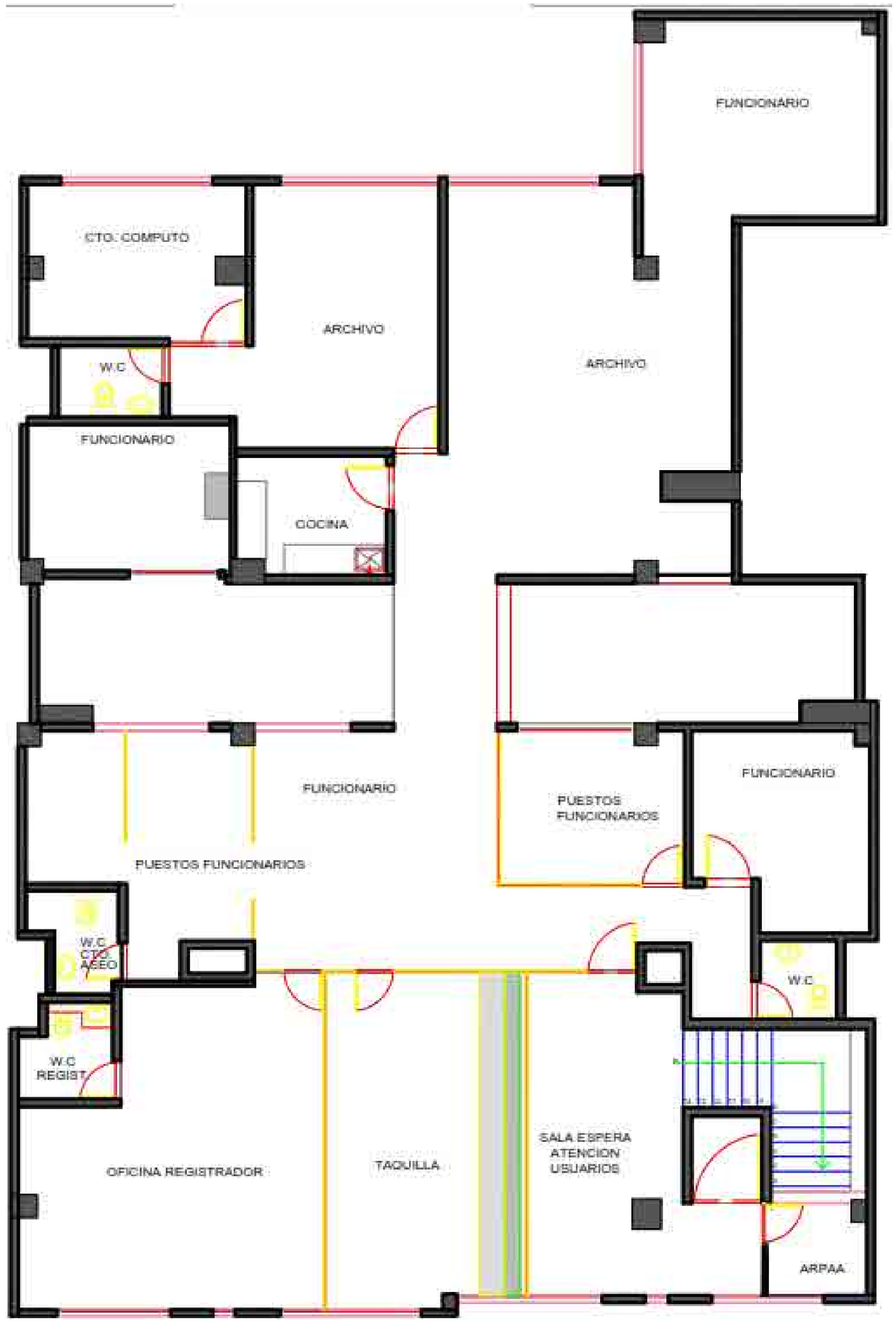
La presente certificación se expide para los fines pertinentes y como soporte del cumplimiento contractual.

Para certificar lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,

JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO SAMAR 2025

19. Planos récord en medio magnético y físicos debidamente firmados por el contratista de obra e interventor, donde se muestre claramente qué modificaciones sufrió la oficina luego de la intervención y qué espacios sufrieron cambios, así como las actividades que se desarrollaron en cada espacio.



ESC. 1:50

SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

SEDE

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS CALARCÁ, QUINDIO

PROYECTO

ORIP

CALARCÁ, QUINDIO

CONTIENE

PLANTA PRIMER PISO MODIFICACIONES

Vo.Bo.

ARQUITECTO

INGENIERO

DIBUJO

OBSERVACIONES

ESCALA
1:50

FECHA
15/12/2025

PLANCHA
1

DE
1

20. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CALARCA (QUINDIO)

FECHA	DIA	30	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	8

CONTRATO No.	2192 - 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO SAMAR 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. AGRUPACIÓN No. 2

INTERVENTORIA	CONSORCIO SANTA MARTA		CEILER ALBERTO SALAZAR

ITEM: 13,11	*VINILO TIPO 1, 2 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad*	UNIDAD	*m2*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO	PESO (KG)	VANOS L	a	h	TOTAL
Muros				*2,60*	*2,22*			*2,60*	*1,47*	*1,95*
				0,44	*2,22*					*0,98*
				0,46	*2,22*					*1,02*
				3,89	*2,22*					*8,64*
				0,30	*2,22*					*0,67*
				0,28	*2,22*					*0,62*
				3,58	*2,22*					*7,95*
				2,85	*2,22*					*6,33*
				0,44	*2,22*					*0,98*
				0,44	*2,22*					*0,98*
				1,60	*2,22*					*3,55*
				2,33	*2,22*					*5,17*
				0,92	*2,22*					*2,04*
				3,87	*2,22*					*8,59*
				1,45	*2,22*					*3,22*
				0,70	*2,22*					*1,55*
				1,48	*2,22*					*3,29*
				1,32	*2,22*					*2,93*
				2,76	*2,22*					*6,13*
				0,83	*2,22*					*1,84*
				3,72	*2,22*			*3,05*	*1,47*	*3,77*
Techos				*0,83*	*3,72*					*3,09*
				3,58	*3,89*					*13,93*
				5,50	*2,16*					*11,88*
				3,40	*1,50*					*5,10*
				5,28	*2,80*					*14,78*
				3,67	*3,60*					*13,21*
				1,72	*1,49*					*2,56*
				2,00	*3,90*					*7,80*
									TOTAL	***144,55***
									TOTAL A COBRAR PRESENTE ACTA	***0,90***

CROQUIS







Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada ítem se obtendra una memoria.

JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SAMAR 2025
CONTRATISTA DE OBRA

LUIS JAIME MATEUS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO SANTA MARTA
INTERVENTORÍA DEL PROYECTO

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CALARCA (QUINDIO)

FECHA	DIA	30	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	2	DE	8

CONTRATO No.	2192 - 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO SAMAR 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. AGRUPACIÓN No. 2

INTERVENTORIA	CONSORCIO SANTA MARTA		CEILER ALBERTO SALAZAR

ITEM: 19,01	*ASEO GENERAL DE OBRA*	UNIDAD	*m2*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Aseo general obra		*80,00*								*80,00*
										-
										-
										-
										TOTAL **80,00**

CROQUIS







Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas

EL AREA TOTAL EN LA QUE SE EJUTARON LAS ACTIVIDADES ES DE APROXIMADAMENTE DE 300 M2

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SAMAR 2025
CONTRATISTA DE OBRA

LUIS JAIME MATEUS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO SANTA MARTA
INTERVENTORÍA DEL PROYECTO

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CALARCA (QUINDIO)

FECHA	DIA	30	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	3	DE	8

CONTRATO No.	2192 - 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO SAMAR 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. AGRUPACIÓN No. 2

INTERVENTORIA	CONSORCIO SANTA MARTA		CEILER ALBERTO SALAZAR

ITEM: 19,02	*SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO*	UNIDAD	*m2*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Parte alta de acceso a oficina		*0,96*								*0,96*
										-
										-
										-
									TOTAL	*0,96*

CROQUIS





Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SAMAR 2025
CONTRATISTA DE OBRA

LUIS JAIME MATEUS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO SANTA MARTA
INTERVENTORÍA DEL PROYECTO

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CALARCA (QUINDIO)

FECHA	DIA	30	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	4	DE	8

CONTRATO No. 2192 - 2025 | CONTRATISTA: CONSORCIO SAMAR 2025

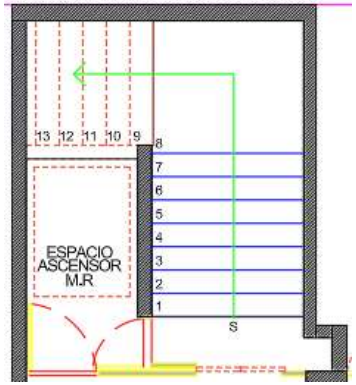
OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. AGRUPACIÓN No. 2

INTERVENTORIA: CONSORCIO SANTA MARTA — CEILER ALBERTO SALAZAR

ITEM: 19,03 *CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA* — UNIDAD: *ml*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Escaleras ingreso		*16,00*	*1,28*							*20,5*
										-
										-
										-
										TOTAL **20,5**

CROQUIS







Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas

Se efectuará el croquis a mano alzáda o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SAMAR 2025
CONTRATISTA DE OBRA

LUIS JAIME MATEUS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO SANTA MARTA
INTERVENTORÍA DEL PROYECTO

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CALARCA (QUINDIO)

FECHA	DIA	30	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	5	DE	8

CONTRATO No.	2192 - 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO SAMAR 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. AGRUPACIÓN No. 2

INTERVENTORIA	CONSORCIO SANTA MARTA		CEILER ALBERTO SALAZAR

ITEM: 19,04	*PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.*	UNIDAD	*un*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Señaletica oficina	*Módulo 1*	*1,00*								*1,00*
	Módulo 2	*1,00*								*1,00*
	Coordinación Jurídica	*1,00*								*1,00*
	Coordinación Administrativa	*1,00*								*1,00*
	Despacho Registrador	*1,00*								*1,00*
	Baño Hombres	*1,00*								*1,00*
	Zona Archivo	*1,00*								*1,00*
	Cocineta – Cafetería	*1,00*								*1,00*
	Centro de Cómputo	*1,00*								*1,00*
	Sala de Espera	*1,00*								*1,00*
										-
										-
										-
									TOTAL	*10,00*

CROQUIS







Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SAMAR 2025
CONTRATISTA DE OBRA

LUIS JAIME MATEUS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO SANTA MARTA
INTERVENTORÍA DEL PROYECTO

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CALARCA (QUINDIO)

FECHA	DIA	30	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	6	DE	8

CONTRATO No. 2192 - 2025 CONTRATISTA CONSORCIO SAMAR 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. AGRUPACIÓN No. 2

INTERVENTORIA: CONSORCIO SANTA MARTA — CEILER ALBERTO SALAZAR

ITEM: 19,05 *PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30. Certificada* — UNIDAD: *un*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO	PESO (KG)	VANOS L	a	h	TOTAL
Señaletica braile	*Información Oficina Acceso*	*1,00*								*1,00*
	Atención Prioritaria	*1,00*								*1,00*
	Baño Personas con Problemas de Movilidad (Baño Mujeres)	*1,00*								*1,00*
	Salida de Emergencia (verificar correcta orientación)	*1,00*								*1,00*
	Ascensor Acceso Personas con Problemas de Movilidad	*1,00*								*1,00*
										-
										-
										-
									TOTAL	*5,00*

CROQUIS







Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SAMAR 2025
CONTRATISTA DE OBRA

LUIS JAIME MATEUS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO SANTA MARTA
INTERVENTORÍA DEL PROYECTO

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CALARCA (QUINDIO)

FECHA	DIA	30	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	7	DE	8

CONTRATO No.	2192 - 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO SAMAR 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. AGRUPACIÓN No. 2

INTERVENTORIA	CONSORCIO SANTA MARTA		CEILER ALBERTO SALAZAR

ITEM: 20,33	*RETIRO AVISO ORIP Y UBICACIÓN DONDE INDIQUE LA ENTIDAD*	UNIDAD	*un*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Parte alta de acceso a oficina		*1,00*								*1,00*
										-
										-
										-
										TOTAL ***1,00***





Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SAMAR 2025
CONTRATISTA DE OBRA

LUIS JAIME MATEUS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO SANTA MARTA
INTERVENTORÍA DEL PROYECTO

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CALARCA (QUINDIO)

FECHA	DIA	30	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	8	DE	8

CONTRATO No.	2192 - 2025	CONTRATISTA	CONSORCIO SAMAR 2025

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. AGRUPACIÓN No. 2

INTERVENTORIA	CONSORCIO SANTA MARTA		CEILER ALBERTO SALAZAR

ITEM: NP-22	*CANALETA PLASTICA 13MM*	UNIDAD	*ml*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Salida para luminaria		*1,00*	*15,00*							*15,00*
Salida para toma gfci		*1,00*	*15,00*							*15,00*
										-
										-
										-
									TOTAL	*30,00*
									TOTAL A COBRAR PRESENTE ACTA	*10,55*

CROQUIS







Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO SAMAR 2025
CONTRATISTA DE OBRA

LUIS JAIME MATEUS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO SANTA MARTA
INTERVENTORÍA DEL PROYECTO

21. Manual de operación y funcionamiento con los respectivos catálogos de los aparatos o elementos que así lo requieran.

Bogotá D.C, 30 de noviembre de 2025

YAMIL FABIAN CASTRILLON
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SANTA MARTA
INTERVENTORÍA DEL PROYECTO
consorciosantamarta.2@gmail.com

CESAR AUGUSTO MARTINEZ HERNANDEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
ENTIDAD CONTRATANTE

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025:** CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – AGRUPACIÓN No. 2

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE NO APLICABILIDAD MANUAL DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El suscrito, en calidad de responsable técnico del proyecto **SAMAR 2025**, se permite certificar que:

Durante la ejecución del contrato **no se instalaron equipos, sistemas o aparatos** que requirieran **manuales de operación y/o funcionamiento**, ni catálogos técnicos asociados, toda vez que las actividades desarrolladas correspondieron exclusivamente a **obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de elementos constructivos existentes**, sin incorporación de equipos electromecánicos, mecánicos, especiales o tecnológicos que demandaran procedimientos específicos de operación.

En consecuencia, el requisito correspondiente a la **entrega del Manual de operación y funcionamiento con los respectivos catálogos no aplica** para el presente proyecto, al no haberse generado la necesidad técnica ni contractual de dicho documento.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes y como soporte del cumplimiento contractual.

Para certificar lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,

JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO SAMAR 2025

22. Manual de mantenimiento, documento obligatorio por oficina.

MANUAL DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO

ORIP CALARCA, QUINDIO

CONTRATISTA

CONSORCIO SAMAR

REFERENCIA

CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES. AGRUPACION No.2"

TV 21 BIS #59-57 SAN LUIS GALERIAS Cel.: 311 2887795
Tel: (1) 7576146

SAMAR 2025 CONSORCIO

INDICE

MANUAL DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO 1
INTRODUCCIÓN 3
INFORMACIÓN GENERAL 4
2. MARCO TEÓRICO 5
2.1. Concepto de deterioro 5
2.2. Tipos de mantenimiento 5
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 6
4. ACTIVIDADES EJECUTADAS 6
5. MANUAL DE MANTENIMIENTO POR SISTEMA 7
5.1. Cubierta y drenajes 7
5.2. Carpinterías y cerramientos 7
5.3. Ventanería y acristalamientos 7
5.4. Muros, divisiones y acabados 8
5.5. Pisos 8
5.6. Instalaciones eléctricas y equipos 8
5.7. Señalización y elementos institucionales 8
6. CRONOGRAMA GENERAL DE MANTENIMIENTO 9
7. CONCLUSIONES 10

INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Funcionamiento y Mantenimiento se elabora en cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato MP-2192-2025, cuyo objeto es la ejecución de obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de los inmuebles donde funcionan las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) a nivel nacional. El documento busca proporcionar las directrices necesarias para conservar las condiciones óptimas de operación, seguridad y presentación del inmueble intervenido, asegurando la durabilidad de las obras ejecutadas y la correcta gestión del mantenimiento preventivo y correctivo a futuro.

El presente manual está dirigido a los responsables de la administración, mantenimiento y uso de las instalaciones, ofreciendo orientaciones prácticas y técnicas que permitan conservar los componentes arquitectónicos, eléctricos, hidráulicos y de acabados en su mejor estado posible.

INFORMACIÓN GENERAL

LOCALIZACIÓN DE PROYECTO:

Regional Andina



Ilustración 1. Zona Andina Colombiana

Localización del proyecto

El presente proyecto se desarrollará en las instalaciones del SNR de la seccional Calarca, Quindio, Zona Andina, ubicada en la Carrea 26 No 39-21, Local 101



Ilustración 2. Área de intervenciónFuente:

Google Earth

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Concepto de deterioro

El deterioro es el proceso mediante el cual los materiales y elementos constructivos pierden sus propiedades físicas, mecánicas o estéticas debido al uso, a la exposición ambiental o a la falta de mantenimiento. Entre las principales causas de deterioro se encuentran la humedad, los cambios de temperatura, la acción del sol, el desgaste natural, el mal uso o las intervenciones inadecuadas.

2.2. Tipos de mantenimiento

• Mantenimiento rutinario: comprende labores de limpieza, observación y ajustes menores.

• Mantenimiento preventivo: consiste en acciones periódicas planificadas para evitar deterioros o fallas.

• Mantenimiento correctivo: corresponde a las reparaciones o sustituciones tras la detección de un daño.

• Mantenimiento predictivo: implica la sustitución programada de piezas o componentes en función de su vida útil esperada.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El inmueble de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Calarcá corresponde a una edificación institucional de uso administrativo, conformada por áreas de atención al público, oficinas, archivos, servicios sanitarios y zonas técnicas. El objetivo de la intervención fue garantizar condiciones adecuadas de funcionalidad, confort y seguridad mediante la ejecución de obras de mantenimiento, reparación y adecuación de distintos sistemas constructivos y de instalaciones.

Las actividades desarrolladas comprendieron labores de desmontaje, reposición, instalación, pintura, mantenimiento de cubiertas, adecuación eléctrica y señalización, entre otras. Estas intervenciones se realizaron de acuerdo con los lineamientos técnicos de la Superintendencia de Notariado y Registro y las normas aplicables a edificaciones institucionales.

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS

- Desmonte de lámparas y luminarias
- Desmonte de ventana metálica
- Instalación de lámparas y luminarias
- Protección de mobiliario durante la obra
- Instalación de puerta en madera con cerradura tipo pomo
- Puerta tipo persiana metálica con pintura electrostática
- Instalación de película microperforada con logos institucionales
- Mantenimiento de ventana en aluminio
- Instalación de teja traslúcida ondulada y estructura metálica
- Resane de muros
- Instalación de muro en lámina de fibrocemento 8 mm con pintura
- Aplicación de pintura vinílica y acrílica antibacterial
- Pulido, brillado y sellado de piso en grano mármol
- Instalación de luminarias LED, interruptores y tomas

- Instalación de extractor de baño y lámpara de emergencia LED
- Tendido de cableado No. 12 AWG y canaleta plástica
- Instalación de aviso ORIP y señalización institucional
- Instalación de cinta antideslizante y placas acrílicas y braille
- Reubicación de puestos de trabajo y aseo general de obra

5. MANUAL DE MANTENIMIENTO POR SISTEMA

5.1. Cubierta y drenajes

• Verificar estado de tejas traslúcidas y estructura metálica, asegurando fijaciones y ausencia de filtraciones.

• Limpiar canales y bajantes mensualmente, retirando hojas, polvo o residuos que impidan el flujo del agua.

• Revisar la pintura o recubrimiento protector en estructura metálica cada seis meses y retocar si se evidencian signos de oxidación.

5.2. Carpinterías y cerramientos

• Limpiar puertas y marcos con paño húmedo, evitando solventes o abrasivos.

• Lubricar bisagras y cerraduras trimestralmente.

• Revisar la alineación de las hojas y el estado del sellante en los marcos.

5.3. Ventanería y acristalamientos

• Mantener los marcos de aluminio limpios utilizando agua y detergente neutro.

• Revisar los empaques de sellado y reemplazarlos si presentan desgaste o filtraciones.

• Evitar el uso de objetos punzantes o abrasivos sobre los vidrios o películas microperforadas.

5.4. Muros, divisiones y acabados

• Inspeccionar periódicamente las juntas entre paneles de fibrocemento y aplicar sellante cuando sea necesario.

• Efectuar limpieza superficial con paño húmedo y jabón neutro, evitando el exceso de agua.

• Repintar las superficies interiores cada dos años o cuando se observen manchas, descascaramientos o pérdida de color.

5.5. Pisos

• Mantener el piso libre de polvo, aplicando limpieza diaria con productos neutros.

• Realizar pulido y sellado semestralmente para conservar el brillo del mármol.

• Evitar el contacto con líquidos ácidos o abrasivos que deterioren el acabado.

5.6. Instalaciones eléctricas y equipos

• Verificar el funcionamiento de luminarias, interruptores y tomas de corriente cada seis meses.

• Sustituir elementos defectuosos únicamente por personal calificado.

• Revisar extractores y lámparas de emergencia trimestralmente, garantizando su operatividad y limpieza.

5.7. Señalización y elementos institucionales

• Limpiar avisos, placas y señalización con paño húmedo y detergente neutro.

• Revisar la fijación de los elementos y sustituir los que presenten deterioro o pérdida de color.

• Verificar el estado de la película microperforada semestralmente y reemplazarla si presenta desprendimiento.

6. CRONOGRAMA GENERAL DE MANTENIMIENTO

Elemento	Acción de mantenimiento	Frecuencia recomendada
Cubierta y drenajes	Limpieza de canales, revisión de tejas y estructura metálica	Trimestral
Puertas y ventanería	Limpieza, lubricación y revisión de sellos	Semestral
Muros y pintura	Inspección visual, resane y repinte	Anual
Pisos	Pulido, brillado y sellado	Semestral
Instalaciones eléctricas	Pruebas de funcionamiento y limpieza de luminarias	Semestral
Avisos y señalización	Limpieza y reposición si es necesario	Semestral

7. CONCLUSIONES

El presente Manual de Funcionamiento y Mantenimiento reúne las pautas y recomendaciones necesarias para asegurar la conservación y óptimo desempeño de las obras ejecutadas en la ORIP Calarcá. La aplicación de las rutinas de mantenimiento descritas permitirá mantener la edificación en condiciones adecuadas de uso, preservando los acabados, instalaciones y elementos funcionales.

Se recomienda implementar un plan anual de seguimiento con registro de actividades de mantenimiento, garantizando que las acciones preventivas y correctivas sean ejecutadas oportunamente por personal calificado, de acuerdo con las especificaciones aquí establecidas.

23. Soporte de pago de las facturas de los servicios públicos (en caso de requerirse).

Bogotá D.C, 30 de noviembre de 2025

YAMIL FABIAN CASTRILLON
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SANTA MARTA
INTERVENTORÍA DEL PROYECTO
consorciosantamarta.2@gmail.com

CESAR AUGUSTO MARTINEZ HERNANDEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
ENTIDAD CONTRATANTE

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No. 2192 DE 2025:** CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – AGRUPACIÓN No. 2

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE NO REQUERIMIENTO Y NO PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS

El suscrito, en calidad de responsable técnico del proyecto **SAMAR 2025**, cuyo objeto corresponde a la ejecución de **actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de edificaciones existentes**, se permite certificar que:

Durante la ejecución del contrato **no fue requerido ni efectuado el pago de facturas por concepto de servicios públicos** (acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas u otros), toda vez que las actividades desarrolladas **no implicaron la generación de nuevos consumos**, **instalaciones provisionales**, **conexiones temporales**, ni **asunción de obligaciones por dichos servicios** a cargo del contratista.

Así mismo, los inmuebles intervenidos contaban con servicios públicos previamente habilitados, los cuales **continuaron siendo administrados y asumidos por la entidad propietaria o administradora de cada sede**, sin que se generara obligación contractual de pago por parte del proyecto.

En consecuencia, el requisito correspondiente a la **entrega de soportes de pago de facturas de servicios públicos no aplica** para el presente contrato, al no haberse requerido ni realizado pagos por este concepto durante su ejecución.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes y como soporte del cumplimiento contractual.

Para certificar lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,

JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO SAMAR 2025

24. Paz y salvo de pago a proveedores y personal que hicieron parte de la ejecución de las obras.

CONSTRUCCIONES ANGEL M SAS
NIT. 901.943.418-1

MANIZALES 20 DE NOVIEMBRE DEL 2025

PAZ Y SALVO

La empresa **CONSTRUCCIONES ANGEL M SAS** con número de **NIT 901-943.418-1** queda a paz y salvo de todo concepto monetario con el señor **JOSE RAMIREZ CENTENO** con CC 1098311819 por labores prestadas.

CONTRATO DE OBRA # 001-2025 cuyo objeto es MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL, AGRUPACION N° 2.

Razón por la cual en la presente Carta de Paz y Salvo hace constar la conformidad de su parte sobre el pago total de su sueldo, hasta la fecha ya que no sigue laborando con la empresa, y en símbolo de consentimiento con la cancelación de dicho dinero , suscribe el presente escrito, y sostiene que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas producto de la relación laboral.

en constancia se firma a los 20 días del mes noviembre del año 2025.

FIRMA TRABAJADOR
CC 1098311819

CRA 22 A # 67- 33 SUR TELEFONO 9307130 CEL 3208992195
E- MAIL: CONSTRUCCIONESANGELM@GMAIL.COM BOGOTA COLOMBIA

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES ANGEL M SAS
NIT. 901.943.418-1

MANIZALES 20 DE NOVIEMBRE DEL 2025

PAZ Y SALVO

La empresa **CONSTRUCCIONES ANGEL M SAS** con número de **NIT 901-943.418-1** queda a paz y salvo de todo concepto monetario con el señor **JOSE RAMIREZ DURAN** con CC 765644 por labores prestadas.

CONTRATO DE OBRA # 001-2025 cuyo objeto es MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL, AGRUPACION N° 2.

Razón por la cual en la presente Carta de Paz y Salvo hace constar la conformidad de su parte sobre el pago total de su sueldo, hasta la fecha ya que no sigue laborando con la empresa, y en símbolo de consentimiento con la cancelación de dicho dinero , suscribe el presente escrito, y sostiene que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas producto de la relación laboral.

en constancia se firma a los 20 días del mes noviembre del año 2025.

FIRMA TRABAJADOR
CC 765644

CRA 22 A # 67- 33 SUR TELEFONO 9307130 CEL 3208992195
E- MAIL: CONSTRUCCIONESANGELM@GMAIL.COM BOGOTA COLOMBIA

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES ANGEL M SAS
NIT. 901.943.418-1

MANIZALES 20 DE NOVIEMBRE DEL 2025

PAZ Y SALVO

La empresa **CONSTRUCCIONES ANGEL M SAS** con número de **NIT 901-943.418-1** queda a paz y salvo de todo concepto monetario con el señor **JOHN FREDY TORO PATIÑO** con CC 9976485 por labores prestadas.

CONTRATO DE OBRA # 001-2025 cuyo objeto es MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL, AGRUPACION N° 2.

Razón por la cual en la presente Carta de Paz y Salvo hace constar la conformidad de su parte sobre el pago total de su sueldo, hasta la fecha ya que no sigue laborando con la empresa, y en símbolo de consentimiento con la cancelación de dicho dinero , suscribe el presente escrito, y sostiene que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas producto de la relación laboral.

en constancia se firma a los 20 días del mes noviembre del año 2025.

FIRMA TRABAJADOR
CC 9976485

CRA 22 A # 67- 33 SUR TELEFONO 9307130 CEL 3208992195
E- MAIL: CONSTRUCCIONESANGELM@GMAIL.COM BOGOTA COLOMBIA

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES ANGEL M SAS
NIT. 901.943.418-1

MANIZALES 20 DE NOVIEMBRE DEL 2025

PAZ Y SALVO

La empresa **CONSTRUCCIONES ANGEL M SAS** con número de **NIT 901-943.418-1** queda a paz y salvo de todo concepto monetario con el señor **JOSE FERNANDO PEREZ** con CC 10 255 378 por labores prestadas.

CONTRATO DE OBRA # 001-2025 cuyo objeto es MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL, AGRUPACION N° 2.

Razón por la cual en la presente Carta de Paz y Salvo hace constar la conformidad de su parte sobre el pago total de su sueldo, hasta la fecha ya que no sigue laborando con la empresa, y en símbolo de consentimiento con la cancelación de dicho dinero , suscribe el presente escrito, y sostiene que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas producto de la relación laboral.

en constancia se firma a los 20 días del mes noviembre del año 2025.

Jose Fernando Perez.
FIRMA TRABAJADOR
CC 10255378

CRA 22 A # 67- 33 SUR TELEFONO 9307130 CEL 3208992195
E- MAIL: CONSTRUCCIONESANGELM@GMAIL.COM BOGOTA COLOMBIA

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES ANGEL M SAS
NIT. 901.943.418-1

MANIZALES 15 DE DICIEMBRE DEL 2025

PAZ Y SALVO

La empresa **CONSTRUCCIONES ANGEL M SAS** con número de **NIT 901-943.418-1** queda a paz y salvo de todo concepto monetario con el señor **JOSE OLIVEROS** con CC 10259141 por labores prestadas.

CONTRATO DE OBRA # 001-2025 cuyo objeto es MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL, AGRUPACION N° 2.

Razón por la cual en la presente Carta de Paz y Salvo hace constar la conformidad de su parte sobre el pago total de su sueldo, hasta la fecha ya que no sigue laborando con la empresa, y en símbolo de consentimiento con la cancelación de dicho dinero , suscribe el presente escrito, y sostiene que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas producto de la relación laboral.

en constancia se firma a los 20 días del mes noviembre del año 2025.

FIRMA TRABAJADOR
CC 10259141

CRA 22 A # 67- 33 SUR TELEFONO 9307130 CEL 3208992195
E- MAIL: CONSTRUCCIONESANGELM@GMAIL.COM BOGOTA COLOMBIA

Powered by CamScanner

CONSTRUCCIONES ANGEL M SAS
NIT. 901.943.418-1

MANIZALES 20 DE NOVIEMBRE DEL 2025

PAZ Y SALVO

La empresa **CONSTRUCCIONES ANGEL M SAS** con número de **NIT 901-943.418-1** queda a paz y salvo de todo concepto monetario con el señor **ADRIAN LONDOÑO** con CC 75089945 por labores prestadas.

CONTRATO DE OBRA # 001-2025 cuyo objeto es MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL, AGRUPACION N° 2.

Razón por la cual en la presente Carta de Paz y Salvo hace constar la conformidad de su parte sobre el pago total de su sueldo, hasta la fecha ya que no sigue laborando con la empresa, y en símbolo de consentimiento con la cancelación de dicho dinero , suscribe el presente escrito, y sostiene que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas producto de la relación laboral.

en constancia se firma a los 20 días del mes noviembre del año 2025.

adrian londoño.
FIRMA TRABAJADOR
CC 75089945

CRA 22 A # 67- 33 SUR TELEFONO 9307130 CEL 3208992195
E- MAIL: CONSTRUCCIONESANGELM@GMAIL.COM BOGOTA COLOMBIA

Powered by CamScanner

DUNAMIS PUBLICIDAD (WILDER TIQUE VARGAS)

NIT. 80.234.444 – 2

CERTIFICA QUE

el consorcio SAMAR 2025. identificado con NIT: 901.965.993-8 a la fecha se encuentra a PAZ Y SALVO, por los conceptos de facturación a la obra MANTENIMIENTOS A SEDES DE SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, de nuestra empresa a la sociedad en mención.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), a los doce (12) días del mes de DICIEMBRE del dos mil veinticinco (2025).

Atentamente:

Daniel Cepeda

Daniel Felipe Cepeda Torres

Jefe de cartera

Bogotá, Diciembre 12 de 2025

PAZ Y SALVO

KASSANI DISEÑO SAS se permite certificar que el consorcio SAMAR 2025 con Nit. 901.965.993-8 **,** se encuentra a paz y salvo con el pago de los productos servicios prestados durante los años 2025.

Observaciones:

Atentamente,

Nombre: Natalia Carrillo Vargas

CC: 1.072.751.416

Cargo: Analista Contable y de facturación

Firma: Natalia Carrillo

Sello empresa:



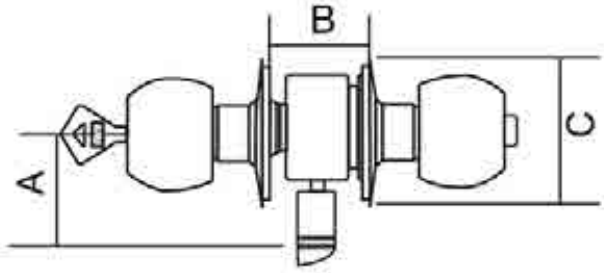
25. Compilado de las certificaciones de calidad de materiales solicitados y utilizados en la obra y que fueron requeridos para el desarrollo de la misma, y certificación de calibración de los equipos utilizados.

Cerradura de Pomo MADERA

KNOB LOCK

Cerradura cilíndrica con pomos en madera cedro con acabdo dorado. Cuerpo en lámina cold rolled galvanizado amarillo. Para puertas con espesor de 35 a 45 mm. Para uso en alcoba.





MEDIDAS EN mm		
A	B	C
60,00	35-55	65,00

	UNIDAD DE EMBALAJE				
	LARGO cm	ANCHO cm	ALTO cm	UNIDADES	PESO kg
	18,00	8,50	6,50	1	0,58
CAJA MASTER	38,00	26,00	34,00	30	17,40

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ACABADO	MATERIAL
634 644 664	CERRAD CIL POMO ALCOBA MADERA CERRAD CIL POMO BAÑO MADERA CERRAD CIL POMO ENT PPAL MADERA	MADERA	BASE EN COLD ROLLED CAL 16. RECIBIDOR EN COLD ROLLED CAL 12.

Ficha técnica

Cerradura de pomo NUOVO

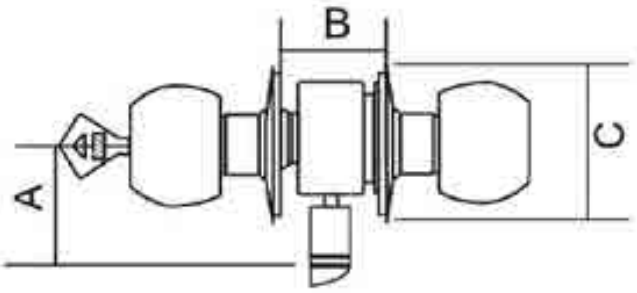
KNOB LOCK

ESCANÉAME

DESCRIPCIÓN GENERAL

Acabado: Acero inoxidable o bronce antiguo.
Material: Cerradura cilíndrica de pomo, cilindro en zamak, centro de instalación de 60mm (2-3/8"), 3 llaves en acero con acabado niquelado. Diámetro de roseta de 65mm, para puertas con espesor de 35 a 50mm.
Referencias: Entrada, alcoba y baño.





Medidas en mm		
A	B	C
60	35-55	65

Unidad de embalaje				
LARGO cm	ANCHO cm	ALTO cm	UNIDADES	PESO kg
18	8,5	6,5	1	0,58
38	26	34	30	17,4

NUOVO INOX

- 17001 Alcoba
- 17002 Baño
- 40474 Entrada

NUOVO BRONCE ANTIGUO

- 34638 Alcoba
- 34655 Baño
- 3100 Entrada

VERA® una marca de Dyna & CÍA. S.A.

Línea Nacional Gratuita: 018000114233
PBX: +57 604 444 91 91

Cra. 45 N°32D 135 Int. 105 Vía Machado
Bello, Antioquia - Colombia

www.dyna.com.co

/dynaycia

	FICHA TECNICA TOMACORRIENTE DOBLE TIPO AMERICANO CON PLACA	**PAG** **1 DE 1**

NOMBRE:	TOMACORRIENTE DOBLE TIPO AMERICANO CON PLACA
RERENCIA:	144011B
VOLTIOS:	125
AMPERIOS:	20
COLOR:	BLANCO
TIPO:	INCRUSTAR
MATERIAL TAPA:	POLICARBONATO
MATERIAL BASE:	NYLON 6
MATRIAL PLACA:	ABS
MATERIAL HERRAJE DE CONTACTO:	LATON 63/37
CERTIFICADO:	RETIE (QCERT)

IMAGEN:

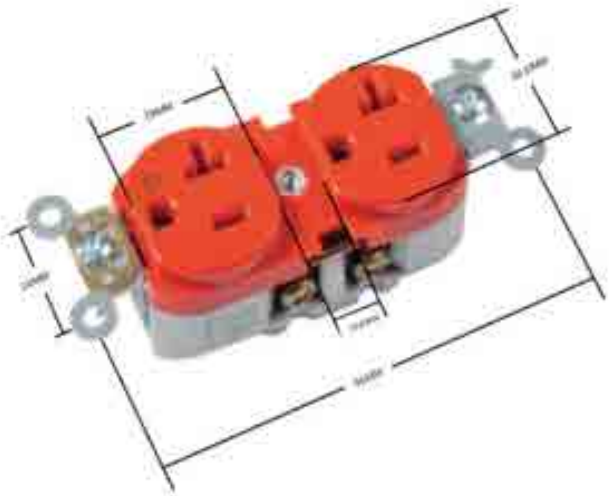


Tomacorriente doble para red regulada





Caracteristicas	
Producto	Tomacorriente doble para red regulada
Material	Tapa: Policarbonato Base: Nylon 6 Placa: ABS Contactos: latón 63/37 Herraje de sujeción: Hierro Tornillos: Hierro galvanizados
Color	Naranja
Usos	Se utilizan para la instalación en circuitos regulados en proyectos institucionales y comerciales
Tensión	120V
Corriente	20A
Exclusiones	No se permite su uso como tomacorriente "Grado Hospitalario", los tomacorrientes dobles para red regulada no cuentan con tierra aislada para conexión a equipos sensibles.



Fecha de elaboración 22 | 11 | 22

Breaker termomagnético enchufable Monopolar, Bipolar y Tripolar

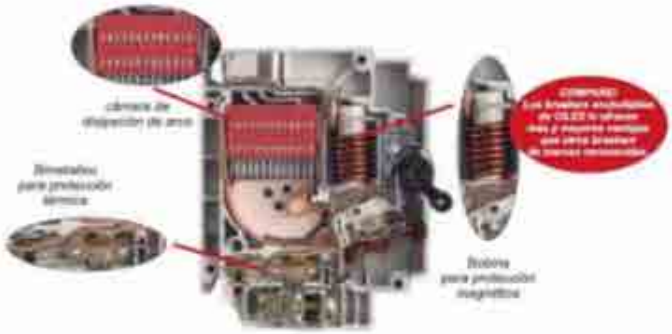
Breve descripción del producto



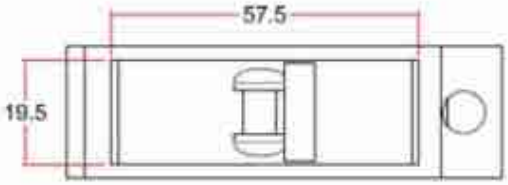




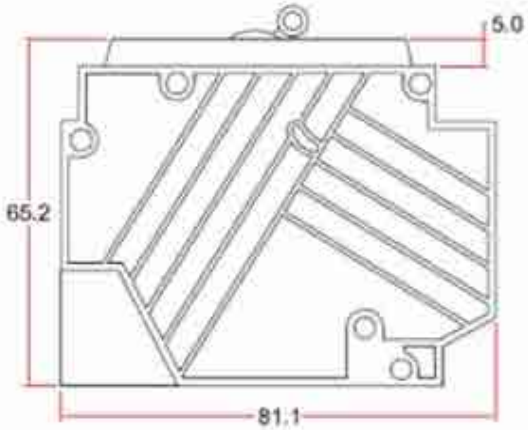
Caracteristicas			
Producto	Breaker termomagnético enchufable, (NEMA)		
Color	Gris claro		
Material	Poliamida - Material termo plástico (con cumplimiento de Retie). Norma IEC60898-1		
Material de contacto	Cobre estañado		
Sistema de montaje	Montaje mecánico enchufable mediante brida		
Grado de protección	IP20		
Usos	Dispositivo de protección de circuitos eléctricos en baja tensión		
Indicador de estado de operación (on/off)	Si		
Terminal de conexión	Borne con tornillo prisionero		
Polos	1 Polo	2 Polos	3 Polos
In=Capacidad de corriente nominal (A)	16/20/32/40/50/63	16/20/32/40/50/63	16/20/32/40/50/63
Icc= Corriente de corto circuito (Ka)	6KA / 10KA	6KA / 10KA	10KA
Ue= Tensión Nominal (V)	120	120 / 240	120 / 240 / 415
Ui= Tensión de impulso (KV)	4	4	4
Miliamperios (mA)	60 Hz	60 Hz	60 Hz
Curva característica de disparo	Tipo C	Tipo C	Tipo C
Miliamperios (mA)	-5°C a 40°C	-5°C a 40°C	-5°C a 40°C
Clase de limitación de energía	3	3	3

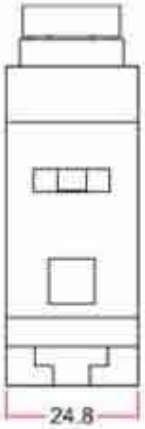


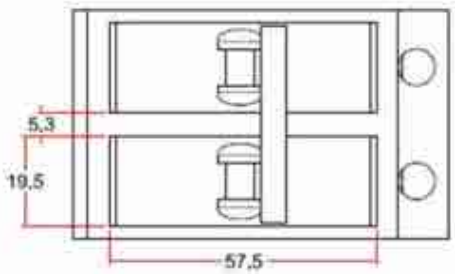
Dimensiones



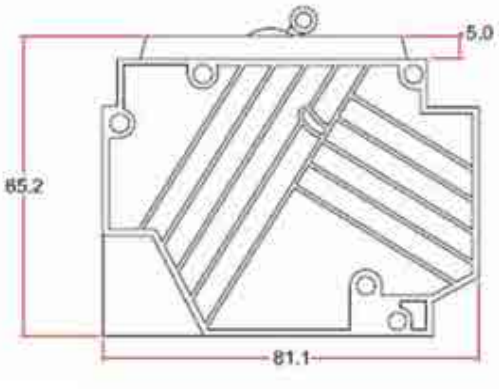


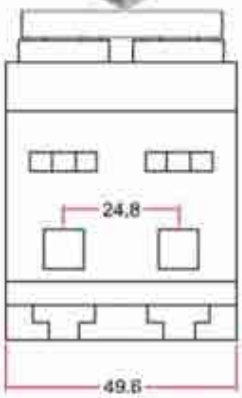






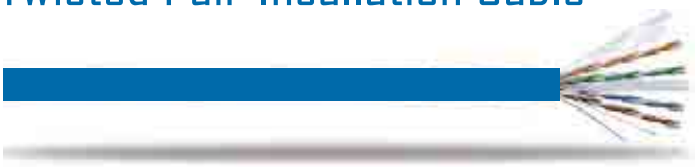






U/UTP Unhielded CAT.6A LSZH 23AWG
Twisted Pair Insallation Cable





LOW SMOKE LSZH ZERO HALOGEN

Standard

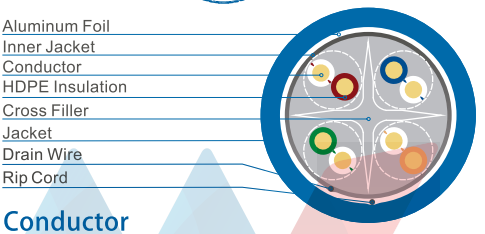
- IEC/ISO 61156-5
- ANSI/TIA568C.2
- ISO/IEC 11801

Application

- Suitable for structured premises cabling.
- For transmission of digital and analogue voice and data signals.
- Especially suitable for all Class EA applications.
- ISDN,Ethernet 10 Base-T,Fast Ethernet 100 Base-T, Gigabit Ethernet 1000Base-T ,10G Base-T.(IEEE 802.3).
- Token Ring4/16Mbit/s,TP-PMD/TP/DDI 125Mbit/s, ATM 155Mbit/s.(IEEE 802.5).

Electrical Characteristics

- Bandwidt: 500HMZ
- Transmission Speed: 10GBPS
- Shielded: wire and aluminium
- Jacket: LSZH loke smoke zero alogen
- Impedance:4 - 100MHz 100±15 (ohms) .
 100 - 200MHz 100±22 (ohms).
 200 - 500MHz 100±32 (ohms).
- Max. Conductor DC Resistance 20˚C:8.4(ohms/100m).
- Resistance unbalance (%):max 2.5.
- Pair-to-Ground Capacitance Unbalance 330 (pF/100m).
- Transfer Impendance:Max10 mohms/m@100MHz.
- Installation temperature:0~50˚C.
- Operation temperature:-20~60˚C.



Conductor

Conductor	Solid Bare Copper 23AWG
Insulation	HDPE
Total number of insulated conductors	8, twisted in 4 pairs
Color code	blue x white, orange x white, green x white, brown x white
Individual pair shield	None
Overall shield	Aluminum foil, providing 100% coverage, foil face out.
Drain wire	Tinned copper

Order information

Item	Outer Jacket	Overall diameter(mm)
D305-P	CMX	7.6±0.3
D305-C	CM	7.6±0.3
D305-R	CMR	7.6±0.3
D305-L	LSZH	7.6±0.3
D305-E	LDPE	7.6±0.3

Nominal Transmission Characteristics

Frequency	RL (min)	IL(max)	DOP(max)	Delay Skew (max)	NEXT (min)	PSNEXT (min)	ACR-F (min)	PSACR-F (min)
(MH)z	(dB)	(dB/100m)	(ns/100m)	(ns/100m)	(dB)	(dB)	(dB/100m)	(dB/100m)
1	20.0	2.1	570	45	74.3	72.3	67.8	64.8
4	23.0	3.8	552	45	65.3	63.3	55.8	52.8
10	25.0	6.0	545.4	45	59.3	57.3	47.8	44.8
16	25.0	7.6	543	45	56.2	54.2	43.7	40.7
20	25.0	8.5	542.1	45	54.8	52.8	41.8	38.8
31.25	25.0	10.7	540.4	45	51.9	49.9	37.9	34.9
62.5	21.5	15.4	538.6	45	47.4	45.4	31.9	28.9
100	20.1	19.8	537.6	45	44.3	42.3	27.8	24.8
200	18.0	29.0	536.1	45	39.8	37.8	21.8	18.8
300	17.3	36.4	536.1	45	37.1	35.1	18.3	15.3
400	17.3	43.0	535.8	45	35.3	33.3	15.8	12.8
500	17.3	45.3	535.6	45	33.8	31.8	13.8	10.8

Note: The above transmission performance for the 100M, 20 ± 2˚C under the conditions tested.

marwa® REDES Y ENERGÍA

TEST REPORT

LINKWARE™PC
CABLE TEST MANAGEMENT SOFTWARE

marwa®
REDES Y ENERGÍA

Cable ID: U/UTPCAT 6A-01

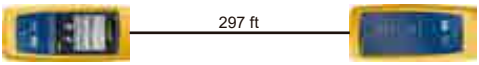
Test Summary: PASS

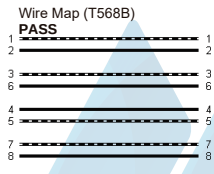
Date / Time: 01/15/2020 02:16:03 PM
Headroom 3.8 dB (NEXT 12-36)
Test Limit: TIA Cat 6A Perm. Link
Cable Type: Cat 6A U/UTP
NVP: 65.0%

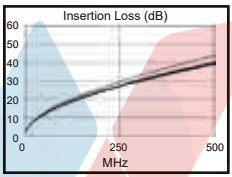
Software Version: V6.0 Build 6
Limits Version: V7.0
Calibration Date:
Main (Module): 01/15/2020
Remote (Module): 01/15/2020

Model: DSX-5000
Main S/N: 2420893
Remote S/N: 2420426
Main Adapter: DSX-PLA004
Remote Adapter: DSX-PLA004

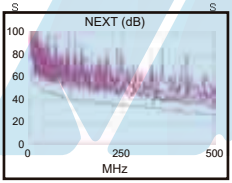
Length (ft), Limit 295	[Pair 78]	297
Prop. Delay (ns), Limit 498	[Pair 45]	490
Delay Skew (ns), Limit 44	[Pair 45]	26
Resistance (ohms)	[Pair 45]	15.4
Insertion Loss Margin (dB)	[Pair 45]	3.4
Frequency (MHz)	[Pair 45]	500.0
Limit (dB)	[Pair 45]	43.8

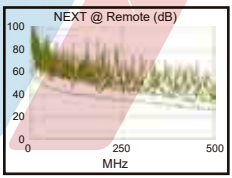




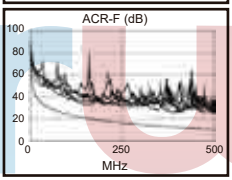


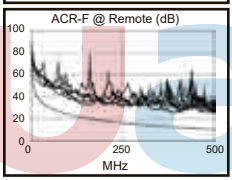
	Worst Case Margin		Worst Case Value	
PASS	MAIN	SR	MAIN	SR
Worst Pair	12-36	12-36	12-36	12-36
NEXT (dB)	4.3	3.8	4.9	3.8
Freq. (MHz)	111.5	443.0	500.0	443.0
Limit (dB)	41.1	28.4	26.7	28.4
Worst Pair	36	36	36	36
PS NEXT (dB)	5.5	4.2	5.5	4.2
Freq. (MHz)	499.0	443.0	499.0	443.0
Limit (dB)	23.8	25.6	23.8	25.6



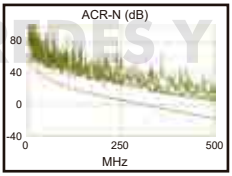


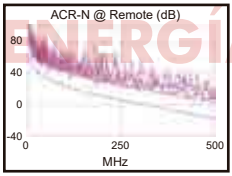
PASS	MAIN	SR	MAIN	SR
Worst Pair	12-45	12-45	12-45	12-45
ACR-F (dB)	11.9	11.7	14.0	13.0
Freq. (MHz)	146.5	145.0	469.0	406.0
Limit (dB)	20.9	21.0	10.8	12.0
Worst Pair	12	45	36	36
PS ACR-F (dB)	12.8	12.6	14.8	14.1
Freq. (MHz)	130.5	132.0	500.0	497.0
Limit (dB)	18.9	18.8	7.2	7.3



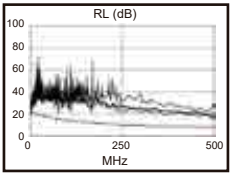


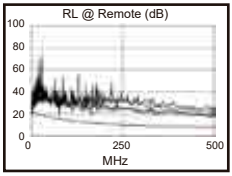
N/A	MAIN	SR	MAIN	SR
Worst Pair	36-78	12-36	12-36	36-45
ACR-N (dB)	9.4	9.1	19.9	20.0
Freq. (MHz)	27.5	15.6	500.0	498.0
Limit (dB)	41.7	47.9	-17.1	-16.9
Worst Pair	36	36	36	36
PS ACR-N (dB)	10.0	9.8	20.6	21.1
Freq. (MHz)	11.1	15.6	500.0	497.0
Limit (dB)	48.9	45.5	-20.0	-19.7





PASS	MAIN	SR	MAIN	SR
Worst Pair	45	45	45	45
RL (dB)	6.6	5.2	7.6	9.0
Freq. (MHz)	76.8	76.5	495.0	485.0
Limit (dB)	15.1	15.2	8.0	8.0





Compliant Network Standards:

10BASE-T	100BASE-TX	100BASE-T4
1000BASE-T	10GBASE-T	ATM-25
ATM-51	ATM-155	100VG-AnyLan
TR-4	TR-16 Active	TR-16 Passive

marwa® REDES Y ENERGÍA

LED Emergencia

LED EMERG R1 2X1.6W

P23342



Luminaria LED para iluminación de emergencia, para montaje en techo o en pared, con diseño moderno y robusto.Proyección uniforme de la luz, con batería integrada para brindar más de 180 minutos de autonomía.

CARACTERÍSTICAS

Diseño robusto con spots integrados

Chasis de color blanco con lamparas ajustables

Bateria recargable y botón de prueba

Indicador de estado de bateria

Conjunto óptico optimizado para mejorar la distribución de la luz.

APLICACIONES

Pasillos y escaleras

Áreas comerciales, industriales, de oficinas, e instalaciones educativas

Rutas de evacuación en interiores

LED

180 minutos
Autonomía en emergencia

Tecnología Amigable con el medio ambiente

Ultra Confiable

ENCENDIDO INSTANTANEO

DATOS ÓPTICOS

Temperatura de color	6500K (DL)
Flujo luminoso	2X70 lm
Ángulo de apertura	120°
Reproducción de color (IRC)	>70
Potencia Spot LED	2x1.6W

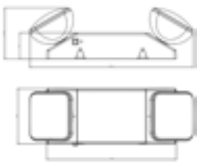
DATOS FÍSICOS

Acabado	Gris
Grado de protección	IP20
Dimensiones (WxLxH)	120 x 392 x 130 mm
Tipo de montaje	Sobreponer
Chasis	Carcasa termo plástica
Material óptica	PMMA
Temperatura de operación	0°C ~ 40°C

DATOS ELÉCTRICOS

Potencia de entrada	Max 1.5W
Tensión de operación	120-277V
Frecuencia	50/60 Hz
Corriente de entrada	Max 0.025A
Factor de potencia	0.5
Batería	Ni-Cd 3.6V 1000mAH
Tiempo de carga	24 horas
Tiempo de autonomía	180 min
Ciclos carga/descarga	>400 ciclos
THD	<90%

DIMENSIONES





FOTOMETRÍA

INTER ELECTRICAS

Bogotá Sala de Ventas
Carrera 12 No 13 - 46
PBX: 6013360755 - 6013412439
Celular: 312 3055335

Centro de Distribución
Carrera 18 No 19A - 36
PBX: 6013360755 EXT: 2101

Yale

Ficha Técnica



Cierrapuertas Piso Y120
Serie MAB 7600

Cierrapuertas/ MAB 7600

Información técnica

Los accesorios utilizan acero de alta calidad.
Para puertas de aluminio, vidrio, o metal.

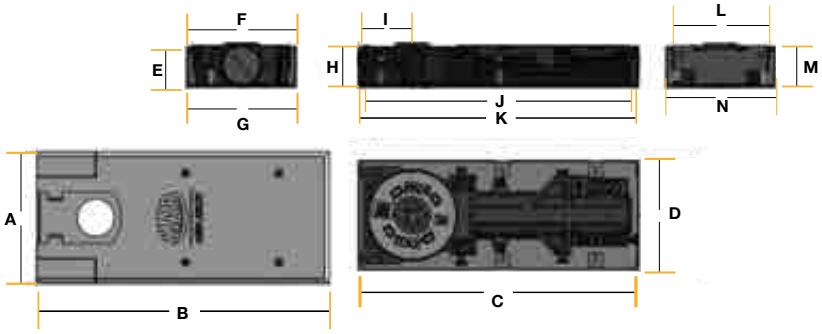
Operación

Fijación EN3 para puertas ≤ 950 mm.
Para puertas interiores y exteriores.
Caja de sólo 40 mm de altura, para adaptarse a las finas losas.
El desplazamiento del pistón asegura la acción de amortiguación controlada hidráulicamente.
Ajuste dentro de la caja para resolver problemas de alineación sin necesidad de desmontar la puerta.
Velocidad de cierre y de enganche controlada por dos válvulas termodinámicas independientes para garantizar un rendimiento constante.
Mantiene la puerta abierta a 90°.
Alivio de la válvula de sobrepresión.
Retención mecánica para evitar aperturas incontroladas.

Ángulo de apertura

Hasta 130 º

Dimensiones



Medidas en mm

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
129	289	277	108	40	96	108	40	*51 a 58	264	271	96	108	40

* Graduable

Materiales

Cuerpo:	Cuerpo en hierro fundido.
Caja:	Acero Galvanizado.
Tapa:	Acero Inoxidable pulido y satinado.

Productos disponibles

SKU	Descripción
0009696	Cierrapuertas Piso Y120 PRO – Serie MAB 7600

Compatible con

SKU	Descripción
0006974	Cierrapuertas Y120 PRO + Bloque

Certificaciones

Ciclos/Grado/estándar:	500,000 ciclos
Certificación EN 1154:	382014.
3:	Angulo mínimo 105° .
8:	Ensayo de 500,000 ciclos.
6:	Ddesde 850 mm a 1100 mm.
0:	No Cortafuego.
1:	Cumplimiento de requisitos de seguridad.
4:	Resistencia a la corrosión.

Empaque

Empaque individual:	Cartón liso 305 mm x 140 mm x 55mm.
Empaque master:	Cartón corugado.
Cantidad de unidades:	5 unidades.
Plantilla de instalación:	Si.
Accesorios:	Paquete de tornillos.

Garantía

5 años, por defectos de fabricación.

Acabado/Color

Gris Plateado

Especificaciones instalación

Backset (mm):	N.A.
Espesor puerta (mm):	N.A.
Ancho puerta (mm):	Máx 950.
Alto puerta (mm)	Máx 2300.
Peso puerta (kg):	Máx 120.
Fuerza de apertura(Nm):	22.
Mano:	Izquerda, derecha, doble acción.

Nota: N.A indica que la especificación no aplica para el producto.

Para más información sobre este producto visita:

Página web
www.yalehome.com.co

Instagram
yalehomecolombia

Whatsapp
+57 318 365 9422

Facebook
YaleHomeColombia

Yale

Ficha Técnica



Cierrapuertas Aéreo Serie 2234

Cierrapuertas / 2234

Información técnica

Diseño compacto, proyección baja y peso ligero para una fácil instalación.
Piñón sumergido en aceite de alto grado para dar una acción precisa suave y un desgaste mínimo para un alto rendimiento.
Pistón tratado térmicamente para alcanzar el rendimiento y la eficiencia óptima.
Resorte en aleación de acero con alta resistencia a la tracción.
Fluido hidráulico estable a prueba de fuego.
Totalmente reversible sin ajuste.
Apto para uso en puertas corta fuego.

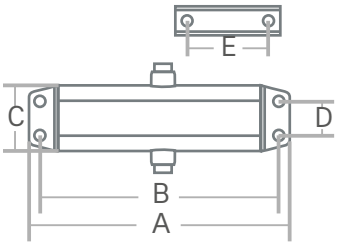
Operación

Con 2 (dos) válvulas independientes para control de velocidad inicial y de cierre final.
Fuerza ajustable 2 - 3 - 4.

Ángulo de apertura

180°

Dimensiones



Medidas en mm

A	B	C	D	E
220	202	52	19	45

Materiales

Cuerpo - brazo:	Cuerpo en aluminio, brazo en acero de alta calidad.
Otros:	Cubierta plástica opcional. Resorte en aleación de acero con alta resistencia a la tracción.

Acabado/Color

Plata

Negro

Productos disponibles

SKU	Descripción
0008320	Cierrapuertas 2234 Plata
0001524	Cierrapuertas 2234 Plata Blister
0009429	Cierrapuertas 2234 Negro

Especificaciones instalación

Backset (mm):	N.A
Espesor puerta (mm):	N.A
Ancho puerta (mm):	800 a 1100.
Peso puerta (kg):	Desde 25 kg hasta 80 kg.
Mano (Reversible):	Derecha, izquerda.

Empaque

Empaque individual:	Cartón liso. Medidas: 250 x 90 x 70 mm.
Empaque master:	Cartón corrugado. Medidas 430 x 270 x 160 mm.
Cantidad de unidades:	10 unidades por caja.
Plantilla de instalación:	Incluida.
Accesorios	Paquete de tornillos.

Garantía

De por vida por defectos de fabricación.

Certificaciones

N.A

Nota: N.A indica que la especificación no aplica para el producto.

Para más información sobre este producto visita:

Página web
www.yalehome.com.co

Instagram
yalehomecolombia

Whatsapp
+57 318 365 9422

Facebook
YaleHomeColombia

ecolite®

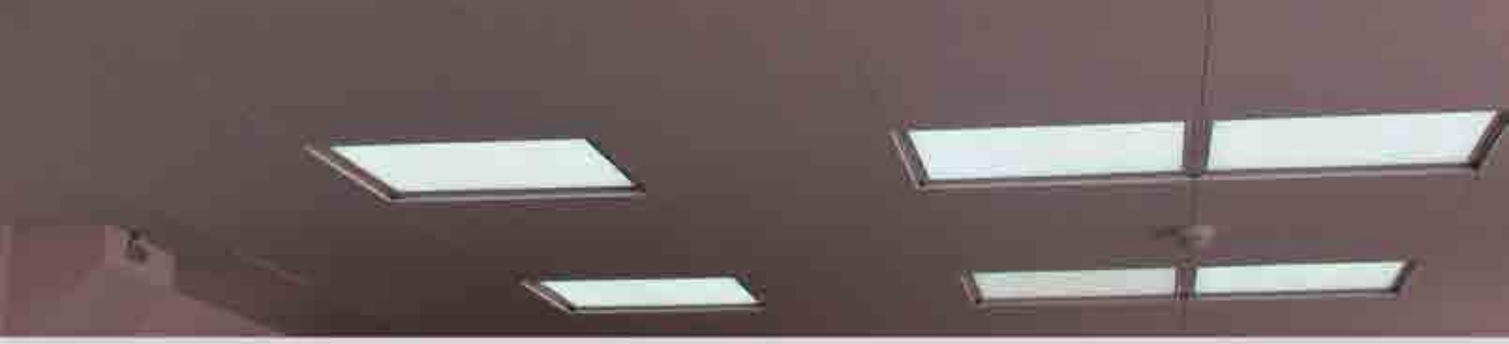
Innovación™ que ilumina



FICHA TÉCNICA

PANELES LED

...a las mejoras en tecnología LED



ecolite

Panel LED 60x60

Ref: ECO6060V48



Tecnología BACK LIGHT

GARANTIA 2 AÑOS

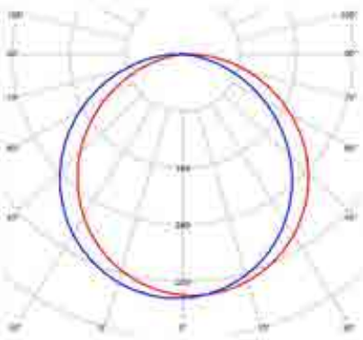
INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

POTENCIA	48W
VOLTAJE \| FRECUENCIA	AC100-240V / 50-60Hz
TIPO DE LED	SMD2835
FACTOR DE POTENCIA	>0.9
CLASE DE AISLAMIENTO	2
DIMERIZABLE	No
TEMP. DE COLOR	4.000K 6.500K
IRC	80Ra
FLUJO LUMINOSO	4.800 Lm
EFICIENCIA LUMINOSA	100Lm/W
ÁNGULO DE APERTURA	120°
VIDA ÚTIL	40.000h
CHASIS	Metálico
COLOR DE CHASIS	Blanco
ÓPTICA	Difusor Opalizado PS
GRADO DE PROTECCIÓN	IP20
TIPO DE MONTAJE	Incrustado \| suspendido
TEMP. DE TRABAJO	-20°C ~ 40°C

ESQUEMA



ESQUEMA



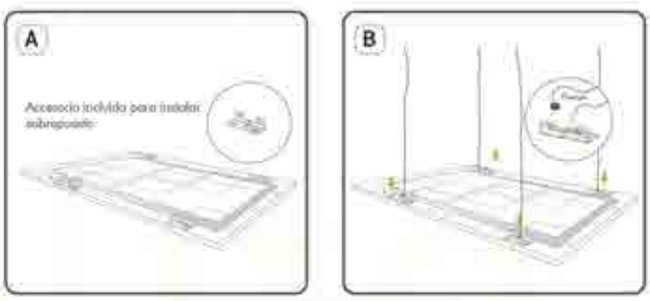
FORMA DE INSTALACIÓN

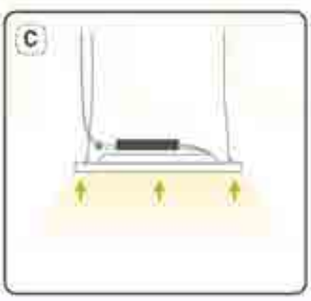
INSTALACIÓN INCRUSTADO EN TECHO





INSTALACIÓN SUPENDIDO EN TECHO





RoHS CE ISO 9001 RETILAP

ecolite
www.ecolite.com.co



ecolite

Panel LED 30x120



Ref. ECO30120V48

Tecnología
BACK LIGHT

GARANTIA
2 AÑOS

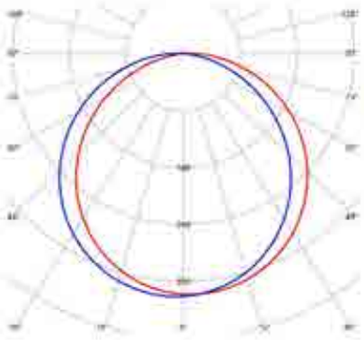
INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

POTENCIA	48W
VOLTAJE \| FRECUENCIA	AC100-240V / 50-60Hz
TIPO DE LED	SMD2835
FACTOR DE POTENCIA	>0.9
CLASE DE AISLAMIENTO	2
DIMERIZABLE	No
TEMP. DE COLOR	4.000K 6.500K
IRC	80Ra
FLUJO LUMINOSO	4.800 Lm
EFICIENCIA LUMINOSA	100Lm/W
ÁNGULO DE APERTURA	120°
VIDA ÚTIL	40.000h
CHASIS	Metálico
COLOR DE CHASIS	Blanco
ÓPTICA	Difusor Opalizado PS
GRADO DE PROTECCIÓN	IP20
TIPO DE MONTAJE	Incrustado \| suspendido
TEMP. DE TRABAJO	-20°C ~ 40°C

ESQUEMA

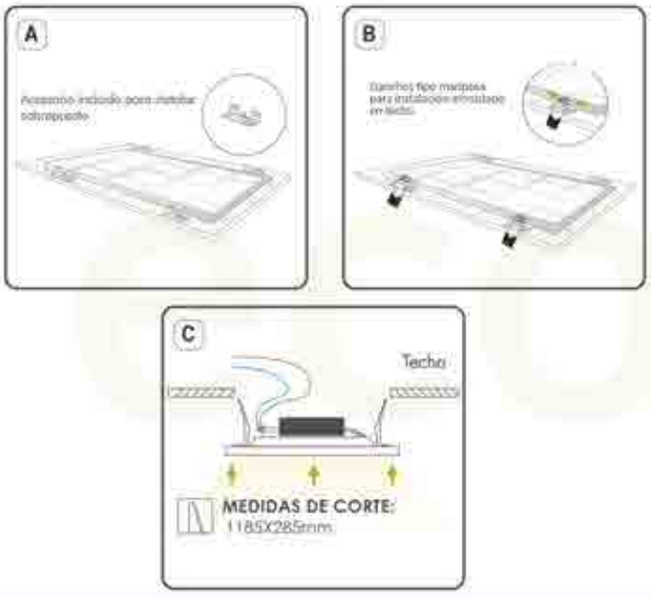


ESQUEMA

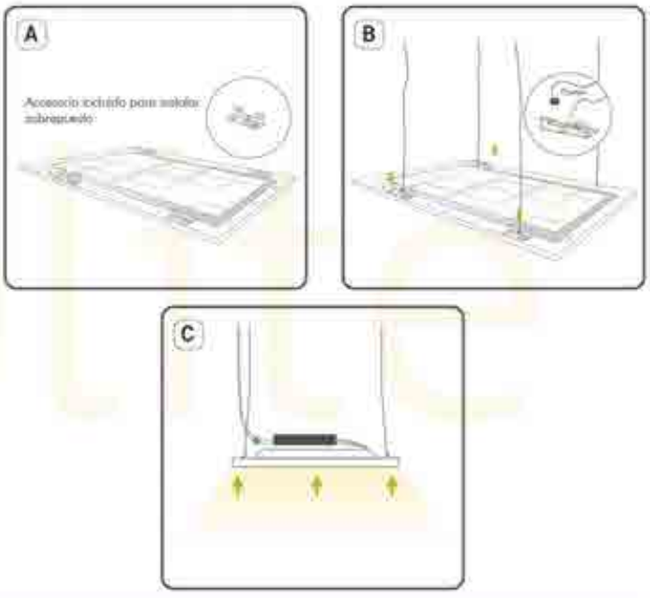


FORMA DE INSTALACIÓN

INSTALACIÓN INCRUSTADO EN TECHO



INSTALACIÓN SUPENDIDO EN TECHO



RoHS CE ISO 9001 RETILAP

ecolite
www.ecolite.com.co

Cable Triplex THHN/THWN-2 600V CT RoHS

3x12 AWG

Contacto
Ventas
Phone: 3134338810
ventas.colombia@nexans.com



Ref. Nexans: 10013988

Cable de cobre suave, aislado en PVC y cubierta en nylon. Fases cableadas entre si.

DESCRIPCIÓN

Aplicaciones

Se utiliza para el cableado eléctrico en edificios, en circuitos de alimentación, ramales y redes interiores secundarias industriales, comerciales y residenciales. Especial para instalaciones en ambientes abrasivos o ambientes contaminados con aceite, grasa, gasolina y otras sustancias químicas.

Son aptos para instalación en ductos, tuberías, tableros y charolas de acuerdo al RETIE artículo 20.3, literal J, desde calibre 12 AWG y mayores.

Construcción

Conductor

Conductor de cobre suave, trenzado concéntrico, Clase B.

Aislamiento

Cloruro de polivinilo (PVC), retardante de llama (FR), resistente al calor, a la abrasión y a la humedad, resistente a la luz solar (SR) en color negro, libre de sustancias peligrosas (RoHS).

Chaqueta

Revestimiento exterior de poliamida (nylon), resistente a gasolinas y aceites (GR II).

Normas Aplicables

UL 83, NTC 1332

ASTM B8, NTC 307

ASTM B3, NTC 359

Certificado

RETIE N° 01864

RETIE N° 00406

Temperatura de funcionamiento

90°C lugares secos y húmedos.

NORMAS

Nacional NTC 1332; NTC 359



Flexibilidad del conductor
Clase B



Resistencia a aceites
Si



Resistencia química
Excelente



Temperatura máxima operativa
90 °C

Todos los dibujos, diseños, especificaciones, planos y detalles sobre pesos, dimensiones, etc. contenidos en la documentación técnica o comercial de Nexans son puramente indicativos, y no serán contractuales para Nexans, ni podrán ser consideradas una representación de la parte de Nexans.

Contacto
Ventas
Phone: 3134338810
ventas.colombia@nexans.com

Tensión de funcionamiento

600V

Identificación

Aislamiento en colores:

- Blanco-Negro-Verde.
- Blanco-Azul-Verde.
- Blanco-Rojo-Verde

CARACTERÍSTICAS

Características de construcción	
Aislamiento	PVC
Cubierta Exterior	Nylon
Flexibilidad del conductor	Clase B
Forma del conductor	Comprimido
Material del conductor	Cobre Suave
Características dimensionales	
Diámetro del conductor	2,05 mm
Diámetro exterior nominal	7,107 mm
Espesor Aislamiento	0,38 mm
Nominal outer sheath thickness	0,1 mm
Número de conductores	3
Peso aproximado	108,86 kg/km
Sección del conductor	3,31 mm²
Características eléctricas	
Intensidad de corriente admisible	30,0 A
Max. Resistencia DC del Conductor a 20 ° C	5,56 Ohm/km
Tensión de operación	600 V
Características de uso	
Resistencia a aceites	Si
Resistencia química	Excelente
Temperatura máxima operativa	90 °C


Flexibilidad del conductor
Clase B


Resistencia a aceites
Si


Resistencia química
Excelente


Temperatura máxima operativa
90 °C

Todos los dibujos, diseños, especificaciones, planos y detalles sobre pesos, dimensiones, etc. contenidos en la documentación técnica o comercial de Nexans son puramente indicativos, y no serán contractuales para Nexans, ni podrán ser consideradas una representación de la parte de Nexans.

Contacto
Ventas
Phone: 3134338810
ventas.colombia@nexans.com

CONDICIONES DE PRUEBA

- Capacidad de corriente para 90°C temperatura del conductor, 30°C temperatura ambiente. No más de tres conductores portadores de corriente en un ducto ó canalización. NTC 2050, Tabla 310.15(B)(16).
- Los datos indicados en esta tabla están sujetos a tolerancias normales de fabricación.

NOTA:

- Los datos aquí registrados son nominales y están sujetos a tolerancias según las normas y las prácticas normales de fabricación.
- Otras configuraciones no especificados en este catálogo, pueden estar disponibles bajo pedido especial y cantidades mínimas de fabricación.

Todos los dibujos, diseños, especificaciones, planos y detalles sobre pesos, dimensiones, etc. contenidos en la documentación técnica o comercial de Nexans son puramente indicativos, y no serán contractuales para Nexans, ni podrán ser consideradas una representación de la parte de Nexans.

LED Emergencia

LED EMERG R3 2X1W

P23345



Luminaria LED para iluminación de emergencia, para montaje en techo o en pared, con diseño moderno y robusto.Proyección uniforme de la luz, con batería integrada para brindar más de 90 minutos de autonomía.

CARACTERÍSTICAS

Diseño compacto con spots integrados
Chasis de color blanco con lamparas ajustables
Bateria recargable y botón de prueba
Indicador de estado de bateria

APLICACIONES

Pasillos y escaleras
Áreas comerciales, industriales, de oficinas, e instalaciones educativas
Rutas de evacuación en interiores

LED

90 minutos
Autonomía en emergencia

Tecnología Amigable con el medio ambiente

Ultra Confiable

ENCENDIDO INSTANTANEO

DATOS ÓPTICOS

Temperatura de color	6500K (DL)
Flujo luminoso	2X150 lm
Ángulo de apertura	120°
Reproducción de color (IRC)	>70
Potencia Spot LED	2X1W LED

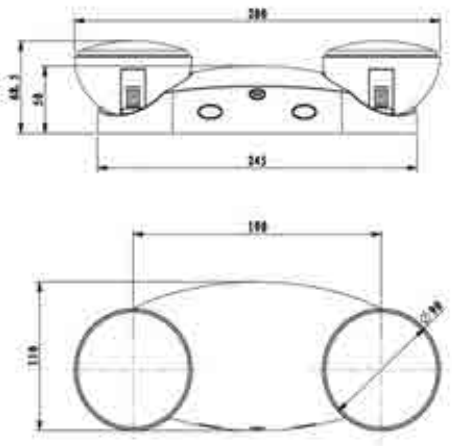
DATOS FÍSICOS

Acabado	Blanco - Opalizado
Grado de protección	IP20
Dimensiones (WxLxH)	110 x 280 x 68.5 mm
Tipo de montaje	Sobreponer
Chasis	Carcasa termo plástica
Material óptica	PMMA
Temperatura de operación	0°C ~ 40°C

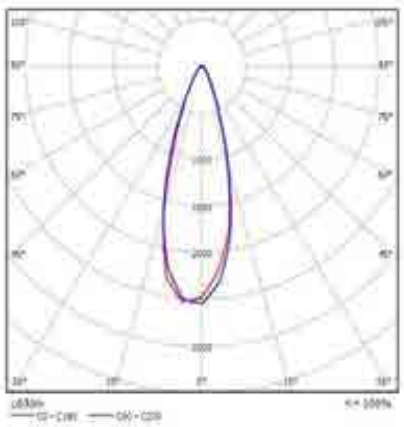
DATOS ELÉCTRICOS

Potencia de entrada	Max 2W
Tensión de operación	120-277V
Frecuencia	50/60 Hz
Corriente de entrada	Max 0.016A
Factor de potencia	>0.4
Batería	Ni-MH 3.6V 600mAH
Tiempo de carga	24 horas
Tiempo de autonomía	90 min
Ciclos carga/descarga	>400 ciclos

DIMENSIONES



FOTOMETRÍA



Las características de los productos pueden ser modificadas sin previo aviso según la evolución de la tecnología LED. 04/22.

Producto Ecológico:Permite ahorrar energíacomparado con productos tradicionales. Libre de mercurio.

by FEILO SYLVANIA

marwa
REDES Y ENERGÍA

PATCH CORD CAT.6A

Chaqueta flexible (Multifilar)

- 1 mt
- 3 mts



marwa
REDES Y ENERGÍA

PREMIUM
QUALITY
PRODUCT

FICHA TÉCNICA
PATCH CORD CAT. 6A
Chaqueta flexible - Conductor Multifilar





CARACTERISITICAS FISICAS

MATERIAL DEL BLINDAJE: AZUL - ROJO
TIPO BLINDAJE U/UTP

CARACTERISITICAS GENERALES

CONFIGURACIÓN: Conector en ambos extremos
ANCHO DE BANDA: 500MHz
VELOCIDAD DE TRANSMISION 10Gbps

LONGITUDES

1.00 m | 3.0 ft
3.00 m | 10.0 ft
Calibre del cable: 7/0.20mm (MULTIWIRE) | 23 AWG

TIPO DE CHAQUETA: FLEXIBLE

CARACTERISITICAS DEL EMPAQUE

Tipo de empaque: Bolsa

CARACTERISITICAS DEL PRODUCTO

Tipo de producto: Patch Cord
Tipo de ensamblaje: Conector a Conector
Tipo de conector (Punta A): Conector modular RJ45
Tipo de conector (Punta B): Conector modular RJ45
Categoría de rendimiento: Categoría 6A | Categoría 7
Categoría de ensamblaje del cable: Estándar Industrial
Blindado: NO

DESCRIPCION

Los Patch Cord MARWA Categoría 6A están diseñados para ser utilizados dentro del sistema 10G (ANCHO DE BANDA 500MHz Y VELOCIDAD DE TRANSMISION 10Gbps). El diseño del cable en chaqueta FLEXIBLE color azul o rojo ofrece un rendimiento muy bueno en diafonía exógena, además el uso del conductor MULTIFILAR (7/0.20) permite una mayor eficiencia en la transmisión de la red de voz y datos que sean totalmente compatibles con los centros de alta densidad que utilizan conexiones RJ-45.

CONDICIONES DE USO

Rango de temperatura de operación:
-20 – 60 °C | 14 – 140 °F







5320-WCP



15 A, 125 V, NEMA 5-15R, 2P, 3W, Receptáculo dúplex con pestañas, hoja recta, uso residencial, conexión a tierra, todos los tornillos sin apretar, paquete del contratista, Con cableado a presión y lateral Quickwire, correa de acero, - Blanco

El catálogo completo de receptáculos de grado residencial de Leviton incluye productos clasificados para todas las aplicaciones residenciales en distintas configuraciones estándar. Se fabrican en una gran variedad de colores, tanto en los estilos tradicionales como en el estilo Decora. Todos los receptáculos dúplex están diseñados con una construcción termoplástica y de superficie para proporcionar el máximo espacio para el cableado. Cada dúplex está equipado también con orejas y lengüetas de yeso rompibles, para permitir una alineación fácil y la conversión a dos circuitos.

Código UPC : 078477151426

País de origen : Contáctese con el servicio al cliente.

NEMA : 

5-15 R

Información técnica

Características del producto

Amperaje : 15 A

Cable : 3

Característica : Todos los tornillos retirados

Color : Blanco

Conexión a tierra : Conexión a tierra

Finalización : A presión y lateral Quickwire

Garantía : limitada a 2 años

Material de la correa : acero

Material del cuerpo : Termoplástico

NEMA : 5-15 R

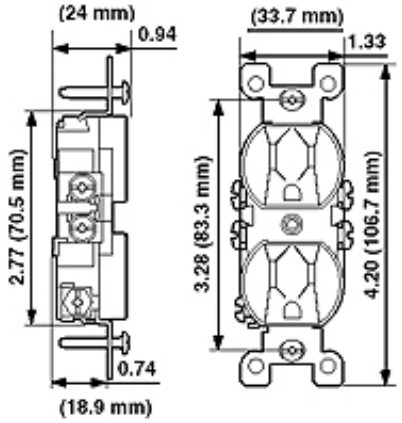
Normas y certificaciones : UL

Polo : 2

Voltaje : 125 V

material de la superficie : Termoplástico

Dimensional Diagram



ENGLISH

TO INSTALL:

WARNING: TO BE INSTALLED AND/OR USED IN ACCORDANCE WITH APPROPRIATE ELECTRICAL CODES AND REGULATIONS.

WARNING: IF YOU ARE NOT SURE ABOUT ANY PART OF THESE INSTRUCTIONS, CONSULT A QUALIFIED ELECTRICIAN.

FOR SEPARATE FEED CONVERSION ONLY: Our outlet is provided with a break-off tin located between the two brass terminal screws. If you want to have the top outlet and the bottom outlet controlled by two different hot wires (two circuits), remove the break-off tin before wiring. With needlenose pliers, bend tin back and forth until it breaks off.

1. **WARNING:** TO AVOID FIRE, SHOCK, OR DEATH, **TURN OFF POWER** AT CIRCUIT BREAKER OR FUSE AND TEST THAT THE POWER IS OFF BEFORE WIRING!
2. Remove insulation per strip gauge on device (about 5/8" (1.6 cm)).
3. Connect wires per WIRING DIAGRAM as follows:
 To Side Wire: Loop wires clockwise 3/4 turn around terminal screws. BLACK (hot) wire to BRASS screw, WHITE (neutral) wire to SILVER screw, GREEN or BARE (ground) wire to GREEN screw. Firmly tighten screws over wire loops. Terminal screws accept up to #12 AWG copper or copper clad wire.
 To Quickwire™: Insert straight #14 AWG solid copper or copper clad wires into round Quickwire™ holes. Quickwire™ terminals accept #14 AWG solid copper or copper clad wires ONLY! For circuits with #12 AWG solid copper or copper clad wires, use terminal screws instead. If the receptacle must be replaced or rewired after Quickwiring, gently press the tip of a small screwdriver in the release slot and back the wire out gradually. If the receptacle or Quickwire™ terminal becomes damaged, do not reuse.
4. Mount device using ring mounting screws. Attach wallplate (not included).
5. Restore power at circuit breaker or fuse. **Installation is complete.**

FRANÇAIS

INSTALLATION :

PRISE Valeurs nominales : 15 A, 125 V

AVERTISSEMENT : INSTALLER OU UTILISER CONFORMÉMENT AUX CODES DE L'ÉLECTRICITÉ EN VIGUEUR.

AVERTISSEMENT : À DÉFAUT DE BIEN COMPRENDRE LES DIRECTIVES SUIVANTES, FAIRE APPEL À UN ÉLECTRICIEN.

ALIMENTATION SÉPARÉE SEULEMENT : la prise est dotée d'une ailette détachable entre ses deux bornes laitonnées. Si on veut que les sorties supérieure et inférieure soient alimentées par deux fils actifs distincts (deux circuits), cette ailette doit être retirée avant qu'on procède au câblage. Le cas échéant, se servir d'une pince à bec effilé pour la plier et la replier jusqu'à ce qu'elle casse.

1. **AVERTISSEMENT :** POUR ÉVITER LES RISQUES D'INCENDIE, DE CHOC ÉLECTRIQUE OU DE BLESSURE MORTELLE, **COUPER LE COURANT** AU FUSIBLE OU AU DISJONCTEUR ET S'ASSURER QUE LE CIRCUIT SOIT BIEN COUPÉ AVANT DE PROCÉDER À L'INSTALLATION.
2. Dénuder les fils conformément au gabarit apparaissant sur le dispositif [sur environ 1,6 cm (0,6 po)].
3. Raccorder les fils conformément au SCHÉMA DE CÂBLAGE, de la façon suivante :
 Câblage latéral : enrouler de 3/4 de tour les fils sur les bornes à vis. Raccorder le fil NOIR (actif) à la vis LAITON, le fil BLANC (neutre) à la vis ARGENT; le fil VERT ou DÉNUDÉ (MALT) à la vis VERTE. Serrer ces dernières fermement. Les bornes à vis acceptent les fils de cuivre de calibre allant jusqu' à 12 AWG. **Câblage rapide Quickwire™ :** Raidir et insérer les fils dans les orifices de câblage rapide. Les bornes Quickwire™ acceptent les fils en cuivre plein de calibre 14 AWG SEULEMENT! En présence de fils de calibre 12 AWG, se servir plutôt des bornes à vis. Si l'interrupteur doit être remplacé ou recâblé, appuyer délicatement la pointe d'un petit tournevis sur la patte de dégagement et retirer graduellement les fils.
4. Installer le dispositif au moyen de longues vis de fixation. Fixer la plaque murale.
5. Rétablir le courant au fusible ou au disjoncteur. **L'installation est terminée.**

ESPAÑOL

PARA INSTALAR:

CONTACTO Capacidad: 15A-125V

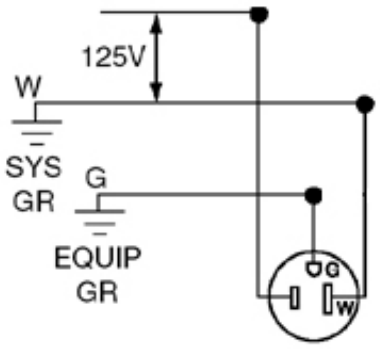
ADVERTENCIA: PARA INSTALARSE Y/O USARSE DE ACUERDO CON LOS CODIGOS ELECTRICOS Y NORMAS APROPIADAS.

ADVERTENCIA: SI USTED NO ESTA SEGURO ACERCA DE ALGUNA DE LAS PARTES DE ESTAS INSTRUCCIONES, CONSULTE A UN ELECTRICISTA.

SOLO PARA ALIMENTACION SEPARADA: Este contacto tiene una aleta rompible ubicada entre las dos terminales de latón. Si quiere que el contacto de arriba y el contacto de abajo se controlen con 2 alambres fase diferentes (dos circuitos), rompa la aleta antes de la instalación. Con un alicate de punta, doble hacia atrás y adelante hasta que se rompa.

1. **ADVERTENCIA:** PARA EVITAR DESCARGA ELECTRICA, FUEGO O MUERTE, **INTERRUMPA EL PASO DE ENERGIA** MEDIANTE EL INTERRUPTOR DE CIRCUITO O FUSIBLE. ¡ASEGURESE QUE EL CIRCUITO NO ESTE ENERGIZADO ANTES DE INICIAR LA INSTALACION!
2. Pele los cables según la medida dibujada detrás del producto [aprox. 1.6 cm. (5/8")].
3. Conecte los cables según el DIAGRAMA DE CABLEADO y como sigue:
 Para Cableado Lateral: Enrosque los alambres 3/4 de vuelta hacia la derecha alrededor de los tornillos terminales. El cable NEGRO (fase) al tornillo color LATON, el cable BLANCO (neutro) al tornillo color PLATEADO, el VERDE o PELADO (a tierra) al tornillo VERDE. Apriete los tornillos sobre el alambre enroscado. Los tornillos terminales aceptan cable de cobre o revestido de cobre hasta #12 AWG.
 Para Quickwire™: Inserte el cable de cobre #14 AWG en los orificios redondos Quickwire™. Las terminales Quickwire™ SOLO aceptan cable de cobre hasta #14 AWG. Para circuitos con cable de cobre o revestido de cobre #12 AWG use tornillos terminales. Si se tiene que cambiar o reconectar el interruptor después de haber instalado terminales Quickwire™, apoye suavemente la punta de un destornillador pequeño en la ranura de liberación y haga retroceder el cable gradualmente.
4. Monte el producto con los tornillos largos provistos. Ponga la placa mural.
5. Restablezca la corriente con el fusible o interruptor de circuitos. **La instalación está completa.**

Wiring Diagram



5-15R

SPECIFICATION SUBMITTAL

JOB NAME:	CATALOG NUMBERS:	
JOB NUMBER:		

Leviton Manufacturing Co., Inc.
201 North Service Road, Melville, NY 11747
Telephone: +1-800-323-8920 · FAX: +1-800-832-9538 · Tech Line (8:30AM-7:30PM E.S.T. Monday-Friday): +1-800-824-3005

Leviton Manufacturing of Canada, Ltd.
165 Hymus Boulevard, Pointe Claire, Quebec H9R 1E9 · Telephone: +1-800-469-7890 · FAX: +1-800-824-3005 · www.leviton.com/canada

Leviton S. de R.L. de C.V.
Lago Tana 43, Mexico DF, Mexico CP 11290 · Tel.: (+52)55-5082-1040 · FAX: (+52)5386-1797 · www.leviton.com.mx

ISO 9001 REGISTERED Quality Manufacturer

Visit our Website at: www.leviton.com
© 2018 Leviton Manufacturing Co., Inc. All Rights Reserved. Subject to change without notice.

Leviton has a global presence.
If you would like to know where your local Leviton office is located please go to:
www.leviton.com/international/contacts/

LED Panel

LED PANEL RD 18W DL UNV

P23402



Luminaria tipo Panel LED con driver independiente. Montaje de incrustar en cielo raso, con clip de fijación. Proyección uniforme de la luz , reduce los costos de consumo de energía y de mantenimiento.

CARACTERÍSTICAS

Diseño moderno con fuente LED SMD y difusor opalizado

Ultra delgado y liviano con disipador de calor integrado

Ganchos de sujeción con resorte para fácil instalación

APLICACIONES

Adecuado para aplicaciones con altura limitada de instalación entre cielo raso y placa

Iluminación general residencial y comercial

Zonas comunes

LED

12 años de vida
(Uso 8 horas al día)

Tecnología Amigable con el medio ambiente

Ultra Delgado

ENCENDIDO INSTANTANEO

DATOS ÓPTICOS

Temperatura de color	6500 K (DL)
Flujo luminoso	1530 lm
Ángulo de apertura	120°
Tipo de distribución	Directa simétrica
Reproducción de color (IRC)	>80
Vida útil	35000 h L70
Eficacia	85 lm/W

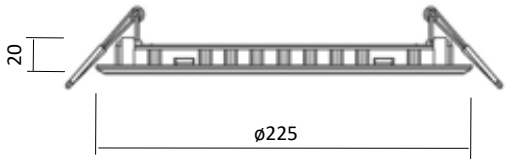
DATOS FÍSICOS

Acabado	Blanco
Grado de protección IP	IP20
Dimensiones (DxH)	Φ225x20 mm
Tipo de montaje	Incrustar
Chasis	Aluminio + PC
Óptica	Difusor opalizado
Temperatura de operación Ta	´-20°C ~ +50°C

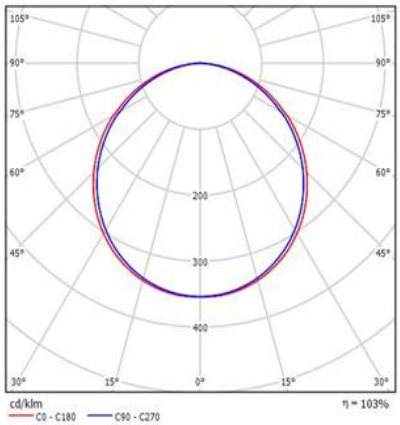
DATOS ELÉCTRICOS

Potencia de entrada	18 W
Tensión de operación	120-277 V 50/60 Hz
Corriente de entrada	0.167 A @ 120 V
Factor de potencia	0.9
Distorsión armónica (THD)	<20%
Tipo de driver	Independiente CC
Atenuable	NO

DIMENSIONES



FOTOMETRÍA



Las características de los productos pueden ser modificadas sin previo aviso según la evolución de la tecnología LED. 11/19

Producto Ecológico:Permite ahorrar energía comparado con productos tradicionales. Libre de mercurio.

by FEILO SYLVANIA

Versión 1.1 / 2018

ESTUCO PROFESIONAL® INTERIOR/EXTERIOR

Estuco plástico para muros y cielos interiores o exteriores



DESCRIPCIÓN

Estuco Profesional® Interior/Exterior es una masilla plástica de alta blancura para uso interior y exterior, lista para usar y de excelente adherencia sobre diferentes materiales de construcción. Maximiza el rendimiento y garantiza la adherencia de las pinturas. Proporciona acabados lisos, tersos y de larga duración.

USOS

Recomendado para superficies rugosas, pañete, mampostería sin pañete o superficies lisas como sistemas constructivos industrializados (pantallas de concreto) y paneles de fibrocemento.

VENTAJAS Y BENEFICIOS

- Listo para usar, de fácil aplicación y lijado. Permite acabados en filos y dilataciones.
- Buena resistencia al agua y la intemperie. Apto para usar en baños y cocinas.
- Alta blancura que facilita el acabado y mejora el rendimiento y cubrimiento de la pintura.
- Excelente adherencia sobre la mayoría de sustratos de construcción.
- Por su flexibilidad reduce el riesgo de postventas por agrietamiento o microfisuración por asentamiento o movimientos estructurales.
- Minimiza el desperdicio de material y facilita la limpieza en obra.
- Producto con bajo VOC ideal para proyectos eco-sostenibles.

PRESENTACIONES

Galón 6 kg / Balde 15 kg / Caja 20 kg / Caneca 30 kg

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPIEDAD / MÉTODO	VALOR	UNIDAD
Acabado	Blanco, terso	-
Densidad (ASTM D1475)	6.98 - 7.08	kg/gal
pH a 25°C	9.0 - 9.5	pH
Viscosidad a 25°C (ASTM D562)	50 - 70	rpm
Contenido de VOC	≤ 15	g/L
Tiempo de secado a 25°C y humedad relativa del 60%		
Primera capa	4 - 6	h
Segunda capa	2 - 4	h
Para aplicación de pintura	24	h

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Espesor recomendado 2 a 3 capas.

TIPO DE SUPERFICIE	RENDIMIENTO PRÁCTICO
Lisas	3.0 a 4.0 m^2/gal (Consumo 1.5 a 2.0 kg/m^2)
Rugosas	2.0 a 3.0 m^2/gal (Consumo 2.0 a 3.0 kg/m^2)

El rendimiento práctico puede variar dependiendo de la calidad del sustrato, las condiciones atmosféricas y la experiencia del aplicador. Se debe hacer pruebas de rendimiento previas para determinar el rendimiento real del producto.

INSTRUCCIONES DE USO

Preparación de la superficie

Antes de aplicar verifique que la superficie esté limpia, seca, libre de polvo, materiales degradados, humedades, grasas, aceite, eflorescencias y otros contaminantes. Para superficies de pañete o concreto nuevo deje curar como mínimo 28 días antes de la aplicación. Trate previamente fisuras, grietas y otros defectos de la superficie con Selladores Pintuco® según la necesidad específica. Proteja o enmascare vidrios, ventanas, domos, jardineras y otros elementos decorativos o de paisajismo durante la aplicación, para evitar su deterioro o contaminación con el producto.

Preparación del producto y aplicación

Mezcle el Estuco Profesional® Interior/Exterior en su envase original con una espátula limpia hasta obtener una consistencia uniforme. En el momento de la aplicación, la temperatura ambiental debe ser mayor a 5°C y la de la superficie no debe ser mayor a 40°C. Si se aplica en exteriores no se debe estucar si se prevén lluvias después de 4 horas de aplicado el producto. Aplique de dos a tres capas de producto. La primera capa es para nivelar y dar soporte a las capas posteriores.

Extienda adecuadamente el producto siguiendo la trayectoria de la superficie (horizontal o vertical) de tal manera que pueda obtener los mejores resultados de nivelación, rendimiento y acabado. Cuando la primera capa esté completamente seca, inicie la aplicación de la segunda en sentido perpendicular a la primera, corrigiendo imperfecciones y emparejando la superficie.
Aplique una tercera capa moderadamente diluida para lograr un acabado suave y terso. Una vez terminada la aplicación, deje transcurrir 6 horas de secado aproximadamente para pulir con papel de lija grano 180 o superior hasta alcanzar una superficie tersa y homogénea (Secamiento a 25°C y 60% de Humedad Relativa). El número de manos, dilución y el rendimiento son variables y dependen del conocimiento, experiencia del aplicador y la calidad del sustrato. Proteja y dé acabado final con pinturas Pintuco®. Lave con agua los equipos de aplicación. No mezcle el Estuco Profesional® Interior/Exterior con otros productos que puedan alterar sus propiedades.

ESTABILIDAD DEL PRODUCTO

La estabilidad del producto en el envase original cerrado es de 12 meses contados a partir de la fecha de fabricación indicada en el código de barras. Una vez abierto el envase, el producto debe ser utilizado en el menor tiempo posible siguiendo las recomendaciones de almacenamiento para evitar la formación de natas.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y ALMACENAMIENTO

Mantenga fuera del alcance de los niños. No ingiera el producto. Evite el contacto con la piel y los ojos. No consuma alimentos mientras manipula el producto. Aplique en un lugar con buena ventilación, alejado de toda fuente de calor, y utilice guantes y gafas de seguridad. Mantenga el recipiente bien tapado mientras no esté utilizando el producto. Almacene el producto en el recipiente original cerrado, en un lugar bajo techo, seco y alejado de fuentes de calor. No vierta el producto en desagües, sobre el suelo o en quebradas o ríos. Para retirar (desprender) el producto aplicado que este seco utilice gafas de seguridad y mascarilla para material particulado (polvos).

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de salpicadura del producto en los ojos, aplique agua corriente durante 15 minutos, no aplique agua a presión, solo deje que fluya en el ojo. Luego consulte al médico. En caso de contacto del producto con la piel, lave con abundante agua y jabón común. Si presenta irritación consulte al médico. En caso de ingestión, no administre ninguna sustancia, no induzca el vómito, consulte inmediatamente al médico y lleve la etiqueta donde se identifica el producto.
Si al manipular el producto, presenta malestar, salga a una zona ventilada y retírese la ropa que tenga impregnada del producto y consulte inmediatamente al médico.
En caso de Emergencia llame a la línea de Atención de ARL SURA (CISTEMA): En Colombia al 018000-51 14 14. Fuera de Colombia al (0574) 4444578.

INFORMACIÓN Y ASESORÍA

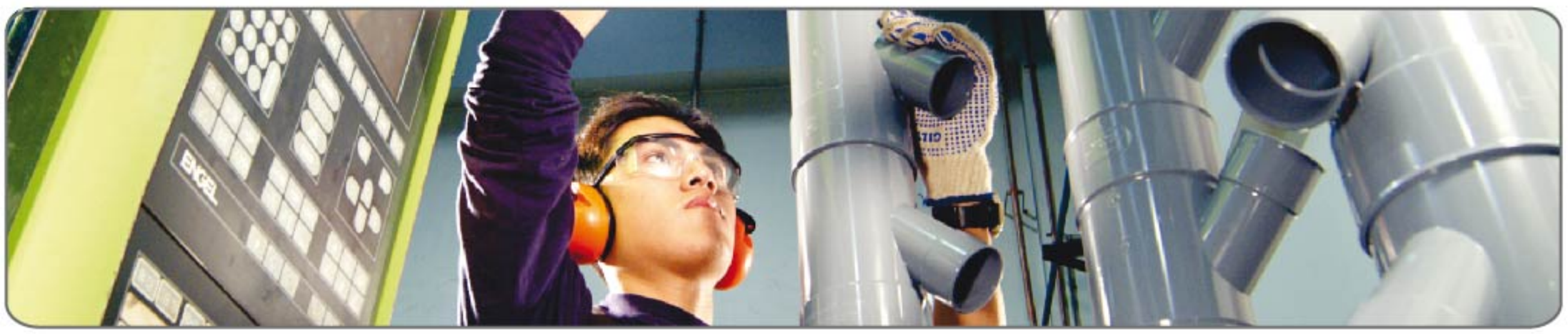
Para mayor información, otros usos o asesoría, consulte la Hoja Técnica del Producto, al Asesor Técnico o al área de Servicio al cliente 018000 111 247 o desde Medellín 325 25 23.

NOTAS LEGALES:
Toda la información contenida en esta ficha no constituye garantía expresa o implícita sobre el comportamiento del producto, porque las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento están fuera de nuestro control. El empleo de este producto en usos y/o condiciones diferentes a las expresadas en esta ficha técnica, queda a riesgo del comprador, aplicador y/o usuario. Pintuco Colombia S.A. se reserva el derecho de modificar esta literatura técnica sin previo aviso, sin que esto signifique disminución de la calidad de los productos. Para otros usos, asesoría o información, se recomienda consultar previamente con al área de servicio técnico. La garantía de resultados depende de las condiciones específicas de aplicación. Este producto fue elaborado por Pintuco Colombia S.A., cuyo sistema de gestión de Calidad /Ambiental/ Seguridad y Salud Ocupacional está certificado conforme a las normas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001.

Productos de calidad para la tranquilidad de su hogar

PREDIAL-Agua Fría, desagüe y eléctrico - PREDIAL-Agua Fría, desagüe y eléctrico

PAVCO



TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA TUBERÍA PARA AGUA FRÍA CON ROSCA NTP 399.166 : 2008

Diámetro Exterior		Longitud			Rosca NPT	Clase 10 SDR 21 145 PSI (10 Bar)	
Nominal	Real	Total	Rosca	Util	Hilos	Espesor	Peso Aprox.
(Pulg)	(mm)	(metros)	(mm)	(Metros)	Número	(mm)	(Kg x tubo)
½"	21.0	5.00	17.2	4.98	14	(*) 2.9	1.277
¾"	26.5	5.00	17.5	4.98	14	(*) 2.9	1.663
1	33.0	5.00	21.8	4.98	11½	(*) 3.4	2.443
1¼"	42.0	5.00	22.4	4.98	11½	(*) 3.6	3.353
1½"	48.0	5.00	22.8	4.98	11½	(*) 3.7	3.975
2"	60.0	5.00	23.7	4.98	11½	(*) 3.9	5.303

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA TUBERÍA PARA AGUA FRÍA PRESIÓN NTP 399.002 : 2015

Diámetro Exterior		Longitud		Clase 5 SDR 41 72 PSI (5 bar)		Clase 7.5 SDR 27.7 108 Psi (7.5 bar)		Clase 10 SDR 21 145 PSI (10 bar)		Clase 15 SDR 14.3 215 PSI (15 bar)	
Nominal	Real	Total	Útil	Espesor	Peso	Espesor	Peso	Espesor	Peso	Espesor	Peso
(Pulg)	(mm)	(metros)	(metros)	(mm)	(Kg/tubo)	(mm)	(Kg/tubo)	(mm)	(Kg x tubo)	(mm)	(Kg x tubo)
½" (I)	21.0	5.00	4.97	-	-	-	-	(*) 1.8	0.841	1.8	0.841
¾" (I)	26.5	5.00	4.96	-	-	-	-	(*) 1.8	1.082	1.8	1.082
1	33.0	5.00	4.96	-	-	-	-	(*) 1.8	1.365	2.3	1.717
1¼"	42.0	5.00	4.96	-	-	1.8	1.758	(*) 2.0	1.943	(*) 2.9	2.755
1½"	48.0	5.00	4.96	-	-	(*) 1.8	2.020	(*) 2.3	2.554	(*) 3.3	3.584
2"	60.0	5.00	4.95	(*) 1.8	2.544	(*) 2.2	3.088	(*) 2.9	4.021	(*) 4.2	5.692
2½"	73.0	5.00	4.94	(*) 1.8	3.111	(*) 2.6	4.444	(*) 3.5	5.905	(*) 5.1	8.407
3	88.5	5.00	4.93	(*) 2.2	4.608	(*) 3.2	6.625	(*) 4.2	8.593	(*) 6.2	12.385
4	114.0	5.00	4.90	(*) 2.8	7.562	(*) 4.1	10.944	(*) 5.4	14.244	8.0	20.597
6	168.0	5.00	4.86	(*) 4.1	16.326	(*) 6.1	23.995	(*) 8.0	31.099	11.7	44.432
8	219.0	5.00	4.82	5.3	27.519	7.9	40.521	10.4	52.713	15.3	75.730
10	273.0	5.00	4.77	6.7	43.353	9.9	63.290	13.0	82.130	19.0	117.269
12	323.0	5.00	4.73	7.9	60.487	11.7	75.585	15.4	98.105	22.5	164.301

(I) Sello Sedapal para 21mm y 26.5mm según especificación técnica SEDAPAL.

(*) Certificación **NFS INASSA** NTP 399.166

(*) Certificación **NFS INASSA** NTP 399.002

(*) Certificación **NFS INASSA** NTP 399.003

Línea Sanitaria PVC

TUBERÍAS Y CONEXIONES PARA DESAGÜE SEGÚN NTP 399.003 : 2015 / NTP 399.172 : 2014 / NTE 009

Esta tubería es fabricada bajo la norma NTP 399.003 y se fabrica en dos clases: Liviana y Pesada. Contamos con una variedad de mas de 140 conexiones, las cuales tenemos disponibles en gris orgánico. Las conexiones termoformadas son probadas y revisadas por nuestro laboratorio de control de calidad, asegurando que cumplan las exigencias establecidas por las normas técnicas.

Características Técnicas de la tubería para desagüe NTP 399.003 / NTE 009

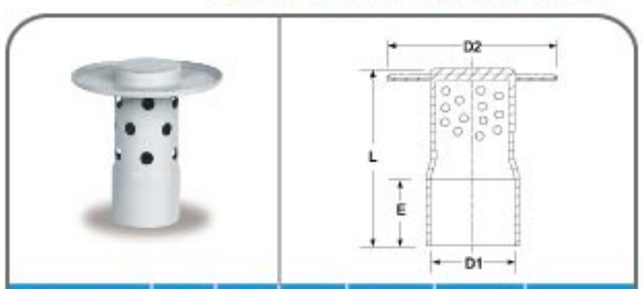
Diámetro Exterior		Longitud		Clase liviana		Clase Pesada	
Nominal (pulg)	Real (mm)	Total (metros)	Util (metros)	Espesor (mm)	Peso (kg x tubo)	Espesor (mm)	Peso (kg x tubo)
11/2	41.0	3.00	2.97	1.3	0.768	-	-
2	54.0	3.00	2.96	(*) 1.3	1.019	1.7	1.324
3	80.0	3.00	2.94	(*) 1.4	1.635	(*) 2.0	2.322
4	105.0	3.00	2.92	(*) 1.7	2.611	(*) 2.6	3.960
6	168.0	5.00	4.87	(*) 2.8	11.453	(*) 4.1	16.639
8	219.0	5.00	4.83	3.5	18.676	5.3	28.045
10	273.0	5.00	4.79	4.4	29.263	6.7	44.178
12	323.0	5.00	4.75	4.8	35.086	-	-

UNIÓN



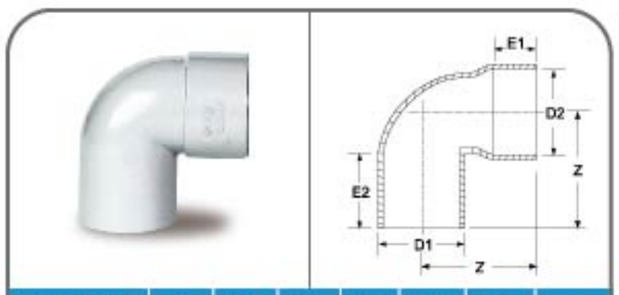
Ø NOMINAL PULG	L1 (mm)	L2 (mm)	D1 (mm)	Peso (kg)	F
11/2	73	35	41.5	0.022	T
2	84	40	54.3	0.043	I
3	143	68	80.3	0.085	T
4	144	70	105.3	0.173	I
6	300	143	169.0	0.825	T
8	391	186	220.4	1.200	T
10	487	232	274.7	2.250	T
12	536	255	301.7	3.530	T

SOMBRERO DE VENTILACIÓN



Ø NOMINAL PULG	D1 (mm)	D2 (mm)	L (mm)	E (mm)	PESO (Kg)	F
11/2	41.0	92	85	35	0.045	T
2	54.0	125	115	46	0.080	I
3	80.0	170	160	68	0.175	T
4	105.0	210	230	89	0.350	T
6	168.0	380	300	142	1.000	T

CODO 90°



Ø NOMINAL PULG	Z (mm)	E1 (mm)	E2 (mm)	D1 (mm)	D2 (mm)	Peso (kg)	F
11/2	70	35	37	41.0	41.5	0.037	I
2	64	33	38	54.0	54.3	0.058	I
3	123	56	70	80.0	80.3	0.180	I
4	117	59	65	105.0	105.3	0.232	I
6	262	142	170	168.0	169.0	1.700	T
8	335	186	213	219.0	220.4	3.200	T
10	460	245	245	273.0	274.7	5.600	T
12	510	255	255	300.0	301.7	7.850	T

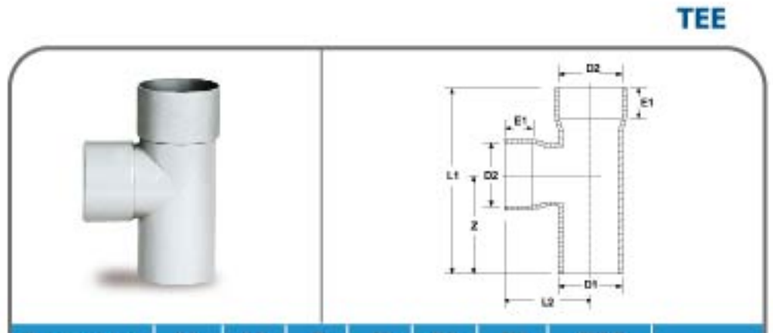


CODO 45°



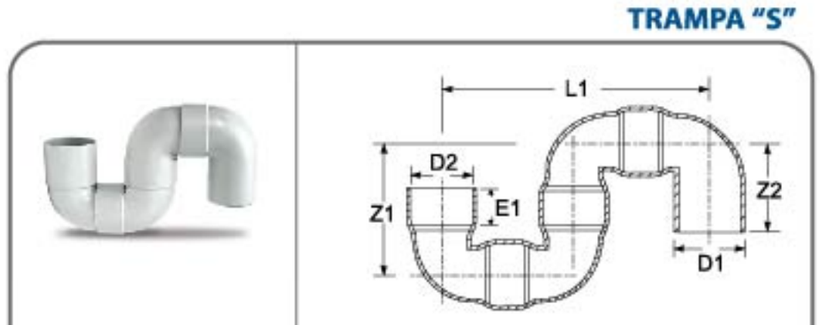
Ø NOMINAL PULG	L (mm)	E1 (mm)	Z (mm)	D1 (mm)	D2 (mm)	Peso (kg)	F
1 1/2	35	31	35	41.0	41.5	0.030	T
2	40	33	41	54.0	54.3	0.051	I
3	67	56	67	80.0	80.3	0.135	I
4	64	61	68	105.0	105.3	0.200	I
6	143	154	143	168.0	169.0	0.900	T
8	186	186	186	219.0	220.4	1.600	T
10	232	232	232	273.0	274.7	3.250	T
12	255	255	255	300.0	301.7	3.900	T

TEE



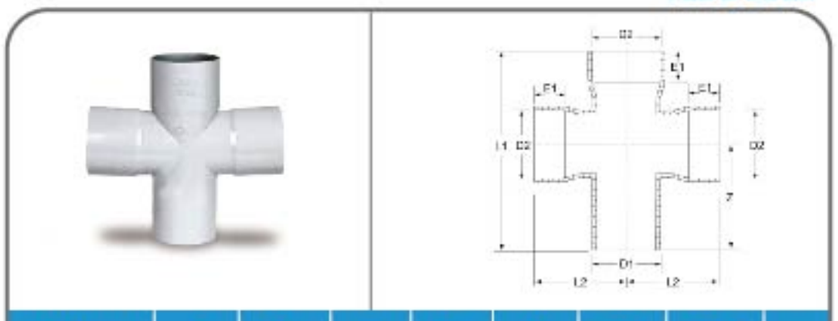
Ø NOMINAL PULG	L1 (mm)	L2 (mm)	Z (mm)	E1 (mm)	D1 (mm)	D2 (mm)	PESO (Kg)	F
1 1/2	122	65	61	35	41.0	41.5	0.060	T
2	135	65	65	33	54.0	54.3	0.085	I
3	236	130	120	65	80.0	80.3	0.334	I
4	234	122	117	55	105.0	105.3	0.314	I
6	495	162	238	142	168.0	169.0	0.200	T
8	631	336	315	1861	219.0	220.4	3.799	T

TRAMPA "S"



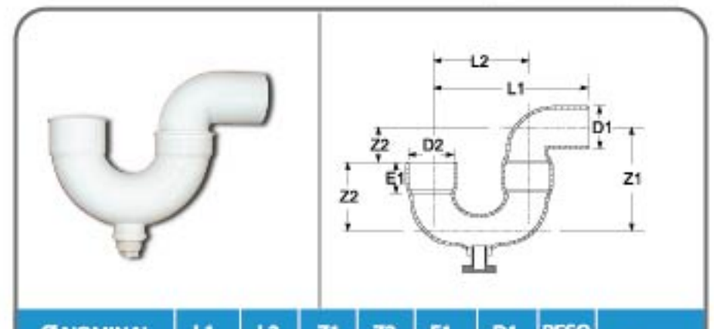
Ø NOMINAL PULG	L2 (mm)	Z1 (mm)	Z2 (mm)	E1 (mm)	D1 (mm)	D2 (mm)	PESO (Kg)	F
11/2	80	68	58	30	41.0	41.5	0.110	T
2	100	105	68	34	54.0	54.3	0.250	T
3	154	150	122	55	80.0	80.3	0.750	T
4	176	180	123	61	105.0	105.3	1.700	T

TEE DOBLE



Ø NOMINAL PULG	Z (mm)	L1 (mm)	L2 (mm)	E1 (mm)	D1 (mm)	D2 (mm)	PESO (Kg)	F
11/2	61	122	65	35	41.0	41.5	0.085	T
2	87	160	86	40	54.0	54.3	0.130	I
3	97	236	118	55	80.0	80.3	0.450	T
4	158	294	161	73	105.0	105.3	0.582	I
6	238	495	262	142	168.0	169.0	2.700	T

TRAMPA "P" CON REGISTRO



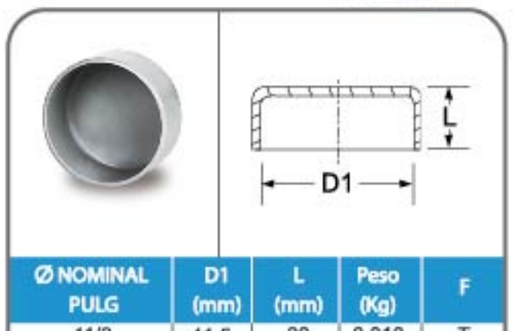
Ø NOMINAL PULG	L1 (mm)	L2 (mm)	Z1 (mm)	Z2 (mm)	E1 (mm)	D1 (mm)	PESO (Kg)	F
2	190	110	123	90	20	54.0	0.285	I

SIFÓN DESMONTABLE



Ø NOMINAL PULG	Z1 (mm)	Z2 (mm)	L1 (mm)	L2 (mm)	D1 (mm)	D2 (mm)	D3 (mm)	D4 (mm)	PESO (Kg)	F
11/4/11/2	147	59	83	198	39.4	54.4	74	38	0.300	I

TAPONES



Ø NOMINAL PULG	D1 (mm)	L (mm)	Peso (Kg)	F
11/2	41.5	20	0.010	T
2	54.3	27	0.020	I
3	80.3	33	0.043	I
4	105.3	33	0.100	I
6	169.0	50	0.220	T
8	220.4	55	0.300	T
10	274.7	65	1.000	T
12	301.7	75	1.700	T

F= Proceso de Fabricación
I = Inyección
T =Termoformado

Nota: Todas las dimensiones y pesos son referenciales. Las dimensiones son para diseño y pueden variar por el proceso de fabricación de Termoformado.

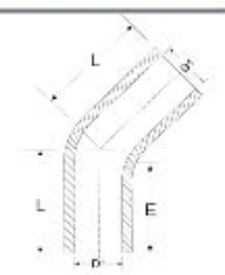
Agua Fría Presión PVC

TUBERÍAS Y CONEXIONES PARA AGUA FRÍA CON PRESIÓN SEGÚN NTP 399.002 : 2015 / NTP 399.019 : 2004 / NTE 002

Contamos con tuberías en medidas desde 1/2" hasta 12" para presiones de Trabajo de 5, 7.5, 10 y 15 bar respectivamente. Asimismo contamos con mas de 90 conexiones Clase 10 con campanas para ser soldadas. Las Conexiones PAVCO tienen mayor resistencia a la presión (43% mas espesor en promedio), mayor seguridad en el embone (tienen 31% mas área de embone en promedio) y no tienen restricciones al flujo de agua, minimizando así las pérdidas de carga.

CODOS 45° SP

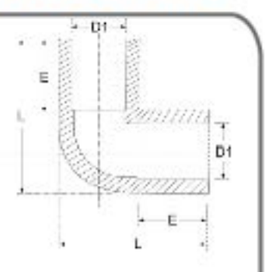




Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	L (mm)	E (mm)	Peso APROX (Kg)	F
1/2"	21.2	35	25	0.018	T
3/4"	26.7	43	30	0.030	T
1"	33.3	51	35	0.040	T
11/4"	42.3	63	42	0.085	T
11/2"	48.3	72	48	0.115	T
2"	60.3	90	60	0.160	T
21/2"	73.3	109	73	0.270	T
3"	84.0	133	89	0.450	T
4"	114.4	171	114	0.800	T
6"	168.5	252	168	3.250	T
8"	220.0	328	219	8.400	T
10"	274.0	409	273	12.000	T
12"	324.0	484	323	17.200	T

CODOS A 90° SP

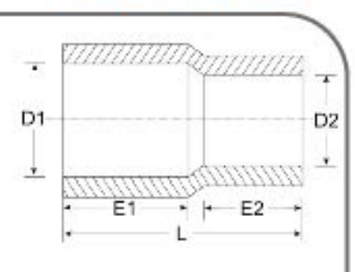




Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	L (mm)	E (mm)	Peso APROX (Kg)	F
½"	21.2	48	23	0.028	I
3/4"	26.7	57	25	0.047	I
1"	33.2	68	29	0.068	I
11/4"	42.4	93	33	0.090	I
11/2"	48.2	93	33	0.225	I
2"	60.2	115	45	0.251	I
21/2"	73.6	155	62	0.500	T
3"	88.7	143	62	0.502	I
4"	114.8	242	97	1.000	T
6"	169.0	356	143	3.500	T
8"	220.3	465	186	10.000	T
10"	274.6	579	232	18.300	T
12"	324.6	685	275	30.000	T

REDUCCIONES SP





Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	D2 (mm)	L (mm)	E1 (mm)	E2 (mm)	Peso APROX (Kg)	F
3/4" a 1/2"	26.7	21.2	51	25	20	0.025	I
1" a 1/2"	33.2	21.2	53	28	18	0.030	I
1" a 3/4"	33.2	26.7	56	28	22	0.030	I
11/4" a 1/2"	42.0	21.0	62	36	18	0.050	T
11/4" a 3/4"	42.0	26.5	67	36	23	0.055	T
11/4" a 1"	42.0	33.0	73	36	28	0.060	T
11/2" a 1/2"	48.0	21.0	67	41	18	0.075	T
11/2"a 3/4"	48.0	26.5	73	41	23	0.073	T
11/2" a 1"	48.0	33.0	79	41	28	0.075	T
11/2" a 11/4"	48.0	42.0	88	41	36	0.100	T
2" a 1/2"	60.0	21.0	79	51	18	0.095	T
2" a 3/4"	60.0	26.5	85	51	23	0.100	T
2" a 1"	60.0	33.0	91	51	28	0.100	T
2" a 11/4"	60.0	42.0	100	51	36	0.098	T
2" a 11/2"	60.0	48.0	106	51	41	0.100	T
21/2" a 1/2"	73.0	21.0	118	62	18	0.160	T
21/2" a 3/4"	73.0	26.5	118	62	23	0.160	T
21/2" a 1"	73.0	33.0	118	62	28	0.170	T
21/2" a 11/4"	73.0	42.0	118	62	36	0.200	T
21/2" a 11/2"	73.0	48.0	118	62	41	0.203	T
21/2" a 2"	73.0	60.0	130	62	51	0.175	T
3" a 1/2"	88.5	21.0	133	75	18	0.250	T
3" a 3/4"	88.5	26.5	133	75	23	0.520	T
3" a 1"	88.5	33.0	133	75	28	0.275	T
3" a 11/2"	88.5	48.0	133	75	41	0.300	T
3" a 2"	88.5	60.0	145	75	51	0.300	T
3" a 21/2"	88.5	73.0	158	75	62	0.305	T
4" a 2"	114.0	60.0	170	97	51	0.575	T
4" a 21/2"	114.0	73.0	183	97	62	0.550	T
4" a 3"	114.0	88.5	198	97	75	0.585	T
6" a 4"	168.0	114.0	276	143	97	0.200	T
8" a 6"	219.0	168.0	378	186	143	1.000	T

F = Proceso de Fabricación
I = Inyección
T = Termoformado

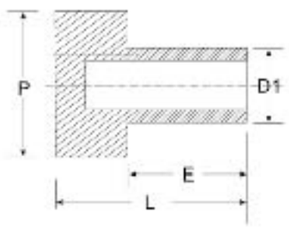
¡NUEVO! Accesorio Inyectado



TEE DE 3/4" CON REDUCCIÓN A 1/2"

TAPÓN MACHO SP

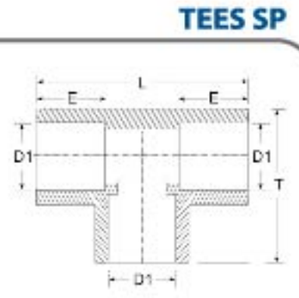




Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	L (mm)	P (mm)	E (mm)	Peso APROX (Kg)	F
½"	21.0	45	33	23	0.030	T
3/4"	26.5	56	37	22	0.040	T
1"	33.0	51	46	23	0.062	T
11/4"	42.0	71	50	36	0.100	T
11/2"	48.0	82	56	41	0.115	T
2"	60.0	102	76	51	0.175	T
21/2"	73.0	124	89	62	0.150	T
3"	88.5	150	105	75	0.500	T
4"	114.0	194	130	97	0.850	T
6"	168.0	286	194	143	2.400	T
8"	219.0	372	250	186	5.100	T
10"	273.0	634	307	317	3.000	T
12"	323.0	549	361	275	3.500	T

TEES SP

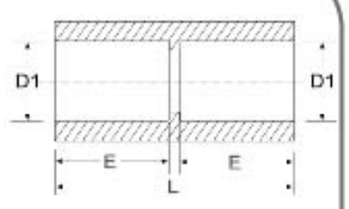




Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	L (mm)	T (mm)	E (mm)	Peso APROX (Kg)	F
½"	21.2	67	48	23	0.036	I
3/4"	26.7	79	57	26	0.054	I
1"	33.2	94	68	29	0.094	I
11/4"	42.4	123	88	36	0.275	I
11/2"	48.2	123	88	36	0.308	I
2"	60.2	153	109	46	0.345	I
21/2"	73.6	240	184	62	0.550	T
3"	88.1	320	230	75	0.912	T
4"	114.8	418	328	97	1.700	T
6"	169.0	576	443	143	6.500	T
8"	220.3	750	577	186	13.000	T
10"	274.6	936	722	232	23.600	T
12"	324.6	510	827	275	30.000	T

UNIONES SP

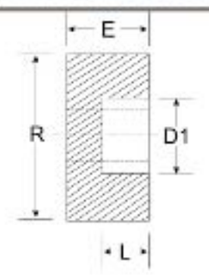




Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	L (mm)	E (mm)	Peso APROX (Kg)	F
1/2"	21.2	48	22	0.026	I
3/4"	26.7	53	26	0.040	I
1"	33.2	0	29	0.052	I
11/4"	42.3	77	33	0.065	I
11/2"	48.2	77	33	0.109	I
2"	60.2	97	46	0.184	I
21/2"	73.3	130	62	0.210	T
3"	88.8	158	75	0.370	T
4"	114.3	203	97	0.650	T
6"	168.5	300	143	2.500	T
8"	219.6	391	186	5.400	T
10"	273.8	487	232	9.500	T
12"	323.9	577	275	12.500	T

TAPÓN HEMBRA SP





Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	L (mm)	E (mm)	Peso APROX (Kg)	F
½"	21.2	33	22	0.020	I
3/4"	26.7	37	22	0.022	I
1"	33.2	46	22	0.032	I
11/4"	42.4	49	36	0.045	T
11/2"	48.4	57	41	0.055	T
2"	60.5	59	51	0.125	T
21/2"	73.6	82	62	0.150	T
3"	89.1	101	75	0.270	T
4"	114.8	116	97	0.450	T
6"	169.0	190	143	0.946	T
8"	220.3	217	186	2.100	T
10"	274.6	240	323	3.000	T
12"	324.6	294	275	3.500	T

Nota: Todas las dimensiones y pesos son referenciales. Las dimensiones son para diseño y pueden variar por el proceso de fabricación de Termoformado.

Propiedades Físicas y Mecánicas del PVC

PROPIEDADES	NORMA	UNIDADES
Peso Específico a 25°c	ASTM D-792	1.41gr/cm3
coeficiente de Dilatación Térmica	ASTM D-696	0.06 mm / m / °C
Constante Dieléctrica	ASTM D-150	A 10^3-10^6 Hz:3.0 - 3.8
Inflamabilidad	NTP 399.007	Autoextinguible
Coeficiente de Fricción	-	n=0.009 Manning; C= 150 Hazen-Williams
Tensión de Diseño	-	100 bar
Resistencia a la Tracción	ASTM D-638	48 Mpa

Propiedades y Ventajas de las Tuberías y Conexiones

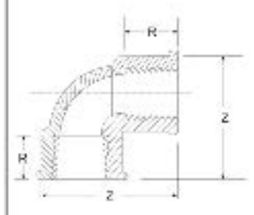
- Tuberías diseñadas, fabricadas y comercializadas bajo la garantía de sistema de calidad ISO 9001:2008.
- Materia prima: PVC virgen sin estabilizantes de plomo, lo cual reduce el impacto ambiental.
- Fabricado por la empresa N° 1 de Latinoamérica en Tubosistemas, lo cual brinda un respaldo de calidad internacional.
- Mexichem desarrolla sus actividades enmarcadas en valores como la integridad, que se refleja en un comportamiento ético con responsabilidad social y ambiental; la innovación constante en el mejoramiento de nuestros productos; y a búsqueda de soluciones completas que nos permite ofrecerle la mayor variedad de tuberías y conexiones en el Perú.

Agua Fría con Rosca

TUBERÍAS Y CONEXIONES PARA AGUA FRÍA CON ROSCA SEGÚN NTP 399.166 : 2008 (2013) / NTP 399.019 : 2004 / NTE 002

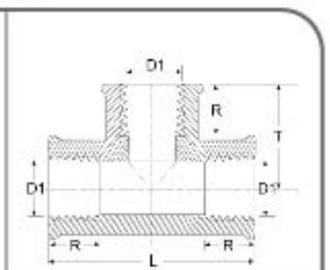
Son fabricadas en diámetros desde ½" hasta 2" para una presión de trabajo de 10 bar (145 psi). Las roscas usadas son NPT y contamos con más de 80 conexiones en diversos tamaños y variedades de las cuales mas de 30 son inyectadas. Todos nuestros accesorios son fabricados en color Gris orgánico o blanco.

CODOS 90º CON ROSCA

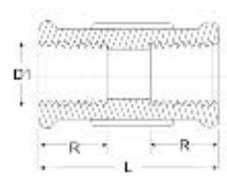
Diámetro Nominal (Pulg)	DE (mm)	R (mm)	PESO (Kg)	F
1/2"	45	17	0.020	I
3/4"	55	17	0.052	I
1"	64	21	0.074	I
11/4"	90	22	0.200	I
11/2"	90	22	0.168	I
2"	115	24	0.289	I

TEES CON ROSCA

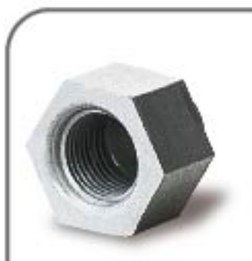
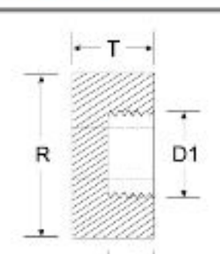
Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	T (mm)	L (mm)	R (mm)	PESO (Kg)	F
1/2"	18.4	44	62	17	0.025	I
3/4"	23.8	53	73	17	0.041	I
1"	29.9	64	88	21	0.063	I
11/4"	38.7	86	122	22	0.280	I
11/2"	44.8	86	122	22	0.350	I
2"	56.8	109	153	24	0.404	I

UNIONES CON ROSCA INTERNA

Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	L (mm)	R (mm)	PESO (Kg)	F
½"REX	21.3	40	17	0.010	I
½"RI	18.4	48	17	0.029	I
3/4" RI	23.8	53	17	0.042	I
1" RI	29.9	56	21	0.053	I
11/4" RI	38.7	77	22	0.167	I
11/2" RI	44.8	77	22	0.130	I
2" RI	56.8	97	24	0.125	I

TAPÓN HEMBRA CON ROSCA

Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	L (mm)	T (mm)	R (mm)	PESO (Kg)	F
1/2"	18.4	32	22	17	0.020	I
3/4"	23.8	36	22	17	0.023	I
1"	29.9	46	22	17	0.034	I
11/4"	38.7	53	36	22	0.045	T
11/2"	44.8	60	41	22	0.055	T
2"	56.8	74	51	24	0.075	T

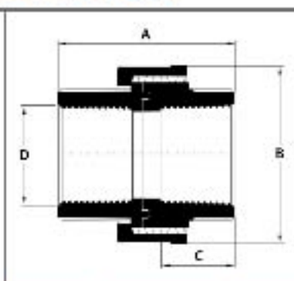


UNIÓN DE REPARACIÓN

1/2" , 3/4" y 1"

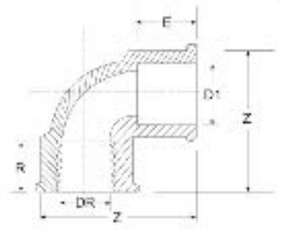
Con Unión Flexible

UNIÓN UNIVERSAL CON ROSCA

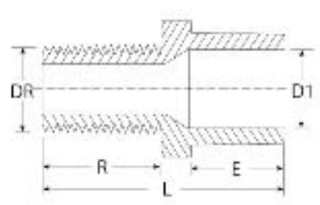
Diámetro ref.	A (mm)	B (mm)	C (mm)	F
1/2"	43	46.5	16	I
3/4"	46	52	17.5	I
1"	53	62	20.5	I

CODOS CACHIMBA

Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	E (mm)	Z (mm)	R (mm)	PESO APROX. (Kg)	F
½"	21.2	21.3	48.5	20.3	0.020	I
3/4"	26.7	21.8	59.1	21.4	0.060	I

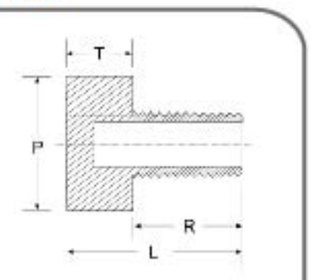
ADAPTADORES UNIÓN PRESIÓN-ROSCA

Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	L (mm)	E (mm)	R (mm)	PESO APROX. (Kg)	F
1/2"	21.2	46	23	17	0.017	I
3/4"	26.7	50	27	17	0.023	I
1"	33.2	57	29	21	0.040	I
11/4"	42.4	66	36	22	0.050	T
11/2"	48.4	72	41	22	0.075	T
2"	60.5	89	51	23	0.130	T
21/2"	73.6	107	62	35	0.145	T
3"	89.1	126	75	36	0.250	T
4"	114.9	157	97		0.500	T
6"	169.0	300	143		1.600	T
8"	220.3	391	186		3.600	T
10"	274.6	487	232		5.900	T
12"	324.6	577	275		7.000	T

R= Longitud Mínima de RoscaD1 = Diámetro entrada de Campana

TAPÓN MACHO CON ROSCA

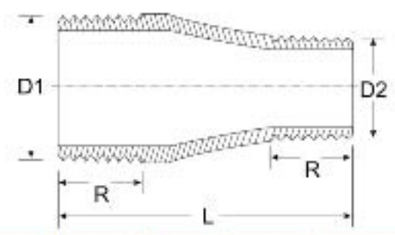



Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	L (mm)	T (mm)	P (mm)	R (mm)	PESO (Kg)	F
1/2"	21.3	30	8	33	17	0.030	I
3/4"	26.7	28	8	16	17	0.010	I
1"	33.4	34	10	19	21	0.016	I
11/4"	42.2	71	33	50	22	0.090	T
11/2"	48.3	82	41	56	22	0.100	T
2"	60.3	102	48	69	24	0.165	T

F= Proceso de Fabricación
I = Inyección
T=Termoformado

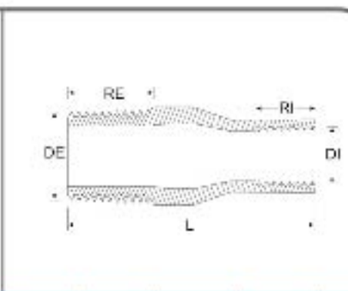
Nota: Todas las dimensiones y pesos son referenciales. Las dimensiones son para diseño y pueden variar por el proceso de fabricación de Termoformado.

REDUCCIONES CON ROSCA EXTERNA

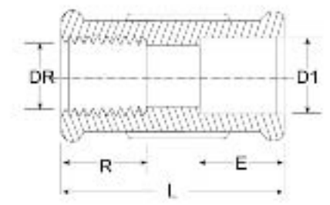
Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	D2 (mm)	L (mm)	R1 (mm)	R2 (mm)	PESO (Kg)	F
3/4" - 1/2"	26.7	21.3	63	17	17	0.021	I
1" - 1/2"	23.4	21.3	53	21	17	0.025	T
1" - 3/4	33.4	26.7	58	21	17	0.028	T
11/4" a 1/2"	42.2	21.3	67	22	17	0.047	T
11/4" a 3/4"	42.2	26.7	67	22	17	0.045	T
11/4"a 1"	42.2	33.4	73	22	21	0.050	T
11/2 a 1/2"	48.3	21.3	79	22	17	0.055	T
11/2" a 3/4	48.3	26.7	79	22	17	0.060	T
11/2" a 1"	48.3	33.4	79	22	21	0.070	T
11/2" a 1/4"	48.3	42.2	88	22	22	0.050	T
2" a 1"	60.3	33.4	91	24	21	0.100	T
2" a 1/2"	60.3	21.3	100	24	17	0.100	T
2" a 3/4"	60.3	26.7	100	24	17	0.010	T
2" a 11/4"	60.3	42.2	100	24	22	0.115	T
2" a 1/2"	60.3	48.3	106	24	22	0.125	T

BUSHINGS CON ROSCA

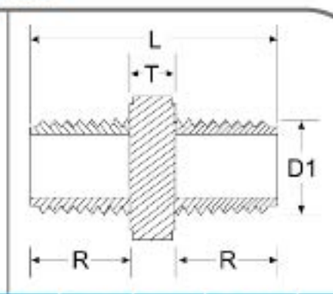
Diámetro Nominal (Pulg)	DE (mm)	D1 (mm)	L (mm)	RE (mm)	RI (mm)	PESO (Kg)	F
3/4" - 1/2"	18.4	26.7	23	14	15	0.009	I
1" - 1/2"	18.4	33.4	30	21	17	0.021	I
1" - 3/4	23.8	33.4	30	21	17	0.017	I
11/4 - 3/4"	23.8	42.2	75	22	17	0.056	T
11/4" - 1"	29.9	42.2	82	22	21	0.070	T
11/2" - 1"	29.9	48.3	70	22	21	0.057	T
11/2" - 11/4"	38.7	48.3	70	22	22	0.085	T
2" - ½"	18.4	60.3	104	24	27	0.108	T
2" - 3/4"	23.8	60.3	110	24	17	0.105	T
2" - 1"	29.9	60.3	92	24	21	0.124	T
2" - 11/2"	44.8	60.3	90	24	22	0.113	T

UNIÓN SOQUET (ROSCA HEMBRA)

Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	L (mm)	E (mm)	R (mm)	PESO APROX. (Kg)	F
1/2"	21.2	48	21	17	0.027	I
3/4"	26.7	53	21	17	0.043	I
1"	33.2	56	23	21	0.052	I
11/2"	48.4	77	33	22	0.134	T
2"	60.5	97	46	23	0.203	I
3"	89.1	158	75	36	0.370	T

NIPLE CON ROSCA

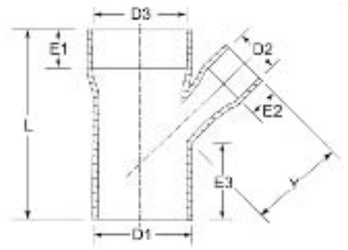
Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	L (mm)	T (mm)	R (mm)	PESO (Kg)	F
½"	18.4	40	7	16	0.010	I

Línea Sanitaria PVC

TUBERÍAS Y CONEXIONES PARA DESAGÜE

YEE CON REDUCCIÓN

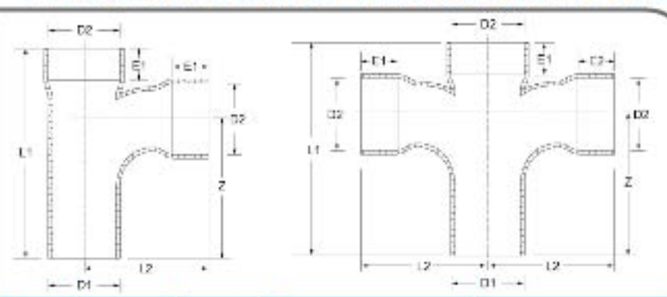




ØNOMINAL PULG	L (mm)	y (mm)	E1 (mm)	E2 (mm)	E3 (mm)	D1 (mm)	D3 (mm)	D2 (mm)	PESO (Kg)	F
3-2	205	99	53	41	63	80.0	80.3	54.3	0.200	I
4-2	201	101	54	37	58	105.0	105.3	543	0.320	I
4-3	284	141	75	57	87	105.0	105.3	80.3	0.433	I
6-2	492	136	142	150	35	168.0	169.0	54.3	1.500	T
6-3	492	181	142	150	55	168.0	169.0	80.3	1.500	T
6-4	492	181	142	150	62	168.0	169.0	105.3	2.200	T
8-3	586	300	186	200	55	219.0	220.4	80.3	1.475	T
8-4	586	300	186	200	62	219.0	220.4	105.3	2.200	T
8-6	646	345	186	260	142	219.0	220.4	169.0	3.600	T
10-6	805	487	245	260	142	273.0	274.7	169.0	4.700	T
10-8	865	487	245	260	186	273.0	274.7	220.4	4.400	T
12-6	835	487	255	270	142	300.0	301.7	169.0	5.300	T
12-8	895	487	255	270	186	300.0	301.7	220.4	5.500	T
12-10	945	500	255	270	245	300.0	301.7	274.7	5.700	T

TEE SANITARIA SIMPLE - TEE SANITARIA DOBLE

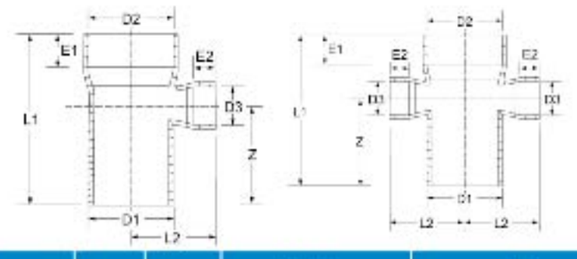




Ø NOMINAL PULG	L1 (mm)	L2 (mm)	E1 (mm)	D1 (mm)	D2 (mm)	Z (mm)	PESO (Kg) SIMPLE	PESO (Kg) DOBLE	F SIMPLE	F DOBLE
11/2	130	95	95	41.0	415	80	0.075	0.085	T	T
2	180	100	45	54.0	54.3	116	0.124	0.226	I	T
3	205	185	55	80.0	80.3	150	0.325	0.450	T	T
4	315	179	65	105.0	105.3	222	0.625	0.950	I	T
6	552	452	142	168.0	169.0	416	2.250	-	T	-
8	766	546	186	219.0	220.4	506	4.600	-	T	-
10	915	825	245	273.0	274.7	535	5.230	-	T	-
12	1005	858	255	300.0	301.7	575	7.500	-	T	-

TEE CON REDUCCIÓN SIMPLE - DOBLE

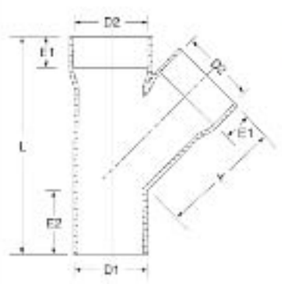




Ø NOMINAL PULG	Z (mm)	L1 (mm)	L2 (mm)	D1 (mm)	D2 (mm)	D3 (mm)	E1 (mm)	E2 (mm)	PESOS SIMPLE	PESOS DOBLE	F SIMPLE	F DOBLE
2-11/2	61	72	65	54.0	54.3	41.5	35	35	0.075	-	T	-
3-2	97	188	90	80.0	80.5	54.3	55	35	0.150	0.200	T	T
4-2	90	184	55	105.0	105.3	54.3	58	35	-	0.280	I	-
4-2	130	237	112	105.0	105.3	54.3	75	40	0.228	-	-	I
4-3	130	262	135	105.0	105.8	80.3	75	55	0.315	0.392	T	T
6-3	238	420	182	168.0	169.0	80.3	142	55	0.875	-	T	-
6-4	238	420	182	168.0	169.0	105.8	142	62	0.700	-	T	-
8-4	315	514	222	219.0	220.4	105.8	186	62	1.732	-	T	-
10-6	447	690	322	273.0	274.7	169.0	245	142	4.300	-	T	-
10-8	490	750	376	273.0	274.7	220.4	245	186	4.850	-	T	-

YEE

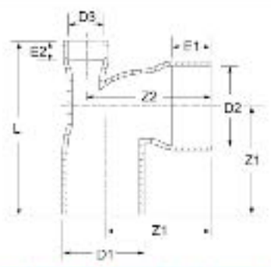




Ø NOMINAL PULG	L (mm)	Y (mm)	E1 (mm)	E2 (mm)	D1 (mm)	D2 (mm)	PESO (Kg)	F
11/2	140	78	35	22	41.0	41.5	0.090	T
2	158	102	35	34	54.0	54.3	0.093	I
3	244	144	54	65	80.0	80.3	0.243	I
4	290	176	59	71	105.0	105.3	0.514	I
6	552	367	142	137	168.0	169.0	2.400	T
8	766	580	186	186	219.0	220.4	3.350	T
10	915	670	245	245	273.0	274.7	6.400	T
12	1005	750	255	255	300.0	301.7	10.150	T

CODO VENTILACIÓN





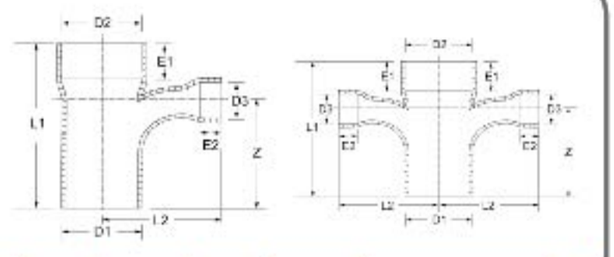
Ø NOMINAL PULG	Z1 (mm)	Z2 (mm)	E1 (mm)	E2 (mm)	D1 (mm)	D2 (mm)	D3 (mm)	L (mm)	PESO (Kg)	F
4-2	117	133	58	33	105.0	105.3	54.3	201	0.253	I

F= Proceso de Fabricación
I = Inyección
T= Termoformado

Nota: Todas las dimensiones y pesos son referenciales. Las dimensiones son para diseño y pueden variar por el proceso de fabricación de Termoformado.

TEE SANITARIA CON REDUCCIÓN SIMPLE - DOBLE

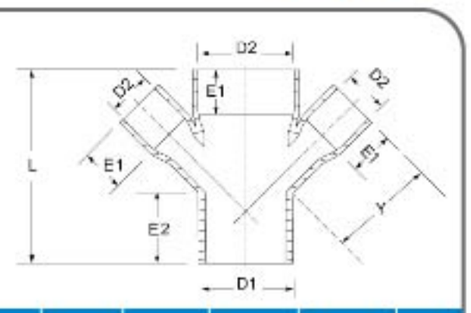




Ø NOMINAL PULG	L1 (mm)	L2 (mm)	E1 (mm)	D1 (mm)	D2 (mm)	D3 (mm)	PESO (Kg) SIMPLE	PESO (Kg) DOBLE	F		
2-11/2	130	110	80	35	35	54.0	54.6	41.5	0.100	-	T
3-2	205	155	145	55	35	80.0	80.5	54.3	0.216	0.270	T
4-2	240	150	144	75	35	105.0	105.8	54.3	0.350	0.375	T
4-3	275	185	177	75	55	105.0	105.8	80.3	0.480	0.650	T
6-3	492	262	342	142	55	168.0	169.0	80.3	1.100	-	T
6-4	492	262	342	142	62	168.0	169.0	105.5	1.300	1.575	T
8-4	586	282	386	186	62	219.0	220.4	105.5	1.732	-	T
8-6	646	472	396	186	142	219.0	220.4	169.0	2.210	-	T
10-6	805	503	475	245	142	273.0	274.7	169.0	4.300	-	T
10-8	865	572	485	245	186	273.0	274.7	220.4	4.850	-	T
12-6	835	517	475	255	142	300.0	301.7	169.0	5.200	-	T
12-8	895	596	505	255	186	300.0	301.7	220.4	5.680	-	T
12-10	945	840	525	255	245	300.0	301.7	274.7	6.940	-	T

YEE DOBLE

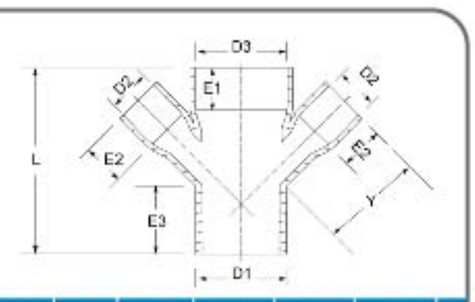




Ø NOMINAL PULG	L (mm)	Y (mm)	E1 (mm)	E2 (mm)	D1 (mm)	D2 (mm)	PESO (Kg)	F
11/2	140	78	35	22	41.0	41.5	0.070	T
2	174	102	39	48	54.0	54.3	0.148	I
3	244	145	52	44	80.0	80.3	0.317	I
4	290	176	59	71	105.0	105.3	0.650	I
6	552	367	142	137	168.0	169.0	2.700	T
8	766	580	186	186	219.0	220.4	3.180	T

YEE DOBLE CON REDUCCIÓN

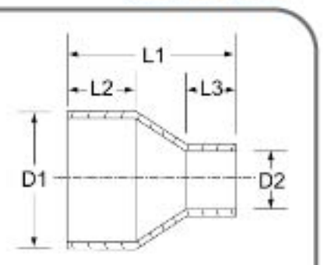




Ø NOMINAL PULG	L (mm)	Y (mm)	E1 (mm)	E2 (mm)	E3 (mm)	D1 (mm)	D2 (mm)	D3 (mm)	PESO (Kg)	
3-2	204	98	52	40	63	80.0	80.3	54.3	0.225	I
4-2	246	98	72	40	86	105.0	105.3	54.3	0.340	I
4-3	284	141	59	82	46	105.0	105.3	80.3	0.410	T
6-4	492	181	142	150	62	168.0	169.0	105.3	1.400	T

REDUCCIÓN

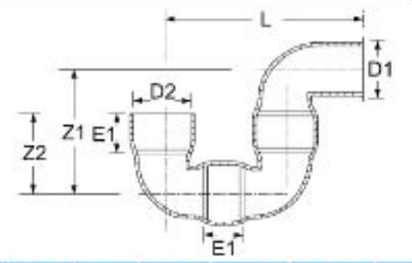




Ø NOMINAL PULG	L1 (mm)	L2 (mm)	L3 (mm)	D1 (mm)	D2 (mm)	PESO (Kg)	F
2 - 11/2	97	46	35	54.2	41.5	0.033	T
3-2	137	68	46	80.2	54.5	0.075	I
4-2	132	59	38	105.2	54.5	0.127	I
4-3	189	89	68	105.2	80.5	0.168	I
6-3	278	143	68	168.3	54.2	0.765	T
6-4	278	143	89	168.3	105.2	1.064	T
8-6	395	186	143	219.4	168.3	1.425	T

TRAMPA P





NOMINAL PULG	L1 (mm)	L2 (mm)	Z1 (mm)	Z2 (mm)	E1 (mm)	D1 (mm)	D2 (mm)	PESO (Kg)	F
11/2	80	56	68	56	30	41.0	41.5	0.100	T
2	115	80	120	27	22	54.0	54.3	0.263	I
3	154	108	150	108	55	80.0	80.3	0.450	T
4	176	117	180	117	61	105.0	105.3	1.050	T
6	384	262	384	262	142	169.0	169.0	4.500	T
8	484	335	484	335	186	220.4	220.4	8.600	T

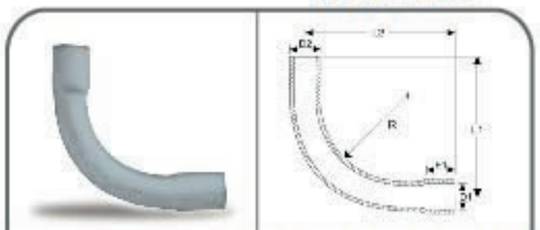
TUBERÍAS Y CONEXIONES PARA ELECTRICIDAD SEGÚN NTP 399:2003 / NTE 012 / NTE 007

Esta tubería es fabricada bajo norma NTP 399.006 y se fabrican en dos clases, Liviana (SEL) y Pesada (SAP). Las Tuberías y conexiones SEL y SAP son fabricadas en color Gris orgánico.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA TUBERÍA ELÉCTRICA NTP 399.006 / NTE 012

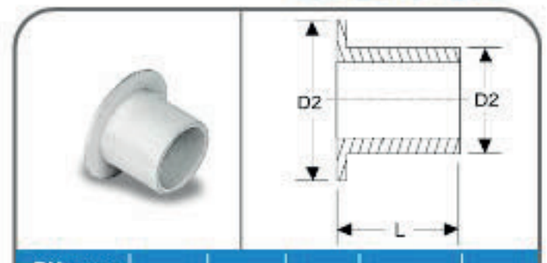
Diámetro Nominal (Pulg)	Longitud Total (Metros)	SEL					SAP				
		Ø Nominal	Ø Real	Longitud Util	Espesor	Peso Aprox.	Ø Nominal	Ø Real	Longitud Util (Metros)	Espesor (mm)	Peso Aprox.
(pulg)	(mm)	(mm)	(mm)	(Metros)	(mm)	Kg x tubo	(mm)	(mm)	(metros)	(mm)	Kg x tubo
½	3.00	11	12.7	2.99	1.1	0.191	15	21.0	2.98	1.8	0.516
⅝	3.00	13	15.9	2.99	1.1	0.243	-	-	-	-	-
¾	3.00	15	19.1	2.98	1.2	0.321	20	26.5	2.98	1.8	0.663
1	3.00	20	25.4	2.98	1.3	0.467	25	33.0	2.97	1.8	0.838
1¼	3.00	25	31.8	2.97	1.3	0.602	35	42.0	2.97	2.0	1.193
1½	3.00	30	38.1	2.97	1.6	0.871	40	48.0	2.96	2.3	1.567
2	3.00	40	50.8	2.96	1.7	1.245	50	60.0	2.96	2.8	2.389
2½	3.00	-	-	-	-	-	65	73.0	2.95	3.5	3.627
3	3.00	-	-	-	-	-	80	88.5	2.94	3.8	4.798
4	3.00	-	-	-	-	-	100	114.0	2.93	4.0	6.558

CURVAS SAP



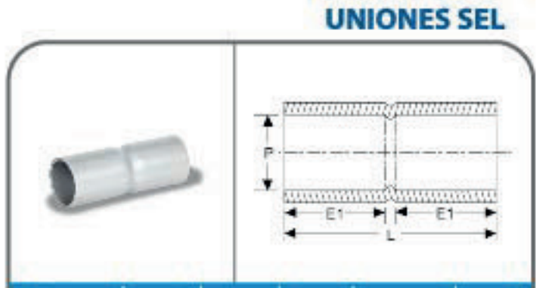
Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	D2 (mm)	E1 (mm)	L1 (mm)	R (mm)	Peso (Kg)	F
½"	21.3	21.0	18	81	52	0.037	T
¾"	26.8	26.5	21	125	91	0.057	T
1"	33.3	33.0	25	143	102	0.084	T
1¼"	42.3	42.0	30	187	136	0.132	T
1½"	48.3	48.0	33	203	145	0.185	T
2"	60.3	60.0	40	251	181	0.338	T
2½"	73.3	73.0	47	330	246	0.600	T
3"	88.8	88.5	55	418	319	1.225	T
4"	114.3	114.0	69	526	400	1.700	T

CONECTOR SEL



Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	D2 (mm)	L (mm)	Peso (Kg)	F
1/2"	12.5	19	16	0.002	T
5/8"	15.7	22	15	0.002	T
3/4"	18.8	25	18	0.003	I
1"	25.0	33	23	0.005	T
1 1/4"	31.3	40	29	0.001	T
1 1/2"	37.7	46	34	0.015	T
2"	50.4	59	44	0.020	T

UNIONES SEL



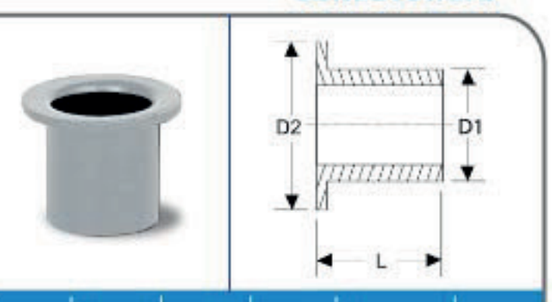
Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	D2 (mm)	L (mm)	Peso (Kg)	F
1/2"	12.9	11	26	0.003	T
5/8"	16.1	13	36	0.003	T
3/4"	19.3	15	40	0.005	T
1"	25.7	20	48	0.008	T
1 1/4"	32.0	26	56	0.015	T
1 1/2"	38.4	31	64	0.025	T
2"	51.2	41	91	0.035	T

CAJA DE PASE OCTOGONAL



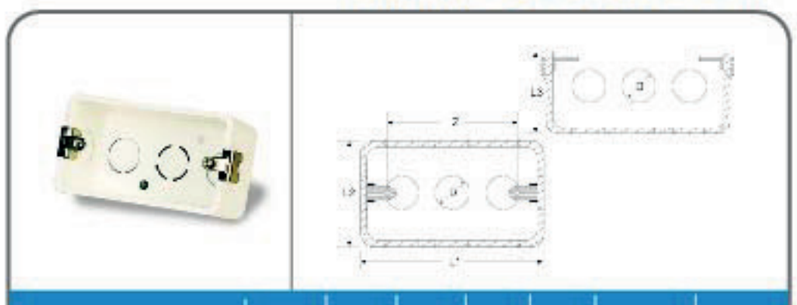
Diámetro Nominal (Pulg)	a (mm)	b (mm)	L1 (mm)	L2 (mm)	Z (mm)	D (mm)	Peso (Kg)	F
31/2"x31/2x11/2"	47	33	93	43	75	21.3	0.050	I

CONECTOR SAP



Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	D2 (mm)	L (mm)	Peso (Kg)	F
1/2"	17.6	29	22	0.007	T
3/4"	23.2	35	24	0.012	T
1"	29.3	41	27	0.018	T
11/4"	38.0	52	33	0.030	T
11/2"	43.6	58	38	0.045	T
2"	54.3	70	44	0.077	T
21/2"	66.3	93	53	0.130	T
3"	80.9	109	62	0.197	T
4"	106.2	134	77	0.305	T

CAJA DE PASE RECTANGULAR

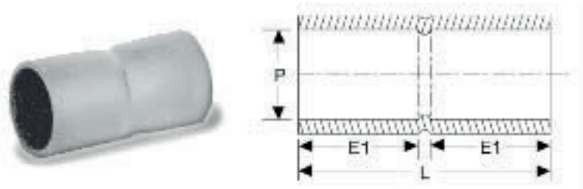


Diámetro Nominal (Pulg)	Z (mm)	L1 (mm)	L2 (mm)	L3 (mm)	D (mm)	Peso (Kg)	F
4"x2"x11/2"	83	105	57	45	21.3	0.050	I

SOLDADURA PARA PVC

La soldadura líquida PAVCO para PVC, está especificada para unir tuberías y accesorios de PVC hasta 12". Cumple con las normas ASTM D-2564 y NTP399.090, está formulada para un secado extra rápido y es capaz de soportar la más altas presiones hidrostáticas. El tipo de soldadura a emplear se debe seleccionar en función al diámetro de la tubería a soldar. El producto es fabricado con material 100% virgen, y está completamente homogenizado, libre de grumos y sustancias extrañas.

UNIONES SAP



Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	E1 (mm)	L (mm)	Peso (Kg)	F
1/2"	21.3	18	38	0.015	T
3/4"	26.8	21	44	0.021	T
1"	33.3	24	50	0.033	T
11/4"	42.3	29	61	0.051	T
11/2"	48.3	33	69	0.073	T
2"	60.3	39	82	0.124	T
21/2"	73.3	46	97	0.208	T
3"	88.8	55	116	0.343	T
4"	114.3	69	145	0.587	T

CURVAS SEL



Diámetro Nominal (Pulg)	D1 (mm)	E1 (mm)	L (mm)	R (mm)	Peso (Kg)	F
1/2"	12.5	13	89	65	0.008	T
5/8"	15.7	15	103	70	0.010	T
3/4"	18.8	17	104	72	0.018	T
1"	25.0	20	127	82	0.030	T
11/4"	31.3	24	178	125	0.060	T
11/2"	37.7	27	211	165	0.100	T
2"	50.4	34	260	200	0.150	T

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA SOLDADURA DE PVC



Presentaciones				Propiedades	
(Galones)	(cc)	Envase	Etiqueta	Rango de Diámetro Tuberías aplicar	Viscosidad (cP)
1/32	118	Lata Con Aplicador	Dorada	1/8" a 2"	90 min
1/16	237	Lata Con Aplicador	Azul	21/2" a 6"	500 min
1/4	946	Lata Con Aplicador	Azul	21/2" a 6"	500 min
1/4	946	Lata Con Aplicador	Verde	8" a 12"	1600 min

En Mexichem tenemos un compromiso diario con nuestros clientes, el medio ambiente y la comunidad.



Integridad Confianza Innovación Soluciones

¡NUEVO!

BASTÓN PVC 3/4" y 1" SEL

Diámetro Nominal (Pulg)	Diámetro Nominal (mm)	Diámetro Real (mm)	Altura (mm)	Espesor (mm)
3/4"	15	19.1	500	1.2
1"	20	25.4	500	1.3

Advertencia: Como todo PVC, la exposición directa al fuego de tuberías PVC ocasiona la pérdida de sus propiedades físicas y mecánicas.

MEXICHEM PERÚ S.A.

Línea Eléctrica PVC

Mayo 2016

Ficha **Técnica**



Tanques **Plásticos**

Los Tanques Plásticos de ETERNIT son fabricados con polietileno de la mejor calidad, para garantizar productos livianos, resistentes y libres de elementos contaminantes.

Todos nuestros tanques son elaborados tecnológicamente para cuidar y proteger el agua, usando materias primas grado FDA.

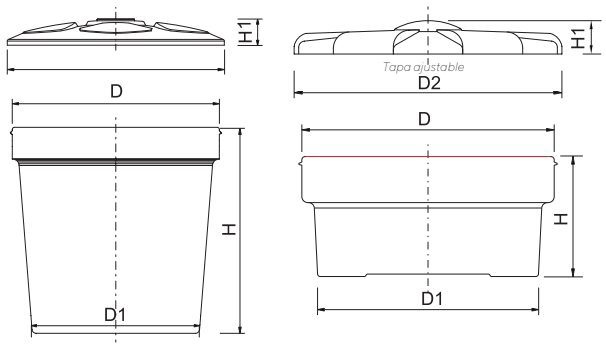
El diseño de los Tanques Eternit de 6000L posee tres anillos de refuerzo que mejoran su resistencia, estabilidad y durabilidad. También se ha diseñado el Tanque Plástico 250 mini de ETERNIT para ser ubicado en lugares donde no se dispone de espacio o altura suficiente.

Ventajas

Doble capa
Una capa externa de color azul o negra, y una capa interna blanca en los tanques negros que facilita la inspección de líquidos y limpieza del tanque, o una capa interna negra en los tanques azules que evita el paso de luz y previene el crecimiento de algas.

Resistentes
El material de los tanques plásticos está especificado para estar expuesto a la intemperie.

Higiénicos
No se corroen, no sueltan partículas, tienen superficies lisas y fáciles de limpiar.



Volumen bruto Litros	Dimensiones del tanque mm			Dimensiones de la tapa mm		Espesor mm	Peso Kg
	D	D1	H	D2	H1		
250 Agrotanque	932	815	443	-	-	0.63	6.5
250 mini	932	815	443	989	124	0.63	7.2
250	810	677	720	850	138	0.78	7.0
500	931	758	934	975	170	1.31	9.5
1000	1.232	1.031	1.030	1.275	236	1.91	19.0
2000	1.520	1.220	1.550	1.585	280	3.20	35.5
6000	2.205	1.800	2.197	2.277	250	6.32	115.0

*Peso total de tanque y tapa.

Transporte, almacenamiento y manipulación.

- Los tanques se pueden transportar en arrumes verticales, en las cantidades indicadas en el cuadro.
- Los arrumes pueden colocarse sobre la plataforma del camión o sobre otros productos teniendo la precaución de hacerlo sobre cartón para evitar daños por rozamiento y vibración durante el viaje.
- Cuando el espacio en la altura no es suficiente, los tanques se pueden cargar acostados y encajados uno entre otro, siempre colocando cartones para evitar daños.

Cantidad máxima por arrume	
Litros	Tanques
6000	2
2000	5
1000	8
500	12
250	13
250 mini	15
Agrotanque	15

Para tanques de 6000L

- Los tanques de 6.000L deben ser manipulados por dos o más personas de acuerdo a su peso, con el fin de evitar lesiones del personal, cualquier tipo de golpe o afectación al tanque.
- Los Tanques Plásticos de 6.000L deben ser almacenados únicamente de forma vertical en arrumes de no más de dos unidades para evitar su deformación la cual puede impedir el cierre con su tapa; entre tanque y tanque se deben disponer de separadores de cartón o icopor para facilitar su desencaje.
- Para el transporte los tanques de 6.000L pueden ser despachados de forma vertical en arrumes de máximo dos unidades o menos, siempre y cuando no se supere la altura máxima permitida para la circulación de vehículos; también pueden ser despachados de forma horizontal, arrumados o individuales teniendo la precaución de colocar dentro de la boca del tanque una cruceta de madera para evitar su deformación.

NOTA: En el descargue de los tanques Eternit se debe evitar cualquier tipo de golpe, caída o arrastrarlos ya que esto pueden ocasionar fisuras en el producto afectando su desempeño.

Garantía Eternit

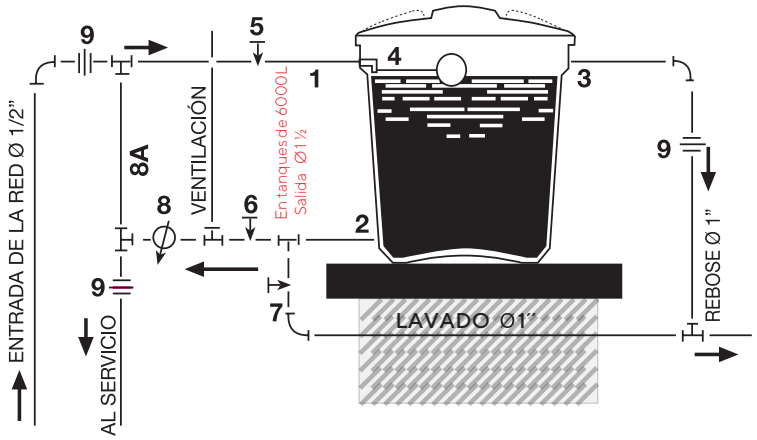
LIVIANOS - HIGIÉNICOS - DURABLES

Tanques **Plásticos**

Cumplimos con los requisitos exigidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 4384

Instalación hidraúlica

Esquema de instalación hidráulica



Accesorios necesarios:

1. Conexión de entrada ø 1/2".
2. Conexión de salida ø 1".
3. Conexión de rebose ø 1".
4. Válvula de entrada ø 1/2 " y flotador.
5. Válvula de paso directo para interrumpir la entrada del agua en caso de reparación o lavado de tanque.
6. Válvula de paso para interrumpir la salida al servicio en caso de reparación o para lavado de tanque.
7. Válvula de paso, se abre solamente para lavar el tanque.
8. Cheque (8) y paso directo o bypass (8A), para aprovechar la presión del acueducto en la red interna de servicio.
9. Unión universal.

Instrucciones para la instalación

- Antes de instalar el tanque se recomienda lavar el interior con un desinfectante y enjuagar.
- La superficie que va a soportar el tanque debe ser totalmente horizontal, limpia y sin irregularidades que generen apoyos puntuales que lo deterioren o deformen.
- El área de la plataforma de apoyo debe ser mayor al diámetro de la tapa del tanque para que no queden partes por fuera.
- La estructura de apoyo debe soportar un peso mayor al peso del tanque lleno. (Tener en cuenta la densidad del líquido).
- No almacene líquidos derivados del petróleo o solventes ya que pueden deteriorar el tanque.
- Las tuberías o mangueras empleadas para las instalaciones hidráulicas no deben estar torcidas, ni deben generar fuerzas o tensiones sobre el tanque.
- Siempre utilice las conexiones y accesorios suministrados por Eternit.
- No hacer conexiones con tuberías torcidas o mangueras que halen el tanque.
- No enterrar el tanque bajo tierra.
- Se recomienda mantener el tanque totalmente lleno para evitar daños o deformaciones en el producto a mediano o largo plazo.
- Evitar efectuar el uso de bombas con tanques vacíos que pueda generar presiones en el producto.

NOTA:

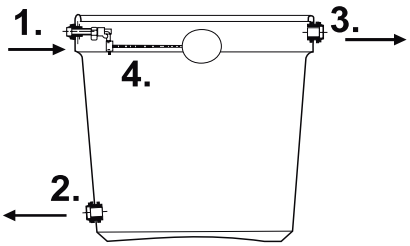
- La instalación debe ser realizada por personal calificado y certificado para trabajo en alturas.
- El tanque debe permancer bien tapado y con los conductos de ventilación sin obstrucciones.
- Realice inspecciones al menos una vez al año para verificar el correcto funcionamiento y limpieza.
- No instale los tanques cerca de fuentes de calor.
- La aplicación de estos tanques es para el almacenamiento y manejo de aguas a temperatura ambiente de requerirse para otros usos consultar con servicio al cliente.

Advertencias y recomendaciones para tanques de 6000L

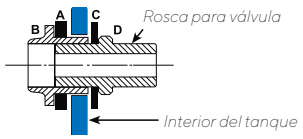
- El Tanque de 6000L debe ser instalado sobre una superficie totalmente horizontal, limpia y sin irregularidades que lo deterioren, deformen o ejerzan presiones puntuales.
- La instalación se debe realizar preferiblemente a nivel del suelo, se debe tener en cuenta que el tanque lleno pesa más de 6 toneladas, en caso de requerir instalarlo a niveles superiores, la plataforma o lugar de instalación las cargas totales del lugar mediante cálculos estructurales y serán responsabilidad del ingeniero calculista.
- El área de la superficie de apoyo debe ser mayor que el diámetro de la tapa del tanque para que no queden partes por fuera, y debe soportar un peso mayor al peso del tanque lleno.
- La base en donde será instalado el tanque debe resistir la sumatoria del peso del tanque + tapa y el peso del líquido contenido.
- No realice orificios adicionales, ni tampoco incremente el diámetro de los orificios que vienen de fábrica ya que esto puede afectar la integridad del tanque.
- No almacene líquidos derivados del petróleo porque deterioran el tanque.
- El tanque debe permanecer bien tapado ya que esto le proporciona una mayor rigidez.

Conexiones para tanques plásticos

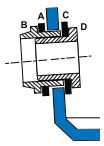
Localización de las conexiones



1. Conexión de entrada Ø 1/2"

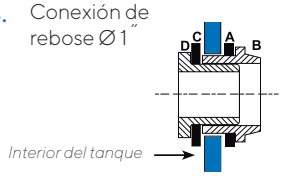


2. Conexión de salida al servicio Ø 1"

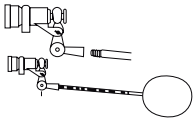


A. Empaque de caucho
B. Flanche
C. Arandela y empaque
D. Tuerca espigo

3. Conexión de rebose Ø 1"



4. Válvula con varilla



Ficha **Técnica**

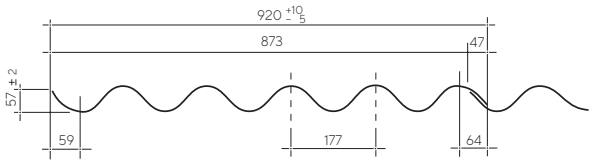




Teja **Perfil 7**



Garantía Eternit



Dimensiones en mm.

La Teja Ondulada perfil 7 es la solución para cubiertas de todo tipo de construcción que requieran un techo económico y versátil.

Cumple con los requisitos exigidos en la norma técnica Colombiana NTC 4694, categoría C, clase 6. El cálculo de la estructura sobre la cual se instalarán las tejas debe cumplir los requisitos del reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR 10 y son responsabilidad del calculista.

Teja	Longitud		Ancho		Superficie		Traslapo		Peso*
	m	m	m	m	m²	m²	m	m	Kg
N°	Total	Útil	Total	Útil	Total	Útil	Long.	Lateral	
3*	0.91	0.77	0.92	0.87	0.84	0.67	0.14	0.047	9.55
4	1.22	1.08	0.92	0.87	1.12	0.94	0.14	0.047	12.74
5	1.52	1.38	0.92	0.87	1.40	1.20	0.14	0.047	15.92
6	1.83	1.69	0.92	0.87	1.68	1.48	0.14	0.047	19.11
8	2.44	2.30	0.92	0.87	2.25	2.01	0.14	0.047	25.48
10	3.05	2.91	0.92	0.87	2.81	2.54	0.14	0.047	31.85

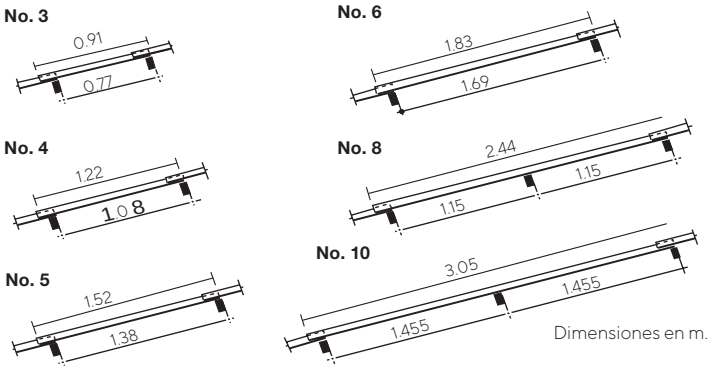
* Los despachos de la teja No. 3 se realizan bajo pedido.
* Los pesos pueden variar ±10 % de acuerdo con la humedad del producto.

Carta de colores

Naranja fuego	Ocre otoño	Blanco	Verde aceituna
Rojo	Ladrillo colonial	Negro	Gris natural

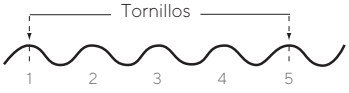
Tonos aproximados, para más colores comuníquese a la Línea de Servicio al Cliente.

Distancia entre correas



Dimensiones en m.

Localización de los elementos de fijación

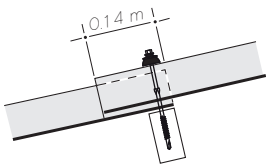


Las tejas se fijan con dos tornillos ubicados en las crestas de las ondas 1 y 5.

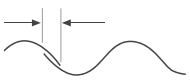
La estructura de apoyo y fijación de las tejas debe estar alineada, nivelada y sin salientes que ocasionen daños después de la instalación.

Traslapo

Longitudinal



Tranversal



1/4 de onda

El ancho mínimo de la estructura de apoyo debe ser de 40 mm siguiendo la inclinación de la teja.

Componentes

Contienen cemento, carbonato, fibras PVA y celulosa.

Espesor mínimo promedio entre valles y crestas 5.5 mm ± 0.5 mm.



Tolerancias Largo: - 5 + 10 mm
Ancho: - 5 + 10 mm

Propiedad	Valor	Unidad
Clasificación NTC 4694	C6	-
Resistencia Perpendicular (saturada)	Min. 2500	N/m
Densidad	Mín. 1.35	Kg/L
Absorción Total	Máx. 35	%

Peso unidad de superficie
11.35 kg/m²

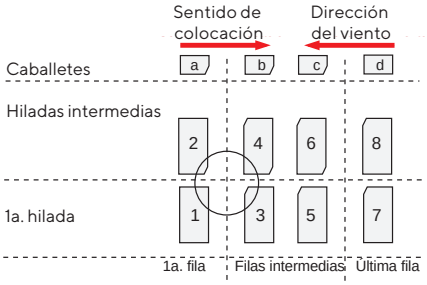
Teja **Perfil 7**

Las tejas **ETERNIT** son **hidrofugadas,** lo cual brinda una alta resistencia a la humedad.

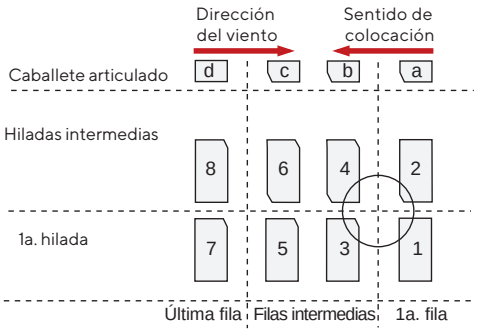
Confort térmico y acústico.

Sistemas de instalación

Montaje de izquierda a derecha

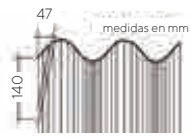


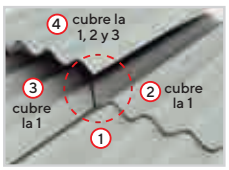
Montaje de derecha a izquierda

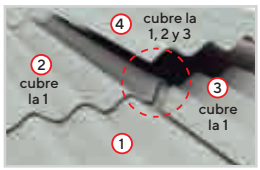


La colocación debe iniciarse de abajo hacia arriba, en el orden indicado.

Despunte de teja





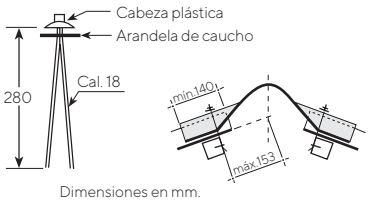


Nota: No realice los despuntes sobre la cubierta.

Fijación según el tipo de estructura

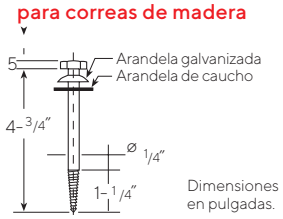
Nota: Para la fijación utilice 2 tornillos por teja.
Los elementos de fijación deben cumplir con los requisitos de la norma NTC 275.

Amarre de alambre para caballetes



Dimensiones en mm.

Con tornillos galvanizados para correas de madera

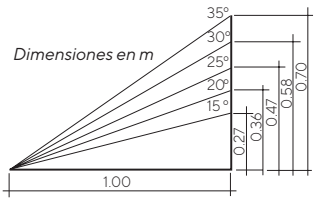


Dimensiones en pulgadas.

Los elementos de fijación en los caballetes siempre deben ser instalados en las crestas de las ondas, nunca en los lomos.

Nota: Para Instalar los tornillos autoperforantes es necesario utilizar, "Atornillador con torque graduable", NUNCA utilice taladros.

Pendiente



Equivalencias

Ángulo	Pendiente
15° mínima	27%
20°	36%
25°	47%
30°	58%
35°	70%

Para pendientes menores se debe remitir manual de manejo, instalación y mantenimiento de cubierta. Cualquier información adicional para manejo, almacenamiento e instalación consulte el departamento de servicio al cliente.

Recomendaciones

1.En caso de requerir pintar el producto, es necesario estabilizar el sustrato y utilizar pinturas para cubiertas de fibrocemento (resistentes a la alcalinidad).

2.Se pueden presentar fenómenos de condensación de humedad en interiores si no se cuenta con la ventilación adecuada, esto debido a la disminución de temperatura ambiente en exteriores de la cubierta.

3.Si se instala mampostería en la cubierta se debe garantizar que el peso de este no se transfiera a la teja (ejemplo:pisa techo, redoblón o encoroce) se recomienda usar terminales contra muro o mantos asfálticos.

4.Instale el producto con la cara lisa en donde se encuentra sello de garantía y trazabilidad hacia el exterior de la cubierta.

NOTA: Se pueden presentar algunas manchas blancas leves por eflorescencia en producto gris las cuales son características de productos cementicios por su alto contenido de sales y no afectan el desempeño final del producto.

Se pueden presentar variaciones mínimas en la tonalidad de los colores entre lotes de productos las cuales siempre se encontrarán por debajo del limite de percepción visual (Δ L*a*b ±2).

Para mayor información consulte el certificado de garantía.

Para información adicional de los accesorios complementarios remitirse al manual de instalación.

Medidas de seguridad y protección a la salud durante el corte e instalación de productos de fibrocemento

La instalación de los productos de fibrocemento debe ser realizada por personal técnico que cumpla con los procedimientos indicados en este manual. Estos productos contienen fibras, la manipulación indebida puede ser perjudicial para la salud. Si requiere transformar o cortar productos de fibrocemento, hágalo en una zona abierta y bien ventilada. Humedezca previamente las áreas de corte para evitar la generación de polvo. Para todo proceso de corte, es obligatorio el uso de gafas de protección.

Cuando haga aseo en las zonas donde cortó o transformó los productos, utilice preferiblemente métodos de aspiración, si es necesario barrer, debe humedecer la zona para évitar la generación de polvo. Se debe cumplir la normatividad vigente para trabajo seguro en alturas. Para transitar sobre las cubiertas de fibrocemento se deben colocar tablones apoyados sobre tres correas mínimo. No se debe transitar sobre las cubiertas de fibrocemento húmedas. El ancho de los tablones debe apoyarse mínimo sobre dos ondas de la teja.

Mientras esté cortando o perforando el producto, se deben utilizar elementos de protección personal respiratoria aprobados por el Ministerio de la Protección Social o quien haga sus veces. En ausencia de elementos de protección personal respiratoria aprobados por dicho Ministerio, se debe garantizar que éstos, ofrezcan una alta eficiencia de retención, la cual debe ser igual o superior al 99.97% para partículas de 0,3 micrómetros de diámetro y que posean el etiquetado de aprobación NIOSH/MSHA N, R o P 100 o su equivalente. Evite generar polvo fino al cortar o transformar productos de fibrocemento. La inhalación de polvo en altas concentraciones y durante un tiempo prolongado, puede ocasionar enfermedades respiratorias.

Herramientas necesarias para corte y perforación de tejas y accesorios



1. Sierra circular de baja velocidad y disco no abrasivo con sistema de extracción de polvo.



2. Caladora con extractor de polvo: Para cortes longitudinales transversales y especiales.



3. Atornillador con torque graduable.

POLICARBONATO

PERFIL AJOZINC

CARACTERÍSTICAS

- Más resistente al impacto
- Permite el paso de la luz pero no de los rayos directos del sol
- Resistente a la exposición solar
- Estricto control de calidad

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Características	Unidades	Perfil Ajozinc
Traslapo Lateral	cresta	1
Traslapo Transversal	cm	14
Distancia Máxima entre apoyos	m	1.00
Voladizo Máximo	cm	14

- Colocar un elemento aislante entre la teja y las correas o apoyos, y en los traslapos con tejas de otros materiales.
- Almacenar en un lugar fresco y a la sombra.
- Usar siempre el sistema de fijación en las crestas pre-taladrando huecos de 10 mm para garantizar el movimiento generado por la expansión y contracción de la teja ante los cambios de temperatura.
- Las Tejas de Policarbonato contienen una capa coextruida de protección contra la radiación UV.

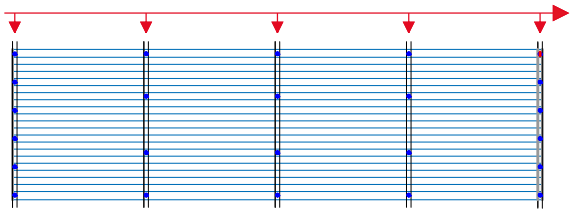
COLORES


Cristal


Opal


Bronce

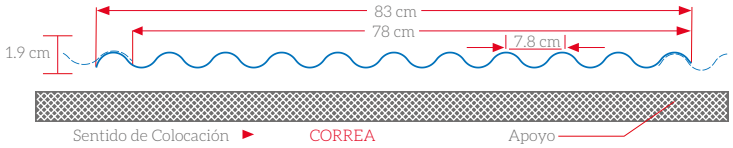
SISTEMA DE FIJACIÓN



Tornillo Autoperforante para Metal
Ref. FTA 14014258



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



DIMENSIONES

Teja Ajozinc #	Ancho (m)	Largo (m)
6	0.83	1.83
7	0.83	2.15
8	0.83	2.44
10	0.83	3.05
12	0.83	3.66

PRUEBAS DE LABORATORIO

NTC 1088 Resistencia al Impacto: La teja no se rompe, ni se astilla, ni presenta grietas o rajaduras después de dejarle caer una esfera de 60 mm de diámetro y 0.89 kg de masa a una altura de 1,830 mm.

NTC 1088 Retención de Perfiles: El cambio en el paso de las ondulaciones no varía más del 2% después de someter las probetas a 60°C durante 1 hora.

NTC 1088 Resistencia a la Carga Transversal: La deflexión máxima de la teja es inferior a 50 mm a los 5 minutos de aplicada la carga y la deflexión residual no sobrepasa el 10% después de 6 horas de aplicada la carga. La teja no sufre deformación residual del perfil.

NTC 1088 Calidad de Extrusión: La teja no se desintegra en escamas o desmorona después de 20 minutos en acetona a 23°C.

BS4203 (British Standard) Estabilidad Térmica: La teja no se ennegrece completamente a 190°C de temperatura antes de 90 minutos.

Comportamiento al Fuego: Está clasificado como V-2 según el estándar UL-94. La quema sigue 30 segundos después de retirada la llama y se auto-extingue.

ADVERTENCIAS

Este producto debe ser instalado por personal profesional experto en el tema de acuerdo con las instrucciones técnicas correspondientes. AJOVER DARNEL S.A.S. no presta el servicio de instalación por lo que los defectos por este concepto y/o mala manipulación no están cubiertos por la garantía. La garantía no cubre daños causados por eventos naturales que sobrepasen las resistencias del producto, tales como huracanes, terremotos, vendavales, granizo, tormentas, tornados y otros.

Las especificaciones técnicas, características, materiales o diseños, indicadas en esta ficha técnica podrán ser modificadas en cualquier momento y sin previo aviso por el fabricante y sin que se genere ninguna responsabilidad a su cargo. La información de esta ficha técnica, es de carácter general por lo que no debe emplearse de ninguna forma, como sustituto de las necesidades y requisitos de cada proyecto, las cuales no son responsabilidad del fabricante ni de sus distribuidores. La instalación del producto debe hacerse por personal capacitado.

Al seleccionar la cubierta debe tenerse en cuenta el material y tipo de estructura de soporte de aquella, como también todas las cargas indicadas en la Norma Sismo Resistente NSR 10, Título B, Cargas. Así mismo, deben tenerse en cuenta las variables o efectos no incluidos en dicha norma y los asentamientos, dilataciones térmicas u otras posibles condiciones.

Fabricado por Ajover Darnel S.A.S • Tel: (601) 594 9999 • Calle 65 Bis No. 91 - 82 Bogotá, D.C. - Colombia
Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 91 8800 • construccion@ajover.com
www.ajover.com Ajover

ISO 9001 Icontec CO-SC039-1
ISO 14001 Icontec CO-SA-CER661320
IQNet
Nuestros productos cumplen con la legislación y reglamentos aplicables.

F-T-01-T-653 Rev.: 9 2023-06-01

VERSIÓN 1 2024



Pintulux 3EN1

Metales y maderas exterior e interior

DESCRIPCIÓN

Esmalte alquídico que prepara, protege y decora en un solo paso. Diseñado para aplicar directo al metal con excelente adherencia, durabilidad y resistencia a la corrosión. Evita lijar en superficies con oxidación leve, contiene anticorrosivo y da un hermoso acabado brillante / mate. Se puede utilizar en maderas.

USOS

Recomendado para proteger y decorar artículos de metal y madera, apto tanto para interiores como exteriores, incluyendo estructuras, puertas, ventanas y marcos. Gracias a su formulación, Pintulux® 3EN1 permite aplicarse directamente sobre metal oxidado, facilitando su aplicación, ya que actúa como un eficaz inhibidor de óxido ofreciendo una protección robusta con un acabado brillante / mate en un solo paso.

COLORES

Acabado Mate: disponible en blanco y negro.
Acabado Brillante: Disponible en miles de colores a partir de las cuatro bases tinturables (pastel, tint, deep y accent) del sistema de tecnología superior de color ColorTech®.

Tecnología Superior del Color

Miles de Colores

VENTAJAS Y BENEFICIOS

✓ Evita lijar.
✓ Contiene anticorrosivo.
✓ Acabado mate.
✓ Alto poder anticorrosivo.
✓ Máxima adherencia.
✓ Durable y resistente.

PRESENTACIONES



ACABADO

Brillante - Mate.

INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19A #43B – 41 / PBX: (604) 384 8484
E-mail: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com / Medellín, Colombia

VERSIÓN 1 2024



Pintulux 3EN1

Metales y maderas exterior e interior

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPIEDAD (METÓDO)	VALOR	UNIDADES
Viscosidad	75 – 100	KU
Brillo a 60°	Brillante 70 - 90 Mate 5 - 10	%
Densidad	3.7 – 5,4 (según color)	Kg/Gal
Cubrimiento	80 - 100	%
Solvente para dilución y limpieza	Disolvente	-
Contenido de VOC	420 - 440	Gramos/Litro
Secamiento al tacto	2 - 3	Horas
Secamiento al manejo	5 – 8	Horas
Secamiento entre manos	3 – 5	Horas
Sólidos por peso	Brillante 50 - 59 Mate 66 - 70	%
Sólido por volumen	Brillante 35 - 40 Mate 44 - 45	%
Rendimiento teórico	Brillante 52 Mate 66	m^2/gal

*Los métodos utilizados para evaluar las propiedades registradas en esta ficha técnica son definidos con base en normas estándar. Si requiere consultarlos favor comunicarse con el área de calidad Pintuco.

**Los valores mostrados son típicos del producto y pueden presentar variaciones. El desempeño en obra dependerá de los métodos de instalación y las condiciones del sitio de obra.

INSTRUCCIONES DE USO

1.Preparación de la superficie a pintar: Antes de aplicar, verifique que la superficie esté seca, libre de grasa, polvo, corrosión severa y/o pintura deteriorada. Repare los defectos que puedan afectar el acabado. No requiere base anticorrosiva.
Para promover la adherencia del esmalte:

- En superficies de metal no ferroso como aluminio, zinc, hojalata, galvanizados y metales pulidos, aplique una mano de Wash Primer Pintuco® Ref. 509A/509B.
- En repintes sobre pinturas en buen estado, lije la superficie con papel de lija N°220 antes de aplicar el esmalte.

Para lograr un mejor acabado en superficies con pinturas deterioradas, elimine estas completamente con ayuda de herramientas mecánicas como rasquetas, lijas, cepillo y/o removedor Pintuco® Ref.1020. En madera sin pintura aplique 1 mano de esmalte Pintulux® 3EN1 diluido en proporción de 1 galón de esmalte con 1/8 de Ajustador Pintuco® Ref.21132 para cubrir los poros de la superficie y luego aplique las manos necesarias de esmalte para el acabado deseado.

2. Preparación del producto y aplicación: Mezcle el esmalte Pintulux® 3EN1 con una espátula limpia hasta obtener su completa uniformidad. El color verde bronce puede presentar sedimentación, por lo que es indispensable mezclar también durante la aplicación y se recomienda aplicar a pistola. Diluya el producto según el equipo de aplicación a usar de acuerdo con la siguiente tabla:

INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19A #43B – 41 / PBX: (604) 384 8484
E-mail: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com / Medellín, Colombia

VERSIÓN 1 2024



Pintulux 3EN1

Metales y maderas exterior e interior

Equipos de aplicación	PINTULUX ® 3EN1	Ajustador Pintuco® Ref. 21132
Brocha o rodillo	1 galón	Max. 10%
Pistola convencional	1 galón	25% Aprox.

*Esta proporción de dilución se mantiene para cualquier presentación y/o tamaño del producto. No se recomienda el uso de thinner corriente, porque puede afectar el desempeño del producto.

Aplique 2 manos (capas) de esmalte para obtener un buen desempeño y acabado. En repintes con cambio de color muy apreciable, puede ser necesario aplicar manos adicionales. En el momento de la aplicación, la temperatura ambiente debe ser mayor a 5°C y la temperatura de la superficie no debe ser mayor a 40°C. Deje transcurrir de 4 a 6 horas aproximadamente para aplicar la segunda mano (secamiento a 25°C y 60% de humedad relativa). Para la manipulación de la superficie pintada, deje secar mínimo 24 horas. Lave los equipos de aplicación con Ajustador Pintuco® Ref. 21132. Para el almacenamiento de envases con contenido parcialmente utilizado y prevenir la formación de películas superficiales, adicione una cantidad apropiada de Ajustador Pintuco® Ref. 21132, evite agitar y asegúrese de sellar el envase correctamente.

RENDIMIENTO PRÁCTICO APROXIMADO

En metal:	m^2/gal a 2 manos
En superficies nuevas	15 – 18
Color diferente	18 – 22
Color igual o similar	22 – 25

En madera:	m^2/gal a 2 manos
En superficies nuevas	10 – 12
Color diferente	15 – 18
Color igual o similar	18 - 22

NOTA: El rendimiento dependerá del estado de la superficie, la porosidad y otros factores externos.

ESTABILIDAD DEL PRODUCTO

La estabilidad del producto en el envase original cerrado es de **24 meses** contados a partir de la fecha de fabricación indicada en el código de barras. El producto puede mostrar variaciones en el color debido a su naturaleza. Una vez abierto el envase, el producto debe ser utilizado en el menor tiempo posible siguiendo las recomendaciones de almacenamiento para evitar la formación de natas.

INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19A #43B – 41 / PBX: (604) 384 8484
E-mail: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com / Medellín, Colombia

VERSIÓN 1 2024



Pintulux 3EN1

Metales y maderas exterior e interior

INFORMACIÓN Y ASESORÍA

Para mayor información deberá verificar ficha técnica, hoja de seguridad y/o recomendaciones de servicio técnico. Esta información no constituye garantía expresa o implícita. Las propiedades, beneficios y durabilidad son definidos con base en normas estándar, conocimiento y/o experiencia de Pintuco®.

RECOMENDACIONES ALMACENAMIENTO

Para estibado y almacenamiento tener en cuenta la siguiente tabla:

Envase	Máx. de planchas por estiba
Galón (1GL)	6
Cuarto (1/4GL)	7

- El máximo de apilado de estibas paletizadas es 1 nivel.
- Los envases metálicos no resisten caídas de altura.
- Si los envases metálicos se encuentran abollados, no usar en máquina de agitación.
- Reportar novedades en el material de empaque en la guía de recepción de transporte o durante los 3 días siguientes a la línea de servicio al cliente.
- Mantenga el recipiente bien tapado mientras no esté utilizando el producto. Almacene el producto en el recipiente original cerrado, en un lugar bajo techo, seco y alejado de fuentes de calor.
- No vierta el producto en desagües, sobre el suelo o en quebradas o ríos. Para retirar (desprender) el producto (aplicado) que este seco utilice gafas de seguridad y mascarilla para material particulado(polvos). Almacenar en el envase original, este debe permanecer cerrado mientras no se esté utilizando. Se debe almacenar a temperaturas entre 10°C a 30°C.

NOTAS LEGALES

En caso de que el producto sea defectuoso, a discreción, se podrá reparar o reemplazar por otro producto, siempre y cuando los defectos sean concernientes a su fabricación y se encuentren debidamente comprobados, cualquier compensación no excederá el valor del producto. La presente prevalece sobre demás declaraciones escritas o verbales.

No aplicará la garantía, y por ende no se acepta responsabilidad directa o indirecta por PINTUCO®, cuando ocurra, entre otros, los siguientes:

Fuerza mayor o caso fortuito; usos o procesos no especificados en ficha técnica; uso indebido del sistema de color; mezcla de otros productos no recomendados; intervención de reparación por un tercero no autorizado; el empaque o la caja se encuentre rayada , con golpes o con otra forma de maltrato; “Productos exclusivos o bajo pedido” que son fabricados específicamente para el cliente, excepto que exista otro acuerdo establecido entre las partes; el producto es obsoleto, inactivo o descontinuado; la descripción del producto incluya la leyenda "DEFECTO EN ENVASE, VENCIDO, DESCONTINUADO Y/O GELADO"; El plazo de estabilidad del producto venza luego de la fecha de compra; o no se autorice la visita de servicio técnico.

Siempre deberá verificarse la etiqueta, ficha técnica y hoja de seguridad donde se amplía la información de este, igualmente se recomienda consultar previamente con al área de servicio técnico. Pintuco Colombia S.A.S. se reserva el derecho de modificar esta literatura técnica sin previo aviso.

INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19A #43B – 41 / PBX: (604) 384 8484
E-mail: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com / Medellín, Colombia



Para conocer mayor información acerca de nuestros productos puede comunicarse a la línea de servicio al cliente al 018000111247 y visitar nuestra página web www.pintuco.com.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y CERTIFICADOS

Sistema de gestión de calidad	Sistema de gestión ambiental	Sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo
icontec ISO 9001	icontec ISO 14001	icontec ISO 45001
SC101-1	CO-SA069-1	CO-OS038-1

INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19A #43B – 41 / PBX: (604) 384 8484
E-mail: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com / Medellín, Colombia



PINTURA ACRILICA ALTA ASEPSIA

Recubrimiento acrílico de fácil lavado y desinfección antiviral y antibacterial

DESCRIPCIÓN

Recubrimiento acrílico tipo 1 de uso interior y exterior, formulada para ambientes que requieran lavado y desinfección rutinaria y un alto nivel de higiene, por su bajo olor fácil aplicación y rápido secado es ideal para lugares que requieran poner rápidamente en uso. Pintura Acrílica Alta Asepsia esta certificada que proporciona una protección eficaz y duradera sobre los virus* SARS CoV-2 que causa el Covid -19 y H1N1, y bacterias* Como Escherichia coli y Staphylococcus aureus en las superficies como paredes y muros, haciendo los espacios más seguros para clientes, pacientes y la familia.
Esta certificada GREENGUARD Gold, lo que la califica como una pintura que mejora la calidad del aire respecto a otras pinturas estándar, por su nulo contenido de VOC, (Componentes Orgánicos Volátiles).

USOS

Por su excelente acabado, gran lavabilidad y resistencia al roce se recomienda para la protección y mantenimiento de cielos y muros en zonas que requieran condiciones de alta asepsia y lavados frecuentes como: hospitales, veterinarias, farmacias, laboratorios, consultorios médicos y odontológicos, cocinas y plantas de producción de alimentos, zonas comunes, salas de belleza, clínicas de estética y gimnasios.

Por su certificación GREENGUARD Gold, es ideal para aquellos ambientes donde los factores de limpieza y calidad del aire son importantes, donde haya personas sensibles a los olores como niños y personas de la tercera edad o personas con problemas respiratorios como bronquitis, asma o alergias, este es un producto aceptado para uso en entornos como escuelas e instalaciones de salud. La certificación GREENGUARD Gold es referenciada por The Collaborative for CHPS.

INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19 A No. 43B-41 / PBX: 384 84 84
Email: contacto@pintuco.com
www.pintuco.com /Medellín Colombia

CPHS* proporciona información y recursos a las escuelas para facilitar la construcción y operación de instituciones de alto rendimiento. GREENGUARD Gold también es aceptada por el Sistema de Certificación de Liderazgo en Energía y Diseño Ambiental (LEED).

CUMPLIMIENTO DE NORMA Y APORTE SOSTENIBLE

- NTC – 1335
- JIS Z 2801:2010"Antibacterial Activity And Efficacy"
- ASTM D5590-00 "Standard Test Method for Determining the Resistance of Paints Films and Related Coating to Fungal Defacement by Accelerated Four Week Agar Plate Assay"
- ISO 2190 – Measurement of antiviral activity on plastics and other non – porous Surfaces.
- LEED 2009 VOC
- Materiales de baja emisión / pinturas y recubrimientos.
- LEED V4 Emisiones y VOC
- LEED V4.1 Emisiones y VOC
- WELL / VOC Reduction.
- LIVING BUILDING CHALLENGE 4.0 / Imperative.
- CASA COLOMBIA / Uso eficiente de materiales.











VENTAJAS Y BENEFICIOS

- ✓ Antibacterial activo que inhibe el desarrollo del 99.99% de hongos y bacterias.
- ✓ Antiviral Inactiva el Sars-Cov 2 y el H1N1
- ✓ Bajo olor.
- ✓ Cero VOC.
- ✓ Rápido secado.
- ✓ Pintura libre de plomo y cromo.
- ✓ Resistente a humedad, vapor de agua, manchas, grasas, formación de hongos y lavado con químicos como hipoclorito y jabones de yodo.
- ✓ Excelente adherencia, alta lavabilidad y fácil limpieza.
- ✓ Excelente durabilidad y retención del color.
- ✓ Producto base agua, amigable con el usuario y el medio ambiente.

PRESENTACIONES

Galón
Cuñete 5 galones

COLORES

Blanco
Base Pastel
Base Tint
Base Deep
Base Accent
Mas de 5.000 colores

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPIEDAD / MÉTODO	VALOR	UNIDAD
Brillo Especular 60° / 85°	20 / 30	UB
Clasificación según UB	Semi-mate	
Viscosidad 25°C ASTM D562	78 – 85	KU
Densidad ASTM D1475	4.5 - 4.6 – 5.14	Kg / gal
pH	8.5 – 9.5	pH
TIEMPO DE SECADO		
Secamiento al tacto (25°C – 60%)	2 – 4	H
Secamiento al recipiente (25°C-60%)	4 – 6	H
Secamiento total (25°C – 60%)	20	Días
Contenido de VOC	Cero	g/l
RENDIMIENTO APROXIMADO		
TIPO DE SUPERFICIES	RENDIMIENTO PRÁCTICO	
Estuco profesional® Interior y exterior Pintuco®	20 - 25 m^2/gal a 2 manos	

* El rendimiento práctico puede variar dependiendo de la calidad del sustrato, las condiciones atmosféricas y la experiencia del aplicador. Se debe hacer pruebas de rendimiento previas para determinar el rendimiento real del producto.

*Los métodos utilizados para evaluar las propiedades registradas en esta ficha técnica son definidos con base en normas estándar. Si requiere consultarlos favor comunicarse con el área de calidad Pintuco.
**Los valores mostrados son típicos del producto y pueden presentar variaciones. El desempeño en obra dependerá de los métodos de aplicación y las condiciones del sitio de obra.
*** Entre menor sea el contenido de VOC (Compuestos Volátiles Orgánicos) menor será el impacto negativo sobre la capa de ozono, y ayudará a cuidar tu salud.

INSTRUCCIONES DE USO

1. PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE A PINTAR

Antes de aplicar verifique que la superficie esté seca y libre de polvo, mugre, grasa y pintura deteriorada. Las pinturas deterioradas deben ser eliminadas mecánicamente. Se deben resanar grietas, agujeros y otros defectos que puedan afectar el acabado con Pintuco® Sellador Acrílico y Revoque Plástico Profesional® y/o Estuco Profesional® Interior. En superficies muy alcalinas (pH superior a 10) se recomienda aplicar 1 mano de Sellomax®. Si se aplica directamente sobre superficies rugosas, el brillo es inferior que si se aplica sobre superficies estucadas. En repinte sobre pinturas brillantes, se debe lijar antes de aplicar el producto. Se debe aplicar cuando la temperatura ambiental sea mayor a 5°C y la temperatura de las superficies menores a 25°C.

Para superficies de alta asepsia conforme al artículo 446 de 1996 y su actualización, estas superficies deberán ser de superficie continua, lisa, impermeable, lavable y resistente a procesos de desinfección profundos para garantizar la asepsia total, en este caso la superficie se deberá tratar de la siguiente manera.

2. MORTEROS INESTABLES CON POCA COHESIÓN (ARENOSOS)

Aplicar con rodillo una mano de Acrolatex® 50 diluido 1 parte de Acrolatex® 50 por 2 partes de agua. A las 24 horas afinar la superficie con Estuco Acrílico Exterior Doble Protección, esta nivelación disminuye la posibilidad de anclaje de microorganismos sobre la superficie y facilita el proceso de limpieza y desinfección. Estos productos son resistentes al agua, proveen excelente adherencia a la pintura y mejoran el desempeño del producto. Por último, aplicar de 2 a 3 manos de Pintura Acrílica Alta Asepsia.

3. ESTUCOS EN POLVO O BASE YESO

Sobre este tipo de superficies con estucos tradicionales que no proveen adherencia para la pintura se debe aplicar una mano de Intervinil® Pro 400 diluida al 40% con agua, una vez seca la pintura se debe aplicar una a dos manos de Estuco Acrílico Exterior Doble Protección y luego proceder con la aplicación de la Pintura Acrílica Alta Asepsia.

4. APLICACIÓN DEL PRODUCTO

Mezclar pintura acrílica Alta asepsia en su envase original con una espátula limpia hasta obtener una consistencia uniforme. Se debe usar un 10% de agua limpia como diluyente, aplique de dos a 3 manos de Pintura Acrílica Alta Asepsia, dejando mínimo 2 horas como secado entre manos, para repinte puede aplicar de una a dos manos de pintura.

Después de 5 días puede iniciar procesos de limpieza con paño de algodón y jabón suave, al día 14 puede realizar la asepsia se manera convencional.

INDICACIONES IMPORTANTES / PRECAUCIONES

- No exceda el 10% de dilución con agua limpia, si lo hace se puede perjudicar el cubrimiento.
- Algunos colores de la base Pastel pueden ser sensibles al Hipoclorito.
- La pintura no resiste inmersión.
- Para aplicar la Pintura Acrílica Alta Asepsia sobre superficies brillantes deberá lijar la superficie para eliminar el brillo. No aplicar sobre superficie de cerámica o metálicas.
- Nunca usar cepillos o materiales abrasivos para limpiar la pintura

PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS

* Imprimax
* Intervinil Pro 400
* Ultra Asepsia Acrílico Uretano

ESTABILIDAD DEL PRODUCTO

La estabilidad del producto en el envase es de 24 meses contados a partir de la fecha de fabricación indicada en el código de barras. Una vez abierto el envase, el producto debe ser utilizado en el menor tiempo posible siguiendo las recomendaciones de almacenamiento para evitar la formación de natas. Si después de utilizar el producto, queda contenido para su posterior uso, re envase el sobrante en un recipiente limpio y sin cámara de aire para conservar sus propiedades de almacenamiento

RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO

Almacene el producto en el recipiente original cerrado, en un lugar bajo techo, seco y alejado de fuentes de calor.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y AMBIENTE

Para mayor seguridad consulte la ficha de seguridad del producto

INFORMACIÓN Y ASESORÍA

Para mayor información, otros usos o asesoría, consulte la Hoja Técnica del Producto, al Asesor Técnico o al área de Servicio al cliente 018000 111 247 o desde Medellín 325 25 23.

PLANTA CERTIFICADA

Los productos elaborados en Pintuco® en la planta ubicada el km 1 vía Belén- Rionegro, Antioquia- Colombia se encuentran fabricados en una empresa con el certificado de neutralidad de carbono

CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y CERTIFICADOS

ISO 9001 - 2015
Sistema de gestión de calidad
CO – SC101-1

ISO 14001 - 2015
Sistema de gestión de calidad
CO – SA069-1

OHSAS 18001 - 2007
Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional / CO – OS038-1

NOTAS LEGALES

Toda la información contenida en esta ficha no constituye garantía expresa o implícita sobre el comportamiento del producto, porque las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento están fuera de nuestro control. El empleo de este producto en usos y/o condiciones diferentes a las expresadas en esta ficha técnica, queda a riesgo del comprador, aplicador y/o usuario. Pintuco Colombia S.A. se reserva el derecho de modificar esta literatura técnica sin previo aviso, sin que esto signifique disminución de la calidad de los productos. Para otros usos, asesoría o información, se recomienda consultar previamente con al área de servicio técnico. La garantía de resultados depende de las condiciones específicas de aplicación.
Este producto fue elaborado por Pintuco Colombia S.A., cuyo sistema de gestión de calidad / Ambiental / Seguridad y Salud Ocupacional está certificado conforme a la norma ISO 9001 ISO 14001 y OHSAS 18001 y acorde con los lineamientos de responsabilidad integral.

Superboard



ESTÁNDAR

FICHA TÉCNICA

www.etex.com.co

@ SuperboardColombia

etex
inspiring ways of living

Superboard ESTÁNDAR



Descripción

Superboard® Estándar es una placa de cemento resistente a la humedad y el impacto que permite gran variedad de aplicaciones con mayor rapidez constructiva, poco peso y limpieza en la obra.

Está compuesta por una mezcla homogénea de cemento, refuerzos orgánicos y agregados naturales, fabricada bajo altos estándares de calidad mediante un proceso de autoclave, donde se somete la placa a alta presión, temperatura y humedad, obteniendo una placa de gran estabilidad dimensional y alta resistencia mecánica.

Características

Placa Superboard sin procesos de transformación en sus bordes o superficie, ideal para aplicaciones que no requieren altos niveles de acabado.

Presentaciones y usos

Espesor mm	Dimensiones m	Peso* Kg/m	Usos recomendados
4	1.22 x 2.44	16.40	Cielos rasos clavados
6	1.22 x 2.44 1.22 x 3.05	24.60 33.00	Cielos rasos atornillados, revestimientos interiores, muros curvos
8	1.22 x 2.44 1.22 x 3.05	32.80 44.00	Muros internos, aleros, cielo rasos atornillados, casetas sanitarias, ductos, formaletas
10	1.22 x 2.44 1.22 x 3.05	42.00 55.00	Muros interiores y exteriores, bases para cubiertas
12	1.22 x 2.44 1.22 x 3.05	45.90 66.00	Muros interiores y exteriores, bases para cubiertas

* Los pesos registrados son valores .promedio, pueden tener diferencias según variaciones de espesos y humedad del producto.

Ventajas

- Amplia gama de espesores y aplicaciones.
- Resistente a la humedad y al impacto.
- Fácil de trabajar.
- Soporta fácilmente cualquier acabado.
- No propaga la llama ni genera humo.
- Estable dimensionalmente. No se deforma.
- Resistente a la flexión.
- Resistente a plagas y roedores.

Características técnicas

Propiedad	Valor*	Unidad	Ensayo
Absorción Densidad (seca al horno)	32 1.25	% kg/dm^3	NTC 4373 NTC 4373
Contenido de humedad	10	%	NTC 4373
Movimientos hídricos: Estiramiento de seco al aire o saturado Escogimiento de saturado en seco al horno	 0.55 2.39	mm/m	ASTM D1037
Movimientos térmicos: Escogimiento de 105°C a 25°C	6.5 x 10 $^{-6}$	m/m °C	ASTM D1037
Módulo de elasticidad (E) Seco longitudinal Seco transversal Saturado longitudinal Saturado transversal	 6.044 7.902 4.009 5.769	MPa	ASTM D1037
Resistencia a la flexión (MOR): Seco al ambiente longitudinal Seco al ambiente transversal Saturado longitudinal Saturado transversal	 8.0 15.0 5.5 9.5	MPa	NTC 4373
Conductividad térmica	0.263	W/mK	ASTM D1037
Resistencia a la tracción del clavo En humedo En seco	 1.56 2.86	KJ/m^2	ASTM D256
Índice de expanción de la llamada Índice de propagación de humo	0 0		ASTM E84 ASTM E84

*Valores promeio: MPa = Megapascales Kj = Kilojulios W = Vatios K= Grados Kelivin

Tolerancias

Las siguientes tolerancias deben ser halladas con un promedio de varias medidas sobre la misma placa según la norma NTC 4373.

Largo y Ancho (L)	Espesor (E)
L <= 1000mm: +ó- 5mm 1000mm < L < 1600mm: + ó – 0.5% L > 1600mm: + ó – 8mm	**E <= 6mm: + ó - 0.6mm E > 6mm: + ó – 10%**

Certificación y ensayos

Las placas Superboard® se fabrican cumpliendo con los ensayos tipo de la Norma Técnica Colombiana ICONTEC NTC 4373 "Ingeniería Civil y Arquitectura, Placas planas de fibrocemento". Las placas Superboard son material tipo B.

Otras normatividades y ensayos aplicables

International Standard ISO 8336 "Fibre-cement flat sheets"

ASTM C 1185 " Los ensayos fueron realizados en conformidad con la Norma ASTM C 1185-08" Métodos de prueba estándar para muestreo y pruebas de paneles de fibrocemento sin asbestos, materiales para techos y tejas de revestimiento y tablillas" en cumplimiento con la Norma ASTM C 1186-08 "Especificación estándar para paneles planos de fibrocemento" tipo B

Las placas Superboard fueron ensayadas bajo la ASTM E 84 "Standard Test Method for Surface Burning Characteristics of Building Materials" con el siguiente resultado:

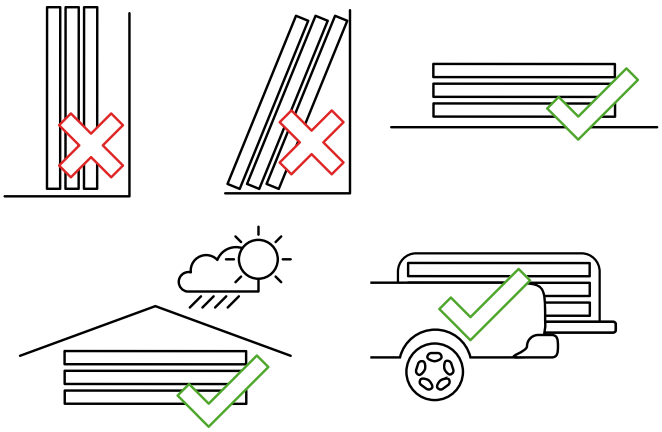
Índice de Generación de Humo = 0
Índice de propagación de llama = 0

Las placas Superboard fueron ensayadas bajo la ASTM D 3273 "Determination of Susceptibility of Building Panels to Fungal Growth". Determinación de la susceptibilidad al crecimiento de hongos en paneles de construcción.

Ensayos IDIEM CHILE. Se hicieron bajo la norma ASTM E 119-00 "Standard Test Methods for Fire Tests of Building Construction and Materials".

Almacenamiento

Las placas Superboard® deben ser almacenadas bajo techo en espacios secos y ventilados, sobre una superficie limpia y plana en posición horizontal, en paquetes de 800 mm separados unos de otros mediante listones de madera y superponiendo máximo 4 paquetes.



Instrucciones de seguridad

Consultar ficha de seguridad.

Instrucciones de instalación

Contactar el departamento de asistencia técnica.

Superboard ESTÁNDAR

OF. PRINCIPAL
Av. Cra 19 No. 120-71 Of. 506
Bogotá D.C., Cundinamarca
PBX: (57)(1) 355 3500

ETEX Manizales
Km 14, vía al Magdalena,
Manizales, Caldas, Colombia
Tel: 6 8747747
Enlace (01 8000 966200)

ETEX Cartagena
Km 1 Variante Mamonal - Gambote,
Tel: Cartagena Bolivar, Colombia
(57) (5) 677 8600

www.etex.com.co

etex
inspiring ways of living

CONSTRUYENDO CONFIANZA

HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO

Sika®-1

Aditivo para impermeabilizar y aumentar la durabilidad de los morteros con mayor concentración y más rendimiento

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Sika®-1 es un aditivo líquido mejorado con polimeros sintéticos que actúa como impermeabilizante integral taponando poros y capilares en morteros, bloquea el agua e impermeabiliza hasta un 20% más.

USOS

- Para preparar morteros de baja permeabilidad (pañetes o revoques) en: cimentaciones, sótanos, tanques para agua, albercas y muros.
- Para la elaboración de todo tipo de pegas impermeables en mampostería.
- Para la elaboración de morteros de baja permeabilidad en nivelación y pendientado de pisos y cubiertas.

CARACTERISTICAS / VENTAJAS

- Mejorado con polímeros sintéticos, tecnología que le da mayor poder de impermeabilización, disminuye la contracción, las fisuras y la porosidad del mortero.
- Morteros más resistentes y durables.
- No contiene cloruros.
- Permite que los muros pañetados con **Sika®-1** respiren.
- Permite preparar morteros fluidos para facilitar la aplicacion en pisos y cubiertas.

CERTIFICADOS / NORMAS

- Clasificación USGBC LEED. El **Sika®-1** se ajusta a los requisitos de LEED EQ. crédito 4.2: Materiales de baja emisión Pinturas &recubrimientos: VOC<100g/l

INFORMACION DEL PRODUCTO

Empaques	1/2 de galón	2 kg
	1 galón	4 kg
	5 galones	20 kg
	Plástico	60 kg
	Tambor	220 kg
Apariencia / Color	Líquido amarillo	
Vida útil en el recipiente	Un (1) año a partir de la fecha de fabricación.	
Condiciones de Almacenamiento	Almacenar en sitio fresco y bajo techo en su envase original y bien cerrado. Para su transporte deben tomarse las precauciones normales para productos químicos.	
Densidad	1,02 kg/l ± 0.05 kg/l	

INFORMACION DE APLICACIÓN

Dosificación Recomendada

Agite el producto antes de usar. Mezcle **Sika®-1** con el agua de amasado de acuerdo con la dilución indicada: Puede ser usado en una dosis del 2% del peso del cemento, es decir, aproximadamente 1 Kg de **Sika®-1** para un bulto de cemento de 50 Kg.

Ésta estimación está basada en nuestros conocimientos actuales de **Sika®-1**, en condiciones adecuadas de aplicación. Sin embargo, debido a que las condiciones reales y su empleo pueden variar considerablemente, esta estimación es sólo indicativa y la dosificación real podría ser menor o mayor de lo enunciado anteriormente, depende del diseño de mortero, las condiciones de los materiales a utilizar, entre otros.

NOTAS

Los usuarios deben referirse siempre a la versión local más reciente de la Hoja de Datos del Producto cuya copia será suministrada al ser solicitada.

LIMITACIONES

- Utilice siempre cemento fresco, arena bien gradada, con tamaño máximo de 3 mm. Arenas blandas o con arcilla se deben descartar.
- El curado se debe prolongar por (7) siete días como mínimo.
- En los sitios donde no sea posible terminar el mismo día, deberán traslaparse las diferentes capas de mortero aproximadamente 10 cm.

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN

Preparación de la base:

La superficie debe estar rugosa y limpia (libre de grasas, polvo, lechada de cemento u otros materiales extraños). Si hay presencia de fisuras estáticas u hormigueros, deberán ser reparados con morteros impermeables de la linea **SikaTop®**. Las juntas entre los muros o entre pisos y muros, deben ser tratadas con un poliuretano flexible **Sikaflex®** y recubiertas con una media caña cóncava de mortero impermeable. En reparaciones si se presentan chorros o filtraciones por porosidad, se deben taponar previamente con pasta preparada con **Sika®-2** o **SikaTop®-108 waterplug**.

MEZCLADO

Dosificación del producto:
Agite el producto antes de usar.
Mezcle **Sika®-1** con el agua de amasado de acuerdo con la dilución indicada. Hasta 2% peso del cemento ≈ 1 kg de **Sika®-1** por bulto de cemento de 50 kg.

METODO DE APLICACIÓN / HERRAMIENTAS

Se deben aplicar 3 capas de mortero con un espesor total de aproximadamente 2.5 cm, teniendo en cuenta los siguientes pasos:

• Previa saturación de la superficie se aplica una primera capa consistente en una lechada de cemento preparada con la dilución de **Sika®-1** hasta obtener una consistencia cremosa.

• Antes que la primera capa haya secado, se aplica una segunda capa de mortero preparado con una parte de cemento por una parte de arena en volumen, mojado con la dilución de **Sika®-1**. Esta segunda capa se lanza sobre la anterior hasta obtener un espesor de aproximadamente 10 mm (1cm) y dejando un acabado rugoso.

• Cuando la capa anterior haya fraguado y todavía este húmeda, se aplica una tercera capa de mortero preparado con una parte de cemento por tres partes de arena en volumen, mojado con la dilución de **Sika®-1**, en un espesor de 10mm (1 cm) a 15 mm (1.5cm).

El acabado se efectúa con llana de madera hasta obtener una superficie lo más lisa posible. Si desea un acabado esmaltado se debe hacer aplicando sobre la superficie en la ultima capa, una mezcla de una parte de cemento por dos de arena cernida en volumen. Nunca utilice sólo cemento para hacer el acabado esmaltado, ya que frecuentemente se cuartea. Lave las herramientas con agua antes de que el producto haya endurecido.

RESTRICCIONES LOCALES

Este producto puede variar en su funcionamiento o aplicación como resultado de regulaciones locales específicas. Por favor, consulte la hoja técnica del país para la descripción exacta de los modos de aplicación y uso. Otras restricciones: ver notas legales.

NOTAS LEGALES

MANTENGASE EL ENVASE BIEN CERRADO • MANTENGASE FUERA DE ALCANCE DE LOS NIÑOS • NO APTO PARA CONSUMO HUMANO • SOLO PARA USO INDUSTRIAL •SOLO PARA USO PROFESIONAL. Previo al uso de cualquiera de los productos Sika, los usuarios deben siempre leer y seguir las instrucciones y advertencias de uso de la edición más reciente de la Hoja de Datos del Producto y de la Hoja de Datos de Seguridad, disponibles en col.sika.com o llamar al Departamento de Servicios Técnicos de Sika a los a los números de contacto que aparecen en nuestra página web www.col.sika.com en la sección de Contáctenos. Ninguna información contenida en la literatura y los materiales de Sika libera al usuario de la obligación de leer y seguir las advertencias e instrucciones para cada producto Sika como se establece en cada Hoja de Datos del Producto, etiqueta del producto y Hoja de Datos de Seguridad previo al uso. Para más información y asesoramiento relacionado al transporte, manejo, almacenamiento y disposición de productos químicos, el usuario debe referirse a la Hoja de Datos de Seguridad que contiene información relacionada con seguridad física, ecológica, toxicológica, entre otras. El usuario debe leer la versión más actualizada de la Hoja de Datos de Seguridad antes de usar cualquier producto. Sika garantiza por seis (6) meses que, desde la fecha de compra, este producto está libre de defectos de fabricación y cumple con las propiedades técnicas de la Hoja de Datos del Producto actual si se usa de acuerdo con las recomendaciones de Sika y dentro de la vida útil en recipiente. El usuario del producto debe probar la idoneidad del mismo para la aplicación y propósitos deseados. NINGUNA OTRA GARANTÍA EXPRESA O IMPLÍCITA APLICA, INCLUYENDO GARANTÍAS COMERCIALES O DE APTITUD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR. EN LA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY, SIKA NO ASUMIRÁ RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ALGUNA. SIKA NO SERÁ RESPONSABLE POR EL USO DE ESTE PRODUCTO EN UNA FORMA QUE INFRINJA ALGUNA PATENTE O CUALQUIER DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE UN TERCERO. La información, y en particular las recomendaciones relacionadas con la aplicación y uso final de los productos Sika, se proporcionan de buena fe, con base en el conocimiento y la experiencia actuales de Sika sobre los productos que han sido apropiadamente almacenados, manipulados y aplicados bajo condiciones normales de acuerdo con las recomendaciones de Sika. Sika se reserva el derecho de cambiar las propiedades de los productos. Los derechos de propiedad de terceras partes deben ser respetados. Todas las órdenes de compra son aceptadas con sujeción a nuestros términos y condiciones generales de venta publicadas en la página web: col.sika.com.

Sika Colombia S.A.S
Vereda Canavita, Km 20.5 Autopista Norte
Tocancipá, Cundinamarca. Colombia
phone: +57 601 878 6333
e-mail: sika_colombia@co.sika.com
web: col.sika.com



VINILO TIPO 1 CONSTRUCTOR

Vinilo para acabado de alta productividad en obra

DESCRIPCIÓN

Vinilo Tipo I Constructor es una pintura Tipo base agua fabricada con copolímeros acrílicos de excelente cubrimiento y adherencia, acabado mate, de fácil aplicación y rápido secado, lavable y durable lo que lo hace especial para acabados arquitectónicos en obras de construcción.

USOS

Recomendada para decorar y proteger muros y cielos rasos residenciales, oficinas, salas de conferencias en ambientes interiores. En muros y cielos en exteriores bajo sombra. Para uso sobre superficies previamente pintadas o nuevas como mortero, ladrillo, fibrocemento, madera, estuco y yeso.

CUMPLIMIENTO DE NORMA Y APORTE SOSTENIBLE

ENVASE 80% RECICLADO

Cumple Norma Técnica NTC – 1335 Tipo 1

VENTAJAS Y BENEFICIOS

- Cumple con la Norma Técnica Colombiana 1335, tipo I.
- Excelente cubrimiento y rendimiento.
- Acabado totalmente liso y mate. Lavable y resistente al frote.
- Uso interior y exterior (bajo sombra).
- Permite altas diluciones (hasta 30%) sin perder sus propiedades.
- Se puede aplicar en sustratos como estucos (tradicional y plástico), mampostería,

mortero o concreto, fibrocemento, drywall, entre otros.
- Es un producto formulado sin plomo ni cromo.
- Fácil aplicación con brocha, rodillo o equipos airless.

PRESENTACIONES

Cuñete 5 galones

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPIEDAD / MÉTODO	VALOR	UNIDAD
Color	Blanco	
Blancura	78	% WB
Brillo Especular 60° / 85°	2.5 / 5.0	UB
Viscosidad 25°C ASTM D562	125 – 135	KU
Densidad ASTM D1475	5.38 - 5.48	kg / Gal
pH	8.5 – 9.5	pH
Solidos por volumen	39.3 +/-2	%
Solidos por peso	56 - 58	%
Poder cubriente (RC) %	≥ 97.4	%
Lavabilidad	≥ 80	%
Resistencia a la abrasión	≥ 400	Ciclos
TIEMPO DE SECADO		
Secamiento al tacto	15 – 20	Min
Secamiento al manejo	1 – 4	H
RENDIMIENTO APROXIMADO		
TIPO DE SUPERFICIES	RENDIMIENTO PRÁCTICO	
Estuco profesional Pintuco®	45 - 50 m^2/gal a 1 mano	
Estuco profesional Pintuco®	25 - 30 m^2/gal a 2 manos	
En repinte sobre color diferente (Pastel o intermedio)	30 - 35 m^2/gal a 2 manos	
En repinte sobre color igual o similar	35 - 40 m^2/gal a 2 manos	

*** El rendimiento práctico puede variar dependiendo de la calidad del sustrato, las condiciones atmosféricas y la experiencia del aplicador. Se recomienda hacer pruebas de rendimiento previas para determinar el rendimiento real del producto.**

*Los métodos utilizados para evaluar las propiedades registradas en esta ficha técnica son definidos con base en normas estándar. Si requiere consultarlos favor comunicarse con el área de calidad Pintuco.
**Los valores mostrados son típicos del producto y pueden presentar variaciones. El desempeño en obra dependerá de los métodos de aplicación y las condiciones del sitio de obra.

INSTRUCCIONES DE USO

1. PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE A PINTAR

Antes de aplicar verifique que la superficie esté seca y libre de polvo, mugre, grasa y pintura deteriorada. Elimine los acabados deteriorados, cales y humedades con rasqueta o lija. Resane las fisuras, agujeros y otros defectos que puedan afectar el acabado final de la superficie con **Estuco Profesional® Interior Pintuco®** o con **Selladores Pintuco®** adecuados para este fin. En superficies muy alcalinas (pH >10) como las tejas de fibrocemento, los revoques y morteros modificados con cal, aplique una mano de **Sellomax®** de Pintuco® y deje secar durante una hora. En superficies con pintura brillante en buen estado, lijar suavemente para suprimir el brillo.

2. PREPARACIÓN DEL PRODUCTO Y APLICACIÓN

Mezclar **Vinilo Tipo 1 Constructor** con una espátula limpia para obtener completa uniformidad. Diluir con agua limpia según el equipo de aplicación a usar de acuerdo con la siguiente tabla:

EQUIPOS DE APLICACIÓN	VINILTEX PRO 40	CANTIDAD DE AGUA PARA DILUIR	
		% AGUA	GALÓN
Brochas o rodillo	1 Cuñete	30%	
Pistola airless	1 Cuñete	20%	0.7

Aplique 2 a 3 manos de pintura para obtener un buen acabado. En el momento de la aplicación, la temperatura ambiental debe ser mayor a 5°C y la temperatura de la superficie no debe ser mayor a 35°C. Deje transcurrir 1 hora de secado aproximadamente para aplicar la segunda mano (secamiento a 25°C y 60% de humedad relativa). Lave con agua los equipos de aplicación. Para evitar el deterioro prematuro de la superficie pintada, se recomienda no lavarla con agua y jabón antes de transcurridos 28 días después de la aplicación.

INDICACIONES IMPORTANTES / PRECAUCIONES

- El agua usada para la dilución debe ser limpia, esto evita la descomposición de la pintura en el envase.
- Nunca exceda el porcentaje de dilución especificado en el envase o la ficha técnica.
- La limpieza a los muros debe hacerse después de 28 días de aplicada la pintura con jabón líquido o de tocador y un paño de color blanco.
- Las pinturas pueden presentar problemas de adherencia cuando son aplicadas sobre estucos base yeso.

PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS

- Imprimax.
- Estuco Profesional Interior.
- Intervinil Pro 200.
- Estucomastic.
- Intervinil Pro 400.

ESTABILIDAD DEL PRODUCTO

La estabilidad del producto en el envase original cerrado es de 36 meses contados a partir de la fecha de fabricación indicada en el código de barras. Una vez abierto el envase, el producto debe ser utilizado en el menor tiempo posible siguiendo las recomendaciones de almacenamiento para evitar la formación de natas.

RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO

Almacene el producto en el recipiente original cerrado, en un lugar bajo techo, seco y alejado de fuentes de calor.

- Caneca: 3 planchas x 12 unidades = 36 Unidades x estiba.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y AMBIENTE

Para mayor seguridad consulte la ficha de seguridad del producto.

INFORMACIÓN Y ASESORÍA

Para más información, otros usos o asesoría, consulte la Hoja Técnica del Producto, al Asesor Técnico o al área de Servicio al cliente 01 8000 111 247 o desde Medellín (604) 325 25 23.

PLANTA CERTIFICADA

Los productos elaborados en Pintuco® en la planta ubicada el km 1 vía Belén - Rionegro, Antioquia-Colombia se encuentran fabricados en una empresa con el certificado de neutralidad de carbono.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y CERTIFICADOS

ISO 9001 - 2015
Sistema de gestión de calidad
CO – SC101-1

ISO 14001 - 2015
Sistema de gestión ambiental
CO – SA069-1

OHSAS 18001 - 2007
Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional / CO – OS038-1

NOTAS LEGALES

Toda la información contenida en esta ficha no constituye garantía expresa o implícita sobre el comportamiento del producto, porque las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento están fuera de nuestro control. El empleo de este producto en usos y/o condiciones diferentes a las expresadas en esta ficha técnica, queda a riesgo del comprador, aplicador y/o usuario. Pintuco Colombia S.A. se reserva el derecho de modificar esta literatura técnica sin previo aviso, sin que esto signifique disminución de la calidad de los productos. Para otros usos, asesoría o información, se recomienda consultar previamente con al área de servicio técnico. La garantía de resultados depende de las condiciones específicas de aplicación.
Este producto fue elaborado por Pintuco Colombia S.A., cuyo sistema de gestión de calidad / Ambiental / Seguridad y Salud Ocupacional está certificado conforme a la norma ISO 9001 ISO 14001 y NTC-OHSAS 18001 y acorde con los lineamientos de responsabilidad integral.

LED Panel

LED PANEL RD 18W DL UNV

P23402



Luminaria tipo Panel LED con driver independiente. Montaje de incrustar en cielo raso, con clip de fijación. Proyección uniforme de la luz , reduce los costos de consumo de energía y de mantenimiento.

CARACTERÍSTICAS

Diseño moderno con fuente LED SMD y difusor opalizado

Ultra delgado y liviano con disipador de calor integrado

Ganchos de sujeción con resorte para fácil instalación

APLICACIONES

Adecuado para aplicaciones con altura limitada de instalación entre cielo raso y placa

Iluminación general residencial y comercial

Zonas comunes

LED

12 años de vida
(Uso 8 horas al día)

Tecnología Amigable con el medio ambiente

Ultra Delgado

ENCENDIDO INSTANTANEO

DATOS ÓPTICOS

Temperatura de color	6500 K (DL)
Flujo luminoso	1530 lm
Ángulo de apertura	120°
Tipo de distribución	Directa simétrica
Reproducción de color (IRC)	>80
Vida útil	35000 h L70
Eficacia	85 lm/W

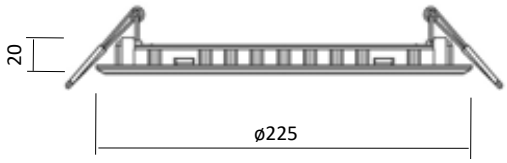
DATOS FÍSICOS

Acabado	Blanco
Grado de protección IP	IP20
Dimensiones (DxH)	Φ225x20 mm
Tipo de montaje	Incrustar
Chasis	Aluminio + PC
Óptica	Difusor opalizado
Temperatura de operación Ta	´-20°C ~ +50°C

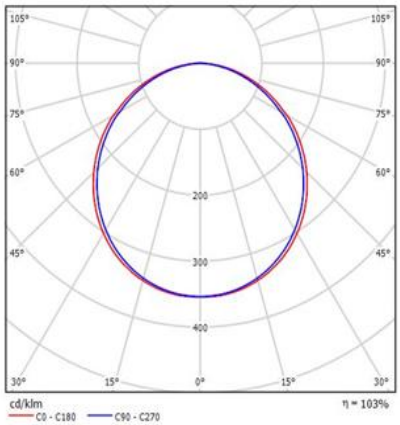
DATOS ELÉCTRICOS

Potencia de entrada	18 W
Tensión de operación	120-277 V 50/60 Hz
Corriente de entrada	0.167 A @ 120 V
Factor de potencia	0.9
Distorsión armónica (THD)	<20%
Tipo de driver	Independiente CC
Atenuable	NO

DIMENSIONES



FOTOMETRÍA



Las características de los productos pueden ser modificadas sin previo aviso según la evolución de la tecnología LED. 11/19

Producto Ecológico:Permite ahorrar energía comparado con productos tradicionales. Libre de mercurio.

by FEILO SYLVANIA